



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

11 de noviembre de 2009

Núm. 288

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/000783** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre fecha prevista por el Gobierno para el total desdoblamiento de la carretera N-240 entre Tarragona y Valls** (núm. reg. 86584) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 9, de 5 de mayo de 2008.)
- 184/001634** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1998 17 38 4505 Variante de Ourense N-120 y N-525, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a fecha 31 de marzo de 2008** (núm. reg. 86584) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)
- 184/001649** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto de la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, correspondiente a la provincia de Ourense, denominado: IVA Autovía de Verín-Frontera Portuguesa N-532, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a fecha 31 de marzo de 2008** (núm. reg. 86584) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)
- 184/001650** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto de la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, correspondiente a la provincia de Ourense, denominado: Autovía de Verín-Frontera Portuguesa N-532, incluido en**

	Páginas
los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a fecha 31 de marzo de 2008 (núm. reg. 86584).....	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	
184/001651 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto de la Entidad Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, correspondiente a la provincia de Ourense, denominado: IVA Puente Internacional Feces de Abajo, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a fecha 31 de marzo de 2008 (núm. reg. 86584)	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	
184/001955 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas previstas por el Gobierno para compensar al Ayuntamiento de Castellví de Rosanes (Barcelona) por la implantación del nuevo peaje de la AP-7 en su término municipal (núm. reg. 86584)	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 18, de 22 de mayo de 2008.)	
184/002138 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 2005 17 38 3667 Conexión entre las carreteras N-120 y N-536 en el Barco de Valdeorras, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a fecha 31 de marzo de 2008 (núm. reg. 86584)	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 22, de 28 de mayo de 2008.)	
184/004858 Autor: Gobierno	
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad sobre previsiones del Ministerio de Fomento respecto a la habilitación de vías de acceso a los montes del Ayuntamiento de Melón (Ourense), destruidas como consecuencia de la construcción de la autovía Rías Baixas hace casi diez años (núm. reg. 86531)..	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 12 de junio de 2008.)	
184/009742 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas para frenar el crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero (núm. reg. 86584)..	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	
184/010413 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Raquel Arias Rodríguez, a don Joaquín María García Díez (GP), a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad sobre recepción por la Xunta de Galicia de información directa del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en relación con las autorizaciones que el Estado tiene concedidas para la realización de ensayos con cultivos transgénicos en Galicia (núm. reg. 86584)	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)	
184/014042 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS)	

	Páginas
sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en Marbella (Málaga) desde marzo de 2004 (núm. reg. 86531)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	
184/014043 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en Fuengirola (Málaga) desde marzo de 2004 (núm. reg. 86531)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	
184/014044 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en Estepona (Málaga) desde marzo de 2004 (núm. reg. 86531)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	
184/014050 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en Vélez-Málaga (Málaga) desde marzo de 2004 (núm. reg. 86531)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	
184/014051 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en Torrox (Málaga) desde marzo de 2004 (núm. reg. 86531)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	
184/014052 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en Nerja (Málaga) desde marzo de 2004 (núm. reg. 86531)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	
184/014053 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en Algarrobo (Málaga) desde marzo de 2004 (núm. reg. 86531)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	
184/014054 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS)	

	Páginas
sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en Rincón de la Victoria (Málaga) desde marzo de 2004 (núm. reg. 86531)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	
184/014055 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en Málaga capital desde marzo de 2004 (núm. reg. 86531)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	
184/014056 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en San Pedro de Alcántara (Málaga) desde marzo de 2004 (núm. reg. 86531)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	
184/014058 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en Benalmádena (Málaga) desde marzo de 2004 (núm. reg. 86531).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	
184/014059 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS) y a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre actuaciones de la Dirección General de Costas en Torremolinos (Málaga) desde marzo de 2004 (núm. reg. 86531).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 7 de julio de 2008.)	
184/014961 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) sobre estado de tramitación, plazo previsto de finalización de las obras y grado de ejecución presupuestaria del proyecto 1440 «Lanestosa-límite Burgos, puesto de los Tornos», de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (núm. reg. 86584)	89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	
184/015946 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre actuaciones referidas a la creación de sendas verdes o sendas litorales en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 86584).....	90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	
184/017694 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre indlicencia en los municipios de Elda, Villena, Sax, Novelda y Monóvar de la realización de pros-	

	Páginas
pecciones petrolíferas en las comarcas del Alto y Medio Vinalopó de la provincia de Alicante (núm. reg. 86536)	91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	
184/017695 Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre opinión del Gobierno respecto a autorizar la extracción de petróleo en las comarcas del Alto y Medio Vinalopó de la provincia de Alicante (núm. reg. 86536)	91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	
184/017696 Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre fecha de inicio de las prospecciones petrolíferas en las comarcas del Alto y Medio Vinalopó de la provincia de Alicante, en caso de ser autorizadas (núm. reg. 86536)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 50, de 15 de julio de 2008.)	
184/020805 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-IU-ICV) sobre cumplimiento del Protocolo de Kyoto (núm. reg. 86584)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 29 de julio de 2008.)	
184/022749 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución del número de denuncias por violencia de género desde el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 86584)	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022750 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución del número de denuncias por violencia de género desde el año 2004 en la provincia de Albacete (núm. reg. 86584)	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022751 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución del número de denuncias por violencia de género desde el año 2004 en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 86584)	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022752 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución del número de denuncias por violencia de género desde el año 2004 en la provincia de Cuenca (núm. reg. 86584)	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	
184/022753 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución del número de denuncias por violencia de género desde el año 2004 en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 86584)	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	

	Páginas
<p>184/022754 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución del número de denuncias por violencia de género desde el año 2004 en la provincia de Toledo (núm. reg. 86584).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	97
<p>184/023375 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre ejecución del proyecto «Aplicaciones forestales del Duero», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General del Agua, Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, en concreto en la provincia de Palencia (núm. reg. 86584).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	97
<p>184/023660 Autor: Gobierno Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre localidades afectadas por el proyecto denominado «Activa Jaén» por un importe de 50.000.000 de euros, que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en Jaén (núm. reg. 86584)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	97
<p>184/023714 Autor: Gobierno Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre fase de realización del proyecto denominado «Actuaciones de abastecimiento y saneamiento en las cuencas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir» por un importe de 751.140 euros, que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (núm. reg. 86584)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	97
<p>184/023715 Autor: Gobierno Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre cantidad que se lleva dispuesta del proyecto denominado «Actuaciones de abastecimiento y saneamiento en las cuencas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir» por un importe de 751.140 euros, que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (núm. reg. 86584).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	97
<p>184/023716 Autor: Gobierno Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre cantidad que se lleva pagada del proyecto denominado «Actuaciones de abastecimiento y saneamiento en las cuencas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir» por un importe de 751.140 euros, que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (núm. reg. 86584)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	97
<p>184/023720 Autor: Gobierno Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre cantidad que se lleva dispuesta del proyecto denominado «Derechos usos (Albercas)» por un importe de 2.935.200 euros, que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (núm. reg. 86584).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	98

	Páginas
<p>184/023721 Autor: Gobierno Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) sobre cantidad que se lleva pagada del proyecto denominado «Derechos usos (Albercas)» por un importe de 2.935.200 euros, que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (núm. reg. 86584)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	98
<p>184/026574 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre actuaciones y ejecución presupuestaria de las inversiones relativas a la medida «Mejora eficiencia energética en cogeneración. Plan RENOVE de instalaciones existentes: sustitución de cogeneraciones existentes para adecuarse al proceso productivo y mejoras técnicas disponibles aumentando la eficiencia energética», prevista en el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2004-2012 (núm. reg. 86536)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	98
<p>184/026575 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre actuaciones y ejecución presupuestaria de las inversiones relativas a la medida «Planes de movilidad urbana», prevista en el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2004-2012 (núm. reg. 86536)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	98
<p>184/026636 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución del proyecto a desarrollar en la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, denominado Nueva estación de cercanías de Puerta del Sol-Gran Vía, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	98
<p>184/026869 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución del proyecto a desarrollar en la Comunidad de Madrid por el Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, denominado Nueva estación de cercanías de Puerta del Sol-Gran Vía (modalidad de abono total del precio según artículo 147 de la Ley 13/1996, período 2002-2007), incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (núm. reg. 86531).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	99
<p>184/027427 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General de Ferrocarriles, Teruel-Sagunto y otros, para la provincia de Teruel, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a 30 de junio de 2008 (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)</p>	99

	Páginas
184/029279 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre previsiones de mejora de la maquinaria agroindustrial en La Almoraima, S.A. (Cádiz) (núm. reg. 86584)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 66, de 18 de septiembre de 2008.)	99
184/030169 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre criterios que se piensa aplicar a la hora de asignar en el futuro el pago del déficit tarifario, así como forma prevista para repartir dichos pagos entre los usuarios de electricidad acogidos a tarifa de último recurso y los que la adquieren en el mercado eléctrico (núm. reg. 86536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008.)	99
184/030170 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre opinión del Gobierno acerca del precio que se está pagando por el déficit tarifario de electricidad (núm. reg. 86536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 75, de 1 de octubre de 2008.)	99
184/033715 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre inversión realizada en el Canal de Castilla en la provincia de Burgos (núm. reg. 86584)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 15 de octubre de 2008.)	100
184/033890 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre solución prevista al déficit ex ante (déficit previsto por la diferencia entre ingresos por tarifas eléctricas y costes) (núm. reg. 86536)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 90, de 23 de octubre de 2008.)	100
184/035274 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones en relación al proyecto de modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes Acequias de Guadalhorce, Alhaurín el Grande (Málaga) (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 94, de 30 de octubre de 2008.)	101
184/037882 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Amador Miguel Pizarro Moreno (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas en la provincia de Madrid por la Fundación Víctimas del Terrorismo, contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a 30 de septiembre de 2008 (núm. reg. 86536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 112, de 25 de noviembre de 2008.)	101
184/038572 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad sobre estado de ejecución de las obras de acondicionamiento de los colectores e interceptores de la margen derecha del río Miño, en Ourense, tramo Eirásvedras-Tarascón (núm. reg. 86584)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 112, de 25 de noviembre de 2008.)	101

	Páginas
184/038573 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad sobre estado de ejecución de las obras de acondicionamiento de los colectores e interceptores de la margen derecha del río Miño, en Ourense, tramo Vinteún-Puente Nuevo (núm. reg. 86584)	101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 112, de 25 de noviembre de 2008.)	
184/038574 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad sobre estado de ejecución de las obras de acondicionamiento de los colectores e interceptores de la margen derecha del río Miño, en Ourense, tramo Puente Nuevo-Balneario (núm. reg. 86584)	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 112, de 25 de noviembre de 2008.)	
184/042313 Autor: Gobierno Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre municipios de Palencia que pagan el canon de vertidos a la Confederación Hidrográfica del Duero (núm. reg. 86584)	102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 15 de diciembre de 2008.)	
184/043823 Autor: Gobierno Contestación a doña María Eugenia Carballido Berlanga (GP) sobre medidas ante la ausencia de coordinación respecto a las soluciones tecnológicas que ofrecen las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia (núm. reg. 86584)	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 15 de diciembre de 2008.)	
184/043824 Autor: Gobierno Contestación a doña María Eugenia Carballido Berlanga (GP) sobre medidas para agilizar la Administración de Justicia (núm. reg. 86584).....	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 15 de diciembre de 2008.)	
184/043825 Autor: Gobierno Contestación a doña María Eugenia Carballido Berlanga (GP) sobre necesidad de reordenar la carga de trabajo de Juzgados y tribunales (núm. reg. 86584).....	103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 15 de diciembre de 2008.)	
184/043965 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (GP) sobre situación de la Operación Puerto (núm. reg. 88054).....	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 15 de diciembre de 2008.)	
184/044491 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca del encauzamiento del arroyo Burriana en la provincia de Málaga en el año 2009 (núm. reg. 86584)	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008.)	

	Páginas
184/045144 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre elaboración de una norma común de garantía de tiempos máximos de espera en procesos que puedan derivar en discapacidad o secuelas graves (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 131, de 29 de diciembre de 2008.)	105
184/046004 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre elaboración del Plan de Derechos Humanos (núm. reg. 86536)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 9 de enero de 2009.)	105
184/046018 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre medidas para mejorar el aprovechamiento energético de los residuos agrícolas, ganaderos y forestales, así como para potenciar el pastoreo como actividad en las zonas con más riesgo de incendio o de abandono (núm. reg. 86585) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 9 de enero de 2009.)	106
184/046079 Autor: Gobierno Contestación a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP) sobre planificación de la eliminación de las barreras arquitectónicas en los edificios de la Administración del Estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 9 de enero de 2009.)	107
184/046223 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre inversión en mejora, mantenimiento y construcción de estaciones ferroviarias en Málaga en el año 2008 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 9 de enero de 2009.)	107
184/046364 Autor: Gobierno Contestación a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) sobre estado de las obras y la previsión de conclusión de la autovía A-67 en el tramo Alar del Rey-Herrera de Pisuegra (núm. reg. 86537)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 9 de enero de 2009.)	107
184/046394 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión en la mejora de las estaciones ferroviarias de Málaga durante el año 2008 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 9 de enero de 2009.)	108
184/046907 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre desarrollo de la Ley de Memoria Histórica para facilitar los procedimientos de exhumación de las víctimas de la guerra civil y el franquismo (núm. reg. 86534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	108
184/047401 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre motivo por el que no se ofrece en lengua catalana el contenido de las páginas web de la Delegación del	

	Páginas
Gobierno en las Illes Balears y qué previsión hay para corregir dicha anomalía (núm. reg. 86534).....	108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	
184/047402 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre motivo por el que no se ofrece en lengua catalana el contenido de las páginas web de la Delegación del Gobierno en Cataluña y de las subdelegaciones del Gobierno en Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona (núm. reg. 86534).....	108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	
184/047559 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre medidas que promoverá el Gobierno para reconocer la plena validez y eficacia de las actuaciones judiciales y documentos presentados en lengua catalana, sin necesidad de traducción al castellano (núm. reg. 86537)	108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	
184/047600 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de conseguir que haya una versión catalana de la web del Registro Mercantil Central (núm. reg. 86534)	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	
184/047601 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de que el Registro Mercantil Central ofrezca unos formularios que por vía telemática permitan inscribir en lengua catalana los tipos societarios (núm. reg. 86534)	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	
184/047733 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a doña María Jesús Bonilla Domínguez (GP) sobre actuaciones en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha para mejorar y facilitar los medios de transporte adecuados para que las comunicaciones familiares y sociales se puedan realizar con fluidez (núm. reg. 86537)	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	
184/047937 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Remedios Elías Cerdón (GS) sobre actividades financiadas relativas al convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el desarrollo del programa Ciudades Singulares dentro del Plan Avanza desde el año 2004 (núm. reg. 86537)	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	
184/047938 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Remedios Elías Cerdón (GS) sobre actividades financiadas relativas al convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el desarrollo del programa Ciudades Digitales dentro del Plan Avanza desde el año 2004 (núm. reg. 86537)	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	

	Páginas
184/048457	110
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones concretas para el año próximo en orden al desarrollo del programa de formación de mediadores de salud en el centro penitenciario de Picassent (Valencia) (núm. reg. 86537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	
184/048471	111
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones concretas para el año próximo en orden a perfeccionar la cooperación bilateral con Francia en materia de incendios forestales en zonas fronterizas (núm. reg. 86537)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	
184/048514	111
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre sector de investigación al que se han adscrito las empresas de I+D+I creadas en la provincia de Granada en el primer semestre de 2007 (núm. reg. 86536)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	
184/048515	111
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre empresas de I+D+i creadas en la provincia de Granada en el primer semestre de 2007 (núm. reg. 86536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	
184/048516	111
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre empresas de I+D+i creadas en la provincia de Granada en en el primer semestre de 2008 (núm. reg. 86536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	
184/048517	111
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre empresas de I+D+i creadas en la provincia de Granada en en el segundo semestre de 2008 (núm. reg. 88054) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	
184/048518	111
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre sector de investigación al que se han adscrito las empresas de I+D+i creadas en la provincia de Granada en el primer semestre de 2008 (núm. reg. 86536)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	
184/048519	111
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre sector de investigación al que se han adscrito las empresas de I+D+I creadas en la provincia de Granada en el segundo semestre de 2008 (núm. reg. 86536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	
184/048673	
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don José Guillermo Bernabeu Pastor (GS) sobre ayuntamientos de la provincia de Alicante que han</p>	

	Páginas
recibido ayudas desde el año 2003 al 2008 inclusive, procedentes del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con relación al Desarrollo Sostenible del Medio Rural (núm. reg. 86531)	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	
184/048875 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de las quejas de las empresas españolas con intereses en Argelia por considerar que no están suficientemente defendidos sus intereses empresariales (núm. reg. 86536)	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 63, de 12 de septiembre de 2008, con el número de expediente 181/000428.)	
184/049065 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) del astillero de Navantia Ferrol (A Coruña) al Ayuntamiento de la ciudad (núm. reg. 86537).....	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	
184/049214 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre puntos favorables y consecuencias negativas en relación con las medidas de protección necesarias al campo español de la negociación en la reciente reforma de la Política Agraria Común (PAC) (núm. reg. 86531).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	
184/049459 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre motivo por el que se ha aplicado el criterio de «regiones Objetivo 1 y Cantabria» para la concesión de las subvenciones al empleo «Emprender en femenino» del año 2008 (núm. reg. 86583)	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	
184/049460 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre previsiones acerca del reparto de la segunda partida de subvenciones al empleo «Emprender en femenino» del año 2008 (núm. reg. 86583)	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	
184/049461 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre criterios utilizados para el reparto de las subvenciones al empleo «Emprender en femenino» concedidas en el año 2008 (núm. reg. 86583)	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	
184/049462 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre solicitudes presentadas de subvenciones al empleo «Emprender en femenino» del año 2008 (núm. reg. 86583) ..	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)	

	Páginas
<p>184/049463 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre criterios aplicados para calcular el montante de la ayuda a las entidades que han recibido subvenciones al empleo «Emprender en femenino» en el año 2008 (núm. reg. 86583).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	114
<p>184/049464 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre motivos por los que en la convocatoria de subvenciones al empleo «Emprender en femenino» del año 2008 se ha otorgado el 100 por 100 de la subvención solicitada a proyectos que no obtienen la puntuación máxima (núm. reg. 86583)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	114
<p>184/049465 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre motivos por los que en la convocatoria de subvenciones al empleo «Emprender en femenino» del año 2008 han recibido mayores ayudas entidades con peor valoración que otras que recibieron una subvención menor (núm. reg. 86583)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	114
<p>184/049466 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre distribución de los beneficiarios de las subvenciones al empleo «Emprender en femenino» concedidas en el año 2008 (núm. reg. 86583)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	114
<p>184/049467 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre medidas para someter a control la ejecución de las subvenciones al empleo «Emprender en femenino» concedidas en el año 2008 (núm. reg. 86583).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	114
<p>184/049676 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre número de consumidores que han accedido a la tarifa eléctrica social (núm. reg. 86584)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	117
<p>184/049745 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre situación del proyecto Emisario desde el EDAR de Ávila aguas debajo de la presa de Las Cogotas (núm. reg. 86585)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	117
<p>184/049756 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre actuaciones de I+D+i previstas en Castilla y León con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, así como número de empleos estables que se estiman crear (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	118

	Páginas
<p>184/049822 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre grado de ejecución, modificaciones, crédito definitivo, créditos comprometidos, obligaciones reconocidas, certificaciones contabilizadas y crédito anulado, relativos al proyecto denominado, «Saneamiento y depuración, Comunidad Autónoma de Castilla y León», correspondientes al Estado, Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos Públicos, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la provincia de Ávila, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 (núm. reg. 86531).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 144, de 11 de febrero de 2009.)</p>	118
<p>184/050147 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre número de personas que han encontrado empleo en aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 86534).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)</p>	118
<p>184/050238 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre medidas para garantizar el mantenimiento del potencial productivo ganadero español (núm. reg. 86534).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)</p>	118
<p>184/050240 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre número de cabezas de ganado en el que se ha reducido la cabaña nacional de porcino en el año 2008 (núm. reg. 86534)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)</p>	122
<p>184/050241 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre número de cabezas de ganado en el que se ha reducido la cabaña nacional de bovino en el año 2008 (núm. reg. 86585)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)</p>	122
<p>184/050242 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre número de cabezas de ganado en el que se ha reducido la cabaña nacional de ovino en el año 2008 (núm. reg. 86585)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)</p>	122
<p>184/050243 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre medidas para garantizar el mantenimiento del potencial productivo ganadero español (núm. reg. 86534)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)</p>	118
<p>184/050317 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre seis preguntas sobre actuaciones medioambientales como el refuerzo de los programas de aguas, de las actuaciones en el medio rural y de actuaciones de política forestal y en espa-</p>	

	Páginas
cios de alto valor ecológico en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y sus provincias (núm. reg. 86585)	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)	
184/050330 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Miguel Arias Cañete (GP) sobre 40 preguntas relativas a diferentes partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Fomento (núm. reg. 86533).....	125
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 262, de 29 de septiembre de 2009.)	
184/050418 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución durante 2008 de los proyectos de inversión de la Dirección General del Agua para la provincia de Zaragoza, a 31 de diciembre de 2008 (núm. reg. 86585).....	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)	
184/050516 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión A-68, tramo: variante de Burgo de Ebro para la provincia de Zaragoza, a 31 de diciembre de 2008 (núm. reg. 86531)	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)	
184/050521 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión A-2 enlace Ranillas-enlace aeropuerto, tramo: Ronda Norte de Zaragoza para la provincia de Zaragoza, a 31 de diciembre de 2008 (núm. reg. 86531)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)	
184/050526 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión rehabilitación del mercado de Zaragoza, de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda para la provincia de Zaragoza, a 31 de diciembre de 2008 (núm. reg. 86536)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)	
184/050577 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino relativa a restitución en embalses (La Loteta, Mularroya, El Val, Mequinenza, Mora de Rubielos, Matarraña), a 31 de diciembre de 2008 (núm. reg. 86584)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)	
184/050584 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria del Ministerio de Cultura relativa a rehabilitación del Mercado de Zaragoza, a 31 de diciembre de 2008 (núm. reg. 88054).....	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)	

	Páginas
<p>184/050816 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Mato Adrover (GP) sobre once preguntas sobre nuevos proyectos del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para diferentes municipios de la Comunidad de Madrid en el año 2009 (núm. reg. 86536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 26 de febrero de 2009.)</p>	127
<p>184/051124 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Amador Miguel Pizarro Moreno (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas en la provincia de Madrid por la Fundación Víctimas del Terrorismo, contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, a 31 de diciembre de 2008 (núm. reg. 86536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 26 de febrero de 2009.)</p>	101
<p>184/051467 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre certificaciones contabilizadas durante el segundo semestre del año 2008 del proyecto incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual, correspondientes a la Sección 16, Ministerio del Interior, Servicio 01, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, número 8001 «Edificios Administrativos» (núm. reg. 86537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 26 de febrero de 2009.)</p>	127
<p>184/051690 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre medidas para el restablecimiento de la energía eléctrica en los municipios afectados de la provincia de A Coruña (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 26 de febrero de 2009.)</p>	128
<p>184/051691 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre evaluación de daños en las viviendas de las comarcas coruñesas de Ferrol, Eurme y Ortegal que se encuentran sin energía eléctrica, como consecuencia de los temporales habidos en la zona (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 26 de febrero de 2009.)</p>	129
<p>184/053107 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Jesús Vázquez Abad sobre medidas a adoptar por el Gobierno para apoyar al Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Ourense, Juzgado que asume los casos mercantiles de toda la provincia, ante el colapso que experimenta derivado de la sobrecarga provocada por la crisis y el aumento de los procesos concursales de las empresas (núm. reg. 86585) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	130
<p>184/053314 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre obras de rehabilitación de cuarteles de la Guardia Civil acometidas en la provincia de Burgos en el período 1996-2003 (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	131

	Páginas
<p>184/053315 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre obras de rehabilitación de cuarteles de la Guardia Civil acometidas en la provincia de Burgos en el período 2004-2008 (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	131
<p>184/053330 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre razón del traslado de los expedientes judiciales correspondientes a los juicios sumarísimos y a otros consejos de guerra depositados en el Juzgado Togado número 13 de Valencia, así como de aquellos otros depositados en las subdelegaciones de Alicante y Castellón (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	138
<p>184/053331 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre destino y finalidad de los expedientes judiciales correspondientes a los juicios sumarísimos y a otros consejos de guerra depositados en el Juzgado Togado número 13 de Valencia, así como de aquellos otros depositados en las subdelegaciones de Alicante y Castellón (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	138
<p>184/053332 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca del retorno de los expedientes judiciales correspondientes a los juicios sumarísimos y a otros consejos de guerra depositados en el Juzgado Togado número 13 de Valencia, así como de aquellos otros depositados en las subdelegaciones de Alicante y Castellón (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	138
<p>184/053333 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-IU-ICV) sobre resolución de traslado de los expedientes judiciales correspondientes a los juicios sumarísimos y a otros consejos de guerra depositados en el Juzgado Togado número 13 de Valencia, así como de aquellos otros depositados en las subdelegaciones de Alicante y Castellón (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	138
<p>184/053367 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP) y a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre fecha de recepción por la Intervención General de la Administración del Estado del centro penitenciario de Castellón II (Albocasser) (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	138
<p>184/053415 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre número de ayudas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice sus prácticas, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Burgos (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	139

	Páginas
<p>184/053416 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre número de ayudas para gastos derivados de la residencia del alumno durante el curso fuera del domicilio familiar, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Burgos (núm. reg. 86582) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	139
<p>184/053417 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre número de ayudas para gastos determinados por razón del material escolar necesarios para los estudios, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Burgos (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	139
<p>184/053418 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre número de ayudas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en centros públicos y privados y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Burgos (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	139
<p>184/053419 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre número de ayudas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación, en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Burgos (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	139
<p>184/053420 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre número de alumnos domiciliados en la provincia de Burgos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008 (núm. reg. 86582) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	139
<p>184/053421 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre número de becas generales de movilidad con residencia, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Burgos (núm. reg. 86582) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	140
<p>184/053422 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre número de becas especiales de movilidad con residencia, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Burgos (núm. reg. 86582) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)</p>	140

	Páginas
<p>184/053423 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre número de becas generales de movilidad sin residencia, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Burgos (núm. reg. 86582).....</p>	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	
<p>184/053424 Autor: Gobierno Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre número de becas especiales de movilidad sin residencia, correspondientes a las convocatorias de los cursos 2006/2007 y 2007/2008, concedidas a los alumnos domiciliados en la provincia de Burgos (núm. reg. 86582).....</p>	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	
<p>184/053540 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre situación de elaboración de la estrategia sobre enfermedades raras (núm. reg. 86534).....</p>	140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	
<p>184/053601 Autor: Gobierno Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a doña Carmen Navarro Cruz (GP) sobre construcción de una nueva casa cuartel de la Guardia Civil en Roquetas de Mar (Almería) (núm. reg. 86531).....</p>	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	
<p>184/053674 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre inversión prevista para el año 2009 por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 86534).....</p>	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	
<p>184/053781 Autor: Gobierno Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) sobre cinco preguntas sobre grado de ejecución y situación administrativa de las inversiones reales consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 correspondientes a diversas partidas presupuestarias de la entidad Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) (núm. reg. 86537)</p>	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	
<p>184/053795 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre posición del Gobierno en relación al Informe del Instituto de Investigación Tecnológica de la Universidad de Comillas en que se demuestran diversas combinaciones de energía renovables (núm. reg. 86582)</p>	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	
<p>184/053844 Autor: Gobierno Contestación a doña María Adelaida Pedrosa Roldán (GP) sobre medidas previstas para ayudar al sector marmolero en el año 2009 (núm. reg. 87228).....</p>	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	

	Páginas	
184/053988	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre importe transferido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el programa de Teleasistencia para mayores y personas con discapacidad en el período 1996-2008 (núm. reg. 86537)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	142
184/054191	Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre actuaciones que se han llevado a cabo para la modernización y mejora de las estaciones de RENFE-Cercanías, de la red de cercanías de Barcelona (núm. reg. 86536)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	142
184/054566	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa Bella Cabrera Noda (GS) sobre previsiones que hay acerca de la aplicación de las tecnologías informáticas, en la simplificación de los trámites relacionados con la gestión administrativa de tráfico en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 86534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	143
184/054626	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre recursos económicos destinados durante 2008 para el apoyo de la aplicación de la Ley Orgánica de Educación (LOE) en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	143
184/054629	Autor: Gobierno Contestación a don Eduardo Madina Muñoz (GS) sobre valoración del reciente viaje a Haití y Congo de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional (núm. reg. 86534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	145
184/054671	Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre coste de las actuaciones que está desarrollando el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte en la Comunitat Valenciana, en relación con el desarrollo del plan Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	145
184/054676	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa Bella Cabrera Noda (GS) sobre previsión de la aplicación del plan Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) para los próximos ejercicios (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	145
184/054859	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) sobre número de efectivos de Cuerpos de Seguridad del Estado existente en el municipio de Cádiz en 2004 y 2008 (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)	146

	Páginas
<p>184/055026 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) y a don Antonio Vázquez Jiménez (GP) sobre partidas presupuestarias que se van a reducir y los proyectos concretos afectados, en su caso, en el Ministerio de Justicia, en la provincia de Zamora (núm. reg. 86534)</p>	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)	
<p>184/055027 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre partidas presupuestarias que se van a reducir y los proyectos concretos afectados, en su caso, en el Ministerio de Justicia, en la provincia de Soria (núm. reg. 86534)</p>	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)	
<p>184/055028 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre partidas presupuestarias que se van a reducir y los proyectos concretos afectados, en su caso, en el Ministerio de Justicia, en la provincia de Segovia (núm. reg. 86534).....</p>	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)	
<p>184/055031 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) y a don Juan Morano Masa (GP) sobre partidas presupuestarias que se van a reducir y los proyectos concretos afectados, en su caso, en el Ministerio de Justicia, en la provincia de León (núm. reg. 86534)</p>	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)	
<p>184/055032 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) y a doña María Sandra Moneo Díez (GP) sobre partidas presupuestarias que se van a reducir y los proyectos concretos afectados, en su caso, en el Ministerio de Justicia, en la provincia de Burgos (núm. reg. 86534)</p>	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)	
<p>184/055033 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre partidas presupuestarias que se van a reducir y los proyectos concretos afectados, en su caso, en el Ministerio de Justicia, en la provincia de Ávila (núm. reg. 86534)</p>	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)	
<p>184/055106 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Floriano Corrales (GP) sobre número de concesiones de uso, solicitadas y autorizadas, a viviendas construidas legalmente en el dominio público marítimo-terrestre, al amparo de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la Comunidad de Murcia (núm. reg. 86537)</p>	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)	

	Páginas
<p>184/055212 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre porcentaje de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Ciencia e Innovación, para el año 2008, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 86534).....</p>	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 170, de 23 de marzo de 2009.)	
<p>184/055356 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre incidentes registrados en los pasos a nivel de la provincia de Granada en el año 2007 (núm. reg. 86531)</p>	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 1 de abril de 2009.)	
<p>184/055357 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre incidentes registrados en los pasos a nivel de la provincia de Granada en el año 2008 (núm. reg. 86531)</p>	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 1 de abril de 2009.)	
<p>184/055592 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre razones que han llevado al Gobierno a reducir el Fondo de apoyo a la acogida y la Integración de inmigrantes, así como el refuerzo de los mismos (núm. reg. 86536)</p>	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 182, de 8 de abril de 2009.)	
<p>184/055597 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre estado de tramitación de las indemnizaciones aprobadas a algunas familias afectadas por las obras del tren de alta velocidad en Cataluña (núm. reg. 88054).....</p>	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 182, de 8 de abril de 2009.)	
<p>184/055627 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre número de subvenciones para «Ayuda a la búsqueda de empleo» que se han concedido desde el lanzamiento del Plan en abril de 2008 (núm. reg. 86584)</p>	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 182, de 8 de abril de 2009.)	
<p>184/055689 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre tramitación de las indemnizaciones a las personas afectadas por las obras del Tren de Alta Velocidad en Cataluña (núm. reg. 88054)</p>	148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 182, de 8 de abril de 2009.)	
<p>184/055748 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre nuevo puente de Ribadesella, en la desembocadura del río Sella (núm. reg. 86537)</p>	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)	

	Páginas
<p>184/055774 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones del Instituto Geológico y Minero de España en lo que a actuaciones e inversiones se refiere para la provincia de Málaga durante 2009 (núm. reg. 86534)</p>	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)	
<p>184/055801 Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) sobre previsiones acerca de la creación en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2009 de puntos de intercambio de menores (núm. reg. 86583)</p>	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)	
<p>184/055819 Autor: Gobierno Contestación a doña Concepción Sanz Carrillo (GS), a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre actuaciones en la provincia de Zaragoza dentro del Convenio de Colaboración con el Gobierno de Aragón para la realización de programas y/o proyectos cofinanciados del Plan de Acción a favor de personas en situación de dependencia (núm. reg. 86534).....</p>	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)	
<p>184/055849 Autor: Gobierno Contestación a don Carmelo López Villena (GS), a doña Ana Cano Díaz (GS) y a don Juan Callejón Baena (GS) sobre porcentaje de empresas conectadas a Internet a través de la banda ancha en la provincia de Almería, en relación con la media española y europea (núm. reg. 86582)</p>	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)	
<p>184/055897 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre seguridad de las centrales nucleares de Ascó I y Vandellós II (núm. reg. 86584)</p>	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)	
<p>184/055920 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre actuaciones e inversiones en el parador de Albacete desde marzo de 2004 (núm. reg. 86584).....</p>	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)	
<p>184/055940 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre plazos para la puesta en servicio de una nueva sede del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Málaga (núm. reg. 86534)</p>	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)	
<p>184/055950 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre grado de eficacia policial en 2008 en la provincia de Málaga (núm. reg. 86534)</p>	151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)	

	Páginas
184/056016	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre obras de mejora en los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Cuenca (núm. reg. 86534) 152 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)
184/056017	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre inversión de la Dirección General de la Guardia Civil en los cuarteles de Las Pedroñeras y de Villalba de la Sierra (núm. reg. 86534)..... 152 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)
184/056022	Autor: Gobierno Contestación a don Óscar Seco Revilla (GS) sobre valoración del nivel de desarrollo del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, así como el grado de compromiso de las comunidades autónomas en su ejecución (núm. reg. 86537) 152 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 184, de 14 de abril de 2009.)
184/056032	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre campañas de publicidad realizadas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en los años 2005 a 2009 (núm. reg. 88054)..... 153 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)
184/056053	Autor: Gobierno Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP) y a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de personas que se verán beneficiadas por las cantidades designadas a proyectos financiados por el fondo para la acogida e integración de inmigrantes y el refuerzo educativo en el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz), en el año 2009 (núm. reg. 86584)..... 155 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)
184/056060	Autor: Gobierno Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP) y a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, en la provincia de Cádiz, que no se han podido ejecutar (núm. reg. 86582)..... 155 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)
184/056063	Autor: Gobierno Contestación a doña Teófila Martínez Saiz (GP) y a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre porcentaje de ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para el año 2008, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 86584) 156 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)
184/056121	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre actuaciones y desarrollo de productos específicos del proyecto «Privilege Spain» por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 86584) 157 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)

	Páginas
184/056244	158
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre actuaciones del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en la provincia de Albacete durante el año 2008 (núm. reg. 86534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)</p>	
184/056278	159
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre criterio que sigue el Gobierno en el reparto del Fondo de Apoyo a la acogida e integración de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 86537)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)</p>	
184/056297	159
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre número de conductores con discapacidad existentes en la provincia de Albacete (núm. reg. 86534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)</p>	
184/056419	159
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Vázquez Jiménez (GP) sobre grado de ejecución del Plan de Infraestructuras Penitenciarias 2005-2012 (núm. reg. 86534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)</p>	
184/056441	160
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre obras realizadas en el barranco del Candi, viaducto de Montblanc, para reforzar el trazado de la línea de alta velocidad entre Madrid y el Camp de Tarragona (núm. reg. 86534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)</p>	
184/056479	161
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre empresas adjudicatarias para llevar a cabo las ayudas concedidas a la dependencia en la provincia de Cáceres en el año 2007 (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)</p>	
184/056483	161
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre subvenciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las embajadas con representación en España (núm. reg. 86534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)</p>	
184/056484	161
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre concesión por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo de una ayuda para que la Delegación oficial palestina participara en FITUR 2009 (núm. reg. 86534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)</p>	
184/056496	161
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre medidas para paliar la escasez de protección social para las personas ancianas y para los menores en el sistema público (núm. reg. 86585)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)</p>	

	Páginas
184/056531	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre situación de las víctimas de la talidomida (núm. reg. 86536) 162 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)
184/056532	Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GMx) sobre medidas para favorecer la seguridad en los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional (núm. reg. 86534)..... 162 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)
184/056558	Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) sobre número de empresas de la provincia de Girona que han presentado expediente de regulación de empleo en los años 2007 y 2008 (núm. reg. 86537) 163 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)
184/056567	Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) y a don José Ignacio Llorens Torres (GP) sobre número de empresas de la provincia de Lleida que han presentado expediente de regulación de empleo en los años 2007 y 2008 (núm. reg. 86537) 163 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)
184/056571	Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) y a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre número de empresas de la provincia de Tarragona que han presentado expediente de regulación de empleo en los años 2007 y 2008 (núm. reg. 86537) 164 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)
184/056589	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 31 preguntas sobre la inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)..... 164 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)
184/056596	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 31 preguntas sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582) 164 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)
184/056599	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre 23 preguntas sobre número de delitos que han tenido lugar en distintos municipios castellanenses, en el mes de enero de 2009 (núm. reg. 86584) 164 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)

	Páginas
184/056605 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 29 preguntas sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	164
184/056609 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 30 preguntas sobre la inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	164
184/056639 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre número de infraestructuras culturales y bienes del patrimonio histórico que se encuentran en la provincia de Almería de las 106 previstas para el 2009, así como cantidad que se invertirá en dicha provincia (núm. reg. 86537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	164
184/056700 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre cantidad económica que va a percibir la ciudad de Puerto Real (Cádiz) en el año 2009 del fondo para la acogida e integración de inmigrantes y el refuerzo educativo (núm. reg. 86537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	165
184/056717 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre previsión de medidas que permitan facilitar y acelerar las actuaciones de los ayuntamientos, para sustituir los sistemas de iluminación anticuados, todavía vigentes, en aras de aumentar la eficiencia energética (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	165
184/056758 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversión realizada por el Gobierno para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha destinada a ampliar la educación en el tramo de edad comprendido entre los 0 y los 3 años en el año 2007 (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	166
184/056759 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversión realizada por el Gobierno para la provincia de Albacete destinada a ampliar la educación en el tramo de edad comprendido entre los 0 y los 3 años en el año 2007 (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	166
184/056760 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversión realizada por el Gobierno para la provincia de Ciudad Real destinada a ampliar la	

	Páginas
educación en el tramo de edad comprendido entre los 0 y los 3 años en el año 2007 (núm. reg. 86583)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	
184/056761 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversión realizada por el Gobierno para la provincia de Cuenca destinada a ampliar la educación en el tramo de edad comprendido entre los 0 y los 3 años en el año 2007 (núm. reg. 86583)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	
184/056762 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversión realizada por el Gobierno para la provincia de Guadalajara destinada a ampliar la educación en el tramo de edad comprendido entre los 0 y los 3 años en el año 2007 (núm. reg. 86583).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	
184/056763 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversión realizada por el Gobierno para la provincia de Toledo destinada a ampliar la educación en el tramo de edad comprendido entre los 0 y los 3 años en el año 2007 (núm. reg. 86583)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	
184/056764 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversión realizada por el Gobierno para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha destinada a ampliar la educación en el tramo de edad comprendido entre los 0 y los 3 años en el año 2006 (núm. reg. 86583)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	
184/056765 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversión realizada por el Gobierno para la provincia de Albacete destinada a ampliar la educación en el tramo de edad comprendido entre los 0 y los 3 años en el año 2006 (núm. reg. 86583)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	
184/056766 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversión realizada por el Gobierno para la provincia de Ciudad Real destinada a ampliar la educación en el tramo de edad comprendido entre los 0 y los 3 años en el año 2006 (núm. reg. 86583).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	
184/056767 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversión realizada por el Gobierno para la provincia de Cuenca destinada a ampliar la educa-	

	Páginas
ción en el tramo de edad comprendido entre los 0 y los 3 años en el año 2006 (núm. reg. 86583)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	
184/056768 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversión realizada por el Gobierno para la provincia de Guadalajara destinada a ampliar la educación en el tramo de edad comprendido entre los 0 y los 3 años en el año 2006 (núm. reg. 86583).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	
184/056769 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre inversión realizada por el Gobierno para la provincia de Toledo destinada a ampliar la educación en el tramo de edad comprendido entre los 0 y los 3 años en el año 2006 (núm. reg. 86583)	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	
184/056795 Autor: Gobierno	
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas ante la proliferación de servicios a través de onerosos números de teléfono 901 y 902 (núm. reg. 86584).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/056804 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre recorte del «Fondo de apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes» (núm. reg. 86537)	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/056805 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre criterios seguidos en la distribución de los 217.220.000 euros del «Fondo de apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes» (núm. reg. 86537).....	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/056813 Autor: Gobierno	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre actuaciones realizadas por el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR) en el año 2008 (núm. reg. 86584)	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/056818 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 61 preguntas sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	

	Páginas
<p>184/056819 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 61 preguntas sobre la inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	164
<p>184/056827 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre 8 preguntas sobre número de inmigrantes que se han beneficiado en distintas provincias andaluzas del plan retorno (núm. reg. 86537).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	168
<p>184/056843 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de sistemas GPS implantados por Instituciones Penitenciarias a internos condenados por violencia de género durante el primer trimestre del 2009 (núm. reg. 86583).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	168
<p>184/056844 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de sistemas GPS implantados por Instituciones Penitenciarias a internos condenados por violencia de género durante el primer trimestre del 2009 en la prisión de Picassent (Valencia) (núm. reg. 86583).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	168
<p>184/056845 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de sistemas GPS implantados por Instituciones Penitenciarias a internos condenados por violencia de género durante el primer trimestre del 2009 en la prisión de Albocasser (Castellón) (núm. reg. 86583)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	168
<p>184/056846 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de sistemas GPS implantados por Instituciones Penitenciarias a internos condenados por violencia de género durante el primer trimestre del 2009 en la prisión de Villena (Alicante) (núm. reg. 86583).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	168
<p>184/056847 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de sistemas GPS implantados por Instituciones Penitenciarias a internos condenados por violencia de género durante el primer trimestre del 2009 en la prisión de Alicante (núm. reg. 86583) .</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	168
<p>184/056911 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre coste de la incorporación de Soria al programa de Ciudades Digitales (núm. reg. 86584)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	168

	Páginas
184/056977 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en Arcos de Jalón (Soria) (núm. reg. 86582).....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/056978 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre coste previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en Arcos de Jalón (Soria) (núm. reg. 86582).....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/056987 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en Arancón (Soria) (núm. reg. 86582).....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/056988 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en Arancón (Soria) (núm. reg. 86582).....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/056994 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Actualización de antenas», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en Arancón (Soria) (núm. reg. 86582)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/056995 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Venta de receptores», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en Arancón (Soria) (núm. reg. 86582).....	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/056997 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en Alpanseque (Soria) (núm. reg. 86582).....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/056998 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en Alpanseque (Soria) (núm. reg. 86582).....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	

	Páginas	
184/057014	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de personas que se verán beneficiadas por las cantidades designadas a proyectos financiados por el fondo para la acogida e integración de inmigrantes y el refuerzo educativo en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz), en el año 2009 (núm. reg. 86537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	169
184/057015	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de proyectos y tipo de los mismos a los que va a destinarse la cantidad económica aportada a La Línea de la Concepción (Cádiz) en el año 2009, al amparo del fondo para acogida e integración de inmigrantes y el refuerzo educativo (núm. reg. 86537)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	169
184/057016	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre cantidad económica que va a percibir El Puerto de Santa María (Cádiz) en el año 2009 del fondo para acogida e integración de inmigrantes y el refuerzo educativo (núm. reg. 86537)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	170
184/057052	Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, relativa al depósito legal (núm. reg. 86537)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	170
184/057063	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de personas extranjeras que obtuvieron la residencia permanente en España desde 2002 (núm. reg. 86536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	170
184/057065	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de faltas y delitos conocidos por las Fuerzas de Seguridad del Estado cometidos en la provincia de Almería durante los meses de enero a marzo (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	170
184/057077	Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre falta de disponibilidad en núcleos rurales de la provincia de Lugo del servicio de banda ancha (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	171
184/057082	Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre degradación de la condición de cuerpo a la de fuerza a la Infantería de Marina por la Orden 3771/2008 (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	172

	Páginas
184/057098 Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) sobre ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia que han obtenido el reconocimiento del programa de calidad en los destinos turísticos promovidos por la Secretaría de Estado de Turismo y la FEMP (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	173
184/057109 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) sobre número de infracciones en material laboral, tipificadas y sancionadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, registradas en la provincia de Málaga en 2008 (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	173
184/057119 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, a don Ciprià Ciscar Casabán (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Ferrán Bono Ara (GS), a don Josep Antoni Santamaría i Mateo (GS) y a don Joan Calabuig Rull (GS) sobre ayuntamientos de la provincia de Valencia que han recibido ayudas en los años 2004 al 2008 con relación al Plan Avanza (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	174
184/057120 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS) sobre valoración del proyecto Salupedia del Plan Avanza (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	177
184/057121 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre actuaciones del Plan Avanza en la provincia de Albacete (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	177
184/057124 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	179
184/057143 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre número de jubilados que se beneficiaron del programa de vacaciones para mayores, en la provincia de Badajoz durante el año 2008, en relación con los datos de los años 2006 y 2007 (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	179
184/057146 Autor: Gobierno Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) sobre número de personas que desde el año 2004 se han acogido a los viajes del Imsero en los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura y coste económico que han supuesto (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	179

	Páginas
<p>184/057155 Autor: Gobierno Contestación a doña Sara García Ruiz (GS) sobre número de personas que desde el año 2004 se han acogido a los viajes del Imsero en los municipios de la Región de Murcia y coste económico que han supuesto (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	179
<p>184/057159 Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) sobre principales conclusiones sobre el funcionamiento y aceptación del programa piloto «urbanismo en red» (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	180
<p>184/057192 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 59 preguntas sobre la inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios sorianos (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	164
<p>184/057194 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 57 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Venta de receptores», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios sorianos (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	169
<p>184/057195 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 57 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Actualización de antenas», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios sorianos (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	169
<p>184/057196 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 57 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Ampliación de cobertura», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios sorianos (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	169
<p>184/057197 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 56 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Intención y satisfacción de ciudadanos», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios sorianos (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)</p>	169
<p>184/057198 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 57 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Equipamientos de red de transporte y</p>	

	Páginas
difusión», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios sorianos (núm. reg. 86582)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057199 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 58 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Cuotas de audiencia TDT», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios sorianos (núm. reg. 86582)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057200 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 58 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Utilización de servicios», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios sorianos (núm. reg. 86582)....	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057201 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 58 preguntas sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios sorianos (núm. reg. 86582)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057220 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre medidas para la modernización tecnológica de las PYMES (núm. reg. 86582).....	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057225 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre medidas para solucionar la rigidez del sistema laboral (núm. reg. 88054)	181
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057231 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre impulso que se va a dar a las nuevas tecnologías para su total implantación en el medio rural (núm. reg. 86582)	182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057235 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre medidas para disminuir la dependencia tecnológica del exterior (núm. reg. 86582).....	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057236 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre medidas para invertir más en técnicos españoles, en talento propio y no solamente en tecnología importada (núm. reg. 86582)	183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	

	Páginas	
184/057253	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre número de inmigrantes que se han acogido en la provincia de Valencia, durante el primer trimestre de 2009, al Plan de Retorno Voluntario (núm. reg. 86537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	183
184/057254	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre importe en concepto de abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios, abonado a inmigrantes acogidos en la provincia de Valencia, durante el primer trimestre de 2009, al Plan de Retorno Voluntario (núm. reg. 86537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	184
184/057283	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 72 preguntas sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	164
184/057286	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 70 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Ampliación de cobertura», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	169
184/057287	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 73 preguntas sobre la inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	164
184/057288	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 70 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Intención y satisfacción de ciudadanos», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	169
184/057289	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 73 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Equipamientos de red de transporte y difusión», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	169

	Páginas
184/057291 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 72 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Cuotas de audiencia TDT», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057292 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre previsiones acerca de la creación de la Comisión de Expertos nombrados por la Administración, las Organizaciones sindicales y las Asociaciones empresariales, para que analice y formule propuestas en relación a la devolución del patrimonio sindical (núm. reg. 88054).	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057293 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre previsiones acerca de la devolución del patrimonio sindical (núm. reg. 88054)	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057316 Autor: Gobierno Contestación a don Alfonso Alonso Aranegui (GP) y a doña María del Carmen Guerra Guerra (GP) sobre motivos por los que el Ministro del Interior ha promocionado laboralmente a la Comisaria señora de Vega (núm. reg. 86584).....	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057336 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre construcción de una cárcel en el municipio de Siete Aguas (Valencia) (núm. reg. 86584).....	184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	
184/057349 Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) sobre número de personas que tienen la categoría de jefe de gabinete, gerente y director en FEVE, durante 2008 (núm. reg. 86536)	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057360 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre empresas beneficiadas por el programa NEW (núm. reg. 86582).....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057364 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre trabajadores que en el conjunto de las obras del Plan E (Plan Especial para el estímulo de la Economía y el Empleo) han sido empleados por las empresas adjudicatarias (núm. reg. 88054)	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	

	Páginas
<p>184/057388 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre garantías de la existencia de igualdad de oportunidades de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos de la red pública y de la red concertada en el acceso a los programas de bibliotecas escolares (núm. reg. 88053).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	186
<p>184/057389 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre garantías de la existencia de igualdad de oportunidades de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos de la red pública y de la red concertada en el acceso a los programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo (Plan PROA) (núm. reg. 88053)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	186
<p>184/057390 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre iniciación de los trabajos de un nuevo real decreto de conciertos de los centros educativos (núm. reg. 86585)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	186
<p>184/057391 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre cumplimiento a la disposición adicional vigésimo novena de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, referida a la constitución de una comisión, en la que participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada concertada, para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad (núm. reg. 86585)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	187
<p>184/057392 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP), a don Sixto González García (GP) y a doña Andrea Fabra Fernández (GP) sobre crédito inicial, crédito definitivo, obligaciones reconocidas y porcentaje de ejecución de los capítulos 4 de los programas de gasto gestionados de política educativa de la Sección 18 del ejercicio 2008 (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	187
<p>184/057393 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP), a don Sixto González García (GP) y a doña Andrea Fabra Fernández (GP) sobre crédito inicial, crédito definitivo, obligaciones reconocidas y porcentaje de ejecución del capítulo 6 de los programas de gasto gestionados de política educativa de la Sección 18 del ejercicio 2008 (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	187
<p>184/057394 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP), a don Sixto González García (GP) y a doña Andrea Fabra Fernández (GP) sobre crédito inicial, crédito definitivo, obligaciones reconocidas y porcentaje de ejecución del capítulo 7 de los programas</p>	

	Páginas
de gasto gestionados de política educativa de la Sección 18 del ejercicio 2008 (núm. reg. 86531)	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057396 Autor: Gobierno	
Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP), a don Sixto González García (GP) y a doña Andrea Fabra Fernández (GP) sobre crédito inicial, crédito definitivo, obligaciones reconocidas y porcentaje de ejecución del capítulo 2 de los programas de gasto gestionados de política educativa de la Sección 18 del ejercicio 2008 (núm. reg. 86531)	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057400 Autor: Gobierno	
Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) sobre 76 preguntas relativas a la licitación de distintos proyectos por la Dirección General de Carreteras (núm. reg. 86537)	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057406 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 42 preguntas sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582).....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057407 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 42 preguntas sobre la inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057408 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 42 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Intención y satisfacción de ciudadanos», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057410 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 42 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Equipamientos de red de transporte y difusión», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057411 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 42 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Cuotas de audiencia TDT», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición	

	Páginas
<p>a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057412 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 43 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Venta de receptores», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057413 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 42 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Utilización de servicios», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057414 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 42 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Ampliación de cobertura», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057415 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 43 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Actualización de antenas», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057419 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 33 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Ampliación de cobertura», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057420 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 32 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Intención y satisfacción de ciudadanos», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169

	Páginas
<p>184/057421 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 28 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Equipamientos de red de transporte y difusión», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)</p>	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
<p>184/057422 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 31 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Venta de receptores», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)</p>	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
<p>184/057424 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 30 preguntas sobre la inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)</p>	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
<p>184/057425 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 32 preguntas sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)</p>	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
<p>184/057426 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 30 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Utilización de servicios», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)..</p>	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
<p>184/057427 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 30 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Cuotas de audiencia TDT», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)</p>	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
<p>184/057439 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre número de órdenes de protección registradas por malos tratos y por sexo en el Juzgado de Elche (Alicante), en los años 2005 a 2009 (núm. reg. 86582)</p>	189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	

	Páginas
<p>184/057443 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre actuaciones para impulsar y fomentar el desarrollo de parques industriales en la provincia de Alicante (núm. reg. 86537)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	190
<p>184/057459 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) sobre inmuebles del Patrimonio Sindical Histórico reintegrados o compensados en la provincia de Alicante (núm. reg. 86537)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	190
<p>184/057460 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vicente Murcia Barceló (GP) sobre inmuebles del Patrimonio Sindical Histórico reintegrados o compensados en la provincia de Valencia (núm. reg. 86537)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	192
<p>184/057467 Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre número de solicitudes presentadas y aceptadas de becas y ayudas de formación, especialización y promoción de jóvenes profesionales de la cultura, en la convocatoria 2008 (núm. reg. 86537) .</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	194
<p>184/057482 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 39 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Venta de receptores», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057483 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 39 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Actualización de antenas», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057484 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 40 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Ampliación de cobertura», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057485 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 40 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Intención y satisfacción de ciudada-</p>	

	Páginas
nos», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057486 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 41 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Equipamientos de red de transporte y difusión», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057487 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 41 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Cuotas de audiencia TDT», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582).....	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057489 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 41 preguntas sobre la inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582).....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057490 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 41 preguntas sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057491 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 41 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Utilización de servicios», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios españoles (núm. reg. 86582)..	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057502 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) sobre inversiones destinadas a pensiones de orfandad en el año 2008 en la provincia de Girona (núm. reg. 86537)	194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057515 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) y a don Félix Larrosa Piqué (GS) sobre inversiones destinadas a pensiones de orfandad en el año 2008 en la provincia de Lleida (núm. reg. 86537)	195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	

	Páginas
<p>184/057522 Autor: Gobierno Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) y a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre inversiones destinadas a pensiones de orfandad en el año 2008 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 86537)</p>	195
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057533 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre actuaciones del ADIF en la provincia de Alicante durante el año 2008 (núm. reg. 86534)</p>	158
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057543 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 17 preguntas sobre la inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057545 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 16 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Venta de receptores», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582).....</p>	169
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057546 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 16 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Actualización de antenas», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)</p>	169
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057547 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 17 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Ampliación de cobertura», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)</p>	169
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057548 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 17 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Intención y satisfacción de ciudadanos», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)</p>	169
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	

	Páginas
<p>184/057549 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 17 preguntas sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	164
<p>184/057550 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 17 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Equipamientos de red de transporte y difusión», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057551 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 17 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Cuotas de audiencia TDT», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057552 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 17 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Utilización de servicios», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057558 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre actuaciones e inversiones en las comisarías y dependencias de la Policía Nacional, en el Principado de Asturias, durante 2004 a 2009 (núm. reg. 86583).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	196
<p>184/057559 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre convenios suscritos por el Ministerio de Cultura con el Principado de Asturias durante 2004 a 2008 (núm. reg. 86537)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	197
<p>184/057560 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de policías nacionales en activo, en segunda actividad y en prácticas en las comisarías del Principado de Asturias, a 31 de diciembre de 2004 a 2008 (núm. reg. 86582).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	199
<p>184/057617 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de sistemas GPS implantados por Instituciones Penitenciarias a internos condenados por vio-</p>	

	Páginas
lencia de género durante el primer trimestre del 2009, en la provincia de Cádiz (núm. reg. 86581).....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057620 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia firmados durante el primer trimestre del 2009 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 86537).....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057628 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre cantidad que va a percibir la ciudad de San Fernando (Cádiz) en el año 2009 del fondo para la acogida e integración de inmigrantes y el refuerzo educativo (núm. reg. 86537).....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057631 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de proyectos y tipo de los mismos a los que va a destinarse la cantidad económica aportada al municipio del Puerto de Santa María (Cádiz) en el año 2009, amparada en el fondo para acogida e integración de inmigrantes y el refuerzo educativo (núm. reg. 86537).....	200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057632 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de trabajadores autónomos afiliados a la Seguridad Social que han disminuido desde el segundo semestre de 2008 en San Roque (Cádiz) (núm. reg. 86537).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057652 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades de la Ministra de Igualdad que le impiden asistir a la sesión de control del día 29 de abril de 2009 (núm. reg. 86582).....	201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057653 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación que le impiden asistir a la sesión de control del día 29 de abril de 2009 (núm. reg. 87228).....	202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057654 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre realización del proyecto que la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES) tenía para los terrenos de As Boieiras, pertenecientes a los ayuntamientos de Narón y Valdoviño (A Coruña) (núm. reg. 86582).....	202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	

184/057656	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 33 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Intención y satisfacción de ciudadanos», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	169
184/057657	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 33 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Equipamientos de red de transporte y difusión», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	169
184/057658	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 33 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Ampliación de cobertura», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	169
184/057659	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 34 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Actualización de antenas», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	169
184/057660	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 34 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Venta de receptores», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	169
184/057662	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 33 preguntas sobre la inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	164
184/057663	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 34 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Utilización de servicios», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	169

	Páginas
<p>184/057664 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 33 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Cuotas de audiencia TDT», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057665 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 33 preguntas sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	164
<p>184/057669 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 45 preguntas sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios palentinos (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	164
<p>184/057670 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 46 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Utilización de servicios», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios palentinos (núm. reg. 86582) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057671 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 46 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Cuotas de audiencia TDT», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios palentinos (núm. reg. 86582).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057672 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 46 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Equipamientos de red de transporte y difusión», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios palentinos (núm. reg. 86582) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169
<p>184/057674 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 47 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Ampliación de cobertura», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios palentinos (núm. reg. 86582).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)</p>	169

	Páginas
<p>184/057675 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 46 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Actualización de antenas», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios palentinos (núm. reg. 86582)</p>	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
<p>184/057676 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 46 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Venta de receptores», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios palentinos (núm. reg. 86582).....</p>	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
<p>184/057678 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 45 preguntas sobre la inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios palentinos (núm. reg. 86582).....</p>	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
<p>184/057696 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre mecanismos para evitar que las torres de control del Servicio de Vigilancia del Estrecho (SIVE) no sean atacadas (núm. reg. 86582).....</p>	203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
<p>184/057706 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de proyectos y tipo de los mismos a los que va a destinarse la cantidad económica aportada al municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz) en el año 2009, amparada en el fondo para acogida e integración de inmigrantes y el refuerzo educativo (núm. reg. 86537)</p>	203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
<p>184/057707 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de personas que se verán beneficiadas por las cantidades designadas a proyectos financiados por el fondo para la acogida e integración de inmigrantes y el refuerzo educativo en el municipio de Algeciras (Cádiz), en el año 2009 (núm. reg. 86537).....</p>	203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
<p>184/057708 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre número de trabajadores autónomos afiliados a la Seguridad Social que han disminuido desde el segundo semestre de 2008 en Benaocaz (Cádiz) (núm. reg. 86537).....</p>	204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	

	Páginas	
184/057719	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de personas encarceladas por delitos en la conducción en el año 2008 en la provincia de Málaga (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	204
184/057720	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de permisos retirados por la Dirección General de Tráfico en el año 2008 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	205
184/057723	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre número de personas detenidas por delitos contra la seguridad del tráfico en el año 2008 en la provincia de Valencia (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	205
184/057739	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 23 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Utilización de servicios», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	169
184/057740	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 23 preguntas sobre coste total previsto para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	164
184/057741	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 24 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Ampliación de cobertura», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	169
184/057742	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 23 preguntas sobre la inversión realizada para la ejecución del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	164
184/057743	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 23 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Intención y satisfacción de ciudadanos», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional	

	Páginas
de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057744 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 23 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Equipamientos de red de transporte y difusión», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057745 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 23 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Cuotas de audiencia TDT», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057747 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 24 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Venta de receptores», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582).....	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057748 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre 24 preguntas sobre grado de desarrollo del indicador de seguimiento «Actualización de antenas», previsto en el panel de control del apartado 5 del Anexo del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, en distintos municipios zamoranos (núm. reg. 86582)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	
184/057815 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre número de personas que tienen reconocida la pensión de gran invalidez o la necesidad de asistencia de tercera persona y que han solicitado ser reconocidas como dependientes en la provincia de Albacete (núm. reg. 86583)	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	
184/057816 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre inversiones destinadas a pensiones de orfandad en el año 2008 en la provincia de Albacete (núm. reg. 86537)	205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	

	Páginas	
184/057822	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre número de ciudadanos y ciudadanas de origen inmigrante que han solicitado el retorno voluntario en la provincia de Tarragona (núm. reg. 86537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	205
184/057846	Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre número de plazas nuevas que ha financiado el Estado a la Comunidad Canaria, para el desarrollo de la Ley 39/2006 (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	206
184/057847	Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre compatibilidad del derecho a la prestación económica con otros servicios (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	206
184/057848	Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre número de personas con reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de Canarias que han contado con financiación del Estado en el ejercicio 2008 (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	206
184/057850	Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre financiación del Gobierno en el año 2008 a la Comunidad Autónoma de Canarias, para el desarrollo de las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	207
184/057854	Autor: Gobierno Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) sobre número de personas que desde el año 2004 se han acogido a los viajes del Imsero en la Comunidad Autónoma de Cataluña y coste de dichos viajes (núm. reg. 86583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	207
184/057856	Autor: Gobierno Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) sobre número de personas que desde el año 2004 se han acogido a los viajes del Imsero en la provincia de Barcelona y coste que han supuesto dichos viajes (núm. reg. 86585) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	207
184/057858	Autor: Gobierno Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) sobre número de jubilados que se beneficiaron del programa de vacaciones para mayores, en la provincia de Barcelona durante el año 2008 (núm. reg. 86585)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	207

	Páginas
<p>184/057862 Autor: Gobierno Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) sobre número de personas que tienen reconocida la pensión de gran invalidez o la necesidad de asistencia de tercera persona en la provincia de Barcelona (núm. reg. 86585) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	207
<p>184/057863 Autor: Gobierno Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) sobre ciudades de la Comunidad Autónoma de Cataluña que han solicitado autobuses adaptados en el marco del convenio firmado entre el IMSERSO y la FEMP y que han incorporado alguna de dichas unidades a sus líneas urbanas (núm. reg. 86585)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	207
<p>184/057869 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre número de fallecimientos de ciclistas producidos por accidente de tráfico en los últimos cinco años (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	208
<p>184/057870 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre número de accidentes de tráfico que tienen a los ciclistas como responsables o perjudicados (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	208
<p>184/057871 Autor: Gobierno Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) sobre censo de la Dirección General de Tráfico de usuarios de bicicletas por Comunidades Autónomas y provincias (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	209
<p>184/057874 Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) sobre número de empresas de la Comunidad Autónoma de Galicia acogidas al Programa Interempresas (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	209
<p>184/057875 Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) sobre planes puestos en marcha en la Comunidad Autónoma de Galicia en colaboración con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial tras la firma del convenio de colaboración Cedeti-Xunta de Galicia el 5 de noviembre de 2007 (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	209
<p>184/057896 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre inversión en el Centro Nacional de Referencia de Alzheimer en Salamanca (núm. reg. 86585) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	210

	Páginas
<p>184/057909 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre congruencia de la política de fomento de la natalidad con una política de mayor permisividad con la práctica del aborto (núm. reg. 86585)</p>	210
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057949 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de jóvenes menores de 30 años cotizantes a la Seguridad Social, en la provincia de Castellón, y el mismo dato en los diez años previos referidos al mes de abril (núm. reg. 86537)</p>	210
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057970 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Almazora (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584).</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057971 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Almenara (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057972 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Altura (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057973 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Benicarló (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584).</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057974 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Benicasim (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057975 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Bexí (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584).....</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057976 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Burriana (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584)..</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	

	Páginas
<p>184/057977 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Castellnovo (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057978 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Castellón de la Plana (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057979 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Jérica (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057980 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Morella (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057981 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Nules (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057982 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Onda (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057983 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Oropesa del Mar (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057984 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Peñíscola (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	
<p>184/057985 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Segorbe (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584)</p>	164
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	

	Páginas	
184/057986	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Soneja (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	164
184/057987	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Torreblanca (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	164
184/057988	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en La Vall d'Uixó (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	164
184/057989	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Villarreal (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584) . (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	164
184/057990	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Vinarós (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	164
184/057991	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en Viver (Castellón) en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	164
184/057992	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de delitos que han tenido lugar en la provincia de Castellón en el mes de febrero de 2009 (núm. reg. 86584) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	164
184/058050	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de reforzar la inspección de Trabajo (núm. reg. 86534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	211
184/058057	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Antonio Vázquez Jiménez (GP) sobre estado del proyecto del subtramo integración en la ciudad de Ourense del tramo Lubián-Ourense, de la LAV Madrid-Galicia (núm. reg. 87228)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	211

	Páginas
<p>184/058116 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre intervención en las tarifas de las compañías de telefonía móvil para acercar a los consumidores españoles a los precios de los consumidores del resto de Europa (núm. reg. 86582).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	211
<p>184/058132 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre disminución de trabajadores autónomos afiliados a la Seguridad Social en el segundo semestre de 2008 en la ciudad de Bornos (Cádiz) (núm. reg. 86537).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	212
<p>184/058159 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Jesús Acebes Paniagua (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre situación y grado de cumplimiento del convenio-programa derivado de la subvención concedida a la Fundación Gerón, en la convocatoria del IRPF del año 2008, para la residencia de mayores de la localidad de Sinlabajos (Ávila) (núm. reg. 86585)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	212
<p>184/058181 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de nuevas unidades de recaudación ejecutiva de la Seguridad Social creadas en la provincia de Málaga desde marzo de 2004 (núm. reg. 86584).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	213
<p>184/058182 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre valoración de los resultados de la puesta en marcha en la provincia de Málaga de información de las prestaciones de la Seguridad Social a través de SMS, así como número de personas beneficiadas con dicho servicio (núm. reg. 86584)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	213
<p>184/058183 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de accidentes laborales registrados en la provincia de Málaga durante 2008 (núm. reg. 86584)..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	213
<p>184/058186 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre evolución del número de trabajadores autónomos desde enero de 2005 a abril de 2009 en la provincia de Alicante (núm. reg. 86584)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	214
<p>184/058187 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre número de perceptores de la prestación por desempleo a fecha de abril de 2009, en la provincia de Alicante (núm. reg. 86584)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)</p>	214

	Páginas	
184/058189	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre número de beneficiarios del permiso por maternidad en la provincia de Albacete (núm. reg. 86584).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	214
184/058195	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre número de accidentes laborales producidos en la provincia de Albacete en el período 1996-2008 (núm. reg. 86537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	215
184/058248	Autor: Gobierno Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) sobre número de inmigrantes que en la provincia de Alicante no han podido renovar su tarjeta de residencia (núm. reg. 86536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	216
184/058249	Autor: Gobierno Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) sobre número de inmigrantes que en la provincia de Castellón no han podido renovar su tarjeta de residencia (núm. reg. 86536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	216
184/058250	Autor: Gobierno Contestación a doña Andrea Fabra Fernández (GP) sobre número de inmigrantes que en la provincia de Valencia no han podido renovar su tarjeta de residencia (núm. reg. 86536)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	216
184/058350	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Lagares Flores (GP) sobre número de auxiliares de conversación incorporados a los centros educativos de Huelva proveniente del convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Junta de Andalucía en el curso 2008-2009 (núm. reg. 86585)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	216
184/058362	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Lagares Flores (GP) sobre importe recibido dentro del plan concertado para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales por cada municipio de la provincia de Huelva (núm. reg. 86585) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	217
184/058363	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Lagares Flores (GP) sobre programas subvencionados por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte aparte del plan concertado con corporaciones locales para el desarrollo de partidas sociales básicas, desarrollados en municipios de la provincia de Huelva (núm. reg. 86585)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	217

	Páginas
184/058378 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca de que se pueda contar con un endocrinólogo con experiencia en pediatría que acudiría a la Ciudad de Melilla y evitar desplazar a niños a la Península (núm. reg. 86585).....	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	
184/058616 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre valoración de la segregación educativa en los centros privados concertados (núm. reg. 86585).....	217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)	
184/058617 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre tasa de escolarización entre 0 y 3 años en Salamanca (núm. reg. 86585)	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)	
184/058619 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre número de alumnos que se están beneficiando del Programa de altas capacidades en centros de educación primaria y secundaria en los colegios de Salamanca (núm. reg. 86585)	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)	
184/058631 Autor: Gobierno Contestación a don José Javier Mármol Peñalver (GS) sobre recursos económicos destinados durante el año 2008 a la financiación de libros de texto en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 86585).....	218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)	
184/058632 Autor: Gobierno Contestación a don José Javier Mármol Peñalver (GS) sobre número de alumnos matriculados en centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que han obtenido beca o ayuda en el curso académico 2007-2008 (núm. reg. 86585)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)	
184/058650 Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre concesión de créditos para el Plan Renove en Canarias (núm. reg. 86582)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)	
184/059099 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre forma en que está afectando a la reducción de atascos en la Ronda Oeste, la puesta en servicio parcial del enlace Alameda-Barriguilla (núm. reg. 86582)	219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)	
184/059100 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre forma en que está afectando al volumen de vehículos de la Ronda Oeste de Málaga, la puesta en servicio del enlace de Virreinas (núm. reg. 86582)	220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)	

	Páginas
184/059101 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de vehículos que están entrando a Málaga capital a través del enlace de Virreinas (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)	220
184/059121 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre fecha prevista para la circulación de los nuevos trenes diesel S-598, así como características de los mismos e inversión realizada (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)	221
184/059357 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre robos de fruta en la comarca de La Safor, de Valencia (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 8 de junio de 2009.)	221
184/059361 Autor: Gobierno Contestación a don Jaime García-Legaz Ponce (GP) sobre previsiones acerca de excluir de las ayudas públicas a las organizaciones educativas que no le den la razón al Gobierno (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 8 de junio de 2009.)	221
184/059649 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre características, objetivos, financiación y cronología de los centros tecnológicos experimentales y de emprendimiento (CTE2) puestos en marcha en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el marco del programa Living Labs de la Unión Europea (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 8 de junio de 2009.)	221
184/059651 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre proyectos subvencionados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con cargo al «Plan Avanza» en la provincia de Tarragona (núm. reg. 86582)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 8 de junio de 2009.)	222
184/059656 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) sobre número de efectivos de Cuerpos de Seguridad del Estado existentes en el municipio de El Bosque (Cádiz) en 2004 y 2008 (núm. reg. 86583)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 8 de junio de 2009.)	146
184/059659 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre subsanación de las carencias existentes en el edificio del puesto principal de la Guardia Civil en Torrevieja (Alicante) (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 217, de 8 de junio de 2009.)	225

	Páginas
<p>184/059997 Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre puesta en marcha del Fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo (núm. reg. 86534)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 12 de junio de 2009.)</p>	226
<p>184/059998 Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre puesta en marcha del Plan Integral de Automoción (PIA) (núm. reg. 86582).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 12 de junio de 2009.)</p>	227
<p>184/060004 Autor: Gobierno Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo (GMx) sobre puesta en marcha del Plan Renove del Turismo (núm. reg. 86582)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 12 de junio de 2009.)</p>	228
<p>184/060049 Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre vías y datos con que fue comunicada a la Fiscalía General del Estado el Canje de Notas entre Kenia y la Unión Europea, firmado el 6 de marzo de 2009 sobre las condiciones y modalidades de entrega de personas sospechosas de haber cometido actos de piratería, detenidas en el marco de la operación Atalanta en la Unión Europea en el Índico (núm. reg. 86536)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)</p>	228
<p>184/060051 Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre protocolos previstos para poner a disposición de la justicia a personas sospechosas de haber cometido actos de piratería detenidas por fuerzas no españolas, en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea, en el Océano Índico (núm. reg. 86536)..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)</p>	229
<p>184/060053 Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre protocolos previstos para poner a disposición de la justicia a personas sospechosas de haber cometido actos de piratería detenidas por fuerzas españolas, en el asalto a un buque de bandera no española, en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea en el Océano Índico (núm. reg. 86536)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)</p>	229
<p>184/060054 Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre protocolos previstos para poner a disposición de la justicia a personas sospechosas de haber cometido actos de piratería detenidas por fuerzas españolas, en el asalto a un buque de bandera española, en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea en el Océano Índico (núm. reg. 86536)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)</p>	230

	Páginas
<p>184/060055 Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre protocolos previstos para poner a disposición de la justicia a personas sospechosas de haber cometido actos de piratería detenidas por fuerzas no españolas, en el asalto a un buque de bandera española, en el marco de la operación Atalanta de la Unión Europea en el Océano Índico (núm. reg. 86536)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)</p>	230
<p>184/060056 Autor: Gobierno Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) sobre momento en el que toma las decisiones el Estado Mayor de la Defensa o el Cuartel General de Northwood, en la línea del mando actual de la Operación Atalanta de la Unión Europea en el Océano Índico, cuando se produce la detención de personas sospechosas de haber cometido actos de piratería (núm. reg. 86536).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)</p>	229
<p>184/060083 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre incumplimiento de requisitos legales en la documentación presentada por la empresa ESCAL UGS, relativa al proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el término municipal de Vinarós (Castellón), medidas previstas al respecto y modo en que afecta dicho incumplimiento al proceso de exposición al público del proyecto (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)</p>	230
<p>184/060084 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre medidas compensatorias, correctoras y preventivas ante las deficiencias en la prevención sobre impactos asociados al proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el término municipal de Vinarós (Castellón) (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)</p>	230
<p>184/060089 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre concesión de autorización por ocupación de dominio público marítimo terrestre del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinarós (Castellón) (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)</p>	230
<p>184/060090 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre medidas que ha presentado la empresa ESCAL UGS ante los perjuicios que provocará en la zona de costa la realización del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinarós (Castellón) (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)</p>	230
<p>184/060091 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre presentación de un estudio de las afectaciones para valorar la afección que va a tener una rampa sobre las poblaciones de dátiles de mar y de las praderas de posidonia oceánica existentes en la zona donde se pretende construir una rampa de 150 metros por la</p>	

	Páginas
que transcurrirá el gasoducto relativo al proyecto «Castor», de almacenamiento de gas natural, en el municipio de Vinarós (Castellón) (núm. reg. 86531).....	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060092 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre falta de un estudio acústico en la documentación aportada por la empresa ESCAL UGS, promotora del proyecto «Castor», de almacenamiento de gas natural, en el municipio de Vinarós (Castellón) y de la documentación complementaria de las características de los helicópteros que se pretenden utilizar (núm. reg. 86531).....	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060093 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre medidas previstas ante la falta de un estudio acústico en la documentación aportada por la empresa ESCAL UGS, promotora del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural, en el municipio de Vinarós (Castellón) y de la determinación de diversos aspectos en relación con el cálculo de los niveles de inmisión (núm. reg. 86531).....	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060094 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre cantidad no evaluada de CO₂ que se liberará a la atmósfera durante la primera fase del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinarós (Castellón) (núm. reg. 86531)	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060095 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre requerimiento de un informe sobre el grado de toxicidad, persistencia y bioacumulación de los contaminantes derivados de la actividad industrial pretendida con el proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinarós (Castellón) (núm. reg. 86531)	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060097 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre actuaciones previstas ante la insuficiencia de las medidas de protección y prevención del proyecto «Castor» de almacenamiento de gas natural en el municipio de Vinarós (Castellón) (núm. reg. 86531)	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060101 Autor: Gobierno	
Contestación a don Emilio Olabarriá Muñoz (GV-EAJ-PNV) sobre situación procesal en la que se encuentran los presuntos terroristas detenidos en controles aeroportuarios realizados en España (núm. reg. 86534)	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	

	Páginas
184/060310 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2004 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060311 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2005 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060312 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2006 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060313 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2007 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060314 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2008 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060315 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2004 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060316 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2005 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060317 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2006 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	

	Páginas
184/060318 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2007 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060319 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Albacete en el año 2008 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060320 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2004 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060321 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2005 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060322 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2006 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060323 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2007 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060324 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Ciudad Real en el año 2008 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	
184/060325 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2004 (núm. reg. 86531)	231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	

	Páginas
184/060326 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2005 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231
184/060327 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2006 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231
184/060328 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2007 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231
184/060329 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Cuenca en el año 2008 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231
184/060330 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2004 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231
184/060331 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2005 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231
184/060332 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2006 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231
184/060333 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2007 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231

	Páginas
184/060334 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Guadalajara en el año 2008 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231
184/060335 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2004 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231
184/060336 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2005 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231
184/060337 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2006 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231
184/060338 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2007 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231
184/060339 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre evolución de la partida destinada a pensiones de orfandad en la provincia de Toledo en el año 2008 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	231
184/060415 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de desempleados mayores de 45 años en la provincia de Ourense durante el año 2006 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	235
184/060416 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de enero del año 2009 (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	236

	Páginas
184/060417	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de febrero del año 2009 (núm. reg. 86531) 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)
184/060418	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de marzo del año 2009 (núm. reg. 86531) 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)
184/060419	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de abril del año 2009 (núm. reg. 86531) 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)
184/060420	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de desempleados en la provincia de Ourense durante el mes de mayo del año 2009 (núm. reg. 86531) 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)
184/060421	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de desempleados en la provincia de Ourense durante el año 2008 (núm. reg. 86531)..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)
184/060422	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de desempleados en la provincia de Ourense durante el año 2007 (núm. reg. 86531)..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)
184/060423	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de desempleados en la provincia de Ourense durante el año 2006 (núm. reg. 86531)..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)
184/060424	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de jóvenes desempleados menores de 30 años en la provincia de Ourense durante el año 2006 (núm. reg. 86531) 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)
184/060425	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de jóvenes desempleados menores de 30 años en la provincia de Ourense durante el año 2007 (núm. reg. 86531) 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)

	Páginas
184/060426	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de jóvenes desempleados menores de 30 años en la provincia de Ourense durante el año 2008 (núm. reg. 86531) 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)
184/060427	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de mujeres desempleadas en la provincia de Ourense durante el año 2008 (núm. reg. 86531) 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)
184/060463	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre tasa de paro femenina a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 86531) 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)
184/060464	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres ocupadas a 1 de mayo de 2009 (núm. reg. 86531)..... 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)
184/060632	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) sobre número de efectivos de los Cuerpos de Seguridad del Estado existentes en el municipio de El Gastor (Cádiz) en los años 2004 y 2008 (núm. reg. 86583) 146 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2009.)
184/060673	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de jóvenes desempleados menores de 25 años en la provincia de Ourense durante el mes de enero de 2009 (núm. reg. 86531)..... 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2009.)
184/060674	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre número de desempleados mayores de 45 años en la provincia de Ourense en el año 2007 (núm. reg. 86531) . 235 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2009.)
184/060735	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre balance de las subvenciones concedidas para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF, en las últimas cinco convocatorias (núm. reg. 86531) 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2009.)
184/060736	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre impacto de las subvenciones concedidas para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF, en las últimas cinco convocatorias (núm. reg. 86531) 236 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 227, de 23 de junio de 2009.)

	Páginas
184/061044 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre cumplimiento de la obligación contemplada en el artículo 7 de la Convención de prohibición de minas antipersonales, sobre la necesidad de actualizar anualmente ante el Secretario General de las Naciones Unidas las medidas adoptadas en materia de transparencia (núm. reg. 86537)	237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	
184/061051 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas previstas para que las remesas tengan un mayor impacto en términos de desarrollo (núm. reg. 86531)	241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	
184/061052 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de impulsar la reducción de los costes de transferencia de las remesas (núm. reg. 86531)	241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	
184/061053 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre balance del acuerdo con la CECA y la AEB sobre las remesas (núm. reg. 86531).....	241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	
184/061086 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre medios para el rescate de naufragos y cadáveres de inmigrantes en la tragedia producida en el Estrecho de Gibraltar el día 4 de junio de 2009 (núm. reg. 86537).....	242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	
184/061364 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) sobre actuaciones para pontenciar y conservar el Camino de la Plata a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 86537)	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	
184/061489 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Lagares Flores (GP) sobre número de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) presentadas en la provincia de Huelva en el año 2009 (núm. reg. 86531)	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	
184/061494 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Lagares Flores (GP) sobre número de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) presentadas vía telemática en la provincia de Huelva en el año 2009 (núm. reg. 86531).....	243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	

	Páginas
184/061570 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre cantidad satisfecha por el Consorcio de Compensación de Seguros destinada a cubrir los daños sufridos por los afectados de las tormentas de mayo de 2007 en Castilla-La Mancha y en particular, en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 86534).....	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	
184/061596 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre medidas de protección y prevención del proyecto «Castor» (núm. reg. 86531).....	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	
184/061597 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) sobre previsiones para solicitar la correspondiente documentación a la empresa ESCAL UGS promotora del proyecto «Castor» (núm. reg. 86531)	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 239, de 13 de julio de 2009.)	
184/061646 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre valoración de la situación del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 86536)	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 3 de junio de 2008, con el número de expediente 181/000083.)	
184/061796 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) sobre valoración de los últimos datos conocidos respecto a la producción y audiencia del cine español (núm. reg. 86536)	244
(La pregunta de referencia fue publicada en el«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 7 de abril de 2009, con el número de expediente 181/001627.)	
184/061836 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre cálculo de la disminución del número de vehículos que circulan por las carreteras estatales en este año 2009 debido a la crisis económica (núm. reg. 86536).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 197, de 5 de mayo de 2009, con el número de expediente 181/001733.)	
184/061865 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Solana Barras (GP) sobre causas de la retirada de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía de la Unidad de Extranjería y Frontera en Caya (Badajoz) (núm. reg. 86536).....	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 218, de 9 de junio de 2009, con el número de expediente 181/001815.)	
184/061890 Autor: Gobierno Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) sobre valoración de alcance que tiene para el medio rural la concesión de ayudas a la innovación tecnológica en este ámbito (núm. reg. 86536)	245
(La pregunta de referencia fue publicada en el«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 19 de junio de 2009, con el número de expediente 181/001853.)	

	Páginas
<p>184/061998 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) sobre cantidad resultante de la participación en los ingresos tributarios del Estado del municipio de Grazalema (Cádiz) durante los años 2000, 2004 y 2007 (núm. reg. 86531).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	246
<p>184/062001 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) sobre cantidad resultante de la participación en los ingresos tributarios del Estado del municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) durante los años 2000, 2004 y 2007 (núm. reg. 86531).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	246
<p>184/062009 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones e inversiones en la provincia de Málaga a través del Plan E (núm. reg. 86536).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	247
<p>184/062046 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Sánchez Rubio (GS) sobre número de empleos creados como consecuencia de la aplicación de la Ley de Dependencia en la provincia de Granada (núm. reg. 86534).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	248
<p>184/062083 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre inclusión del Convenio para la Integración de niños con diabetes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la futura actualización de la Estrategia Nacional de Diabetes (núm. reg. 86537)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	248
<p>184/062186 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre estado de la reclamación relativa al proyecto «Reforma y adaptación de edificio para la nueva sede de la Casa Consistorial», presentado por el Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla) a cuenta del Fondo Estatal de Inversión Local (núm. reg. 86536)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	249
<p>184/062187 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre existencia de niveles de amonio en el agua de consumo humano superiores a los permitidos, en el agua que se capta en el barranco de San Salvador, en Huesca (núm. reg. 86537) ...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	249
<p>184/062237 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre recaudación prevista en la provincia de Almería con la subida de impuestos aprobada mediante el Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos</p>	

	Páginas
Especiales, así como actuaciones en que se invertirá la cantidad recaudada (núm. reg. 86531)	253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062238 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si la subida de impuestos aprobada mediante el Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, beneficia a las familias, a los autónomos y a las pymes de Almería (núm. reg. 86531)	253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062239 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si la subida de impuestos aprobada mediante el Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821,28 millones de euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, facilita la creación de empleo en la provincia de Almería (núm. reg. 86531)	253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062341 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre inspección y seguimiento del elevado número de accidentes laborales en las obras de construcción del AVE en Galicia (núm. reg. 86581)	253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062360 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre número de reuniones mantenidas por el Ministro de Trabajo e Inmigración o miembros de su Departamento con la Alcaldesa de Avilés (Asturias), desde julio del 2007 (núm. reg. 86534)	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062408 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncias por coacción en el Principado de Asturias entre 2000 y 2008 detallado por municipios (núm. reg. 86536)	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062409 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre número de mujeres que han presentado denuncias por violencia doméstica desde marzo de 2008 en el Principado de Asturias detallado por municipios (núm. reg. 86536)	255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	

	Páginas
<p>184/062410 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre número de hombres que han presentado denuncias por violencia doméstica desde marzo de 2008 en el Principado de Asturias (núm. reg. 86536)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	255
<p>184/062436 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de las inversiones previstas en la provincia de Teruel por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30 de junio de 2009 (núm. reg. 86534)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	255
<p>184/062486 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) sobre número de embarcaciones de inmigrantes que han llegado a las costas españolas y que fueron atendidas por Salvamento Marítimo, Guardia Civil del Mar, Vigilancia Aduanera y/o la Cruz Roja, a 7 de julio de 2009 (núm. reg. 86536)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	255
<p>184/062487 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) y a doña Teófila Martínez Saiz (GP) sobre número de inmigrantes atendidos por Salvamento Marítimo, Guardia Civil del Mar, Vigilancia Aduanera y/o Cruz Roja del Mar en las costas de Cádiz en cuanto a rescate de naufragios, a 7 de julio de 2009 (núm. reg. 86536)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	255
<p>184/062640 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) y a don José Ignacio Llorens Torres (GP) sobre cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2008 en la provincia de Lleida (núm. reg. 86531).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	255
<p>184/062641 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) y a don José Ignacio Llorens Torres (GP) sobre cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2007 en la provincia de Lleida (núm. reg. 86531).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	255
<p>184/062642 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) y a don José Ignacio Llorens Torres (GP) sobre cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2009 en la provincia de Lleida (núm. reg. 86531).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	255

	Páginas
184/062677 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2007 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	256
184/062678 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2008 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	256
184/062679 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2009 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 86531)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	256
184/062680 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2007 en la provincia de Girona (núm. reg. 86531)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	256
184/062681 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2007 en la provincia de Barcelona (núm. reg. 86531)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	256
184/062682 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2008 en la provincia de Girona (núm. reg. 86531)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	256
184/062683 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2008 en la provincia de Barcelona (núm. reg. 86531)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	256

	Páginas
<p>184/062684 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2009 en la provincia de Barcelona (núm. reg. 86531).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	256
<p>184/062685 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolors Montserrat Montserrat (GP) sobre cifra ingresada en concepto de IVA, así como que ha sido pedida la prórroga por parte de los contribuyentes, correspondiente al primer trimestre del año 2009 en la provincia de Girona (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	256
<p>184/062732 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	256
<p>184/062733 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Justicia para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	256
<p>184/062734 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Defensa para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	256
<p>184/062735 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Economía y Hacienda para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	256
<p>184/062736 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año</p>	

	Páginas
2009 correspondientes al Ministerio del Interior para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531)	256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062737 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Fomento para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531)	256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062738 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531).....	256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062739 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Trabajo e Inmigración para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531)	256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062740 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531).....	256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062741 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531)	256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	
184/062742 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de la Presidencia para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531)	256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	

	Páginas
<p>184/062743 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	256
<p>184/062744 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Cultura para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	256
<p>184/062745 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Sanidad y Política Social para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	256
<p>184/062746 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Vivienda para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	256
<p>184/062747 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Ciencia e Innovación para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	256
<p>184/062748 Autor: Gobierno Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP) y a doña María José Solana Barras (GP) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 correspondientes al Ministerio de Igualdad para su aplicación en la provincia de Badajoz (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	256

	Páginas
<p>184/062842 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre 22 preguntas sobre ejecución a 30 de junio de 2009, de distintas inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 86581).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	258
<p>184/062844 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución en términos de obligaciones reconocidas a 30 de junio de 2009, del Proyecto de Inversión autovía A-23, tramo: Sabiñánigo-Jaca para la provincia de Huesca, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 (núm. reg. 86537)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	259
<p>184/062847 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre datos más recientes de la Encuesta de Población Activa, de los registros del INEM o de cualquier otra fuente de que dispone el Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre el número de personas con discapacidad en situación de desempleo (núm. reg. 86537).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	259
<p>184/062875 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre conocimiento que tiene el Gobierno de las causas de los vertidos en las playas de Valencia y Alboraya el día 30 de junio de 2009 (núm. reg. 86534)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	259
<p>184/062882 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre vertidos de líquidos en la zona del levante de Gibraltar a escasos metros de la verja fronteriza con España (núm. reg. 86534)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	259
<p>184/062927 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre número de madres receptoras del denominado «cheque bebé» en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	259
<p>184/062928 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma de La Rioja beneficiarios de la devolución de cuatrocientos euros en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) (núm. reg. 86531)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	259
<p>184/062934 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre suma de los meses que en total se invertirán en la ejecución de las obras del Plan E (Plan Especial para el Estímulo y el Empleo) (núm. reg. 86537)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)</p>	260

	Páginas
184/062949 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluze Calleja (GP) sobre actuaciones para minimizar los efectos negativos que puede producir, por la competencia que desarrollará, la puesta en marcha del puerto de Nador en Marruecos (núm. reg. 86534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	260
184/062967 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre medidas para motivar al profesorado para que utilicen las nuevas tecnologías en el aula (núm. reg. 86582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	261
184/062974 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre medidas para incentivar el sector de la artesanía (núm. reg. 86534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	261
184/062978 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre medidas para defender y mantener el empleo en el sector de la artesanía (núm. reg. 86534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	261
184/062979 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre programas para aumentar la formación cualificada de los profesionales que trabajan en el sector de la artesanía (núm. reg. 86534) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	261
184/062984 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre tipo de campañas previstas para promover e impulsar movimientos asociativos en los sectores predominantes, así como programas para formar a los futuros líderes de dichos movimientos asociativos (núm. reg. 86534)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	262
184/062989 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre fecha prevista para la reforma de la formación profesional (núm. reg. 86531)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	264
184/062990 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre medidas para realizar la reforma de la formación profesional (núm. reg. 86531) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	264

	Páginas
184/062994 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre políticas activas para incorporar a los parados al mercado laboral (núm. reg. 86534).....	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	
184/063101 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de beneficiarios que podrán acogerse a la ampliación del plazo para exención por venta de vivienda habitual en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Asturias (núm. reg. 86536)	265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	
184/063102 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de beneficiarios que podrán acogerse a la ampliación del plazo de vigencia de las cuentas vivienda en Asturias (núm. reg. 86536).....	265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	
184/063244 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre número de viviendas concedidas a las mujeres víctimas de violencia de género en Asturias, entre enero y diciembre de 2008 (núm. reg. 86534).....	265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	
184/063512 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre peticiones de jueces de diversos países interesados por la Operación Malaya de Marbella (Málaga), así como países de procedencia de las citadas peticiones (núm. reg. 86582)	265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	
184/063697 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de distintos proyectos de inversión de la Dirección General de Carreteras, para la provincia de Zaragoza, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30 de junio de 2009 (núm. reg. 86531)	266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 255, de 16 de septiembre de 2009.)	
184/063699 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de distintos proyectos de inversión del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la provincia de Zaragoza, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30 de junio de 2009 (núm. reg. 86531)	266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 255, de 16 de septiembre de 2009.)	
184/063700 Autor: Gobierno Contestación a doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de distintos proyectos de inversión de la entidad Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), para la provincia de Zaragoza,	

	Páginas
contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, a 30 de junio de 2009 (núm. reg. 86531)	266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 255, de 16 de septiembre de 2009.)	
184/063729 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP) sobre grado de ejecución de cada uno de los proyectos del Plan E que afectan a la provincia de Palencia (núm. reg. 86582)	266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 255, de 16 de septiembre de 2009.)	
184/064000 Autor: Gobierno	
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre participación del Centro Universitario de Ariel en la competición de arquitectura sostenible, el Solar Decathlon, en junio de 2010 en Madrid (núm. reg. 86536).....	267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)	
184/064194 Autor: Gobierno	
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre segregación de la filial europea de General Motors (núm. reg. 86536).....	267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/000783

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Entre Tarragona y Valls se están ejecutando los siguientes tramos de la autovía A-27:

- Autovía A-27. Tarragona-Montblanc, tramo: Tarragona-El Morell:
Fecha de finalización vigente: 2010.
- Autovía A-27. Tarragona-Montblanc, tramo: El Morell-Variante de Valls:
Fecha finalización vigente: 2011.
- Autovía A-27, tramo: Variante de Valls:
Fecha finalización vigente: 2011.

Madrid, 8 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001634

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre del año 2007 no hubo obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 1998 17 38 4505 «Variante de Ourense N-120 N-525».

A 31 de diciembre del año 2008 las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de gasto 1998 17 38 4505 «Variante de Ourense N-120 N-525» ascendieron a 673.667 €.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001649

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

La obra de la autovía Verín-Frontera Portuguesa N-532 se tramitó a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), en cuyo presupuesto de inversión aparece desglosado el IVA.

A 31 de marzo de 2008, las certificaciones de obra ascendieron a 361.346,73 €.

A 31 de diciembre de 2008, las certificaciones de obra ascendieron a 16.817.241,49 €.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001650

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2008, las obligaciones reconocidas en el proyecto de gasto 2003.17.038.4470 «Autovía Verín-Frontera Portuguesa» ascendieron a 3.460.634,67 €.

La obra se tramitó a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), en cuyo presupuesto de inversión aparece desglosado el IVA.

A 31 de marzo de 2008, las certificaciones de obra fueron de 361.346,73 €.

A 31 de diciembre de 2008, las certificaciones de obra fueron de 16.817,241,49 €.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001651

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

La obra «Puente internacional de Feces de Abajo» se encuentra en servicio desde el 31 de diciembre del año 2008.

La actuación se tramitó a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT), en cuyo presupuesto de inversión aparece desglosado el IVA.

A 31 de marzo de 2008 las certificaciones fueron de 87.896,54 €.

A 31 de diciembre de 2008, las certificaciones de obras fueron de 1.676.630,67 €.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001955

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Carles, Carles (CiU).

Respuesta:

El proyecto de trazado para la modificación del peaje de Martorell de la Autopista AP-7, para su adecuación al nuevo sistema de peaje cerrado, se aprobó en enero del año en curso. El nuevo sistema de peaje no afecta económicamente a los usuarios del mismo.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002138

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2008 los datos solicitados relativos al proyecto de gasto 2005 173803667 «Conexión entre las Carreteras N-120 y N-536 en el Barco de Valdeorras» eran los siguientes:

- Compromisos del proyecto: 49.910,74 €.
- Obligaciones reconocidas: 37.840,59 €.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004858

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso (GP).

Respuesta:

A raíz de la construcción de la A-52 que transcurre por la provincia de Ourense fueron expropiadas numerosas fincas, y se afectaron numerosos caminos de acceso a las mismas.

Dichos caminos fueron o bien repuestos o bien se tuvo en cuenta la falta de accesos o su dificultad de reposición, para proceder a realizar mayores expropiaciones en aquellas parcelas que quedaban sin acceso.

Durante los últimos años se han venido estudiando, caso por caso, los caminos de acceso a las parcelas y a los montes a lo largo de la A-52 en Melón (Ourense), atendiendo al criterio de accesibilidad antes mencionado.

Lógicamente, se ha tratado de racionalizar la reposición de los accesos afectados para mejorar en lo posible la seguridad vial. Cuando la reposición del acceso no ha sido viable por causas técnicas o de seguridad vial, se recondujeron estos casos a la vía expropiatoria.

Se entiende que los accesos están adecuadamente repuestos con los criterios anteriormente expuestos.

Madrid, 2 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/009742

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La acción del Gobierno en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) tiene sus bases en el segundo Plan Nacional de Asignación para el período 2008-2012, que establece la línea de cumplimiento del Protocolo de Kioto aprobada por el Gobierno, y en la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020 (198 medidas), aprobadas ambas medidas en la anterior legislatura. En la actual, se han reforzado las actuaciones mediante la aprobación de seis Líneas Estratégicas de Lucha contra el Cambio Climático, aprobadas en julio de 2008 por la Comisión Delegada del Gobierno de Cambio Climático.

A pesar del incremento de emisiones de GEI en el año 2007, el último informe oficial de proyecciones de emisiones elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) en marzo de este año, basado en la prospectiva sectorial teniendo en cuenta las medidas comentadas, apunta a un cumplimiento de nuestros objetivos, situándose las emisiones medidas en el quinquenio 2008-2012 un 36,6 por 100 por encima del año base del Protocolo de Kioto (la senda de cumplimiento aprobada establece como objetivo unas emisiones un 37 por 100 por encima del año base; el resto, hasta el objetivo oficial del 15 por 100, se conseguirá mediante mecanismos de flexibilidad en un 20 por 100 y sumideros de carbono en un 2 por 100).

Las primeras previsiones de 2008 concuerdan con estas proyecciones, al estimarse unas reducciones entorno al 8 por 100 respecto a 2007 (habiendo crecido el PIB un 1,2 por 100). Del total de las emisiones, las correspondientes a sectores incluidos en el comercio de derechos de emisión han disminuido un 12,4 por 100, contribuyendo estos sectores en un 45 por 100 al total de las emisiones. A ello ha contribuido principalmente el sector energético y, en concreto, el de la generación eléctrica, que ha disminuido sus emisiones un 16,1 por 100. Esta reducción se debe principalmente a la combinación de precios altos de las materias primas energéticas y de la tonelada de CO₂ en el mercado europeo, así como a la mejora continua de la intensidad energética por cuarto año consecutivo (un 11,3 por 100 de mejora acumulada estos cuatro años) y al creciente peso de las energías renovables en el «mix» de generación.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/010413

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Rodríguez, Raquel; García Díez, Joaquín María; Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente (OMG) y el Real Decreto 178/2004, que aprueba el Reglamento para su desarrollo, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) recibió solicitudes para realizar en Galicia durante el año 2008 ensayos experimentales en campo con maíces modificados genéticamente.

Dado que los ensayos se realizaban bajo los supuestos relacionados con el examen técnico para la inscripción de variedades comerciales que se deriven de la Ley 3/2000, sobre protección de obtenciones vegetales y de la Ley 30/2006, sobre semillas y plantas de vivero y de recursos fitogenéticos, las autorizaciones fueron otorgadas por la Administración General del Estado, más concretamente por el Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente (art. 3, apartado 2.c, de la Ley 9/2003).

Todos estos expedientes fueron autorizados por el Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente (CIOMG) con fecha 4 de abril de 2008.

La Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) analiza y valora todos los aspectos relacionados con la seguridad para el medio ambiente y la salud humana del ensayo y establece condiciones para su realización y para su seguimiento posterior. Si todo está correcto y teniendo en cuenta los comentarios que se reciben tras la consulta pública (un resumen del expediente se somete a consulta pública durante 30 días en la página «web» del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino) y los comentarios de los Estados miembros, se emite un informe de evaluación que se eleva al CIOMG. El CIOMG decide finalmente sobre la autorización o denegación del ensayo, previo informe de evaluación de la CNB.

A las reuniones de la CNB se convoca a todas las Comunidades Autónomas que han designado organismo competente en materia de OMG (entre ellas la Xunta de Galicia). Antes de la reunión, se les envía a todos los miembros de la CNB (incluidas las Comunidades Autónomas) toda la documentación concerniente a las notificaciones con organismos modificados genéticamente que se han presentado en España. Por lo tanto, en todo momento se informó a la Xunta de Galicia (Consejería de Agricultura, Ganadería y Política Agroalimentaria)

sobre las solicitudes de ensayos de campo con maíces modificados genéticamente propuestos en su territorio, aunque no tuviera la competencia para autorizar los ensayos anteriormente mencionados.

Estas notificaciones fueron estudiadas e informadas favorablemente en las siguientes reuniones de la CNB (a las que fue convocada la Xunta de Galicia):

– Notificaciones B/ES/08/06, B/ES/08/07 y B/ES/08/08: 62.ª reunión de la CNB, celebrada el día 18 de enero de 2008.

– Notificaciones B/ES/08/14, B/ES/08/15, B/ES/08/16, B/ES/08/17, B/ES/08/18, B/ES/08/19 y B/ES/08/20: 63.ª reunión de la CNB, celebrada el día 28 de febrero de 2008.

Tanto los informes de evaluación, como las resoluciones de autorización correspondientes a estos expedientes, también se cuelgan en la página «web» del MARM para que puedan ser consultados por todos los interesados:

– Informes de evaluación: http://www.rnma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/omg/notificaciones_autorizaciones/liberac_evaluacion.htm

– Resoluciones:

http://www.mma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/omg/notificacionesautorizaciones/liberacautorizaciones.htm

– Consulta pública: http://www.mma.es/portal/secciones/participacion_publica/calidad_contaminacion/liberacprocedimiento.htm

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/014042 a 184/014044, 184/014050 a 184/014056, 184/014058 y 184/014059

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Fuentes Pacheco, Ana María y Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar desde marzo de 2004 hasta la fecha en Málaga y por municipios son los siguientes:

Relativas al término municipal de Marbella (Málaga):

– Dentro del expediente «Aportación de arena a la costa de Málaga» en varias anualidades, se han realizado varias recargas en las playas de este municipio con una inversión global superior a 1.800.000 €. Entre estas cabe señalar el despedregado de las playas de Venus y Fontanilla, aportaciones desde el río Velerín y trasvases de zonas acumuladas (por ejemplo, playa de El Cable) a zonas en regresión.

– Obras con cargo al contrato de mantenimiento y conservación de la costa en varias anualidades con una inversión global superior a 1.800.000 €. Entre las actuaciones cabe señalar la demolición de dos torres en la playa de El Cable, la retirada de un antiguo espigón del Oasis, limpieza en situaciones extraordinarias de playas, demoliciones de restos abandonados, mejora de acceso a las playas con escaleras y rampas adaptadas, encuazamientos de arroyos en su salida al mar, vallados de zonas protegidas, consolidación y estabilización de zonas dunares.

– Obras de emergencia por importe superior a 400.000 €, que incluía, entre otras, la demolición de un pantalán en la playa de Guadalmina.

Relativas al término municipal de Fuengirola (Málaga):

– Dentro del expediente «Aportación de arena a la costa de Málaga» en varias anualidades, se han realizado varias recargas en las playas de este municipio con una inversión global superior a 300.000 €. Por ejemplo, desde la desembocadura del río Fuengirola a las playas de Santa Amalia, San Francisco y Los Boliches o el dragado del entorno del puerto de Fuengirola y aportación a las playas.

– Obras con cargo al contrato de mantenimiento y conservación de la costa en varias anualidades, con una inversión global superior a 580.000 €. Entre las actuaciones cabe señalar la demolición de los restos de la cimentación del hotel Mare Nostrum, trasvases de arena de zonas de acumulación a zonas desprotegidas, retirada de restos abandonados, colocación de barandillas en rampas existentes.

– Proyecto de Pasarela Peatonal sobre el río Fuengirola, con una inversión global de 1.697.443 €.

– Proyecto de Paseo Marítimo en la playa de El Ejido, con una inversión global de 499.032 €.

Relativas al término municipal de Estepona (Málaga):

– Dentro del expediente «Aportación de arena a la costa de Málaga» en varias anualidades, se han realizado varias recargas en las playas de este municipio con una inversión global superior a 700.000 €. Caben señalar aportaciones desde el río Velerín y desde la zona de acumulación a levante del puerto de Estepona, a las playas de El Cristo, de La Rada y de El Pirata.

– Obras con cargo al contrato de mantenimiento y conservación de la costa en varias anualidades, con una inversión global superior a 890.000 €. Entre las actuaciones cabe señalar la demolición de un hotel afectado por el Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), mejora de accesos a las playas, limpieza de carácter extraordinario en playas no urbanas, cartelería y señalización de accesos públicos a las playas.

Relativas al término municipal de Vélez-Málaga (Málaga):

– Dentro del expediente «Aportación de arena a la costa de Málaga» en varias anualidades, se han realizado varias recargas en las playas de este municipio con una inversión global superior a 1.100.000 €. Cabe indicar extracciones de desembocaduras de arroyos y ríos (por ejemplo, arroyo Benamargosa) y aportaciones a las playas de Chilches, Valleniza, Mezquitilla y Almayate. También es importante remarcar extracciones del entorno del puerto de La Caleta y su aportación a la playa de Torre del Mar.

– Obras con cargo al contrato de mantenimiento y conservación de la costa en varias anualidades, con una inversión global superior a 1.570.000 €. Entre las actuaciones cabe señalar la demolición de una estación de bombeo, sendero peatonal en la playa de Baenajarafe, demolición y adecuación de las instalaciones de la antigua estación de Chilches, rampas y escaleras de acceso en las distintas playas, señalización de accesos públicos, retirada de restos en playas y limpieza de cañaverales, recuperación de fachada marítima en playa Madrid (zona Valleniza) y colocación de barandilla de seguridad a lo largo del borde costero anexo a la antigua carretera nacional 340.

Relativas al término municipal de Torrox (Málaga):

– Proyecto de Paseo Marítimo de Los Llanos, con una inversión global de 1.693.787 €.

– Dentro del expediente «Aportación de arena a la costa de Málaga» en varias anualidades, se han realizado varias recargas en las playas de este municipio con una inversión global superior a 1.100.000 €. Cabe destacar las aportaciones a las playas de Ferrara y Peñoncillo.

– Obras con cargo al contrato de mantenimiento y conservación de la costa en varias anualidades, con una inversión global superior a 170.000 €. Se puede señalar la mejora de accesos desde los paseos a las playas con escaleras y rampas adaptadas, (por ejemplo, en playa de El Faro), la creación de nuevos accesos a las distintas calas de la costa y la colocación de barandillas de seguridad en la antigua carretera nacional 340.

Relativas al término municipal de Nerja (Málaga):

– Obras correspondientes al proyecto «Paseo Marítimo de la playa de El Chucho», iniciadas en 2008, cuyo importe total asciende a 743.019,26 €.

– Dentro del expediente «Aportación de arena a la costa de Málaga» en varias anualidades, se han realizado varias recargas en las playas de este municipio con una inversión global superior a 400.000 €. Por ejemplo, el trasvase de arena en la playa de La Torrecilla y aportaciones a la playa de El Playazo.

– Obras con cargo al contrato de mantenimiento y conservación de la costa en varias anualidades, con una inversión global superior a 1.000.000 €. Entre las actuaciones cabe señalar la demolición de un restaurante, reparaciones de las barandillas en las playas de la Torrecilla y carabineros, mejora de accesibilidad a la playa de Burriana, retirada de restos de cañaverales y otros en épocas de riadas, limpieza manual de escombros en las calas de paraje natural de Maro-Cerrogordo.

Relativas al término municipal de Algarrobo (Málaga) desde marzo de 2004 hasta la fecha han sido:

– Proyecto de Paseo Marítimo peatonal a poniente del río Algarrobo, con una inversión global de 981.116 €.

– Dentro del expediente «Aportación de arena a la costa de Málaga», en varias anualidades, se han realizado varias recargas en las playas de este municipio con una inversión global superior a 70.000 €. Fundamentalmente mediante extracciones en zonas de acumulación (por ejemplo, puerto de La Caleta) hacia zonas desprotegidas tales como Mezquitilla.

– Obras con cargo al contrato de mantenimiento y conservación de la costa en varias anualidades, con una inversión global superior a 650.000 €, Entre otras, reparaciones de espigones existentes, ejecución de rampas mejorando la accesibilidad a las playas, soterramiento de escolleras de protección en paseo y recuperación como zona de playa.

Relativas al término municipal del Rincón de la Victoria (Málaga) desde marzo de 2004 hasta la fecha han sido:

– Obras de emergencia por importe de 3.400.000 €, correspondiente a las obras ejecutadas a raíz de las graves inundaciones sufridas por este municipio.

– Dentro del expediente «Aportación de arena a la costa de Málaga» en varias anualidades, se han realizado varias recargas en las playas de este municipio con una inversión global superior a 660.000 €. Fundamentalmente mediante aportaciones de arena en la playa de Los Rubios, reperfilado y trasvases en la playa del Rincón.

– Obras con cargo al contrato de mantenimiento y conservación de la costa en varias anualidades, con una inversión global superior a 330.000 €. Cabe indicar, por ejemplo, la sustitución de barandillas en la zona de El Cantal, colocación de vallado de protección en zonas de acantilados, reparaciones de daños en el paseo marítimo.

Relativas al término municipal de Málaga capital:

- Obras correspondientes al proyecto iniciado en 2008 de «Estabilización de la playa de La Caleta» con una inversión de 979.581,36 € y un coste total de 5.959.299,41 euros.
- Obras correspondientes al proyecto iniciado en 2008 de Paseo Marítimo de Poniente, con una inversión de 332.201,50 € y un coste total de 1.762.548,44 €.
- Dentro del expediente «Aportación de arena a la costa de Málaga» en varias anualidades, se han realizado varias recargas en las playas de este municipio que representan una inversión global superior a 1.200.000 €. Por ejemplo, aportaciones en las playas de La Caleta mediante trasvase de arenas proveniente de la zona a levante del puerto de Málaga, y en la playa de Guadalmar y en la playa de Misericordia.
- Obras con cargo al contrato de mantenimiento y conservación de la costa en varias anualidades, con una inversión global superior a 1.020.000 €. Recuperación de zona dunar en la playa de el Parador, actuaciones para restringir el tráfico en la playa de El Cuervo y la Araña, despedregamiento en las playas de Las Acacias y el Palo, retirada de restos soterrados en la playa de Misericordia.

Relativas al término municipal de San Pedro de Alcántara en Marbella (Málaga):

- Obras con cargo al contrato de mantenimiento y conservación de la costa en varias anualidades, con una inversión global superior a 150.000 €. Aportaciones de arena desde la playa de El Cable y cauces cercanos, actuaciones de machaqueo de áridos gruesos y bolos existentes en la playa, adecuación de arroyo y salida de aguas pluviales.

Relativas al término municipal de Benalmádena (Málaga):

- Dentro del expediente «Aportación de arena a la costa de Málaga» en varias anualidades, se han realizado varias recargas en las playas de este municipio con una inversión global superior a 450.000 €. Cabe indicar regeneración de playas de Malapesquera y Santa Ana con arena proveniente de acumulación a poniente del puerto de Benalmádena y otras aportaciones a las playas de La Perla y Torremuelle. También cabe señalar pequeños dragados en el entorno del puerto y su aportación a las playas de La Viborilla, La Perla, Torremuelle y Arroyo Hondo.
- Obras con cargo al contrato de mantenimiento y conservación de la costa en varias anualidades, con una inversión global superior a 750.000 €. Entre las actuaciones cabe señalar la demolición de un depósito y una caseta de impulsión, mejora de accesos a la playa de Torremuelle, construcción de sendero peatonal en la misma playa, adecuación de rampas y accesos en varias playas, recuperación del borde marítimo en la playa de Carvajal con sendero peatonal y protecciones.

Relativas al término municipal de Torremolinos (Málaga):

- Proyecto de Paseo Marítimo entre calle Continental y límite con el término municipal de Málaga, con una inversión en el año 2004 de 674.884,21 €.
- Obras con cargo al contrato de mantenimiento y conservación de la costa en varias anualidades, con una inversión global superior a los 75.000 €, incluyendo actuaciones tales como mejoras de acceso a la playa con rampas adaptadas a personas con discapacidad, cartelería y señalización, pequeñas trasvasas de arena de zonas de acumulación a zonas regresivas de playa.

A todas estas actuaciones habría que añadir otras con un marcado carácter provincial tales como:

- Campañas de retirada de proliferación de medusas en las costas mediante embarcaciones de pequeño calado y campañas informativas.
- Restauración de las Torres Vigías históricas de la provincia de Málaga, iniciadas en 2008 con un importe total de 907.889,07 €, que afectan a los municipios de Casares, Estepona, Marbella y Nerja.
- Asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras iniciada en 2007 con un importe total de 219.250,90 €.
- Realización de un estudio ecocartográfico de la provincia de Málaga por un importe total de 2.141.207 € y que ha permitido tener una herramienta de conocimiento exhaustivo de la franja costera en sus distintos aspectos medioambientales
- Contratación de asistencias técnicas para la realización del Plan de Deslindes, con un importe global superior a los 500.000 €.
- Contratación de asistencia técnica para el apoyo jurídico en la recuperación y restauración ambiental de la costa en la provincia de Málaga por un importe de 574.996,79 €.
- Contratación de asistencias técnicas para la realización de proyectos de obras por un importe total superior a los 300.000 €.

Y por último, cabe significar las inversiones llevadas a cabo en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla por un importe total de 669.797,20 €.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/014961

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana y Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los datos facilitados por Sus Señorías, no es posible determinar con exactitud la partida de gasto por la que se interesan.

Madrid, 8 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/015946

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- A) Actuaciones en ejecución
- I) Actuaciones dentro del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo.
- Mantenimiento y mejoras de reposición en la red de caminos naturales del sur de España y archipiélagos
- Vía Verde de Itálica (Sevilla)
 - Vía Verde de la Sierra (Cádiz)
 - Vía Verde Litoral (Huelva)
 - Vía Verde de la Subbética (Córdoba)
 - Vía Verde del Aceite (Jaén)
 - Vía Verde de los Molinos del Agua (Huelva)
 - Vía Verde de la Campiña (Córdoba)
- Proyecto de obras para la construcción del camino natural del Guadiana (fase 1 y fase 2).
- II) Desarrollo normal del programa de caminos naturales.
- Proyecto de camino natural de la Campiña Sevillana. Tramo del término municipal de Écija
- Proyecto Complementario núm. 1 del Modificado núm. 1 del Camino Natural de la Campiña Sevillana. Tramo del término municipal de Écija
- Proyecto de acondicionamiento del trazado del ferrocarril Guadix-Almendricos, en el término municipal de Serón, para su uso como vía verde. Vía Verde del Almanzora. Tramo del Hierro. Provincia de Almería.
- Proyecto de acondicionamiento del trazado del ferrocarril en desuso Puerto Santa María-Sanlúcar (Tramo Rota-La Ballena), para su uso como Camino Natural. Vía Verde de Rota, en la provincia de Cádiz
- B) Actuaciones en contratación
- Proyecto constructivo para acondicionamiento del trazado del ferrocarril en desuso Baeza-Utiel (Tramo estación Linares-Baeza a cruce con la carretera A-316), para su uso como Camino Natural de la Vía Verde del Guadalimar.

Camino natural prolongación de la Vía Verde del aceite, desde el límite entre los términos municipales de Moriles y Lucena hasta la estación de Campo Real.

- C) Actuaciones en estudio
- Camino natural Vía Verde de Chipiona
- Longitud: 8 km
- Camino natural del Guadalquivir
- Camino Natural de la Vía Verde del Almanzora. (Tramo de Cantoria)
- Camino Natural de la Vía Verde del Almanzora. (Tramo Gor-El Hijante)
- A continuación se relacionan las actuaciones puestas en marcha o en previsión referidas a la creación de sendas verdes o sendas litorales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por provincias.

Almería

- Senda litoral entre Costacabana y Retamar, término municipal de Almería. Proyecto redactado.
- Isleta del Moro, término municipal de Níjar. Proyecto redactado.
- Senda peatonal y carril bici entre las barriadas de San Miguel de Cabo de Gata y La Fabriquilla, términos municipales de Almería y Níjar (Almería). Proyecto en redacción.

Cádiz

- Sendero litoral Cádiz-San Fernando. Proyecto en tramitación ambiental.
- Sendero litoral Fuentebravía-Las Redes, fases I, II y III (término municipal Puerto de Santa María). Proyecto pendiente aprobación técnica, con problemas de disponibilidad real de terrenos en las fases I y III.
- Sendero por la margen izquierda del río Guadalete a la CRA, término municipal de Puerto de Santa María. Proyecto en redacción y tramitación ambiental.
- Sendero por el Sitio Histórico del Puente Zuazo y Salinas Anexas, término municipal de Puerto Real. Proyecto en redacción y tramitación ambiental.
- Sendero por la margen oeste del río Arillo en la zona de las Salinas de San Félix y Tres Amigos, términos municipales de Cádiz y San Fernando. Proyecto en redacción y tramitación ambiental
- Recuperación y restauración costa entre Ballena y P. Candor. Fases I y II, término municipal de Rota. Proyecto pendiente de aprobación definitiva.
- Recuperación borde litoral en Roche, término municipal de Conil Fra. Proyecto pendiente de aprobación definitiva.
- Restauración ambiental Marismas Guadalete/San Pedro. Fase previa, término municipal de Puerto Real, Proyecto pendiente de aprobación definitiva.
- Ordenación borde litoral de El Palmar, término municipal de Vejer Fra. Proyecto pendiente de aprobación técnica.

- Restauración ambiental playa de La Fontanilla, término municipal de Conil Fra. Proyecto en redacción.
- Restauración ambiental marismas de La Algaida, T.M. Sanlúcar Barrameda, Proyecto en redacción.
- Recuperación ambiental del caño del Trocadero y su entorno, T.M. Puerto Real. Proyecto en redacción.
- Restauración ambiental marismas de Trebujena, término municipal de Trebujena. Proyecto en trámites previos a la redacción.
- Ordenación del borde litoral de La Janda-Mangueta-Caños de Meca, término municipal de Vejer y Barbate. Proyecto en trámites previos a la redacción.

Huelva

- Mejora de accesibilidad a la playa de El Portil, término municipal de Punta Umbría. Obra en contratación.
- Mejora de accesibilidad de la playa de Mazagón, T.M. de Palos de la Frontera. Obra en ejecución.
- Restauración del sistema dunar y accesos a la playa de Isla Canela, zona de Punta del Moral, término municipal de Ayamonte. Obra en ejecución.
- Protección y estabilización del cordón dunar correspondiente a la flecha de El Rompido, término municipal de Lepe. Obra terminada.
- Senda ribereña en la margen izquierda del río Guadiana, término municipal de Sanlúcar de Guadiana. Proyecto en revisión. Se precisan expropiaciones.
- Tratamiento de borde en el tramo de costa comprendido entre Nuevo Portil y El Rompido, término municipal de Cartaya. Proyecto en revisión.

Málaga

- Dunas de Artola, término municipal de Marbella. Proyecto en redacción.
- Dunas del Real de Zaragoza, término municipal de Marbella. Proyecto en redacción.
- Bahía de Marbella, término municipal de Marbella. Proyecto en redacción.

Sevilla

- Sendero peatonal en la Costa de la Cartuja. Obra terminada.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/017694

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedrosa Roldán, Adelaida (GP).

Respuesta:

Actualmente, no consta en el Registro Especial de Hidrocarburos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la solicitud de ningún permiso de investigación de hidrocarburos situado en los municipios de Sax, Elda o Novelda. Se ha solicitado un permiso de investigación denominado «Aries-2» cuya superficie está situada en las CC.AA. de Valencia (municipios de Villena y Monóvar, en Alicante) y Murcia.

Las actividades de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos están reguladas por la vigente Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos. En relación con estas actividades existe un esquema de competencias compartidas Administración General del Estado/Administración Autónoma: corresponde a las Comunidades Autónomas otorgar los permisos de investigación cuando afecten únicamente a su ámbito territorial y a la Administración General del Estado el otorgamiento de los permisos de Investigación que afecten a varias CC.AA. o al subsuelo marino.

En relación con estas actividades existe una competencia establecida en la Ley 34/1998 por la que corresponde a la Administración General del Estado el otorgamiento de los permisos de Investigación que afecten a varias CC.AA. Por ello, la solicitud del permiso de investigación «Aries-2» según el procedimiento establecido en la Ley 34/1998 y el Real Decreto 2362/1976. Aprobado por el RD 2121/2008 y publicado el 29 de enero de 2009.

Actualmente, la Dirección General de Política Energética y Minas está instruyendo el correspondiente expediente administrativo previo a la resolución de la solicitud de otorgamiento de estos permisos por el Consejo de Ministros a la empresa Invexta Recursos, S.L., de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Dado que el otorgamiento de un permiso únicamente supone la concesión a sus titulares de unos derechos en exclusiva para la realización de actividades de investigación de hidrocarburos en un área determinada, será posteriormente en la tramitación de las correspondientes autorizaciones administrativas para trabajos concretos, en los que la Administración garantizará la correcta ejecución de dichos trabajos y el estricto cumplimiento de los criterios y requisitos medioambientales y de seguridad que establece nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/017695

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedrosa Roldán, Adelaida (GP).

Respuesta:

Las actividades de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos están reguladas por la vigente Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos. En relación con estas actividades existe un esquema de competencias, compartidas Administración General del Estado /Administración Autonómica: Corresponde a las Comunidades Autónomas otorgar los permisos de investigación cuando afecten únicamente a su ámbito territorial y a la Administración General del Estado el otorgamiento de los permisos de Investigación que afecten a varias CC.AA. o al subsuelo marino.

De acuerdo con el artículo 17 de dicha Ley, en el Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 2008 se dio publicidad a la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 6 de mayo de 2008, sobre la solicitud del citado permiso de investigación. Dicha publicación se efectuó en los términos establecidos en el vigente Reglamento sobre investigación y explotación de hidrocarburos: «El anuncio que se publique contendrá exclusivamente referencias a la personalidad del solicitante y la delimitación clara y precisa del permiso solicitado».

Actualmente, la Dirección General de Política Energética y Minas ha instruido el correspondiente expediente administrativo relativo a la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Aries-2», cuya superficie está situada, parcialmente, en las comarcas del Alto y Medio Vinalopó, en la provincia de Alicante, según el procedimiento establecido en la Ley 34/1998 y el Real Decreto 2362/1976. El expediente fue aprobado por el RD 2121/2008 y publicado el 29 de enero de 2009.

No obstante, el otorgamiento únicamente supone la exclusividad para la realización de actividades de investigación. El objeto de estos trabajos podría ser la realización de prospecciones dirigidas a la búsqueda de crudo, gas natural o estructuras subterráneas que pudieran utilizarse para almacenar hidrocarburos. Es en una etapa posterior de tramitación de las correspondientes autorizaciones administrativas para trabajos concretos, en los que la Administración garantizará la correcta ejecución de dichos trabajos y el estricto cumplimiento de los criterios y requisitos medioambientales y de seguridad que establece nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/017696

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedrosa Roldán, Adelaida (GP).

Respuesta:

Actualmente en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se ha solicitado un permiso de investiga-

ción denominado «Aries-2» cuya superficie está situada en la Comunidad Valenciana (municipios de Villena y Monóvar, en Alicante) y en la de Murcia.

Las actividades de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos están reguladas por la vigente Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos. En relación con estas actividades existe un esquema de competencias compartidas Administración General del Estado/Administración Autonómica. Corresponde a las Comunidades Autónomas otorgar los permisos de investigación cuando afecten únicamente a su ámbito territorial y a la Administración General del Estado el otorgamiento de los permisos de Investigación que afecten a varias Comunidades Autónomas o al subsuelo marino.

En relación con estas actividades existe una competencia establecida en la Ley 34/1998, por la que corresponde a la Administración General del Estado el otorgamiento de los permisos de Investigación que afecten a varias Comunidades Autónomas. Por ello, la solicitud del permiso de investigación «Aries-2» fue tramitada en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, según el procedimiento establecido en la Ley 34/1998 y el Real Decreto 2362/1976. Aprobado por el Real Decreto 2121/2008 y publicado el 29 de enero de 2009.

Dado que el otorgamiento de un permiso únicamente supone la concesión a sus titulares de unos derechos en exclusiva para la realización de actividades de investigación de hidrocarburos en un área determinada, será posteriormente en la tramitación de las correspondientes autorizaciones administrativas para trabajos concretos, en los que la Administración garantizará la correcta ejecución de dichos trabajos y el estricto cumplimiento de los criterios y requisitos medioambientales y de seguridad que establece nuestro ordenamiento jurídico.

Estos trabajos se realizarían en el supuesto de que las actividades de investigación dieran un resultado positivo y una perspectiva de explotación rentable, que en estos momentos no puede asegurarse.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/020805

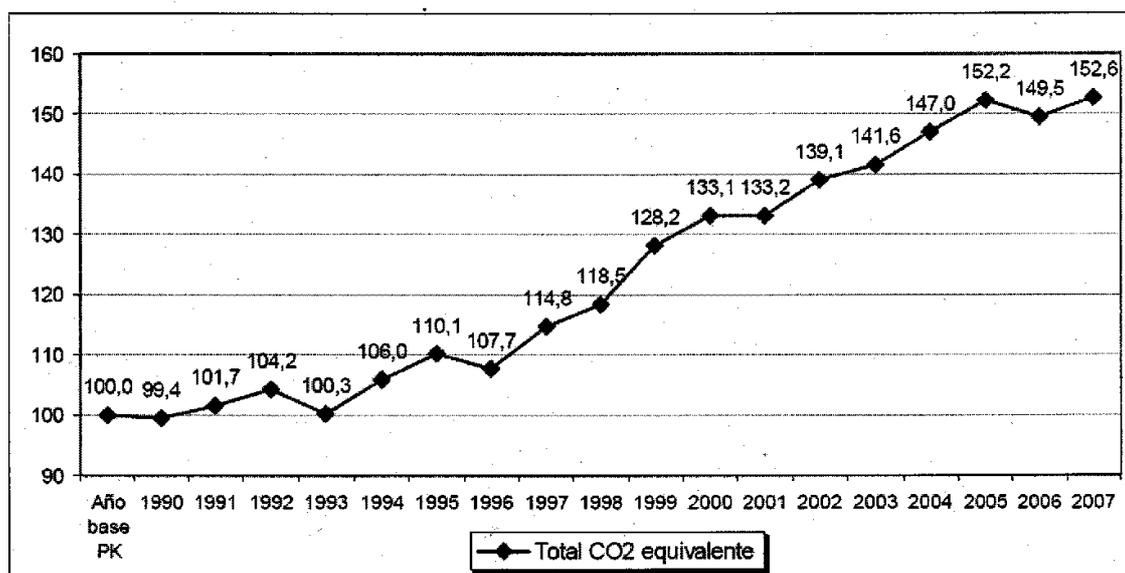
(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero es la fuente oficial de los datos interesados por Su Señoría. El último inventario se publicó en marzo de 2009, y recoge la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) entre los años 1990 y 2007.

Se muestra a continuación la curva que contiene los datos consultados:



El inventario no desglosa los datos por Comunidades Autónomas, por lo que la información que se ofrece se refiere al total de emisiones en el país.

El Plan Nacional de Asignación para el período 2005-2007 estableció como objetivo inicial que las emisiones de España en el período 2005-2007 se estabilizaran en la media de las emisiones de los tres últimos años disponibles en aquel entonces (2000-2002), con un incremento adicional del 3,5 por 100 de las emisiones de CO₂ de los sectores de la Directiva, para incrementos de actividad y nuevos entrantes. Ello suponía un objetivo de 400,70 Mt CO₂ eq/año para 2005-2007 para las emisiones globales, con una reducción de, aproximadamente, el 0,2 por 100 respecto a las emisiones 2002 (401,34 Mt).

El objetivo que se estableció en el primer Plan Nacional de Asignación tiene una relevancia limitada por diversas razones. Por un lado, corresponde a un período donde el Protocolo de Kioto todavía no establece obligaciones de limitación de las emisiones. Por otro, la primera fase de funcionamiento del sistema comunitario de comercio de derechos de emisión siempre se entendió como una fase piloto, destinada a poner a punto el sistema de cara al período 2008-2012, dada la falta de experiencia previa de sistemas parecidos en el ámbito europeo.

El Plan Nacional correspondiente al segundo período de cumplimiento (2008-2012) revisa el objetivo del plan anterior y establece como nueva aspiración que las emisiones totales de GEIs durante el período 2008-

2012 no aumenten más del 37 por 100 con respecto de las del año base multiplicadas por cinco. En base a este objetivo, recoge una estrategia de cumplimiento en la que se prevé la adquisición de créditos procedentes de los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto en equivalencia al 20 por 100 de dichas emisiones, y la cobertura de un 2 por 100 adicional a través de sumideros, con objeto de conseguir situar las emisiones nacionales dentro del compromiso del +15 por 100 adquirido en Kioto.

Todavía es pronto para saber si se han cumplido los objetivos del segundo plan, dado que tan sólo ha transcurrido uno de los cuatro años de su período de vigencia. De hecho, ni siquiera para las emisiones totales del año 2008 se dispone de datos oficiales. Sólo para la parte del inventario correspondiente a los sectores sujetos al régimen de comercio de derechos de emisión hay cifras oficiales. Ahí se aprecia un descenso muy significativo de las emisiones verificadas, alcanzándose una reducción del 12,6 por 100.

En lo que se refiere a los apartados c), e), g), i), k), m), se señala lo siguiente:

Como ya se ha indicado, la fuente oficial de los datos es el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, habiéndose publicado el último en marzo de 2009, y recoge la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) entre los años 1990 y 2007.

Los datos nacionales solicitados, son los siguientes:

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
CO ₂ (Gg)	206.968	213.597	220.630	211.356	222.596	232.640	219.431	238.032	245.665
CH ₄ (Gg)	1.369	1.403	1.441	1.457	1.510	1.522	1.584	1.638	1.689
CH ₄ (Gg)	90	88	84	78	87	86	96	94	98
HFCs-GgCO ₂ eq)	2.403	2.179	2.763	2.258	3.458	4.645	5.197	6.126	5.809
PFCs-(GgCO ₂ eq)	883	827	790	831	819	833	797	820	769
SF ₆ - (Gg CO ₂ eq)	67	73	76	80	89	108	115	130	139
CO ₂ (Gg)	270.757	281.264	284.473	303.039	306.674	323.866	340.322	330.510	338.331
CH ₄ (Gg)	1.698	1.753	1.796	1.818	1.832	1.818	1.818	1.858	1.862
CH ₄ (Gg)	102	105	101	98	105	101	96	97	98
HFCs ⁽³⁾ - (Gg CO ₂ eq)	7.164	8.170	5.284	3.892	5.033	4.680	5.006	5.550	5.837
PFCs ⁽³⁾ - (Gg CO ₂ eq)	704	412	240	264	267	272	244	248	249
SF ₆ ⁽³⁾ - (Gg CO ₂ eq)	175	205	183	207	208	254	272	324	340

El inventario no desglosa los datos por Comunidades Autónomas.

En lo que se refiere a los puntos d), f), h), j), l), n) de la pregunta de Su Señoría, se señala que, como se ha indicado, las últimas previsiones de reducción de emisiones se publicaron en marzo de 2009, y pueden consultarse en la página «web» del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a través del siguiente «link»:

http://www.mma.es/secciones/cambio_climatico/pdf/dec280_final.pdf

En ellas se tienen en cuenta aquellas medidas y políticas cuya implementación da lugar a una reducción de las emisiones a través de mejoras tecnológicas, cambio de combustibles, aplicación de regulación específica para distintos sectores, medidas para la disminución de

la demanda, mejoras en la eficiencia energética, reducciones de variables de actividad, etc.

El crecimiento económico y el aumento de población previstos darían lugar a un aumento significativo de las emisiones bajo un escenario en ausencia de medidas desde el año 2000 (escenario «sin medidas»). Sin embargo, la implementación de medidas tecnológicas y políticas consigue una reducción importante de las emisiones en el escenario «con medidas». La aplicación de medidas adicionales permitirá reducciones complementarias, que están recogidas en el escenario «con medidas adicionales».

La figura 1 y tabla 1 muestran la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero, expresadas en términos de CO₂ equivalente, en cada uno de los tres escenarios considerados (sin medidas, con medidas y con medidas adicionales).

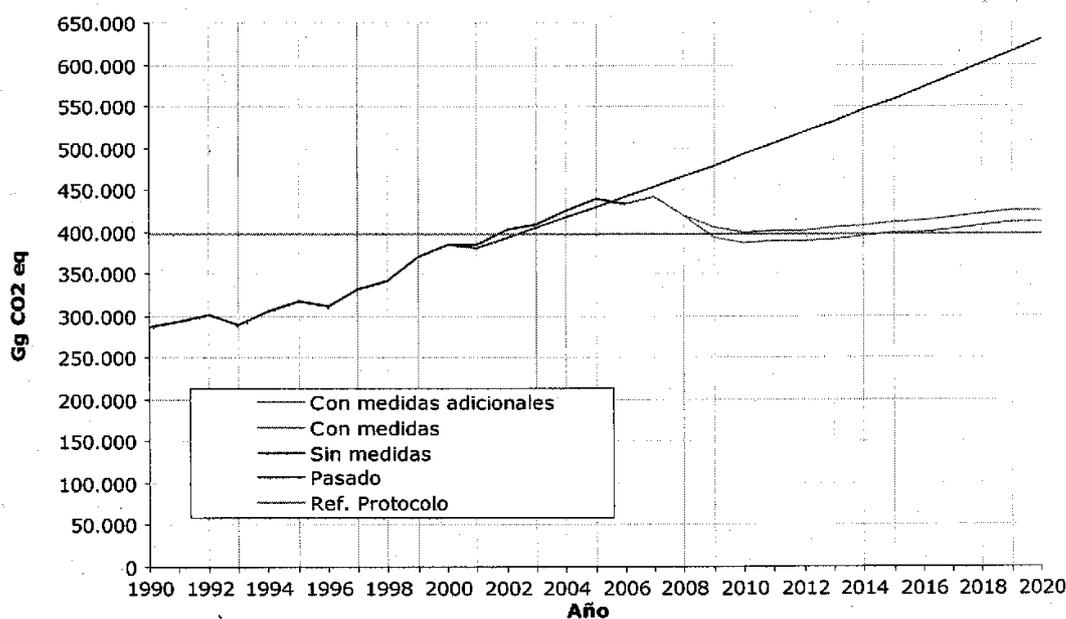


Figura 1. Evolución de las emisiones de CO₂ equivalente para el total nacional.

El escenario «sin medidas» muestra el crecimiento de emisiones que se produciría en caso de no aplicarse ninguna medida desde el año 2000. En ese supuesto, se alcanzaría un incremento del + 70 por 100 respecto al año base del Protocolo de Kioto para el quinquenio 2008-2012.

En el escenario «con medidas», se parte de las emisiones del Inventario hasta 2006, que son un 50 por 100 superiores a las del año base del mencionado Protocolo. El conjunto de medidas incluidas en el escenario permite amortiguar el aumento de las emisiones que se producirían por el incremento global de población, PIB y parámetros asociados: consumo energético, movilidad, gene-

ración de residuos, etc. Así, en el período 2008-2012, las emisiones superarían en un 40 por 100 las del año base.

En el escenario «con medidas adicionales», las medidas consideradas consiguen una disminución de las emisiones, de manera que la media del quinquenio 2008-2012 sería un 37 por 100 superior a las del año base del Protocolo de Kioto. Éste es el escenario que se prevé para el quinquenio del Protocolo de Kioto, dadas las medidas implantadas y en fase de implantación y, por tanto, el escenario que da respuesta a las preguntas formuladas (d, f, h, j, l, n), en la tabla 1 en términos globales, y en la tabla 2 desglosados por gases.

Tabla 1: Proyecciones de emisión de CO₂ equivalente en los escenarios de proyección

Año	CO ₂ equivalente (Gg)		
	Escenario «sin medidas»	Escenario «con medidas»	Escenario «con medidas adicionales»
2001	381.561	385.462	385.462
2002	393.470	402.620	402.620
2003	405.473	410.138	410.138
2004	417.573	426.039	426.039
2005	429.769	440.888	440.888
2006	442.062	433.339	433.339
2007	454.457	441.979	442.514
2008	466.956	419.427	419.907
2009	479.561	404.954	394.150
2010	492.184	398.695	387.411
2011	505.496	400.636	388.780
2012	518.859	401.377	388.675
2013	532.142	405.171	392.041
2014	545.541	408.433	395.087
2015	559.067	412.378	398.876
2016	572.793	414.526	400.327
2017	586.635	418.676	404.404
2018	600.641	422.717	408.345
2019	614.824	426.358	411.892
2020	629.203	425.155	410.638
Resultados de proyección en el quinquenio 2008-2012			
Media 08-12	492.611	405.018	395.785
% frente al año base P.K.	70%	40%	37%

En la tabla 2 siguiente se desglosan las emisiones por gas de efecto invernadero en términos de CO₂ equivalente.

Tabla 2. Emisiones del escenario «con medidas adicionales» desglosadas por gas

Gg CO ₂ equivalente	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFC	PFC	SF ₆	TOTAL
2007	368.282	36.085	31.864	5.686	264	333	442.514
2008	349.363	32.834	31.453	5.745	248	264	419.907
2009	325.139	32.092	30.841	5.579	242	258	394.150
2010	319.175	31.966	30.692	5.087	232	260	387.411
2011	321.111	31.816	30.589	4.772	232	260	388.780
2012	321.172	31.654	30.540	4.814	235	260	388.675
2013	324.576	31.527	30.622	4.807	248	260	392.041
2014	327.554	31.407	30.716	4.888	261	260	395.087
2015	331.152	31.292	30.809	5.088	274	260	398.876
2016	332.953	31.180	30.892	4.759	283	261	400.327
2017	336.949	31.080	30.987	4.836	291	261	404.404
2018	340.796	30.990	31.083	4.915	300	261	408.345
2019	344.674	30.910	31.184	4.554	309	261	411.892
2020	343.354	30.831	31.246	4.629	317	261	410.638

Respuesta a las cuestiones p) y r):

Las causas del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en España durante los últimos años atienden principalmente a los siguientes hechos:

– La economía española ha atravesado un largo período de expansión acompañado por un apreciable aumento de la renta per cápita y una aproximación a los niveles de renta per cápita de los países que formaban la Unión Europea de los 15. Las tasas de crecimiento real durante la actual década promedian una cifra superior al 3,6 por 100 interanual, y han permitido mantener la convergencia en términos per cápita, a pesar del fuerte aumento de la población española y del diferencial de inflación.

– La evolución demográfica en España ha estado marcada por un importante crecimiento de población durante los últimos años, como consecuencia de la recepción de flujos migratorios, dinamismo inusitado que ha triplicado las previsiones demográficas realizadas y, a su vez, ha contribuido a la expansión económica.

– Este crecimiento ha ido acompañado por un importante aumento del consumo de energía, con una tasa media de crecimiento anual de la intensidad energética primaria del 0,62 por 100, desde 1990, debido tanto al crecimiento de actividad de sectores industriales intensivos en consumo energético, como al aumento de la renta per cápita en España, que ha dado lugar a un mayor consumo del sector residencial, con un importante incremento del equipamiento de los hogares, nuevos usos y al crecimiento en el sector servicios.

– El incremento de la población y de la renta per cápita ha supuesto un gran impulso al desarrollo del parque residencial español, la demanda de transporte, particularmente de vehículos privados y transporte aéreo, y la generación de residuos.

En cuanto al punto «q», se señala que España prevé cumplir con las previsiones de reducción recogidas en el Protocolo de Kioto, por lo que no cabe aventurar costes derivados de un posible incumplimiento. No obstante, para los países de la Unión Europea el coste de un eventual incumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Protocolo de Kioto podría ser de dos tipos:

– Una eventual sanción en el ámbito europeo en el marco de un procedimiento por infracción del derecho comunitario, en la medida en que se incumpliría la Decisión 2002/358/CE, cuya cuantía no es posible aventurar de antemano.

– En el marco de las Naciones Unidas, una penalización de cara al siguiente período de compromiso del Protocolo de Kioto, que supondría, de acuerdo con lo que prevé el propio Protocolo, una minoración del número de Unidades de Cantidad Asignada que corresponderían al país en cuestión, obligando a un mayor esfuerzo de reducción, o bien a mayor adquisición de créditos de carbono.

Madrid, 7 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/022749 a 184/022754

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se acompaña en anexo el número de las infracciones penales y los indicadores principales de criminalidad registrados en las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el período 2004-2008.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/023375

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2008 no se consignaron partidas presupuestarias para el proyecto de inversión «Aplicaciones forestales del Duero».

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/023660

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

Las localidades afectadas por el proyecto denominado «Activa Jaén» son las siguientes:

Arjona, Escañuela, Torredonjimeno, Villardo, Porcuna, Lopera, Arjonilla, Lahiguera, Lahiguera de Calatrava, Santiago de Calatrava, Valenzuela, Cañete de las Torres, Mengíbar, Espeluy, Jabalquinto, Villanueva de la Reina, Cazalilla, Andújar, Marmolejo, Jaén y Vilches.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/023714

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

En mayo de 2009 se finalizó el proyecto interesado por Su Señoría, «Actuaciones de abastecimiento y saneamiento en las cuencas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir».

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/023715

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

En mayo de 2009, la cantidad dispuesta para el proyecto interesado por Su Señoría, «Actuaciones de abastecimiento y saneamiento en las cuencas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir», era de 2.228.453,54 euros.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/023716

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

En mayo de 2009 la cantidad pagada en el proyecto interesado por Su Señoría, «Actuaciones de abastecimiento y saneamiento en las cuencas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir», era de 2.228.453,54 euros.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/023720

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

En mayo de 2009, la cantidad dispuesta para el proyecto interesado por Su Señoría, «Derechos usos (Albercas)», era de 1.139.475,78 euros.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/023721

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

En mayo de 2009 la cantidad pagada en el proyecto interesado por Su Señoría, «Derechos usos (Albercas)», era de 1.139.475,78 euros.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/026574 y 184/026575

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El Plan de Acción 2008-2012 de la E4 comprende actuaciones de tipo normativo, de promoción y de apoyo público que comprometen a todas las Administraciones Públicas en mayor o menor medida, cualquiera que sea su ámbito territorial y competencial, en la consecución de objetivos de ahorro de energía. El Plan se gestiona y coordina desde el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), entidad que ejecuta, de manera directa, diferentes actuaciones (Programa de Ayudas IDAE a la Financiación de Proyectos Estratégicos de Inversión en Ahorro y Eficiencia Energética, «BOE» de 7 de junio de 2008: www.idae.es), a las que hay que añadir las de tipo normativo y las que se ejecutan en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas (CC.AA.) mediante la firma de convenios de colaboración.

Los convenios de colaboración firmados entre IDAE y las Comunidades y Ciudades Autónomas tienen

carácter plurianual y comprenden todo el período de vigencia del Plan. Prácticamente la totalidad de los convenios han sido ya firmados a lo largo del ejercicio 2009, estableciéndose en los mismos obligaciones para las CC.AA., que los suscriben, de remisión a IDAE de diferentes tipos de informes: Planes de Trabajo anuales, informes sobre gasto comprometido e informes últimos sobre gasto finalmente ejecutado en cada una de las medidas de ahorro y eficiencia energética que se relacionan en dichos convenios.

La firma de estos convenios marco permitirá, en 2009, la transferencia de 252 M€ a las administraciones territoriales para la ejecución del Plan (aproximadamente, el 70 por 100 de los fondos a disposición de IDAE para la financiación del mismo). Las CC.AA. aportarán, de su propio presupuesto, fondos adicionales para la ejecución de las medidas contenidas en el Plan para el ejercicio 2009.

El Plan de Trabajo correspondiente a 2009 debe remitirse a IDAE en un plazo de dos meses desde la fecha de firma del convenio, por lo que no se han recibido aún los Planes de Trabajo de todas las CC.AA. Es prematuro aún conocer los niveles de ejecución presupuestaria, puesto que las CC.AA. disponen de plazo hasta el 31 de diciembre de 2009 para comprometer el presupuesto del que disponen correspondiente a este ejercicio (mediante convocatorias u órdenes de ayudas públicas, convenios con terceros o actos jurídicos equivalentes) y hasta el 31 de octubre del ejercicio siguiente para ejecutar y liquidar dicho gasto.

Esta medida está recogida en los convenios antes referidos, por lo que son las Comunidades Autónomas las que aplican el presupuesto correspondiente en la forma en que oportunamente establecen.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/026636

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Las obras de la estación de «Red Arterial Ferroviaria de Madrid, nueva estación de cercanías de Puerta del Sol-Gran Vía», fueron contratadas bajo la modalidad de abono total del precio.

La puesta en servicio de la estación se realizó el pasado día 27 de junio de 2009.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/026869

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP)

Respuesta:

Las obras de la estación de «Red Arterial Ferroviaria de Madrid, nueva estación de cercanías de Puerta de Sol-Gran Vía», fueron contratadas bajo la modalidad de abono total del precio.

La puesta en servicio de la estación se llevó a cabo el pasado día 27 de junio de 2009.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/027427

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

La ejecución a 30 de junio de 2008 de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al Programa 453-A «Infraestructuras del Transporte Ferroviario», gestionado por la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, del proyecto «2007-17-040-0810 Línea ferroviaria Caminreal-Calatayud», en términos de obligaciones reconocidas, era de 48.000 euros.

Por lo que se refiere a la línea Sagunto-Teruel, el Ministerio de Fomento esta redactando el correspondiente estudio informativo, del que se llevaban ejecutados a 30 de junio 12.000 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/029279

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La previsión de mejora de la maquinaria agroindustrial en la Almoraima (Cádiz) consiste en continuar con la renovación de dicha maquinaria con el objetivo de

cambiar un tractor agrícola cada dos años, así como dos vehículos cada tres años, en función de su estado.

Por otra parte, se irán cambiando o modernizando los aperos en función de los diferentes cultivos y necesidades que se realicen en el futuro.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/030169

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El déficit tarifario será cubierto en primera instancia por las empresas eléctricas, en función de los porcentajes provisionales que figuran en el artículo vigésimo cuarto del Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo:

- Iberdrola, S.A., 35,01 por 100
- Unión Eléctrica Fenosa, S.A., 12,84 por 100
- Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., 6,08 por 100
- Endesa, S.A., 44,16 por 100
- Elcogás, S.A., 1,91 por 100

Posteriormente se financiará con los ingresos que se obtengan mediante la cesión, que se realizará mediante un procedimiento de subasta, de los derechos de cobro correspondientes a dicho déficit.

A los efectos de reflejar el déficit tarifario en las tarifas y peajes eléctricos, evitando un incremento brusco de los mismos, se procederá a su laminación en quince años, como ya se ha realizado en déficit anteriores.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/030170

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El déficit tarifario es perfectamente legal, puesto que tiene normas legales con rango suficiente (Real Decreto Ley 5/2005 y Real Decreto 1556/2005) que lo avalan.

El precio que se está pagando por los déficit de las tarifas eléctricas, no puede considerarse de ninguna manera excesivo, sino más bien, todo lo contrario.

Ante la situación de déficit de ingresos en un año, se podría haber optado por cubrirlo íntegramente con los ingresos de las tarifas y peajes eléctricos, lo que sin duda habría provocado una subida elevada de las mismas, que por motivos sociales se ha preferido evitar.

Las cantidades globales de los déficit de los distintos años se han laminado en el tiempo, para reducir su impacto, con lo que los déficit tarifarios se están incorporando en las tarifas y peajes eléctricos elevándolos lo menos posible.

La situación era desaconsejable dentro de las políticas de eficiencia energética y se ha puesto solución al problema del déficit de tarifa con la participación de los tres grandes agentes implicados: empresas eléctricas, consumidores y Estado.

Se establece una senda gradual para acabar con el déficit de tarifa de manera que no será superior a 3.500 millones de euros en 2009, 3.000 millones de euros en 2010, 2.000 millones de euros en 2011 y 1.000 millones de euros en 2012. A partir del 1 de enero de 2013 las tarifas de acceso serán suficientes para satisfacer la totalidad de los costes de las actividades reguladas.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/033715

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Duero, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, ejecuta anualmente labores de conservación y mantenimiento para el correcto funcionamiento del Canal de Castilla. En el ejercicio 2008 se llevó a cabo el desove en el Ramal Norte, que es el que afecta a la provincia de Burgos, por un importe de 48.254 euros.

Asimismo, Aguas del Duero, S.A., realizó una inversión de 445.675 euros en la provincia de Burgos correspondiente al proyecto «Recuperación hidrológica y ambiental del entorno del Canal de Castilla».

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/033890

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En primer lugar se indica que el déficit tarifario es perfectamente legal, con normas legales de rango suficiente (Real Decreto-Ley 5/2005 y Real Decreto 1556/2005) que lo avalan.

El déficit tarifario será cubierto en primera instancia por las empresas eléctricas, en función de los porcentajes provisionales que figuran en el artículo vigésimo cuarto del Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo:

- Iberdrola, S.A., 35,01 por 100
- Unión Eléctrica Fenosa, S.A., 12,84 por 100
- Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., 6,08 por 100
- Endesa, S.A., 44,16 por 100
- Elcogás, S.A. 1,91%

Posteriormente se financiará con los ingresos que se obtengan mediante la cesión, que se realizará mediante un procedimiento de subasta, de los derechos de cobro correspondientes a dicho déficit, A los efectos de reflejar el déficit tarifario en las tarifas y peajes eléctricos, evitando un incremento brusco de los mismos, se procederá a su laminación en quince años, como ya se ha realizado en déficits anteriores.

La intención inicial del Gobierno era utilizar el mecanismo descrito como un instrumento transitorio mientras se implantaban las subastas ex ante a lo largo del año 2007. El objetivo era que las subastas, celebradas periódicamente, permitiesen aportar al sistema eléctrico nacional la liquidez necesaria para su correcto funcionamiento en tanto subsistiese el déficit tarifario. Por este motivo su regulación se incorporó en una disposición transitoria del Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre.

Sin embargo, a finales del año 2007 se dieron unas circunstancias excepcionales y sobrevenidas que aconsejaron prorrogar de forma urgente la aplicación del mecanismo de provisión de liquidez (aplicación de lo contenido en el artículo vigésimo cuarto del Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo) con el objetivo de evitar un mal mayor: la bancarrota del sistema eléctrico nacional por falta de liquidez para hacer frente a sus pagos corrientes. Esto se llevó a cabo a través de la Disposición adicional única del Real Decreto 1767/2007, de 28 de diciembre, como continuación de lo establecido en la disposición transitoria octava del Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre.

– El 27 de noviembre de 2007 fue declarada desierta la primera subasta de déficit ex ante («BOE» de 29 de noviembre).

– En las semanas siguientes a la subasta se produjo un deterioro progresivo en el funcionamiento de los

mercados financieros en general y en los mercados de crédito en particular, agravándose las circunstancias que propiciaron que la subasta quedara desierta. La incertidumbre acerca de cuál pudiera ser la evolución futura de los mercados era muy grande.

Los acontecimientos ocurridos a lo largo del año 2008 han puesto de manifiesto la necesidad de las normas antes descritas: Las dos subastas ex ante celebradas en el año 2008 han quedado una desierta y otra fue sólo adjudicada parcialmente y la crisis de los mercados financieros no ha hecho sino agravarse desde finales de 2007. En este contexto, si el Gobierno no hubiera prorrogado el mecanismo de provisión de liquidez, la salud financiera del sistema eléctrico nacional hubiera sufrido daños muy graves que hubiesen repercutido también en el conjunto de la economía nacional.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/035274

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha realizado las obras correspondientes al «Proyecto de Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes Acequias de Guadalhorce, Alhaurín el Grande (Málaga). Fase I y Fase II» a través de SEIASA del Sur y Este, S.A.

El presupuesto del proyecto asciende a un total de 8.559.462,50 €, habiendo estado las obras ejecutadas en un 100 por 100 a 30 de octubre de 2008.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/037882 y 184/051124

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pizarro Moreno, Manuel Amador Miguel (GP).

Respuesta:

A continuación se detalla la ejecución, a 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2008, de la inversión prevista en dicho ejercicio por la Fundación Víctimas

del Terrorismo en la Comunidad de Madrid, según información facilitada por la propia Fundación.

30 de diciembre de 2008

Proyecto de inversión	Presupuesto Inicial	Obligaciones reconocidas
Mobiliario	2.000 €	1.136 €
Equipos informáticos	3.000 €	0 €

31 de diciembre de 2008

Proyecto de inversión	Presupuesto Inicial	Obligaciones reconocidas
Mobiliario	2.000 €	1.136 €
Equipos informáticos	3.000 €	203 €

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/038572

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Las obras del «Proyecto de acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño en Ourense, tramo: Eiras Vedras-Tarascon. Mejora del saneamiento de Ourense (Ourense)» están ejecutándose a buen ritmo desde el 22 de enero de 2008, teniendo prevista su finalización en el último trimestre de 2009.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/038573

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Las obras del «Proyecto de acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño en Ourense., tramo: Vinteun-Puente Nuevo. Mejora del saneamiento de Ourense

(Ourense)» están ejecutándose a buen ritmo por parte de la empresa COPASA desde el 5 de enero de 2008, teniendo prevista su terminación a finales de 2009.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/038574

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Las obras del «Proyecto de acondicionamiento de los colectores generales e interceptores de la margen derecha del río Miño en Ourense, tramo: Puente Nuevo-Balneario. Mejora del saneamiento de Ourense (Ourense)» se están ejecutando, teniendo prevista su terminación a finales de 2010.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/042313

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

Los Ayuntamientos de Palencia a los que, por la Confederación Hidrográfica del Duero, fue liquidado en el año 2007 el canon de vertidos, son los relacionados en el anexo adjunto*.

Madrid, 1 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

*—A fecha de la pregunta de Su Señoría son los datos posibles.

ANEXO

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA A LOS QUE SE EMITIÓ EN EL AÑO 2007 UNA O VARIAS LIQUIDACIONES DE CANON DE CONTROL DE VERTIDOS

Ayuntamiento de Abarca de Campos
Ayuntamiento de Abia de las Torres

Ayuntamiento de Aguilar de Campoo
Ayuntamiento de Alar del Rey
Ayuntamiento de Alba de Cerrato
Ayuntamiento de Amayuelas de Arriba
Ayuntamiento de Ampudia
Ayuntamiento de Amusco
Ayuntamiento de Antigüedad
Ayuntamiento de Arconada
Ayuntamiento de Astudillo
Ayuntamiento de Autilla del Pino
Ayuntamiento de Autillo de Campos
Ayuntamiento de Ayuela
Ayuntamiento de Baltanas
Ayuntamiento de Baquerín de Campos
Ayuntamiento de Barcena de Campos
Ayuntamiento de Barruelo de Santullán
Ayuntamiento de Bascones de Ojeda
Ayuntamiento de Becerril de Campos
Ayuntamiento de Belmonte de Campos
Ayuntamiento de Boada de Campos
Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco
Ayuntamiento de Boadilla del Camino
Ayuntamiento de Brañosera
Ayuntamiento de Buenavista de Valdavia
Ayuntamiento de Bustillo de la Vega
Ayuntamiento de Bustillo del Páramo de Carrión
Ayuntamiento de Calahorra de Boedo
Ayuntamiento de Calzada de los Molinos
Ayuntamiento de Capillas
Ayuntamiento de Cardeñosa de Volpejera
Ayuntamiento de Carrión de los Condes
Ayuntamiento de Castil de Vela
Ayuntamiento de Castrejón de la Peña
Ayuntamiento de Castrillo de Donjuán
Ayuntamiento de Castrillo de Onielo
Ayuntamiento de Castrillo de Villavega
Ayuntamiento de Castromocho
Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva
Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga
Ayuntamiento de Cevico de La Torre
Ayuntamiento de Cevico Navero
Ayuntamiento de Cisneros
Ayuntamiento de Cobos de Cerrato
Ayuntamiento de Collazos de Boedo
Ayuntamiento de Congosto de Valdavia
Ayuntamiento de Cordovilla la Real
Ayuntamiento de Cubillas de Cerrato
Ayuntamiento de Dehesa de Romanos
Ayuntamiento de Dueñas
Ayuntamiento de Espinosa de Cerrato
Ayuntamiento de Espinosa de Villagonzalo
Ayuntamiento de Frechilla
Ayuntamiento de Fresno del Río
Ayuntamiento de Fromista
Ayuntamiento de Fuentes de Nava
Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero
Ayuntamiento de Grijota
Ayuntamiento de Guardo
Ayuntamiento de Guaza de Campos
Ayuntamiento de Hermedes de Cerrato
Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga
Ayuntamiento de Herrera de Valdecañas
Ayuntamiento de Hontoria de Cerrato
Ayuntamiento de Hornillos de Cerrato
Ayuntamiento de Husillos

Ayuntamiento de Itero de La Vega
 Ayuntamiento de La Puebla de Valdivia
 Ayuntamiento de La Serna
 Ayuntamiento de Lagartos
 Ayuntamiento de Lantadilla
 Ayuntamiento de Lavid de Ojeda
 Ayuntamiento de Ledigos
 Ayuntamiento de Loma de Ucieza
 Ayuntamiento de Lomas
 Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga
 Ayuntamiento de Manquillos
 Ayuntamiento de Mantinos
 Ayuntamiento de Marcilla de Campos
 Ayuntamiento de Mazariegos
 Ayuntamiento de Mazuecos de Valdeginete
 Ayuntamiento de Melgar de Yuso
 Ayuntamiento de Meneses de Campos
 Ayuntamiento de Micieces de Ojeda
 Ayuntamiento de Monzón de Campos
 Ayuntamiento de Moratinos
 Ayuntamiento de Mudá
 Ayuntamiento de Nogal de las Huertas
 Ayuntamiento de Olea de Boedo
 Ayuntamiento de Olmos de Ojeda
 Ayuntamiento de Osornillo
 Ayuntamiento de Osorno La Mayor
 Ayuntamiento de Palencia
 Ayuntamiento de Palenzuela
 Ayuntamiento de Páramo de Boedo
 Ayuntamiento de Paredes de Nava
 Ayuntamiento de Payo de Ojeda
 Ayuntamiento de Pedraza de Campos
 Ayuntamiento de Perales
 Ayuntamiento de Pino del Río
 Ayuntamiento de Piña de Campos
 Ayuntamiento de Población de Arroyo
 Ayuntamiento de Población de Campos
 Ayuntamiento de Población de Cerrato
 Ayuntamiento de Polentinos
 Ayuntamiento de Pomar de Valdivia
 Ayuntamiento de Poza de la Vega
 Ayuntamiento de Pozo de Urama
 Ayuntamiento de Pradanos de Ojeda
 Ayuntamiento de Quintana del Puente
 Ayuntamiento de Reinoso de Cerrato
 Ayuntamiento de Renedo de la Vega
 Ayuntamiento de Requena de Campos
 Ayuntamiento de Respenda de la Peña
 Ayuntamiento de Revenga de Campos
 Ayuntamiento de Revilla de Collazos
 Ayuntamiento de Ribas de Campos
 Ayuntamiento de Riberos de la Cueva
 Ayuntamiento de Saldaña
 Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga
 Ayuntamiento de San Cebrián de Campos
 Ayuntamiento de San Cristóbal de Boedo
 Ayuntamiento de San Mamés de Campos
 Ayuntamiento de San Román de la Cuba
 Ayuntamiento de Santa Cecilia del Alcor
 Ayuntamiento de Santa Cruz de Boedo
 Ayuntamiento de Santervas de la Vega
 Ayuntamiento de Santibáñez de Ecla
 Ayuntamiento de Sotoyo
 Ayuntamiento de Soto de Cerrato
 Ayuntamiento de Sotobañado y Priorato

Ayuntamiento de Tabanera de Cerrato
 Ayuntamiento de Tabanera de Valdivia
 Ayuntamiento de Támara de Campos
 Ayuntamiento de Tariego
 Ayuntamiento de Torquemada
 Ayuntamiento de Torremormojón
 Ayuntamiento de Valbuena de Pisuerga
 Ayuntamiento de Valdeolmillos
 Ayuntamiento de Valderrábano
 Ayuntamiento de Valde-Ucieza
 Ayuntamiento de Valle de Cerrato
 Ayuntamiento de Valle del Retortillo
 Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión
 Ayuntamiento de Venta de Baños
 Ayuntamiento de Vertavillo
 Ayuntamiento de Villabasta de Valdivia
 Ayuntamiento de Villacidaler
 Ayuntamiento de Villaconancio
 Ayuntamiento de Villada
 Ayuntamiento de Villaeles de Valdivia
 Ayuntamiento de Villahán
 Ayuntamiento de Villaherreros
 Ayuntamiento de Villalaco
 Ayuntamiento de Villalba de Guardo
 Ayuntamiento de Villalcázar de Sirga
 Ayuntamiento de Villalcón
 Ayuntamiento de Villalobón
 Ayuntamiento de Villaluenga de la Vega
 Ayuntamiento de Villamartín de Campos
 Ayuntamiento de Villamediana
 Ayuntamiento de Villameriel
 Ayuntamiento de Villamoronta
 Ayuntamiento de Villamuera de la Cueva
 Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato
 Ayuntamiento de Villanueva del Rebollar
 Ayuntamiento de Villanuño de Valdivia
 Ayuntamiento de Villaprovedo
 Ayuntamiento de Villarmentero de Campos
 Ayuntamiento de Villarrabe
 Ayuntamiento de Villarramiel
 Ayuntamiento de Villasarracino
 Ayuntamiento de Villasila de Valdivia
 Ayuntamiento de Villaumbrales
 Ayuntamiento de Villaviudas
 Ayuntamiento de Villerías de Campos
 Ayuntamiento de Villodre
 Ayuntamiento de Villodrigo
 Ayuntamiento de Villoldo
 Ayuntamiento de Villota del Páramo
 Ayuntamiento de Villovieco

184/043823 a 184/043825

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carballado Berlanga, María Eugenia (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el pasado día 18 de septiembre de 2009, a propuesta del Ministro de Justicia, el Plan Estratégico para la Modernización del Sis-

tema de Justicia 2009-2012. Se trata de un Plan que agrupa con carácter sistemático y de manera detallada el conjunto de reformas normativas, cambios organizativos y mejoras tecnológicas que se desarrollarán durante los próximos tres años.

Dentro del citado Plan se incluyen una serie de medidas destinadas hacer posible que los juzgados y tribunales puedan trabajar en red y comunicarse entre sí, con independencia del territorio en el que se encuentren situados. El instrumento para lograrlo es el Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS). Este proyecto permitirá el funcionamiento integrado y conjunto de las distintas aplicaciones informáticas al servicio de la Administración de Justicia y también con otras administraciones como, por ejemplo, las Fuerzas de Seguridad.

El Plan constituye una proyección ambiciosa y realista de las acciones del Ministerio de Justicia encaminadas a transformar, en los próximos tres años, el servicio público de justicia. Se estructura en tres grandes políticas: modernización, protección y transparencia y cooperación, que se concretan en seis ejes estratégicos articulados a partir de 24 programas de acción, en los que se prevén un total de 147 actuaciones.

El Plan para la Modernización de la Justicia persigue lo siguiente:

- Lograr un servicio público de calidad.
- Una justicia profesional y altamente cualificada.
- Una justicia tecnológicamente avanzada.
- Un servicio orientado a las personas.
- Mayor cooperación jurídica internacional.

Con el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia se persigue que, al finalizar el período 2009-2012, España disponga de un servicio público de Justicia puntual con los ciudadanos y equiparable en su rendimiento a otros servicios públicos avanzados.

Por último, se señala que el Gobierno no es competente para la reordenación de la carga de trabajo de Juzgados y Tribunales, ya que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde a las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia aprobar las normas de reparto.

Por tanto, el Gobierno tiene en cuenta los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial relativos a las cargas de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento para el estudio de las programaciones de desarrollo de la planta judicial, pero no tiene competencias para la reordenación de las mismas.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/043965

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (GP).

Respuesta:

La denominada Operación Puerto fue llevada a cabo por la Guardia Civil con el resultado inicial de cinco personas detenidas y ocho imputadas como presuntos autores de delitos contra la salud pública.

El caso fue sobreseido por el Juzgado de Instrucción núm. 31 de Madrid y esta decisión fue recurrida por parte de la Abogacía del Estado, la Agrupación Internacional de Grupos Ciclistas Profesionales, el Ministerio Fiscal y los representantes procesales de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) y la Unión Internacional de Ciclismo (UCI).

La Audiencia Provincial de Madrid ha estimado los diferentes recursos de reforma y subsidiario de apelación y según Auto judicial de 12 de enero de 2009, que ordena la «preparación del juicio oral» a los imputados por entender que existen indicios de comisión de un delito contra la salud pública, tipificado en el artículo 361 del Código Penal.

Madrid, 15 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/044491

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Con fecha 4 de noviembre de 2008 se publicó en el «BOE» núm. 266 el Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de esta Comunidad Autónoma. Este traspaso se hizo efectivo el día 1 de enero de 2009, según lo expuesto en la letra I) del Anexo al Real Decreto citado.

En el Anexo se incluye la Relación número 6, «Contratos en curso en los que se subroga la Comunidad Autónoma de Andalucía», en la que aparece la actuación «Ejecución de las obras del proyecto actualizado de precios del proyecto de encauzamiento del arroyo Burriana en su desembocadura en el río Genil, en el término municipal de Cuevas Bajas (Málaga)».

A la vista de lo expuesto con anterioridad, la Administración Central carece de competencias en la materia.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/045144

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En la presente Legislatura está previsto elaborar una norma básica y común sobre garantías de tiempos de espera en el Sistema Nacional de Salud, en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Al ser la gestión de la asistencia sanitaria competencia de las Comunidades Autónomas, la mayoría de ellas han ido desarrollando normas mediante las que establecen garantías de tiempos de espera, fundamentalmente para la atención quirúrgica.

El Comité Institucional de Cartera de Servicios, Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) y Listas de Espera del Pacto por la Sanidad del Sistema Nacional de Salud ha planteado la necesidad de desarrollar una norma básica y de mínimos en materia de garantías de tiempos máximos de espera para todo el Sistema Nacional de Salud.

Este planteamiento se ha trasladado a la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación, que en su reunión de 18 de junio de 2009 ha debatido sobre este tema, elaborándose un documento inicial con las líneas fundamentales que podría contemplar una norma estatal común en la materia. En estos momentos se están recogiendo las aportaciones de las Comunidades Autónomas a dicho documento, con el fin de hacer efectivas las previsiones de la Ley 16/2003, de 28 mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, contando con el consenso de las Comunidades Autónomas, que son las que han de hacer efectivos los tiempos máximos de espera en su ámbito competencial.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/046004

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En el proceso de elaboración del nuevo plan de Derechos Humanos se ha hecho participe a la sociedad civil y organizaciones sociales que han podido realizar sus aportaciones a los diferentes borradores del Plan.

La Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha estado únicamente cuatro meses sin Director y no seis. En todo caso, indicar que ha existido en todo momento al frente de la misma un Director Adjunto, bajo la coordinación del Director General de Naciones Unidas, Asuntos Globales y Derechos Humanos, del que depende orgánica y funcionalmente la Oficina; que en ningún momento ha dejado de funcionar y desarrollar sus competencias, con el personal diplomático, técnico y administrativo adscrito a la misma, antes en la preparación y difusión de los actos conmemorativos del 60º Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Actualmente la plaza de Director de la Oficina ya está cubierta.

La página web del Ministerio se actualiza diariamente en la mayoría de sus contenidos. En lo concerniente al apartado concreto referido a la Oficina de Derechos Humanos se está poniendo al día su contenido, incorporando la gran cantidad de iniciativas que en este ámbito se han desarrollado en los últimos meses, razón por la cual no ha sido posible su actualización.

Con respecto a las ventas recientes a Ghana de material de Defensa y otro material, se limitan a este último concepto, en la categoría de cartuchos para arma de caza y tiro deportivo, sin que consten datos de operaciones de defensa propiamente dichas, ni otro material (antidisturbios) a Ghana y países limítrofes. En este contexto y debido a sus propias características, la munición de caza resulta de nula utilidad táctica y, adicionalmente, no consta que haya sido empleada en conflictos locales o regionales en África.

España está seriamente comprometida en la lucha contra la proliferación no controlada y el tráfico ilegal de armas ligeras en África. Dando cumplimiento a los mandatos contenidos en el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la materia, España respalda los esfuerzos regionales en este ámbito y aporta, dentro de sus posibilidades, contribuciones a distintas iniciativas y acciones locales.

La Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) es un interlocutor clave para España en asuntos fundamentales como el mantenimiento de la paz y la solución pacífica de conflictos, el desarrollo económico sostenible o la regulación de movimientos migratorios. Por ello, España ha tratado de mantener un nivel privilegiado de diálogo y concertación con la Organización durante los últimos años, lo que quedó plasmado en la firma de un Memorando de Entendimiento en diciembre de 2005.

En el marco amplio de mantenimiento de la paz, la CEDEAO ha puesto en marcha el Programa de Control de Armas Ligeras (ECOSAP), al que España ha contribuido con 750.000 € para el trienio 2006-2008, Japón

(5 millones de euros), Suecia, Noruega, Finlandia, Holanda y Francia contribuyen también al Programa.

El Programa ECOSAP trata de dar respuesta a la necesidad de establecer en los países controles públicos eficaces sobre la proliferación, la circulación y el tráfico ilícito de armas ligeras, así como mejorar la regulación de la importación, exportación y fabricación de dichas armas en la región. El objetivo último, que España apoya plenamente, es mejorar las capacidades institucionales de los países de la región —y de la propia CEDEAO— en este ámbito, apoyando los marcos jurídicos y los programas nacionales de gestión y control de armas, así como los sistemas de intercambio de información a escala regional, con el fin de mejorar el control de los propios Estados sobre el sector de las armas ligeras, y acabar con su acumulación excesiva y con fines contrarios a la paz, la estabilidad y la explotación racional y sostenible de los recursos naturales.

Madrid, 27 de agosto de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/046018

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Entre las medidas para mejorar el aprovechamiento energético de los residuos agrícolas, ganaderos y forestales, se pueden mencionar las siguientes:

Plan Biodigestión de purines:

El Gobierno, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Protocolo de Kioto, el 20 de julio de 2007, informó favorablemente, para su remisión al Consejo Nacional del Clima y a la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, un Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCCEL).

Dentro de este Plan de Medidas Urgentes, el Consejo de Ministros del 26 de diciembre de 2008 aprobó el Plan de Biodigestión de Purines, cuyo objetivo prioritario es la implantación de procesos tecnológicos de metanización de los purines, para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del capítulo de «Gestión de estiércoles» del Inventario Nacional de Emisiones, y que para el caso de los purines representan el 90 por 100 de las emisiones totales de metano de los estiércoles.

El Plan de Biodigestión de purines tiene como objetivo la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los purines mediante tratamientos basa-

dos en el proceso de digestión anaerobia, que permitan la captación y cuantificación del biogás, y su posterior valorización energética o eliminación por combustión. La energía eléctrica producida, en su caso, por estas instalaciones, a partir del biogás, está sujeta a la obtención de primas conforme a lo establecido en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

El Plan de Biodigestión de Purines contempla la metanización de purines en «Digestores rurales sobre balsas» o «Digestores industriales de codigestión», pudiendo tratarse de una sola granja o de un grupo de granjas.

Las ayudas para la puesta en marcha del referido Plan de Biodigestión de Purines se regularán mediante el correspondiente Real Decreto, y los fondos asociados para el cuatrienio 2009-2012 serán aportados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), y se complementarán con aportaciones de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de alcanzar el tratamiento de 9.470.000 toneladas de purines/año, tanto en instalaciones de tratamiento centralizadas como en granjas individuales. El tratamiento de esta cantidad de purines determinará una reducción de 1.780.000 toneladas de CO₂ eq./año y de 8.900.000 toneladas de CO₂ eq. durante el período 2008-2012.

— Ayuda de la nueva Organización Común de Mercado (OCM) del vino a la destilación de subproductos. Esta destilación tiene como fin evitar el sobreprensado de las uvas durante la elaboración de las producciones y, por tanto, mejorar la calidad de las producciones, para lo cual los subproductos deberán contener al menos el 10 por 100 de la riqueza alcohólica del vino elaborado. El alcohol resultante de esta destilación se utilizará exclusivamente con fines industriales o energéticos, a fin de no distorsionar la libre competencia.

Por otra parte, el MARM quiere dar un importante impulso a las producciones tradicionales de nuestra ganadería, con ayudas para el fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en extensivo, ayudas para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad, así como las ayudas para las agrupaciones de productores en los sectores ovino-caprino, con especial orientación a los sectores más afectados por dificultades específicas, como son los de ovino y caprino o carne de vacuno.

Últimamente, este conjunto de medidas ha puesto a disposición de estos sectores ayudas que potencian el modelo de producción tradicional de España, en particular aquellos modelos extensivos, más respetuosos con el medio ambiente y que ofrecen productos de calidad, de acuerdo con las nuevas demandas del consumidor.

Entre estas medidas de fomento en zonas con dificultades específicas, se encuentra el aprovechamiento sostenible de pastizales por razas autóctonas adaptadas al medio, con objeto de evitar la degradación de hábi-

tats y conservar el perfil de los ecosistemas tradicionales, en armonía con las buenas prácticas de pastoreo.

Las producciones ganaderas en extensivo y, en particular, el ovino-caprino que se explota en régimen de pastoreo, proporcionan un importante beneficio medioambiental, fija población en el medio rural y, además contribuye a mantener los pastos en adecuadas condiciones, disminuyendo el riesgo de la aparición de incendios en importantes áreas de la geografía nacional.

Respecto de los residuos forestales, se está elaborando el documento «Estrategia para el uso energético de la biomasa forestal residual», en colaboración con las Administraciones implicadas que, entre otras cuestiones, busca identificar los obstáculos que dificultan un mayor aprovechamiento energético de la biomasa forestal residual, con objeto de aplicar las medidas oportunas para superarlos, y dispone de 17 equipos de prevención integral de incendios forestales (EPRIF) que realizan, en colaboración directa con las Comunidades Autónomas, trabajos de tratamientos preventivos, desbroces y quemas controladas, en zonas en las que resultan precisos. También realizan trabajos de sensibilización, asesoramiento y extensión agraria, dentro de la población adulta, dirigidos a la problemática de los incendios forestales.

Por otro lado, el MARM realiza actuaciones de aprovechamiento de la biomasa forestal residual, con una clara incidencia en la retirada de material leñoso de los montes y en la consiguiente disminución del riesgo de incendios forestales.

El objetivo fundamental de estos trabajos es potenciar el pastoreo, recuperar zonas para su aprovechamiento por parte de ganado lanar, caprino, vacuno y caballar, así como favorecer zonas de pasto para especies silvestres del territorio, evitando el abandono de la tierra y la realización de quemas incontroladas que generan incendios forestales en épocas de alto riesgo.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/046079

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, en la provincia de Granada, tiene la titularidad patrimonial del Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sierra Nevada, en Monachil (Granada), único edificio adscrito al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte que cumple con todos los requisitos establecidos por las normas

legales de ámbito estatal y autonómico para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física a sus instalaciones.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/046223

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El gasto en inversión realizado en el año 2008 en estaciones ferroviarias en la provincia de Málaga y en la línea de cercanías Málaga-Fuengirola fue de 6.600.000 y 900.000 €, respectivamente.

RENFE Operadora, que únicamente tiene encomendada la gestión de las estaciones de Cercanías, sólo realiza actuaciones de carácter no estructurante, tales como dotación de control de accesos, mobiliario, ofimática, videovigilancia, teleindicadores, máquinas autoventa de títulos de transporte, megafonía, etc. Durante el ejercicio 2008, RENFE Operadora realizó las siguientes actuaciones en estaciones de la provincia de Málaga:

Importe en euros

Descripción	Inversión realizada 2008
Actuaciones e instalaciones en la Sala Club de Málaga	748.060

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/046364

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Santamaría, María Gloria (GS).

Respuesta:

El tramo de la autovía A-67, «Alar del Rey-Herrera de Pisuerga», fue puesto en servicio el 28 de julio de 2009.

Madrid, 3 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/046394

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El gasto en inversión realizado en el año 2008 en estaciones ferroviarias en la provincia de Málaga y en la línea de cercanías Málaga-Fuengirola fue de 6.600.000 y 900.000 €, respectivamente.

RENFE Operadora, que únicamente tiene encomendada la gestión de las estaciones de Cercanías, sólo realiza actuaciones de carácter no estructural, tales como dotación de control de accesos, mobiliario, ofimática, videovigilancia, teleindicadores, máquinas autoventa de títulos de transporte, megafonía, etc. Durante el ejercicio 2008, RENFE Operadora realizó las siguientes actuaciones en estaciones de la provincia de Málaga:

Importe en euros

Descripción	Inversión realizada 2008
Actuaciones e instalaciones en la Sala Club de Málaga	748.060

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/046907

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Orden PRE/3479/2008, de 22 de diciembre, da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros sobre creación de la Oficina para las Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, y fue publicada en el «BOE» núm. 309, del día 24 de ese mismo mes. Tras los correspondientes trámites administrativos, la Oficina quedó constituida en febrero de 2009, iniciando de inmediato su actividad en relación con cada una de las competencias que tiene encomendada.

Así, no sólo es ya en la actualidad punto de referencia para facilitar a los particulares la información necesaria en el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, sino que, en el presente, la Oficina desempeña también las tareas de coordinación entre los dis-

tintos órganos de la Administración competentes en el ámbito de la Memoria Histórica.

Por lo que se refiere a las actividades de exhumación, se señala que uno de los cometidos encargados a la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura está relacionado, precisamente, con la elaboración de un Protocolo para exhumaciones, que tendrá por finalidad fijar el procedimiento y los requerimientos técnicos, materiales y humanos para proceder a la realización de las exhumaciones en los lugares en los que se produjo su enterramiento como consecuencia de la guerra civil y la dictadura. En su aprobación se está trabajando ya de forma intensa y en diálogo con el resto de administraciones competentes.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/047401 y 184/047402

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Las páginas de las secciones correspondientes a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno citadas están traducidas a su lengua cooficial.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/047559

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El uso de lengua oficial que el ciudadano escoja en su relación con la Administración de Justicia del territorio de su Comunidad Autónoma se configura como un derecho, recogido tanto en el artículo 231 de la Ley Orgánica del Poder Judicial como en la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia y en los propios Estatutos de Autonomía y sus normas desarrollo.

Desde el Gobierno, como garantía de la realidad plurilingüe del Estado, se aplican sistemáticamente cuantas disposiciones y normas hacen efectivo este derecho. En este sentido, se considera que los esfuerzos realizados tanto por la Administración General del

Estado como por la Autonómica permiten avanzar hacia su plena garantía en las Comunidades Autónomas con lengua propia.

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/047600 y 184/047601

184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno promueve la incorporación de las lenguas oficiales del Estado distintas al castellano en los órganos judiciales y la administración de Justicia en su conjunto, estudiando, y en su caso abordando, las reformas necesarias para acometer las cuestiones planteadas.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/047733

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen y Bonilla Domínguez, María Jesús (GP).

Respuesta:

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias no tiene competencias sobre el transporte público, por tanto, no se ha destinado ninguna inversión a dicha actuación.

Madrid, 22 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/047937

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordón, María Remedios (GS).

Respuesta:

El programa Ciudades Singulares del Plan Avanza no se ejecuta a través de la firma de un Convenio de

Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) y la Comunidad Autónoma, sino que se lleva a cabo a través de Convocatorias de Ayuda: Convocatoria de Ciudades Singulares.

La Comunidad Autónoma de La Rioja presentó un proyecto a Convocatoria de Ciudades Singulares del 2006: «La Rioja Digital: Una Comunidad Singular», que fue aprobado. El presupuesto del proyecto fue de 2.000.000 euros, siendo la subvención concedida por el MITYC de 1.000.000 euros.

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/047938

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordón, María Remedios (GS).

Respuesta:

Bajo la denominación de ciudades digitales se han firmado 3 Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) y las Comunidades Autónomas desde el año 2003, que han contado con un presupuesto total de 9.510.735 euros, de los que el MITYC ha aportado 4.093.660 euros.

Año 2003

En el año 2003 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Gobierno de La Rioja para la realización del Proyecto La Rioja Baja Digital. El presupuesto del Proyecto asciende a 5.700.000 euros.

(miles de euros)	2003	2004	2005	2006	Total
Ministerio de Ciencia y Tecnología (*)	720	576	552	552	2.400
Gobierno de La Rioja	215,6	646,8	646,8	646,8	2.156
Corporaciones Locales de La Rioja Baja	24,4	73,2	73,2	73,2	244
Otras entidades	225	225	225	225	900
Total	1.185	1.521	1.497	1.497	5.700

(*) MITYC, en la actualidad.

El desglose de las actuaciones contempladas en el Proyecto es el siguiente:

1. Formación y divulgación de la Sociedad del Conocimiento (presupuesto de 840.000 euros, de los que el Ministerio aporta 430.000 euros).
 - Formación con la Red.
 - Mayores con la Red.

– Mujeres rurales: alfabetización digital para mujeres.

- Formación avanzada para mujeres.
- Cibertalleres infantiles.
- La Rioja Global Local.
- E-learning.
- Correo electrónico gratuito.

2. Rioja Baja Banda Ancha (RBBA) (presupuesto de 810.000 euros, de los que el Ministerio aporta 410.000 euros)

- Conectividad ADSL.
- La Rioja Banda Ancha
- Desarrollo Multiplataformas.

3. Red de Telecentros en La Rioja Baja (presupuesto de 703.000 euros, de los que el Ministerio aporta 338.000 euros)

- Cibertecas.
- Cibercentro para mayores.
- Telecentros rurales.

4. Rioja Baja Cultural Digital (presupuesto de 300.000 euros, de los que el Ministerio aporta 150.000 euros)

- Portal del vino.
- Pueblos «conlared».
- Portal con contenidos culturales, turísticos y artesanales.
- Portal taurino.
- Portal de fomento del español.

5. Administración Digital (presupuesto de 820.000 euros, de los que el Ministerio aporta 420.000 euros).

- Administración digital municipal y autonómica.
- Intranet pública de La Rioja Baja.
- Personalidad administrativa digital.

6. Dinamización del Comercio Electrónico (presupuesto 397.000 euros, de los que el Ministerio aporta 197.000 euros)

- E-abastos.
- Portal general de comercio.
- Jornadas y seminarios sobre comercio electrónico.

7. Colectivos especiales CREDI (presupuesto de 220.000 euros, de los que el Ministerio aporta 135.000 euros).

- Formación colectivo CREDI (Colectivo con Riesgo de Exclusión Digital).
- Party para mayores.

8. Observatorio Riojano para la Sociedad de la información (ORSI) (presupuesto de 310.000 euros, de los que el Ministerio aporta 160.000 euros).

9. Oficina de Proyectos (presupuesto de 400.000 euros, de lo que el Ministerio aporta 160.000 euros).

Año 2007

En el año 2007 se firmó una addenda al Convenio Marco de Colaboración entre el MITYC y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el desarrollo del Programa Ciudades Digitales 2007-2010 en el ámbito del Plan Avanza, que contó con un presupuesto de 1.693.660 euros, de los que el MITYC aportó 846.830 euros.

Las actuaciones realizadas son:

1. Infraestructuras y contenidos en tecnologías de la Sociedad del Conocimiento, presupuesto 768.310 euros, de los que el MITYC aporta 384.155 euros.

2. Modernización y mejora de la Administración Pública riojana, presupuesto de 405.200 euros, de los que el MITYC aporta 202.600 euros.

3. Universalización del uso de las tecnologías a través de la dinamización, presupuesto de 520.150 euros, de los que el MITYC aporta 260.075 euros.

Año 2008

En el año 2008 se firmó otra addenda al Convenio Marco de Colaboración entre el MITYC y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el desarrollo del Programa Ciudades Digitales Electrónicas en el ámbito del Plan Avanza que contó con un presupuesto total de 2.117.075 euros, de los que el MITYC aportó 846.830 euros, que fue destinado íntegramente a la realización de la actuación Centro de la Administración Electrónica riojana.

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/048457

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Continuarán las actividades de formación de mediadores de salud en el centro penitenciario de Picassent (Valencia), en colaboración con la ONG Avacos, iniciadas durante el año 2008

Madrid, 5 de agosto de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/048471

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La colaboración transfronteriza con Francia es muy estrecha. Además de la participación conjunta en Proyectos Pilotos convocados por la Comisión Europea se pretende estructurar Planes de Protección Civil que impliquen la realización de operaciones de socorro en la inmediata proximidad de la frontera.

Estos Planes no se limitan al área de incendios forestales que, son muy escasos, sino a la totalidad de intervenciones de emergencia. Para ello se tiene en cuenta las experiencias de los Proyectos Europeos, así como las estadísticas pertinentes en cuanto a la ocurrencia y gravedad de incidentes relativos a los diferentes riesgos.

En todo momento los organismos responsables de Protección Civil están dispuestos a apoyar y atender con sus recursos las peticiones de otras Administraciones para hacer frente a los riesgos en la proximidad de la frontera.

Madrid, 4 de agosto de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/048514 a 184/048516, 184/048518 y 184/048519

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a sus preguntas escritas con núm. de exp. 184/48520 a 48523, con entrada en la Cámara el día 4 de marzo de 2009, y núm. de reg. 67584, sobre este mismo asunto.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/048517

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

A través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) se gestionan y tramitan las ayudas a la I+D+i que se conceden a las empresas. Dispone de un sistema de información que almacena los datos necesarios para realizar esa función. Únicamente a partir de la presentación telemática de la solicitud de ayuda para la realización de actividades de I+D+i, el sistema de información recoge los datos relativos a la empresa y al proyecto de I+D+i.

Según queda reflejado en el mismo, no se han presentado ni aprobado propuestas de solicitud para la financiación de proyectos de I+D a empresas de Granada constituidas en el segundo semestre de 2008.

Madrid, 13 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/048673

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campos Arteseros, Herick Manuel y Bernabeu Pastor, José Guillermo (GS).

Respuesta:

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, se encuentra en proceso de puesta en marcha, habiéndose constituido durante el año 2008 el Consejo para el Medio Rural, la Comisión Interministerial para el Medio Rural y la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural, siendo su instrumento de aplicación el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en colaboración con las Comunidades Autónomas, estando prevista su aprobación para el segundo semestre de 2009; concretará los objetivos, planes y actuaciones sectoriales a desarrollar por la Administración General del Estado y los que sean concertados con las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas son las encargadas de elaborar las Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, así como los planes por zonas rurales, que recogerán las actuaciones que, en cada caso, se hayan de llevar a cabo en esas zonas.

En tanto se completa el proceso de formulación de los instrumentos y la configuración de los criterios, orientaciones y directrices necesarias para la aplicación práctica de la Ley, se considera útil desarrollar algunas actuaciones, similares a las previstas en la Ley, a través de convenios piloto, de carácter ejemplar, singular y referente que, además, puedan tener carácter demostrativo para el conjunto del medio rural y que también sirvan de piloto y referencia en el proceso de formulación general que ahora se acomete.

De conformidad con lo anteriormente indicado, el 15 de diciembre de 2008 se formalizó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma Valenciana para la puesta en marcha de programas piloto de desarrollo sostenible del medio rural en el Maestrat, la Hoya de Buñol-los Serranos, la Safor-Interior-la Vall D'Albaida y la Montaña de Alicante.

El presupuesto total para la realización del citado convenio asciende a la cantidad de 14 millones de euros, de los cuales la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino aportará el cincuenta por ciento del presupuesto, es decir, 7 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, dentro de la dotación correspondiente al año 2008.

Las actuaciones objeto del Convenio se orientan al cumplimiento de los objetivos generales y específicos establecidos en el artículo 2 de la Ley 45/2007.

Entre las cuatro zonas de aplicación del Convenio se incluye la zona de la Montaña de Alicante. En la Comisión de Seguimiento que se celebró el día 19 de febrero en Valencia se acordó que la Comunidad Autónoma propondrá la relación de municipios en los que se van a realizar las actuaciones concretas.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/048875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

España mantiene con Argelia un diálogo político y económico intenso y fluido, el normal entre dos socios estratégicos de la cuenca mediterránea. Sobre esta base, durante los últimos años, el cauce de intercambios comerciales ha sido ampliado y enriquecido, y ello, entre otras cosas, debido al apoyo institucional.

Este respaldo se concreta en:

1. El acompañamiento político al más alto nivel, a través de una interlocución reforzada y privilegiada que durante los tres últimos años ha incluido la visita de SS.MM. los Reyes, la de la Vicepresidenta Primera del Gobierno, la del Vicepresidente 2.º del Gobierno y la del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en julio de 2007, además de las numerosas visitas realizadas a nivel de Secretario de Estado de Comercio o Secretario de Estado de Asuntos Exteriores.

2. El seguimiento cotidiano de nuestra Embajada en Argel, en coordinación con las empresas españolas presentes en el mercado argelino.

3. El fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo de los intercambios.

Estas medidas están dando como resultado:

1. El incremento notable de los contratos a favor de empresas españolas.

2. El fortalecimiento del esquema de cooperación en el ámbito energético, vital para los dos países y su tejido empresarial, dando continuidad al partenariado energético acordado durante la celebración de la III Reunión de Alto Nivel de 2006.

Por lo tanto, cabe afirmar que las relaciones comerciales con Argelia, a pesar de la actual coyuntura mundial desfavorable, atraviesan por un buen momento. El Estado participa de esta dinámica, y apoya activamente a las empresas, para consolidar su presencia en este país.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049065

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha venido recurriendo judicialmente las diferentes liquidaciones giradas, defendiendo la exención del IBI para esas instalaciones conforme a lo establecido en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, por la que se regula las Haciendas Locales.

Esta argumentación ha sido reforzada alegando lo dispuesto en el artículo 54.4 y la disposición transitoria 3.ª de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que declaran afectos a los fines de interés para la Defensa Nacional las factorías y demás instalaciones cedidas temporalmente en aquel momento a la Empresa Nacional Bazán, actualmente NAVANTIA.

Así lo han puesto de manifiesto: la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de 21 de abril de 2004, que declaró la nulidad de la liquidación del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) del ejercicio 1997 y la exención del pago del IBI a que están afectos los inmuebles sitios en Ferrol destinados a instalaciones de la antigua Empresa Nacional Bazán.

Asimismo, la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Palencia, de fecha 24 de octubre de 2007, estimó el recurso presentado contra la

liquidación del IBI del ejercicio 2005 declarándola nula y declarando la exención de dicho impuesto para el inmueble de la Fábrica de Armas.

En resumen, el Ministerio de Defensa viene obligado a interponer recursos (en vía administrativa y judicial) contra dichas liquidaciones, alegando la exención tributaria por su afección a la Defensa Nacional, con el fin de no perjudicar los legítimos intereses de la entidad NAVANTIA, sin perjuicio de remitir a dicha Entidad las liquidaciones del Impuesto que hayan devenido firmes como consecuencia de Sentencia Judicial para el pago de las mismas, así como de los intereses y recargos que hubieran podido generar.

Por último, se significa que aquellas liquidaciones que han sido confirmadas por sentencia firme, y cuyo pago fue adelantado por el Ministerio de Defensa, han sido abonadas recientemente por parte de la empresa NAVANTIA al citado Ministerio.

Madrid, 18 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049214

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, Carmen (GP).

Respuesta:

En contestación a su pregunta relativa a los puntos que se consideran especialmente favorables para el campo español en la negociación de la reforma de la PAC, se informa que se ha destacado la importancia de la agricultura como sector estratégico, cuyo objetivo principal es la producción de alimentos seguros y de calidad para la población, así como la importancia de la actividad agraria para mantener un medio rural vivo y sostenible.

Además, se ha trabajado firmemente para que la revisión de la Política Agraria Común (PAC) en el chequeo médico se oriente a asegurar un futuro sostenible para la agricultura, capaz de responder a los nuevos desafíos y oportunidades de un mundo global, a la vez que le permita cumplir su papel social y medioambiental, como corresponde a una agricultura moderna y competitiva.

Desde la perspectiva española, tras el Acuerdo alcanzado, se avanza hacia una política «fácil de aplicar» y «fácil de explicar», y se ponen en valor aspectos fundamentales, como la preocupación alimentaria, la gestión de los mercados y la necesidad de contar con una PAC sólida que permita a los productores desarrollar su actividad en un marco de estabilidad y seguridad.

En el acuerdo alcanzado, se legitima el modelo aplicado por España (modelo histórico) basado en períodos de referencia, y se aumenta la flexibilidad y la voluntariedad de su aplicación.

En relación con el desacoplamiento de las ayudas, se ha dado adecuada respuesta a las demandas de los productores: en cultivos herbáceos y en olivar se permite un desacoplamiento lo antes posible; en otros, como los frutos secos, forrajes desecados, arroz, proteaginosas y semillas se ha conseguido un período transitorio para mantener las ayudas acopladas hasta el ejercicio 2012, en el que se integrarán en el Régimen General.

El desacoplamiento, por su parte, viene acompañado de un instrumento flexible (art. 68), con margen suficiente para desarrollar políticas activas en favor de determinadas actividades agrarias y con un límite presupuestario del 3,5 por 100 del sobre nacional para nuevas acciones que estimulen la actividad (ayudas acopladas), que supondrá 180 M€. Existirá un período transitorio de tres años (2010, 2011 y 2012) para las actuales ayudas del antiguo artículo 69.

Además, se cuenta con la posibilidad de utilizar los fondos no gastados de las ayudas directas (anexo VIII) para financiar estas políticas activas que favorezcan determinadas actividades agrarias en el marco del artículo 68 (u opcionalmente para medidas en Desarrollo Rural), lo que garantizará el uso de la casi totalidad de los fondos disponibles para los agricultores. Esto supone para España la posibilidad de aprovechar hasta 144.400.000 euros al año.

La revisión nos permite mantener nuestro sistema actual de seguros agrarios, que era una prioridad española.

Se comparte la preocupación por los «nuevos retos» señalados por la Comisión (lucha contra el cambio climático, conservación de la biodiversidad, gestión eficiente del agua o la bioenergía), pero se considera que la PAC actual ya cuenta con instrumentos suficientes para afrontarlos, tanto en el primer pilar (condicionalidad), como en el segundo (mejora de la eficacia en la gestión del agua, medidas agroambientales, etc.). Sin embargo, se considera prioritario mantener un primer pilar de la PAC sólido y un nivel adecuado de ayudas directas.

Por consiguiente, la posición española ha sido mantener un primer pilar fuerte y reducir los niveles de modulación básica propuestos, lo que se ha conseguido al pasar del 8 por 100 inicial que proponía la Comisión, al 5 por 100, lo que supone en la práctica una reducción mínima de las ayudas, que no va a tener un impacto real apreciable en la renta del sector.

La modulación progresiva introduce una reducción adicional del 4 por 100 para las ayudas superiores a 300.000 euros. Esta medida prácticamente no tiene impacto en España, ya que apenas afectará al 0,02 por 100 de los perceptores.

En el caso de España, la utilización de los nuevos recursos se destinará a los profesionales de la agricultura.

ra, teniendo en cuenta las dificultades específicas de determinados sectores, siempre en el ámbito de los nuevos retos señalados por la Comisión. En cualquier caso, tendrá que ser en el marco de revisión de los Programas de Desarrollo Rural y de acuerdo con las Comunidades Autónomas.

A pesar de la propuesta inicial de la Comisión, la situación en los mercados internacionales de materias primas y la crisis económica global han confirmado la posición española sobre la necesidad de mantener una auténtica red de seguridad, que amortigüe la creciente volatilidad de los mercados y ofrezca una cierta estabilidad a los productores, utilizadores y consumidores, tanto españoles como europeos.

Por ello, el acuerdo alcanzado beneficia a la agricultura española, en particular, y a la comunitaria en general, ya que mantiene los instrumentos de intervención, aunque revisando los mecanismos de aplicación de alguno de ellos.

De esta forma, continuarán aplicándose como hasta ahora las medidas excepcionales previstas en la Organización Común de Mercado (OCM) única, correspondientes a medidas de mercado para casos de crisis sanitarias ganaderas. Estas crisis son impredecibles, tienen un impacto directo en los mercados y la alternativa que proponía la Comisión de afrontar estas situaciones mediante mutuas ganaderas no se consideraba apropiada.

Respecto al mecanismo de intervención para el arroz y el trigo duro, la propuesta de la Comisión recogía su eliminación pero, tal como defendió España junto con la gran mayoría de Estados miembros, finalmente se mantendrán.

Se adhieren por tanto estos cereales al modelo propuesto para cebada y sorgo y existente para el maíz desde junio de 2007. Esto supone un volumen cero inicial para la intervención que se podrá incrementar cuando la situación del mercado, y en particular la evolución de los precios de mercado, así lo requiera.

En referencia al modelo propuesto para el trigo blando, los compromisos alcanzados en Bruselas garantizan la continuidad de esta herramienta de regulación del mercado, pero de un modo más racional y eficaz: el modelo de compra de intervención clásica se ha limitado a 3 millones de toneladas y, sobrepasada esa cantidad, podrá acudir a la intervención mediante licitación.

Por último, se ha eliminado definitivamente la retirada obligatoria en los cultivos herbáceos, con lo que se simplifica el régimen y se ofrece mayor flexibilidad a los productores para reaccionar ante las señales del mercado. La conveniencia de eliminar con carácter definitivo esta medida de control de la oferta ha sido defendida unánimemente por los Estados miembros.

Respecto al sector lácteo, se ha adoptado la propuesta de incrementos de cuota de producción del 1 por 100 anual durante cinco años, y se han introducido dos cláusulas de revisión intermedia (31 de diciembre de

2010 y 2012), que permitirán analizar la evolución del mercado y tomar nuevas decisiones para garantizar un «aterrizaje suave» ante la eliminación de las cuotas en 2015.

Además, se mantienen los mecanismos de intervención en el sector, que no figuraban en la propuesta inicial, y se han incluido otras medidas, tales como la revisión del factor de corrección de materia grasa (en el conjunto de los productores españoles, este ajuste supondrá un incremento adicional de más de 60.000 toneladas de cuota) y la supresión de las restricciones que tenía el sector lácteo para solicitar ayudas a la inversión en las explotaciones.

Además, se podrán destinar nuevos fondos obtenidos de la modulación adicional para medidas de acompañamiento del sector lácteo, así como conceder ayudas nacionales a ese sector dentro de unos límites presupuestarios.

Con todo ello, la PAC es más sólida, legítima y preparada, tanto para el ejercicio de revisión del presupuesto comunitario como para reforzar nuestros compromisos internacionales.

Con esta revisión, la Unión Europea podrá incorporarse a las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC) con margen de maniobra suficiente, lo que nos permitirá avanzar desde una posición más favorable a la culminación de las negociaciones de la Ronda Doha de la OMC.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049459 a 184/049467

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, Sandra (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

«EMPRENDER EN FEMENINO»

Es una convocatoria pública anual de ámbito nacional, cuyo objetivo es fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres y apoyar la puesta en marcha así como la consolidación de iniciativas empresariales. El Instituto de la Mujer ha puesto en marcha la edición 2008 de las subvenciones al empleo «Emprender en Femenino», mediante Resolución de 29 de abril de 2008, cuya publicación en el «BOE» ha tenido lugar el 19 de mayo de 2008.

Entre los requisitos que deben reunir las beneficiarias se encuentra el de realizar la actividad dentro de

alguno de los sectores que contempla la Resolución (nuevas tecnologías, medio ambiente, industria y construcción, conciliación de la vida laboral y familiar, servicios a personas dependientes, etc.). Los gastos que cubre la convocatoria han de estar directamente relacionados con la actividad subvencionada y haberse realizado en el período que se subvenciona. Deben pertenecer a alguna de las categorías siguientes: constitución y puesta en marcha de la actividad, alquiler, acondicionamiento y traspaso de locales, adquisición de equipamiento informático, canon de franquicia, cuotas de colegiación, publicidad, software, formación en gestión empresarial y gastos de personal.

Cuantía de las subvenciones

De acuerdo con lo establecido en dicha convocatoria, estas subvenciones, por un importe mínimo de 6.000 € y un máximo de 12.000 € cada una, están dirigidas a mujeres que hayan creado su puesto de trabajo como autónomas o que hayan constituido una sociedad entre el día 1 de enero de 2007 y la fecha en que aparezca la convocatoria publicada en el «BOE».

Presupuesto

El presupuesto de las subvenciones para el año 2008 es de 1.345.000 €, correspondiendo 700.000 € para regiones de objetivo 1 y Cantabria y 645.000 € para regiones de objetivo 3. Zaragoza se encuentra en el objetivo 3. En esta edición han sido beneficiarias 123 mujeres en todo el territorio nacional.

Dicho importe está cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el ámbito de los Programas Operativos «Lucha contra la discriminación» de objetivos 1 y 3, en un 75 por 100 y 50 por 100 del coste total, respectivamente.

Se habla de Regiones objetivo 1 más Cantabria y de objetivo 3, porque «Emprender en femenino 2008» está cofinanciado con cargo al Fondo Social Europeo 2000-2006, cuyo gasto puede ser realizado hasta el 31 de diciembre de 2008.

La normativa comunitaria clasifica las regiones integrantes de la Unión Europea, en función de su nivel de renta per-cápita (según se encuentren por encima o por debajo de la media comunitaria) en regiones Objetivo 1 y Objetivo 3.

En el año 2008, las regiones objetivo 1 y Cantabria son:

- Andalucía
- Asturias
- Canarias
- Castilla-La Mancha
- Castilla y León
- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- Galicia
- Murcia

- Ceuta
- Melilla

En el año 2008, las regiones objetivo 3 son:

- Aragón
- Baleares
- Cataluña
- Madrid
- Navarra
- País Vasco
- La Rioja

La distribución por Comunidades Autónomas de los beneficiarios de las subvenciones al empleo «Emprender en femenino» del año 2008 es la siguiente:

Beneficiarias por CC.AA. Objetivo 1:

CC.AA.	TOTAL
Andalucía	27
Castilla-La Mancha	0
Castilla y León	7
Comunidad Valenciana	14
Extremadura	1
Galicia	8
Murcia	5
Principado de Asturias	2
TOTAL	64

Beneficiarias por CC.AA. Objetivo 3:

CC.AA.	TOTAL
Aragón	1
Baleares	2
Cataluña	15
La Rioja	1
Madrid	38
Navarra	1
País Vasco	1
TOTAL	59

Conforme a lo establecido en el artículo 3 a) de la convocatoria, «la cuantía de cada subvención vendrá determinada por el importe total, sin incluir el IVA, de los gastos justificados especificados en el artículo 9, y oscilará entre un mínimo de 6.000 y un máximo de 12.000 € cada una»

Asimismo, en el artículo 9 de la convocatoria se especifica que «los gastos a justificar serán los que se hayan efectuado y pagado por la solicitante, desde el 1 de noviembre del 2006 hasta la fecha de publicación de la convocatoria en el «BOE», ambas incluidas. Dichos gastos deberán estar directamente relacionados con la actividad subvencionada y ser indispensables para la

adecuada preparación o ejecución de la misma y corresponder a alguna de las categorías siguientes:

- Constitución y puesta en marcha (tasas, gastos notariales, registrales, gestoría).
- Alquiler y traspaso de locales destinados a la actividad.
- Acondicionamiento de locales (obras e instalaciones de suministros y materiales).
- Adquisición de equipamiento informático mediante leasing o por compra directa.
- Canon de franquicia.
- Cuotas de colegiación.
- Publicidad (rótulos, tarjetas de visita, páginas web y otros análogos).
- Software
- Formación en gestión empresarial directamente relacionada con la actividad subvencionada (no se incluyen dietas ni desplazamientos).
- Gastos de personal correspondientes a seguridad social de las trabajadoras por cuenta propia y salarios y seguridad social del personal contratado por cuenta ajena».

De lo anteriormente expuesto, se desprende que la cuantía de la subvención viene determinada por el importe de los gastos justificados y no por la puntuación obtenida.

De acuerdo con el artículo 8 de la Resolución de 29 de abril de 2008 («BOE» de 19 de mayo), del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la edición de las subvenciones al empleo «Emprender en Femenino» del año 2008, los criterios de baremación son los siguientes:

- El número de mujeres que hayan creado su propio puesto de trabajo: hasta 2 puntos
- La creación de puestos de trabajo para mujeres mediante contratos por cuenta ajena, especialmente la contratación por tiempo indefinido: hasta 1,5 puntos.
- El tratarse de actividades relacionadas con alguno de los siguientes sectores: industria (1 punto), construcción (1 punto), tecnologías de la información y la comunicación (2 puntos), sector tecnológico (I+D) (2 puntos), desarrollo sostenible (1 punto), la conciliación de la vida laboral y familiar (servicios a personas dependientes) (1 punto).
- Medidas o planes de igualdad entre mujeres y hombres (hasta 1 punto).
- El fomento del desarrollo local (hasta 1 punto).
- La memoria del proyecto (hasta 1 punto).
- La pertenencia a alguno de los colectivos preferentes siguientes (1,5 puntos): víctimas de violencia de género, discapacitadas, inmigrantes, familias monoparentales, desempleadas mayores de 45 años y paradas de larga duración.

De este modo, se distribuye el importe total destinado a estas subvenciones, asignándose por orden de

puntuación obtenida, de acuerdo con los criterios de baremación anteriores. El importe a reconocer a cada beneficiaria depende de los gastos justificados especificados, pagados por la solicitante entre el 1 de enero de 2006 hasta la fecha de publicación de la convocatoria en el «BOE».

En las resoluciones de concesión sólo aparecen las beneficiarias y el número de excluidas por no haber cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria, pero además, al tratarse de concurrencia competitiva, existen las solicitantes desestimadas por insuficiencia de crédito y son aquellas que cumpliendo los requisitos establecidos han obtenido una puntuación inferior a aquella en la que se ha producido el corte al distribuir el crédito disponible.

El total de solicitudes presentadas ha sido de 951, de las que 560 solicitudes corresponden a regiones del objetivo 1 y Cantabria y 391 a regiones de objetivo 3.

El número total de beneficiarias ha sido de 123, de las cuales 64 corresponden a regiones de Objetivo 1 y Cantabria, y 59 corresponden a regiones de Objetivo 3.

El número total de solicitudes que, cumpliendo los criterios de baremación, no han obtenido la puntuación necesaria para obtener subvención ha sido de 342, de las cuales, 201 corresponden a regiones de Objetivo 1 y Cantabria, y 141 corresponden a regiones de Objetivo 3.

El número total de solicitudes excluidas ha sido de 486, de las que 295, corresponden a regiones de Objetivo 1 y Cantabria, y 191 corresponden a regiones de Objetivo 3.

Por Resolución de 27 de octubre de 2008 del Instituto de la Mujer («BOE» de 26 de noviembre), se conceden las subvenciones al empleo «Emprender en Femenino» del año 2008, para fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres en regiones de Objetivo 3.

La cantidad asignada a las zonas españolas de Objetivo 3 asciende a 645.000 €, habiendo sido seleccionadas un total de 59 beneficiarias.

Del total de las solicitudes cursadas (391), han sido excluidas 190, de las cuales 12 se presentaron fuera de plazo y el resto no cumple los requisitos establecidos en la resolución de convocatoria o no han atendido al requerimiento en el plazo o forma establecidos.

Las subvenciones al empleo «Emprender en femenino» se encuentran sometidas a tres tipos de controles:

- Fiscalización previa del gasto, llevada a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado.
- Control del Tribunal de Cuentas.
- Procedimientos de auditoría del Fondo Social Europeo, al tratarse de una subvención cofinanciada por estos fondos comunitarios.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049676

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Los datos solicitados son los siguientes:

PROVINCIA	Tarifa social
ÁLAVA	307
ALBACETE	148
ALICANTE	521
ALMERÍA	157
ÁVILA	156
BADAJOS	398
BALEARES	116
BARCELONA	1.039
BURGOS	800
CÁCERES	314
CÁDIZ	211
CASTELLÓN	55
CIUDAD REAL	281
CÓRDOBA	117
LA CORUÑA	528
CUENCA	84
GIRONA	72
GRANADA	434
GUADALAJARA	65
GUIPÚZCOA	416
HUELVA	171
HUESCA	17
JAÉN	247
LEÓN	386
LLEIDA	60
LA RIOJA	205
LUGO	108
MADRID	1.865
MÁLAGA	663
MURCIA	225
NAVARRA	272
ORENSE	273
ASTURIAS	290
PALENCIA	99
LAS PALMAS	79
PONTEVEDRA	457
SALAMANCA	688
S. C. TENERIFE	170
CANTABRIA	29
SEGOVIA	16

PROVINCIA	Tarifa social
SEVILLA	278
SORIA	65
TARRAGONA	116
TERUEL	103
TOLEDO	142
VALENCIA	473
VALLADOLID	492
VIZCAYA	1.165
ZAMORA	173
ZARAGOZA	99
CEUTA	0
MELILLA	0
TOTALES	15.645

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049745

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

En el Anexo II, listado de inversiones, del Plan Hidrológico Nacional (Ley 20/2001), está prevista la ejecución del emisario desde la EDAR de Ávila hasta aguas abajo de la presa de Las Cogotas. Se encuentra pendiente de redacción hasta que no se ejecute la ampliación de la depuradora de Ávila por parte de la Comunidad Autónoma, ya que la EDAR atiende a una población de unos 250.000 habitantes, muy por encima de su valor de diseño, y que no está dotada para eliminar nutrientes hasta los límites señalados por la normativa para zonas sensibles. La ejecución del mencionado emisario de forma aislada supondría trasladar el problema de contaminación aguas abajo del embalse de Las Cogotas.

En la actualidad, el proyecto básico de ampliación y el estudio de impacto ambiental de la estación depuradora está siendo redactado por la Junta de Castilla y León, proyecto que deberá ser sometido al trámite de información pública, como paso previo a la licitación de la obra.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049756

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Acebes Paniagua, Ángel Jesús y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

Entre las actuaciones previstas por el Ministerio de Ciencia e Innovación con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo, se contemplan las siguientes inversiones en Castilla y León:

- a) Ayudas para determinados proyectos en el Parque Científico de la Universidad de Salamanca.
- b) Mejora de las capacidades del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos y Ultraintensos de Salamanca.
- c) Ampliación del Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER) de Soria.

Por otra parte, doce actuaciones, por un importe total de 338.500.000 euros, se van a instrumentar mediante convocatorias en concurrencia competitiva en todo el territorio nacional. No es posible determinar a priori qué parte de estas actuaciones se acabarán llevando a cabo en Castilla y León ni, por tanto, los empleos que podrían generarse en dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/049822

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Acebes Paniagua, Ángel Jesús y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

Durante el año 2008 se llevaron a cabo actuaciones en provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con cargo al proyecto de inversión «Saneamiento y depuración, Comunidad Autónoma de Castilla y León» interesado por Sus Señorías, por valor de 7.638.572,73 €, lo que supone un grado de ejecución del 163,94 por 100, frente a los 4.659.240 € presupuestados para el ejercicio.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050147

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Los datos facilitados por la Seguridad Social sobre puestos de trabajo directos creados desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia no están desagregados por Comunidades Autónomas. La competente en cuanto a la información solicitada por Su Señoría es la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sí es posible facilitar los datos sobre el colectivo de cuidadores no profesionales, dados de alta en Seguridad Social en el Convenio especial de Cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, que a 31 de agosto de 2009 eran 750 en la referida Comunidad Autónoma.

Madrid, 24 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050238 y 184/050243

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Es preciso distinguir que mientras en determinados sectores las dificultades radicaban en un reajuste de los costes y en la dificultad en repercutirlos al resto de eslabones de la cadena alimentaria, otros sectores sufrían problemas estructurales que requerían medidas específicas de apoyo.

Las dificultades económicas en los sectores avícola y porcino radicaban, fundamentalmente, en las cuestiones más relacionadas con el mercado basadas en el coste de producción y los precios percibidos. Si bien la especial idiosincrasia de los sectores agroalimentarios impide repercutir directamente los costes, por su efecto sobre los precios de los alimentos, los ajustes de producción emprendidos por el sector, más difíciles de acometer en producciones de ciclo más largo, como el porcino, permiten a medio plazo una estabilización de la situación de mercado. Las medidas de apoyo en estos casos deben centrarse en favorecer la liquidez para evitar la desaparición de los operadores más sensibles.

En estos sectores, el continuo descenso de los precios de los cereales y otras materias primas para la elaboración de los piensos, unido al reajuste natural de la oferta, hará que en breve la situación vuelva al equilibrio.

Otros sectores, como el ovino, el caprino, el vacuno de carne o el cunícola, presentan dificultades específicas de carácter estructural, y son los que demandan más atención y medidas de apoyo adicionales que corrijan los problemas estructurales, de manera que puedan mejorar su competitividad y mantener su actividad dentro del modelo de producción sostenible que representa la agricultura europea.

Entre las medidas que se han puesto en marcha destacan las dirigidas a potenciar el modelo de producción tradicional de España, en particular aquellos modelos extensivos, más respetuosos con el medio ambiente y que ofrecen productos de calidad, de acuerdo con las nuevas demandas del consumidor.

También se han ofrecido apoyos a través de subvenciones a inversiones en las explotaciones y dotaciones de servicios para los ganaderos. Este paquete de medidas ha supuesto la territorialización a las Comunidades Autónomas de un total de 128 millones de euros, para que éstas realicen la gestión de las solicitudes de ayuda de los productores.

Por otro lado, atendiendo las especiales dificultades del sector ovino y caprino, derivadas en particular de la retracción de la demanda y de la situación sanitaria (lengua azul) que afecta a estas producciones, se ha puesto en marcha el Plan de Acción integral del ovino y caprino, al que el actual Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino –MARM–, destinará más de 350 millones de euros en cinco años (2008-2012), y que es una acción coordinada y compatible con los esfuerzos paralelos que desarrollen las Comunidades Autónomas.

Este plan contempla medidas de diferente naturaleza, que van desde la asignación de derechos a prima, hasta acciones a favor del desarrollo de estrategias de fomento del consumo a través de campañas de promoción, o la posibilidad de puesta en marcha de una marca de calidad de carne de ovino.

En el sector ovino, el fomento del asociacionismo se ha visto reforzado con la publicación del Real Decreto 104 /2008, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino; busca activar el asociacionismo ganadero mediante el apoyo a las agrupaciones en la promoción y uso adecuado de los recursos naturales mediante sistemas de pastoreo tradicional (factor de respeto medioambiental), la concentración empresarial y la aplicación de criterios modernos de organización y gestión y de mejora de la comercialización y reducción de costes, promoviendo con todo ello la producción orientada al mercado y la promoción de la producción de calidad al amparo de marcas de calidad.

En cuanto al sector cunícola, que ya contaba con una firme estructura interprofesional, el MARM ha coordinado las negociaciones que han culminado con la publicación de una Orden por la que se extiende el acuerdo de la organización interprofesional para impulsar el sector cunícola, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria para la promoción del consumo de la carne de conejo y la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, sobre el proceso de registro de medicamentos para uso específico, de la especie cunícola durante el período 2008-2011.

El Ministerio continuará, no sólo con el seguimiento puntual y pormenorizado de la situación de los mercados ganaderos y de las materias primas, sino con la ejecución de aquellos planes y actuaciones orientados a resolver las dificultades específicas de carácter estructural de algunos de nuestros subsectores ganaderos, y con aquellas políticas que faciliten su competitividad dentro y fuera de nuestras fronteras.

En la siguiente tabla se recogen las medidas adoptadas a favor de los sectores ganaderos a partir de 2007 y su correspondiente cuantificación financiera:

Resumen de gastos:

Medida	Sector asociado	Fondos	Presupuesto medida (Millones de €) 2008
Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre, (BOE 20 diciembre) por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal	Producción primaria ganadera (todos los sectores).	MARM	10

Medida	Sector afectado	Fondos	Presupuesto medio (Millones de €) 2008
Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, (BOE 16 enero) por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos	Producción primaria ganadera (todos los sectores).	MARM	29,5
Real Decreto 104 /2008, de 1 de febrero, (BOE 2 febrero) por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino.	Producción primaria ganadera. Sectores ovino y caprino.	MARM	10
Orden 3462/2007, de 26 de noviembre, (BOE 30 de noviembre) que desarrolla para el año 2008 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA	Producción primaria ganadera (todos los sectores).	-	ND ¹
Orden APA / 3521/ 2007, de 3 de diciembre, por la que se establecen ayudas a los ganaderos de ovino, en las zonas con restricciones sanitarias por la lengua azul.	Producción primaria ganadera. Sector ovino.	MARM/ CCAA	37,5
Primer Reparto de 620.000 derechos a prima de ovino y caprino con cargo a la reserva nacional entre casi 5.500 ganaderos	Producción primaria ganadera. Sectores ovino y caprino.	UE	9
Segundo Reparto de 350.000 derechos a prima de ovino y caprino con cargo a la reserva nacional entre 4.300 ganaderos	Producción primaria ganadera. Sectores ovino y caprino	UE	1,5
Programas de calidad de la producción lechera	Producción primaria ganadera. Sectores ovino, caprino y vacuno.	MARM	8
Campañas de promoción de la carne de conejo	Industria agroalimentaria. Sector cunícola.	MARM	0,22
Orden APA/165/2008, de 31 de enero, por la que se establecen las bases y la convocatoria de ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas para sufragar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria para la obtención de préstamos	Producción primaria ganadera. Sectores porcino, vacuno de cebo, ovino, caprino y cunícola.	MARM/ CCAA	15
Real Decreto 987/2008, de 13 de junio, por el que se establecen bases reguladoras para la concesión de las subvenciones destinadas a determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas	Producción primaria ganadera. Sector porcino.	MARM	2
Plan Nacional Integral de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano: Real Decreto 1178/2008, de 11 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.	Producción primaria ganadera (todos los sectores). Industria agroalimentaria. Transformación y procesamiento de subproductos.	MARM	7

¹ Según estimaciones, puede beneficiar a más de 350.000 explotaciones

Medida	Sector afectado	Fondos	Presupuesto medida (Millones de €) 2008
Ayudas al almacenamiento privado de carne de porcino.	Industria agroalimentaria. Sector porcino.	UE	7,93 ²
Ampliación restituciones a la exportación carne de porcino.	Industria agroalimentaria. Sector porcino.	UE	8,55 ²
Aumento de las restituciones a la exportación en avicultura.	Industria agroalimentaria. Sector avícola de carne y puesta.	UE	0,42 ³
Real Decreto 1200/2005, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al sector equino.	Producción primaria ganadera. Industria agroalimentaria. Sector servicios. Sector equino.	MARM	2,1
Fomento de la apicultura.	Producción primaria ganadera. Sector apícola.	MARM	2,4
Prima acoplada	Producción primaria ganadera. Sector ovino y caprino.	UE	160,5
Almacenamiento privado de mantequilla	Industria. Sector lácteo.	UE	0,023
Leche escolar	Promoción consumo población infantil. Sector lácteo.	UE	1,5
Artículo 69	Producción primaria ganadera. Sector lácteo.	UE	19,7
Prima vaca nodriza	Producción primaria ganadera. Sector vacuno de carne.	UE	261,1
Prima complementaria vaca nodriza.	Producción primaria ganadera. Sector vacuno de carne.	UE	26
Prima nacional complementaria a la vaca nodriza	Producción primaria ganadera. Sector vacuno de carne.	MARM	3,8
Prima acoplada por sacrificio de adultos	Producción primaria ganadera. Sector vacuno de carne.	UE	41,17
Prima acoplada por sacrificio de terneros	Producción primaria ganadera. Sector vacuno de carne.	UE	0,56

² Datos Aproximados. Año GATT 2007-2008

³ Datos FEAGA. 2007.

Medida	Sector afectado	Fondos	Presupuesto medida (Millones de €) 2008
Artículo 69 vacuno de calidad	Producción primaria ganadera. Sector vacuno de carne.	UE	7
Artículo 69 vaca nodriza	Producción primaria ganadera. Sector vacuno de carne.	UE	48
Programa de control de la enfermedad de Aujeszky.	Producción primaria ganadera. Sector porcino.	MARM	1,6
Medidas extraordinarias de control de la lengua azul.	Producción primaria ganadera.	MARM/UE	50
TOTAL			770,47 MEUROS

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050240

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los datos facilitados por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el censo total de animales porcinos a diciembre de 2007 se situaba en 26.061.232 animales.

Según los datos provisionales de las encuestas de censo de porcino de agosto de 2008, el total de cabezas de porcino había descendido a 25.421.267 animales.

Estas cifras suponen una disminución en los primeros meses del año de 487.771 cabezas de porcino, es decir, una reducción del censo total del 2,4 por 100.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050241

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

El último dato oficial disponible en relación con los censos de la cabaña nacional de bovino de 2008 corresponde a las encuestas ganaderas elaboradas por la Subdirección General de Estadísticas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. En concreto, el censo de vacuno a junio de 2008, comparado con el mismo período del año anterior, habría caído un 0,3 por 100.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050242

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

La evolución de la cabaña de ovino en los nueve primeros meses de 2008 estuvo marcada, en primer lugar, por la mitigación de algunos factores adversos que habían penalizado la producción en 2007 (circunstancias climatológicas desfavorables en 2005-2006, fuerte penalización de los costes de producción por incrementos de los precios de los «inputs» y una retracción apreciable de la demanda) que, en su conjunto, habían supuesto un descenso de rentabilidad de las explotaciones de ovino.

En 2008 los datos disponibles muestran una evolución del mercado del ovino más favorable, en especial en ovino de carne, que mantiene a lo largo del año una evolución de precios superior a las dos campañas precedentes y que representa, en conjunto, una mejor media de las cotizaciones entre el 1,8 y el 6,1 por 100, según categoría, lo que unido a la mitigación de costes reseñada ha permitido un alivio de las cargas financieras de las explotaciones.

En cuanto a los censos, si bien los últimos datos estadísticos disponibles a diciembre de 2007 (22.194.257 cabezas) mostraban una moderada reducción del 1,15 por 100 (–257.370 cabezas en variación interanual) respecto a las de diciembre de 2006 (22.451.627 cabezas), aún no es posible evaluar, por ausencia de datos concluyentes, la repercusión que el cambio de tono del mercado en 2008 ha supuesto para la cabaña nacional de ovino.

Sin embargo, a falta de datos oficiales de evolución de censos en 2008, las cifras de evolución de las producciones apuntan a dos factores ligados a la producción de corderos: uno, el cambio del ritmo tradicional de nacimientos (alteración de la estacionalidad de las parideras por adaptación a los factores coyunturales adversos en el último semestre de 2007) y el segundo, la previsión de un aumento acusado de la oferta en el inicio de la campaña de Navidad (diciembre de 2008) y primer trimestre de 2009.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050317

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino tiene prevista la ejecución de 38 actuaciones, por un importe de licitación total de 63.657.930,18 €, con cargo al Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo a ejecutar, total o parcialmente, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En el anexo que se acompaña consta la relación de actuaciones que abarca, total o parcialmente, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

PLAN E CASTILLA LA MANCHA

CCAA	PROVINCIA	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
ARAGÓN, CASTILLA LA MANCHA, MADRID, EXTREMADURA	Teruel, Cuenca, Madrid, Toledo y Cáceres	CAMINO NATURAL DEL TAJO	4.690.270,00
CASTILLA LA MANCHA, EXTREMADURA, ANDALUCÍA	Cáceres, Ciudad Real y Huelva	PROYECTO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO NATURAL DEL RÍO GUADIANA - FASE 1	4.966.780,00
CASTILLA-LA MANCHA	Cuenca	Restauración hidrológico-forestal en los municipios de Valdecolmenas, con estabilización de taludes y eliminación de la erosión remontante	219.250,00
CASTILLA-LA MANCHA	Toledo	Adecuación para la educación ambiental e interpretación de la naturaleza del vivero forestal de Cazalegas	1.200.000,00
CASTILLA-LA MANCHA	Toledo	Adecuación del camino general nº 4 de la Zona Regable del Alberche	1.751.590,00
CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	Tratamientos de corrección hidrológico forestal en las repoblaciones del acueducto Tajo-Segura en la provincia de Albacete	1.726.207,15
CASTILLA-LA MANCHA	Cuenca	Tratamientos de corrección hidrológico forestal en las repoblaciones del acueducto Tajo-Segura en la provincia de Cuenca	1.792.734,57
CASTILLA-LA MANCHA	CUENCA Y ALBACETE	PROYECTO DE MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS Y RAMBLAS DE LA CUENCA DEL JUCAR EN CASTILLA LA MANCHA Y ARAGÓN	2.500.000,00
CASTILLA-LA MANCHA	VARIAS	4- PROYECTO DE MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR DE CASTILLA LA MANCHA, EXTREMADURA Y CEUTA	1.250.000,00
CASTILLA-LA MANCHA	VARIAS	MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS DEL ALTO GUADIANA	2.500.000,00
CASTILLA-LA MANCHA	VARIAS	PROYECTO DE MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO MEDIANTE LA LUCHA CONTRA ESPECIES INVASORAS Y LIMPIEZA DE MÁRGENES DE LA CUENCA DEL GUADIANA	2.000.000,00
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	PROYECTO DE MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS Y RAMBLAS DE LA CUENCA DEL SEGURA	1.250.000,00
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	3- PROGRAMA DE CONSERVACION DEL DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO EN LA DEMARCAACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (2008-2010).	1.000.000,00
CASTILLA-LA MANCHA	GUADALAJARA	MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DEL RÍO TAJO Y AFLUENTES AFECTADOS POR VERTIDOS DE CAOLÍN. TT. MM. DE PAVEDA DE LA SIERRA Y TARAVILLA. (GUADALAJARA)	1.541.681,61
CASTILLA-LA MANCHA	VARIAS	MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS DEL ALTO TAJO	4.998.777,49
CASTILLA-LA MANCHA	VARIAS	2- MEJORA DEL ESTADO ECOLÓGICO DE LOS RÍOS DEL BAJO TAJO	2.500.000,00
CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	Repoblación CENAD y Polvorín Chinchilla	2.063.541,56
CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	Repoblación B. Aérea	386.473,23
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	Restauración y mejora en las márgenes del río Bullaque	1.419.999,21
Castilla-La Mancha	Cuenca	Repoblación embalse Buendía	202.362,22
Castilla-La Mancha	Cuenca	Tratamientos Selvícolas embalse de Buendía	749.457,13
CASTILLA-LA MANCHA	Toledo	Repoblación embalse de Finsterre	964.282,31
CASTILLA-LA MANCHA	Toledo	Repoblación embalse El Castro	332.644,04
CASTILLA-LA MANCHA	Toledo y Guadalajara	Acciones en Casa de Uceda (Guadalajara) y Los Aljares (Toledo)	2.159.991,86
CASTILLA-LA MANCHA	C.Real	Restauración de cubiertas vegetales-PN Tablas de Daimiel	1.097.445,74
CASTILLA-LA MANCHA	C.Real	Mejora de la vegetación autóctona-PN Tablas de Daimiel	316.243,57
CASTILLA-LA MANCHA	C.Real	Tratamiento de paisajes culturales	409.163,09
CASTILLA-LA MANCHA	C.Real	Proyecto en redacción	1.000.000,00
CASTILLA-LA MANCHA	C.Real	Restauración Casillas de Labranza (albañilería)	773.013,38
CASTILLA-LA MANCHA	C.Real	Infraestructuras de uso público de carpintería rústica (pasarelas, entarimado, observatorios)	605.767,94
CASTILLA-LA MANCHA	C.Real	Recuperación de la vegetación autóctona-PN de Cabañeros	5.059.353,58
CASTILLA-LA MANCHA	C.Real	Mejora de hábitat para la supervivencia del lince ibérico-PN de Cabañeros	713.040,69
CASTILLA-LA MANCHA	C.Real	Tratamientos preventivos contra incendios-PN de Cabañeros	3.541.406,54
CASTILLA-LA MANCHA	C.Real	Mejora de la red de viales secundarias: pistas, sendas y accesos	2.757.724,10
CASTILLA-LA MANCHA	C.Real	Restauración del molino del Brezoso	696.134,24
CASTILLA-LA MANCHA	Toledo	Tratamientos Selvícolas en la zona de los Pozos y en el Pinar de Las Navas	1.512.433,52
			63.657.930,18

184/050330

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

Como continuación de la respuesta enviada a Su Señoría el pasado 30 de julio, se responde a continuación a la cuestión planteada en segundo lugar:

La obra del tramo «Remodelación del enlace de la M-40 con la M-511» ha sido contratada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT). Las certificaciones cursadas en el año 2009 ascendieron a 8.168.842,72 €.

Además, con cargo al proyecto 1998.17.038.4475, se invirtió la cantidad de 438.150,32 €.

La actuación interesada por Su Señoría se encuentra en ejecución.

Asimismo se remite la información relativa a la cuestión interesada en vigésimo lugar:

El estudio informativo correspondiente se aprobó definitivamente el 6 de marzo de 2007, por lo que al estar finalizado, durante 2008 no hubo certificaciones. Los tres proyectos en los que ha quedado tramificado se encuentran actualmente en redacción.

Las obligaciones reconocidas durante 2008 con cargo a la partida presupuestaria 2001 17 38 3555 «Variante de San Martín de Valdeiglesias», ascendieron a 1.218.855,44 €. La obra se encuentra en ejecución.

Madrid, 24 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050418

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

– El proyecto de inversión «Estudio técnico de mejoras de la ribera del río Jalón a su paso por el casco urbano en el término municipal de Calatayud», en la provincia de Zaragoza, se encuentra en fase de estudios previos.

– El proyecto de inversión «Modernización zonas regables del Canal de las Bardenas», en la provincia de

Zaragoza, tenía un presupuesto vigente por un importe de 2.040.277,57 €, habiéndose pagado 1.980.058,57 €. Los créditos comprometidos durante el ejercicio 2008 ascendieron a 1.733.423,97 €, y las obligaciones reconocidas, hasta el 31 de diciembre de 2008, a 1.673.204,84 €.

– El proyecto de inversión «Actuaciones en barrancos y riberas (Almonacid de la Sierra, Cosuenda y Calatayud)», en la provincia de Zaragoza, se encuentra en fase de estudios previos.

– El proyecto de inversión «Estrategia nacional de restauración de ríos en la cuenca del Ebro», en la provincia de Zaragoza, tenía un presupuesto vigente por un importe de 1.054.073,44 €, habiéndose pagado 239.584,56 €. Los créditos comprometidos durante el ejercicio 2008 ascendieron a un importe de 239.599,20 €, y las obligaciones reconocidas, hasta el 31 de diciembre de 2008, a 239.584,56 €.

– El proyecto de inversión «Acondicionamiento cauces cuenca del Ebro», en la provincia de Zaragoza, tenía un presupuesto vigente por un importe de 2.499.000,00 €, habiéndose pagado 5.106,01 €. Se ha procedido a su reajuste para el ejercicio 2009.

– El proyecto de inversión «Planes de restitución de territorios afectados por infraestructuras hidráulicas en Aragón», en la provincia de Zaragoza, se encuentra en fase de estudios previos.

– El proyecto de inversión «Inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas», en la provincia de Zaragoza, tenía un presupuesto vigente por un importe de 14.674.131,37 €, habiéndose pagado 8.699.119,19 €. Los créditos comprometidos durante el ejercicio 2008 ascendieron a 4.731.594,05 € y las obligaciones reconocidas, hasta el 31 de diciembre de 2008, a 4.313.668,52 €.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050516

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2008, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2002 17 38 4091 «A-68 Variante de Burgo de Ebro», por importe de 2.435.627,64 €.

La obra está en ejecución.

Dada su especial relevancia para la celebración de la Expo 2008, se pusieron en servicio, con antelación a su celebración, la parte de las obras correspondientes a la

remodelación de enlaces, valoradas en 37,4 M€ y que incluía la remodelación del enlace de Ranillas (de acceso a la Expo), el enlace con la carretera a Villamayor y conexión con la carretera de aeropuerto.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050521

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2008, las obligaciones reconocidas con cargo a la partida presupuestaria 2005 17 38 0579 «A-2 enlace Ranillas-enlace Aeropuerto, tramo: Ronda Norte de Zaragoza eran de 10.965.260,01 €», lo que supone un grado de ejecución del 269,48 por 100 sobre el crédito inicial.

La obra está en ejecución.

Asimismo, dada su especial relevancia para la celebración de la Expo 2008, se pusieron en servicio, con antelación a su celebración, la parte de las obras correspondientes a la remodelación de enlaces, por 37,4 M € y que incluía la remodelación del enlace de Ranillas (de acceso a la Expo), el enlace con la carretera a Villamayor y conexión con la carretera del aeropuerto.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050526

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

La inversión prevista alcanza la cantidad de 6.000.000 euros, de los cuales el Ministerio de Vivienda aportará el 70 por 100, es decir, 4.200.000 euros, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza que aportará el 30 por 100 restante.

La actuación se enmarca dentro del Acuerdo de Encomienda de Gestión suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), con fecha 1 de agosto de 2007 («BOE» de 18 de septiembre de 2007).

Según el Acta de Constitución de la Comisión de Seguimiento de dicho Acuerdo, de fecha 11 de octubre de 2007, MERCASA asumía llevar a cabo, junto al Ayuntamiento de Zaragoza, un estudio para definir y concretar las actuaciones a realizar.

Con fecha 18 de agosto de 2008 se comunicó a MERCASA que el estudio de remodelación elaborado para el Mercado de Zaragoza es aceptado por el Ministerio de Vivienda, No obstante, no será posible la publicación del anuncio de licitación de las obras, hasta que el Proyecto de Ejecución esté redactado y reciba el correspondiente informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Por todo ello, en el año 2008, con cargo a este proyecto de inversión no se han reconocido obligaciones.

Madrid, 25 de agosto de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050577

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Proyecto de Inversión «Restituciones en embalses de Aragón», se encuentra en fase de estudios previos y no se han ejecutado actuaciones.

Madrid, 12 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050584

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La inversión prevista alcanza la cantidad de 6.000.000 euros, de los cuales el Ministerio de Vivienda aportará el 70 por 100, es decir 4.200.000 euros, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, que aportará el 30 por 100 restante.

La actuación se enmarca dentro del Acuerdo de Encomienda de Gestión suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Empresa Nacional de Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), con fecha 1 de agosto de 2007 («BOE» de 18 de septiembre de 2007).

Según el Acta de Constitución de la Comisión de Seguimiento de dicho Acuerdo, de fecha 11 de octubre de 2007, MERCASA asumió llevar a cabo, junto al Ayuntamiento de Zaragoza, un estudio para definir y concretar las actuaciones a realizar.

Con fecha 18 de agosto de 2008 se comunicó a MERCASA que el estudio de remodelación elaborado para el Mercado de Zaragoza es aceptado por el Ministerio de Vivienda. No obstante, no será posible la publicación del anuncio de licitación de las obras hasta que el Proyecto de Ejecución esté redactado y reciba informe favorable de la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Por todo ello, en el año 2008, con cargo a este proyecto de inversión no se han reconocido obligaciones.

Madrid, 15 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050816

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mato Adrover, Ana (GP).

Respuesta:

Por lo que se refiere a los Programas Sociales, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de febrero de 2009, se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2009, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de los planes o programas sociales de los nuevos proyectos para 2009.

Los proyectos concretos serán presentados por la Comunidad Autónoma de Madrid, y una vez seleccionados de común acuerdo deberán remitir relación certificada de los mismos, de la que se dará publicidad en su momento en el «BOE».

Asimismo, el 8 de mayo pasado se aprobó por el Consejo de Ministros el acuerdo por el que el 20 por 100 de los fondos del nivel acordado que el Gobierno destina a la Ley de Dependencia se repartirá entre las Comunidades Autónomas en función de su número de beneficiarios, de acuerdo con el Consejo Territorial de Dependencia de 15 de abril de 2009.

La Comunidad Autónoma de Madrid, recibe este año financiación para la Ley de Dependencia a través del nivel mínimo (financiación general y automática por beneficiario), el nivel acordado y el fondo extraordinario de 400 millones del Plan E. Los proyectos concretos a financiar deberán ser presentados posteriormente por la Comunidad de Madrid.

Respecto a la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF, es de periodicidad anual y concurrencia competitiva, lo que no per-

mite una previsión de los programas, ni de los importes, ni las localizaciones territoriales en las que se ejecutarán sus actividades.

Por último, está prevista para 2009 la construcción de la Escuela Nacional de Servicios Sociales en el municipio de Getafe.

En relación con la construcción y puesta en marcha de infraestructuras deportivas el Consejo Superior de Deportes (CSD) viene desarrollando, de acuerdo con sus competencias, varias líneas de actuación en colaboración con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades.

En este sentido, el CSD y en colaboración con la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) con fondos provenientes del 1 por 100 de la recaudación de las quinielas, analizan en el seno de una comisión paritaria las solicitudes de los Ayuntamientos interesados en este tipo de ayudas con cargo al concepto 784 del programa 336a de los Presupuestos. Asimismo, el CSD efectúa convocatorias anuales de ayudas públicas y subvenciones, que vienen realizándose desde el año 2005, y que se resuelven en la forma establecida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para atender programas de:

- Ejecución de infraestructuras deportivas en centros escolares públicos de educación Infantil, Primaria y Secundaria.

- Ejecución de infraestructuras deportivas y dotación de equipamientos con motivo de la celebración de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional.

- Construcción y adaptación de centros de alto rendimiento y tecnificación deportiva, con cargo al programa 751 del programa 336A y gastos de funcionamiento de estos centros, con cargo al concepto 456 del programa 336A.

En el CSD no consta, por el momento, que los municipios de Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, Torrejón de Ardoz y Fuenlabrada hayan presentado ninguna solicitud de ayuda o subvención al amparo de lo establecido en las convocatorias públicas previstas por este Organismo en el año 2009.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/051467

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosido Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

Por parte del Servicio 01 - Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales de la Sección 16 - Ministerio del Interior, las certificaciones contabilizadas con cargo al proyecto 1989 16 01 8002 - Equipos Informáticos, en el segundo semestre de 2008, ascendieron a 3.239.847,24 euros, con el siguiente desglose:

Programa	Importe en euros
131 M Dirección y Serv. Grales. de Seguridad y Protección Civil	2.900.513,30
134 M Protección Civil	215.289,92
131 P Protección Civil	124.044,02

Madrid, 9 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/051690

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En primer lugar, cabe señalar que se trató de un fenómeno extraordinario que no se producía con tanta virulencia desde hacía más de 30 años. El ciclón extratropical Klaus, de latitud media, afectó los días 23, 24 y 25 de enero de 2009 al norte de España y sur de Francia, ocasionando varias víctimas mortales e importantes daños materiales.

El centro de la depresión se desplazó de oeste a este desde las Islas Azores, pasando por el Mar Cantábrico, hasta el golfo de Génova, generando fuertes vientos en el litoral español y francés.

La causa de esta borrasca especialmente profunda (o ciclón extratropical) fue una ciclogénesis explosiva. Los vientos huracanados provocados por el ciclón extratropical Klaus superaron los 150 km/h de media continua, alcanzando rachas de hasta 200 km/h, y provocaron numerosos incidentes en la red de distribución. En concreto se registraron más de 600 incidencias en las cuatro provincias gallegas y 119 en las provincias de León y Segovia. Las zonas más afectadas fueron las provincias de A Coruña y Lugo y la zona de El Bierzo.

Se señala que la empresa distribuidora de la zona, Unión Fenosa Distribución, movilizó a un total de 1.460 personas en Galicia y de 87 personas en Castilla y León, que comenzaron a trabajar desde primeras horas de la noche del 23 de enero para lograr la normalización de la red. Se debe destacar que 300 de las personas que trabajaron en Galicia, se incorporaron desde

Castilla y León, Madrid y Castilla-La Mancha. Unión Fenosa Distribución constituyó un Comité de Emergencia con sede en sus oficinas centrales de A Coruña y dos subcomités en las provincias de Ourense (que atiende también a la provincia de Lugo) y Pontevedra. Además de los equipos materiales habituales asociados a las brigadas que han trabajado en la reposición del servicio, se debe destacar la colocación de 245 grupos electrógenos en Galicia y Castilla y León, así como otros equipos auxiliares que han podido servir como una primera etapa para reponer el servicio de manera provisional.

Cabe señalar que, en lo que al suministro eléctrico se refiere, la calidad de servicio al consumidor final está regulada en la actualidad con carácter de mínimos en las mismas condiciones para el consumidor a tarifa y el consumidor directo en mercado. La norma que lo regula es el Capítulo II del Título VI del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. La calidad se establece mediante límites que, si se incumplen, dan lugar a una contraprestación económica al consumidor.

La calidad del servicio se configura, atendiendo, no sólo al suministro en sí, sino también incluyendo la calidad de atención al cliente. Se contemplan por tanto, los siguientes conceptos:

- Continuidad del suministro, relativa al número y duración de las interrupciones.
- Calidad del producto, relativa a las características de la onda de tensión.
- Calidad de atención al cliente.

A la empresa distribuidora le son fijadas las exigencias mínimas, explícitamente, tanto a nivel individual como zonal, de la continuidad del suministro de energía eléctrica, estableciendo los límites para los diferentes indicadores de calidad.

El incumplimiento de los límites tiene las siguientes consecuencias en la vía administrativa:

- A nivel individual, una contraprestación económica al cliente en la primera facturación del año de forma automática. De acuerdo con el artículo 105 del Real Decreto 1955/2000, apartado 8: «En el caso de discrepancia entre el distribuidor y el consumidor o, en su caso el comercializador, sobre el cumplimiento de la calidad individual, resolverá el Órgano competente de la Administración Autónoma donde se ubique el suministro», y en el apartado 9 se establece: «La Administración competente podrá ordenar, de oficio o a instancia de parte, la apertura de expedientes informativos o sancionadores por falta de calidad».
- A nivel zonal, obligación de corregir la deficiencia, elaborando un programa que apruebe la Administración competente. Este programa se podrá incluir

dentro de los planes de mejora de calidad y mejora de la calidad rural que, en su caso, se aprueben en la tarifa, siempre que exista un convenio entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Administración autonómica de la zona correspondiente. El porcentaje de fondos a destinar será repartido entre las zonas de acuerdo con criterios objetivos de calidad que se establecen en el Reglamento.

Entre las consecuencias del incumplimiento, además de lo anterior, el artículo 105 del citado Real Decreto 1955/2000, en su apartado 7 dispone: «Sin perjuicio de las consecuencias definidas en los párrafos anteriores, el consumidor afectado por el incumplimiento de la calidad de servicio individual podrá reclamar, en vía civil, la indemnización de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento le hay causado».

El artículo 109 del Real Decreto 1955/2000, establece que

1. La responsabilidad del cumplimiento de los índices de calidad de suministro individual y zonal corresponde a los distribuidores que realizan la venta de energía al consumidor o permiten la entrega de energía mediante el acceso a sus redes, sin perjuicio de la posible repetición, por la parte proporcional del incumplimiento, por la empresa distribuidora contra la empresa titular de las instalaciones de transporte, responsable de la entrega de energía en los puntos de enlace entre las instalaciones de transporte y las instalaciones de distribución. Si existieran discrepancias sobre el sujeto que provocara la deficiencia, la Comisión Nacional de Energía determinará los concretos sujetos del sistema a cuya actuación sean imputables las deficiencias.

2. Si la empresa distribuidora acredita que la interrupción imprevista ha sido debida a la actuación de terceros se podrá proceder, por parte de la Administración competente, a la incoación del correspondiente procedimiento sancionador contra este tercero causante del incidente.

Por tanto, las empresas distribuidoras de energía eléctrica serán las encargadas de afrontar el pago de las indemnizaciones a los consumidores al aplicarles, si procede, los descuentos regulados por la normativa de calidad. Todo ello, de acuerdo al artículo 109 del Real Decreto 1955/2000, sin perjuicio de la posible repetición, por la parte proporcional del incumplimiento, por la empresa distribuidora contra la empresa titular de las instalaciones de transporte, responsable de la entrega de energía en los puntos de enlace entre las instalaciones de transporte y las instalaciones de distribución y sin perjuicio de la posible incoación de un expediente sancionador contra un tercero, si éste fuese el causante del incidente que ocasione el corte del suministro.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/051691

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En lo que al suministro eléctrico se refiere, la calidad de servicio al consumidor final está regulada en la actualidad con carácter de mínimos en las mismas condiciones para el consumidor a tarifa y el consumidor directo en mercado. La norma que lo regula es el Capítulo II del Título VI del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. La calidad se establece mediante límites que, si se incumplen, dan lugar a una contraprestación económica al consumidor.

La calidad del servicio se configura, atendiendo no sólo al suministro en sí, sino también incluyendo la calidad de atención al cliente. Se contemplan, por tanto, los siguientes conceptos:

- Continuidad del suministro, relativa al número y duración de las interrupciones.
- Calidad del producto, relativa a las características de la onda de tensión.
- Calidad de atención al cliente.

A la empresa distribuidora le son fijadas las exigencias mínimas, explícitamente, tanto a nivel individual como zonal, de la continuidad del suministro de energía eléctrica, estableciendo los límites para los diferentes indicadores de calidad.

El incumplimiento de los límites, tiene las siguientes consecuencias en la vía administrativa:

- A nivel individual, una contraprestación económica al cliente en la primera facturación del año de forma automática. De acuerdo con el artículo 105 del Real Decreto 1955/2000, apartado 8: «En el caso de discrepancia entre el distribuidor y el consumidor, o en su caso el comercializador, sobre el cumplimiento de la calidad individual, resolverá el Órgano competente de la Administración Autonómica donde se ubique el suministro», y apartado 9: «La Administración competente podrá ordenar, de oficio o a instancia de parte, la apertura de expedientes informativos o sancionadores por falta de calidad».

- A nivel zonal, obligación de corregir la deficiencia, elaborando un programa que apruebe la Administración competente. Este programa se podrá incluir dentro de los planes de mejora de calidad y mejora de la calidad rural que, en su caso, se aprueben en la tarifa, siempre que exista un convenio entre el Ministerio de

Industria, Turismo y Comercio y la Administración autonómica de la zona correspondiente. El porcentaje de fondos a destinar será repartido entre las zonas de acuerdo con criterios objetivos de calidad que se establecen en el Reglamento.

En las consecuencias del incumplimiento, además de lo anterior, el artículo 105 del citado Real Decreto 1955/2000, en su apartado 7 dispone: «Sin perjuicio de las consecuencias definidas en los párrafos anteriores, el consumidor afectado por el incumplimiento de la calidad de servicio individual, podrá reclamar, en Vía civil, la indemnización de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento le hay causado».

El artículo 109 del Real Decreto 1955/2000, establece que

1. La responsabilidad del cumplimiento de los índices de calidad de suministro individual y zonal corresponde a los distribuidores que realizan la venta de energía al consumidor o permiten la entrega de energía mediante el acceso a sus redes, sin perjuicio de la posible repetición, por la parte proporcional del incumplimiento, por la empresa distribuidora contra la empresa titular de las instalaciones de transporte, responsable de la entrega de energía en los puntos de enlace entre las instalaciones de transporte y las instalaciones de distribución. Si existieran discrepancias sobre el sujeto que provocara la deficiencia, la Comisión Nacional de Energía determinará los concretos sujetos del sistema a cuya actuación sean imputables las deficiencias.

2. Si la empresa distribuidora acredita que la interrupción imprevista ha sido debida a la actuación de terceros, se podrá proceder, por parte de la Administración competente, a la incoación del correspondiente procedimiento sancionador contra este tercero causante del incidente.

Por tanto, las empresas distribuidoras de energía eléctrica serán las encargadas de afrontar el pago de las indemnizaciones a los consumidores al aplicarles, si procede, los descuentos regulados por la normativa de calidad. Todo ello, de acuerdo al artículo 109 del Real Decreto 1955/2000, sin perjuicio de la posible repetición, por la parte proporcional del incumplimiento, por la empresa distribuidora contra la empresa titular de las instalaciones de transporte, responsable de la entrega de energía en los puntos de enlace entre las instalaciones de transporte y las instalaciones de distribución y sin perjuicio de la posible incoación de un expediente sancionador contra un tercero, si éste fuese el causante del incidente que ocasione el corte del suministro.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053107

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

Ante los efectos de la crisis económica en el volumen de trabajo del orden jurisdiccional mercantil, el Gobierno ha puesto especial interés en adoptar todas las medidas que sean necesarias de refuerzo y apoyo para los juzgados mercantiles.

Durante el año 2008, el Ministerio de Justicia fue sensible, en todo momento, a las medidas de refuerzo propuestas, en el ejercicio de sus competencias, por el Consejo General del Poder Judicial en relación con estos órganos, autorizando el 100 por 100 de las mismas, lo que supuso un desembolso de más de 175.000 €.

Asimismo, por Acuerdo de 12 de noviembre de 2008 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, se propusieron varias medidas a corto plazo para hacer frente a los efectos de la actual crisis financiera internacional sobre la carga de trabajo de los órganos de la jurisdicción mercantil. Estas medidas, cuya formulación individualizada por el Consejo General del Poder Judicial y aprobación por parte del Ministerio de Justicia se han ido desarrollando a lo largo de 2009, incluyen el incremento de las acciones de refuerzo de juzgados y tribunales de esta jurisdicción especializada, implementar la formación especializada en estas materias, la creación de juzgados exclusivos de lo mercantil y el fomento de los juicios rápidos, entre otras.

Así, en los meses transcurridos del presente año 2009, se han aprobado ya medidas de refuerzo para 24 juzgados mercantiles de toda la geografía nacional, 18 de ellos exclusivos. Al igual que el año anterior, en lo que llevamos de 2009 se han aprobado el 100 por 100 de las medidas propuestas por el Consejo General del Poder Judicial.

Por lo que respecta en concreto al Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, se puede informar que, a fecha actual, el Ministerio de Justicia no ha podido autorizar medida de refuerzo alguna por cuanto no se ha recibido propuesta en tal sentido por el Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053314 y 184/053315

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Las inversiones en obras realizadas (capítulo 6) por parte de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Guardia Civil) en la provincia de Burgos y en el período interesado fueron las siguientes:

1997	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
HONORARIO INGENIERO PROYECTO REFORMADO INSTALACIÓN CALEFACCIÓN Y ALMACENAMIENTO GASOLEO C CASA-CTEL. EL SONCILLO	1.036,84
P. REFORMA INST. CALEFAC. Y ALMAC. GASOLEO C CASA- CTEL. EL SONCILLO	32.131,26
Totales	33.168,10

1998	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN PABELLÓN SOLTEROS C.C. MEDINA DE POMAR (BURGOS)	3.606,07
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN C.C. ESPINOSA DE LOS MONTEROS (BURGOS)	6.010,12
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN ACUART EN BURGOS	5.409,11
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN PABELLONES CASA CUARTEL EN TORRESANDINO	21.461,81
SUSTITUCIÓN CALDERA CALEFACCIÓN CASA CUARTEL EN ROA. BURGOS	11.419,23
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN CASA CUARTEL DE QUINCOCES DE YUSO. BURGOS	28.548,07
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN CASA CUARTEL DE OÑA. BURGOS	18.030,36
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN CASA CUARTEL DE BELORADO. BURGOS	26.109,17

1998	
REPARACIÓN DEL TEJADO EN CASA CUARTEL EN ARANDA DE DUERO. BURGOS	21.431,45
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN CASA CUARTEL EN BUNIEL. BURGOS	3.808,41
REPARACIÓN CUBIERTA ACUART. G.C. PUEBLA DE ARGANZÓN (BURGOS)	21.796,45
Totales	167.630,25

1999	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
CALEFACCIÓN PUEBLA DE ARGANZÓN (BURGOS)	19.567,93
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN TREVIO(BURGOS)	30.001,14
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN 4 PABELLONES ACUARTEL. QUINTANAR DE LA SIERRA	16.530,84
INSTLACION CALEFACCIÓN EN 6 PABELLONES ACUARTEL. COVARRUBIAS. BURGOS	30.044,59
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN 7 PABELLONES Y DEPENDENCIAS EN PANCORBO	29.609,93
INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EN DEPENDENCIAS OFICIALES ACUART. SALAS DE LOS INFANTES	26.966,31
SANEAMIENTO DEL PATIO ACUART. VILLADIEGO (BURGOS).	7.614,87
INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN ACUART. SOTOPALACIOS (BURGOS)	24.521,29
SANEAMIENTO DEL PATIO ACUART. ARANDA DE DUERO (BURGOS)	10.457,61
HONORARIO ARQUITECTO OBRAS CONSTRUCCIÓN CASA CUARTEL EN MIRANDA DE EBRO	1.614,03
Totales	196.928,54

2000	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
OBRAS EN ACUARTELAMIENTO DE SOTOPALACIOS. BURGOS	27.868,49
OBRAS EN ACUARTELAMIENTO DE MEDINA DE POMAR. BURGOS	30.033,64
OBRAS EN ACUARTELAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES. BURGOS	29.859,96
OBRAS ACUARTELAMIENTO DE BELORADO. BURGOS	30.020,55
OBRAS EN ACUARTELAMIENTO DE GLORIETA DE LOGROÑO. BURGOS-CAPITAL	27.962,79
Totales	145.745,43

2001	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
REPARACIÓN CUBIERTAS EN BURGOS GLORIETA DE LOGROÑO N° 3	198.083,09
INSTALACIÓN CONTRAVENTANAS Y PUERTAS EN EL ACUARTELAMIENTO DE PUEBLA ARGANZÓN (BURGOS)	18.303,19
ACUARTELAMIENTO DE VILLASANA DE MENA. BURGOS	25.085,12
ACUARTELAMIENTO DE OÑA (BURGOS)	25.677,20
Totales	267.148,60

2002	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
REPARACIÓN CUBIERTAS EN BURGOS GLORIETA DE LOGROÑO N° 3	183.876,52
ACUART. PUEBLA DE ARGANZÓN (BURGOS)	30.046,04
OBRAS COLOCACIÓN 40 VENTANAS ACUART. DE QUINTANAR DE LA SIERRA BURGOS	10.740,44
OBRAS REPARAC. GRAL. TEJADO ACUART. DE HONTORIA DEL PINAR BURGOS	6.376,18
OBRAS REPARAC. GRAL. TEJADO EN EL ACUART. DE MEDINA DE POMAR BURGOS	23.708,43
ACONDICIONAMIENTO. 1 PAB. DPCIAS. OFIC. ACUART. SONCILLO BURGOS	29.299,33

2002	
REP. GRAL. TEJADO Y GARAJE ACUART. VILLARCAYO BURGOS	29.877,37
COLOC. PUERTAS Y VENTANAS DOBLE CERRAMIENTO ACUART. ARANDA DE DUERO	30.026,05
ACUARTELAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS)	21.703,31
Totales	365.653,67

2003	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
OBRAS REPARACIÓN TUBERIAS SANEAMIENTO ACUART. LA PUEBLA DE ARGANZÓN	29.985,48
ACUARTELAMIENTO DE PRADO LUENGO BURGOS	17.122,60
ACUARTELAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA BURGOS	25.216,79
ACUARTELAMIENTO DE SONCILLO BURGOS	29.999,55
ACUARTELAMIENTO DE BUNIEL BURGOS	16.021,06
INST. CALEFAC. DPCIAS. OFICIA. Y PABELLONES ACUART. ARANDA DE DUERO	23.609,46
ACOND. GRAL. DOS PABELLONES EN ACUART. DE BELORADO BURGOS	29.966,00
ACUARTELAMIENTO TREVIÑO (BURGOS)	29.752,02
ACUARTELAMIENTO DE ARANDA DE DUERO (BURGOS)	30.036,69
ACUARTELAMIENTO BURGOS	30.023,12
ACUARTELAMIENTO QUINTANAR DE LA SIERRA	29.999,66
Totales	291.732,43

2004	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ARANDA DE DUERO OBRAS REPARACIÓN TEJADO EN ACUARTELAMIENTO	29.846,45
BURGOS ACOND. INST. DEL C.O.S. PARA C. OPERACIONES COMPLEJO	29.954,18
ACUARTELAMIENTO BRIVIESCA	29.858,40
ACUARTELAMIENTO DE HUERTA DEL REY	17.912,72
OBRAS REPARACIÓN TEJADO ACUART. DE VILLASANA DE MENA	29.746,00
OBRAS HABILITACION CALABOZOS ACUARTELAMIENTO ARANDA DE DUERO	15.060,51
Totales	152.378,26

2005	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
REP. FACHADAS ACUART. G.C. BURGOS VIVIENDAS	455.726,00
Totales	455.726,00

2006	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
REP. FACHADAS ACUART. G.C. BURGOS VIVIENDAS	30.719,66
Totales	30.719,66

2007	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
REDACCIÓN PROYECTO MEDINA DE POMAR-BURGOS	11.948,00
REDACCIÓN PROYECTO ESPINOSA DE LOS MONTEROS-BURGOS	11.020,00
OBRAS REHABILITACIÓN PARCIAL TREVIÑO	72.107,34

2007	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
OBRAS REHABILITACIÓN CUARTEL PRADOLUENGO	11.924,05
ACUARTELAMIENTO TREVIÑO DIRECCIÓN DE LAS OBRAS	6.061,66
ACUARTELAMIENTO TREVIÑO DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	5.381,04
REPARACIÓN DE UN TEJADO ARANDA DE DUERO (BURGOS)	29.323,98
SUSTITUCIÓN TUBERÍAS AGUA SANITARIA COMANDANCIA BURGOS	10.556,00
REPARACIÓN PARA PAVIMENTAR TORRESANDINO (BURGOS)	29.157,76
REFORMA PARA MONTAR 54 VENTANAS VILLADIEGO (BURGOS)	17.280,08
REFORMA SALA DE CALDERAS, SUSTITUCIÓN CALDERA ACUART. BURGOS	30.032,42
REPARACIÓN DE ESCALERAS	29.924,52
REHABILITACIÓN RESIDENCIA ESTUDIANTES MASCULINOS	30.044,00
REHABILITACIÓN RESIDENCIA OFICIALES	30.050,00
REHABILITACIÓN RESIDENCIA ESTUDIANTES FEMENINOS	23.750,80
SUSTITUCIÓN RADIADORES Y TUBERÍAS DE CALEFACCIÓN	26.161,65
REFORMA DE OFICINAS PLANA MAYOR	30.040,00
DESMONTAR BARANDILLA E INSTALACIÓN CONTRAVENTANAS	30.044,00
SUSTITUCIÓN CONTRAVENTANAS CUARTEL MIRANDA DE EBRO	29.915,24
REFORMA DE MARQUESINA Y ESCALERAS	5.410,00
REFORMA PATIO INTERIOR Y FCHADA EN CUARTEL ARANDA DE DUERO	29.820,44
Totales	499.952,98

2008	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
OBRAS CUARTEL EN PANCORBO-BURGOS	140.737,00
OBRAS CUARTEL DE BELORADO-BURGOS	179.879,00

2008	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
OBRAS REHABILITACIÓN PARCIAL TREVIÑO	70.353,35
OBRAS REHABILITACIÓN CUARTEL PRADOLUENGO	161.433,92
ACUARTELAMIENTO BELORADO HONORARIOS APAREJADOR	4.408,00
ACUARTELAMIENTO BELORADO HONORARIOS ARQUITECTO	4.408,00
HONORARIOS ARQUITECTO PANCORBO-BURGOS	4.407,96
ACUARTELAMIENTO COVARRUBIAS DIRECCIÓN DE LAS OBRAS	5.202,60
ACUARTELAMIENTO COVARRUBIAS DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	6.066,80
ACUARTELAMIENTO TREVIÑO DIRECCIÓN DE LAS OBRAS	5.886,34
ACUARTELAMIENTO TREVIÑO DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	6.392,96
ACUARTELAMIENTO DE PRADOLUENGO HONORARIOS APAREJADOR	3.653,98
ACUARTELAMIENTO PRADOLUENGO HONORARIOS ARQUITECTO	3.653,77
TRAMITACIÓN ANTICIPADA OBRAS REHABILITACIÓN ESPINOSA DE LOS MONTEROS	140.067,96
CONSTRUCCIÓN CUARTEL COVARRUBIAS BURGOS	117.497,33
REHABILITACIÓN CUARTEL LA PUEBLA DE ARGANZÓN-BURGOS	115.485,93
PANCORBO DIRECCIÓN EJECUCIÓN REHABILITACIÓN CUARTEL	4.407,96
ESPINOSA DE LOS MONTEROS.-ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN EJECUCIÓN OBRAS	4.225,47
ESPINOSA DE LOS MONTEROS.- ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN DE OBRA	4.225,47
SONCILLO.- REDACCION PROYECT DE DERRIBO	11.832,00
PUEBLA DE ARGANZÓN. ASISTENCIA DIRECCIÓN EJECUCIÓN REHABILITACIÓN CUARTEL	2.921,20
PUEBLA DE ARGANZÓN.- ASISTENCIA DIRECCIÓN OBRA REHABILITACIÓN CUARTEL	2.921,20
OBRAS REHABILITACIÓN VALLADO PERIMETRAL EN SOTOPALACIOS	10.442,47
QUINCOCES DE YUSO (BURGOS) REDACCIÓN PROYECTO	11.948,00
BUNIEL. REFORMA PABELLÓN OFICIAL	23.483,48
BURGOS.- REPOSICIÓN 117 CONTRAVENTANAS Y BALCONERAS EN BLOQUE 95	28.350,40

2008	
DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
SEDANO.- REFORMA DE DOS PABELLONES	15.281,70
SOTOPALACIOS.- REFORMA PABELLÓN Nº 6	28.454,80
STA MARÍA DEL CAMPO.- SUSTITUCIÓN VENTANAS	29.619,03
TORRESANDINO.- SUSTITUCIÓN CALDERAS EN 5 PABELLONES	10.232,01
TREVIÑO.- CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL	29.900,00
COVARRUBIAS.- CERTIFICACIÓN FINAL OBRA REHABILITACIÓN	11.129,93
Totales	1.198.910,02

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053330 a 184/053333

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que tal y como respondió el Gobierno en su momento, ante una pregunta parlamentaria con número de expediente 184//115135, publicada en el BOCG n.º 531, sección D, de 27 de marzo de 2007, sus previsiones eran trasladar estos documentos judiciales militares a las instalaciones del Paseo de Moret de Madrid para su tratamiento y conservación. Por tanto, se trata de un traslado anunciado y previsto,

El traslado hasta Madrid, de la documentación judicial militar perteneciente al Juzgado Togado Militar Territorial núm. 13, depositada en diversas dependencias de Castellón, Valencia y Alicante, concluyó el pasado 20 de enero de 2009. Estos documentos ascienden a un volumen de 570 cajas de archivos de oficina.

Las razones que se han tenido en cuenta para realizar el traslado, han sido las de preservar los fondos documentales pertenecientes al Ministerio de Defensa a través de un tratamiento adecuado, que debe realizarse en unas instalaciones que reúnan unas condiciones archivísticas como las que el Ministerio dispone en el Paseo de Moret en Madrid. Además, se informa de que

ya se ha iniciado el proceso de digitalización de estos fondos, y más concretamente los procedentes de Castellón, con el objetivo de garantizar la preservación y el acceso público a los mismos.

Una vez concluyan estos trabajos, el Ministerio analizará el mejor emplazamiento para estos fondos, teniendo en cuenta las condiciones archivísticas requeridas para su correcta conservación y lo previsto en la legislación vigente al respecto.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053367

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen y Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

Las obras de los Centros Penitenciarios promovidos por SIEPSA, como sociedad estatal que es, no se reciben por la Intervención General de la Administración del Estado sino por la Dirección General del Patrimonio del Estado. Por lo tanto, se informa que la fecha de entrega por parte de SIEPSA a Patrimonio del Estado del Centro Penitenciario Castellón II en Albocasser, según Acta de Entrega, fue del 26 de noviembre de 2008.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053415

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, María Sandra (GP).

Respuesta:

Hay que señalar que se trata de ayudas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Burgos.

Ayudas por razón de distancia	Curso 2006/07	Curso 2007/08
Total convocatorias	218	232

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053416

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, Sandra (GP).

Respuesta:

Se señala que se trata de ayudas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Burgos.

Ayudas de residencia	Curso 2006/07	Curso 2007/08
Total convocatorias	758	773

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053417

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, Sandra (GP).

Respuesta:

Se señala que se trata de ayudas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Burgos.

Ayudas material escolar	Curso 2006/07	Curso 2007/08
Total convocatorias	10.629	10.707

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053418

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, Sandra (GP).

Respuesta:

Se señala que se trata de ayudas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Burgos.

Ayudas de matrícula universitarios	Curso 2006/07	Curso 2007/08
Total convocatorias	1.253	1.394

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053419

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, Sandra (GP).

Respuesta:

Se señala que se trata de ayudas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Burgos.

Ayudas por la condición jurídica del centro	Curso 2006/07	Curso 2007/08
Total convocatorias	256	309

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053420

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, Sandra (GP).

Respuesta:

Hay que señalar que se trata de alumnos matriculados en la Universidad de Burgos.

Ayudas exención tasas por familia numerosa	Curso 2006/07	Curso 2007/08
Total convocatorias	738	693

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053421

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, Sandra (GP).

Respuesta:

Hay que señalar que se trata de becas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Burgos.

Becas de movilidad general con residencia	Curso 2006/07	Curso 2007/08
Total convocatorias	153	176

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053422

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, Sandra (GP).

Respuesta:

Hay que señalar que se trata de becas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Burgos.

Becas de movilidad especial con residencia	Curso 2006/07	Curso 2007/08
Total convocatorias	46	56

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053423

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, Sandra (GP).

Respuesta:

Hay que señalar que se trata de becas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Burgos.

Becas de movilidad general sin residencia	Curso 2006/07	Curso 2007/08
Total convocatorias	2	0

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053424

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, Sandra (GP).

Respuesta:

Hay que señalar que se trata de becas concedidas a alumnos que cursan sus estudios en centros de la provincia de Burgos.

Becas de movilidad especial sin residencia	Curso 2006/07	Curso 2007/08
Total convocatorias	2	1

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053540

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Estrategia de Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud fue aprobada por el Pleno del Consejo Interterritorial el pasado 3 de junio, reunido en la ciudad de Mérida.

Esta Estrategia es el resultado del consenso de todos los agentes implicados: Ministerio de Sanidad y Política Social, Comunidades Autónomas, sociedades científicas, asociaciones de pacientes y representantes de otros Ministerios.

Las enfermedades raras son enfermedades potencialmente mortales, o debilitantes a largo plazo, de baja prevalencia y alto nivel de complejidad. En España, se estima que hay unos tres millones de personas afectadas por estas patologías, por lo que han sido una prioridad en la política de salud pública del Ministerio de Sanidad y Política Social, orientada a favorecer el tratamiento de estos pacientes y a avanzar en la búsqueda de soluciones a su enfermedad.

Con esta iniciativa, el Gobierno de España quiere articular una respuesta factible y adecuada a las personas afectadas por patologías raras, objetivo para el que el trabajo conjunto con sociedades científicas y pacientes es esencial.

En definitiva, esta nueva Estrategia, enmarcada en el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), es una herramienta de coordinación para el SNS. Sus principios rectores son la solidaridad, la equidad y la participación para lograr la reducción de desigualda-

des, la promoción de la salud y de los estilos de vida saludables y la calidad de la atención a los pacientes afectados por este tipo de patologías.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053601

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matarí Sáez, Juan José; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Navarro Cruz, Carmen (GP).

Respuesta:

Con fecha 11 de diciembre de 2001, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), suscribieron un Protocolo de colaboración para la construcción de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil en la citada localidad. En dicho instrumento, se contemplaba la cesión de un solar por el Ayuntamiento y la financiación por la entidad local de las obras de construcción del nuevo inmueble (cincuenta millones de pesetas). Además, establecía que una vez recibido de conformidad por la Guardia Civil el nuevo acuartelamiento, el antiguo, se pondría a disposición de dicha Gerencia para su entrega al Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Tras la firma del Protocolo, se iniciaron los trámites para la identificación y valoración del solar que entregaría el Ayuntamiento, para asegurar su idoneidad a los fines previstos, sin que se alcanzara un acuerdo respecto de las valoraciones de los ofertados en relación con el del actual acuartelamiento por el que sería permutado (el margen de diferencias de valoración, cuya horquilla máxima está determinada por la ley). Por ello, al no haberse cumplido las condiciones exigidas, no ha podido formalizarse la elevación del protocolo suscrito a convenio de colaboración.

Actualmente la construcción de un nuevo acuartelamiento en Roquetas de Mar no constituye una prioridad en la programación de nuevas infraestructuras.

Consiguientemente, la Comisión Delegada del Consejo Rector de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, en reunión de 18 de marzo de 2009, autorizó la rescisión del Protocolo de Colaboración suscrito en su día con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, para la construcción de un acuartelamiento para la Guardia Civil en la citada localidad; siendo preciso señalar que, contrariamente a lo que se afirma en el texto de la pregunta, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar no ha cedido suelo para la nueva construcción. Dicho acuerdo de rescisión del Protocolo,

le ha sido notificado al Ayuntamiento de Roquetas de Mar con fecha 6 de mayo de 2009.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053674

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el ámbito de actuación del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte no figura ningún proyecto de inversión en Algeciras para el año 2009.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053781

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa de que el gasto en inversión realizado en año 2008 en la provincia de Castellón ascendió a la cantidad de 6.270.000 € (inversión estimada pendiente del cierre del ejercicio), incluidas inversiones en la Red Ferroviaria de Interés General de titularidad del Estado (RFIG); El detalle de las actuaciones es el siguiente:

Castellón 2008	Miles de €
Proyecto 0003	3.391
Proyecto 0005	—
Proyecto 0008	62
Proyecto 0013	—
Proyecto 2005	978

Actuaciones en la RFIG titularidad del Estado

Proyecto 2130	123
Proyecto 2150	1.718

Madrid, 12 de agosto de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053795

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La recientemente aprobada Directiva europea de promoción de energías renovables establece para España el objetivo de cubrir en el 2020 el 20 por 100 de la demanda de energía final con fuentes de energías renovables.

En el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) se han iniciado las tareas para la elaboración de un nuevo Plan de Energías Renovables para el período 2011-2020, para dar continuidad al actual Plan cuya vigencia se acerca a su fin.

En esta etapa inicial se están realizando los estudios sobre el potencial técnico y económico de las energías renovables en España que servirán de base para determinar posporcentajes de penetración de estas energías en el sector de la electricidad, el transporte y los usos térmicos. Será entonces pues cuando se pueda valorar en justa medida un escenario de generación de electricidad cien por cien renovable.

En cualquier caso, y dada la dificultad de conseguir estos objetivos en materia de renovables, es deseo del IDAE contar con las opiniones y propuestas de los agentes económicos y sociales relacionados con el sector, y aportaciones como el informe del Instituto de Investigación Tecnológica de la Universidad de Comillas son tomadas en consideración.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053844

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedrosa Roldán, María Adelaida (GP).

Respuesta:

Específicamente, no hay prevista ninguna medida de ayuda para este subsector de la piedra natural. No obstante, entre las actuaciones de seguridad minera están previstos unos convenios con la Comunidad Autónoma de Andalucía para actuaciones en Macael en las explotaciones de mármol de la zona.

También cabe la posibilidad de conseguir las ayudas previstas para el sector minero en lo relativo a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de la minería sostenible, y las que se refieren a la investigación minera y medio ambiente.

Madrid, 14 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053988

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La aportación del entonces Ministerio de Educación, Política Social y Deporte a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el Plan concertado en el ejercicio 2008 fue de 7.242.184,92 €.

Madrid, 22 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054191

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

Las estaciones en las que se recogen actuaciones generales de mejora y accesibilidad de la Red Ferroviaria titularidad del Estado en Cataluña son las siguientes:

Plaza Cataluña, Clot Aragó, Mataró, Badalona, Premia de Mar, Ocata, Vilassar de Mar, St. Adrià de Besos, El Masnou, Calella, Arenys de Mar, Blanes, Montgat, Pineda de Mar, Canet de Mar, Malgrat de Mar, Caldes d'Estrac, St. A. de Llavaneres, St. Pol de Mar, Montgat Nord, Cabrera de Mar-Vilassar de Mar, Macanet-Massanes, Tordera, Santa Susanna, Castelldefels, Vilanova i la Geltrú, Gavá, Sitges, Viladecans, St. V. de Calders, Cubelles, Calafell, Segurde Calafell, Cunit, Platja de Castelldefels, Garraf, L'Hospitalet de Llobregat, Cornelia, Molins de Rei, Granollers Centre, St. Andreu Comtal, Monteada i R., La Llagosta, Sant Celoni, Palautordera, Hostalric, Gualba, Estació de Franca, La Molina y Sils.

Respecto a las previsiones para mejorar o reformar las estaciones de la línea C-4 entre Barcelona y Manresa, éstas se refieren a actuaciones para mejora de su accesibilidad y el importe es de 60 millones de euros.

En cuanto a la previsión de actuaciones en Vacarisses y Torreblanca, se indica que dentro de los 60 millones de euros, están incluidas ambas estaciones.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054566

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Noda, Rosa Bella (GS).

Respuesta:

Los trámites telemáticos que se pueden llevar a cabo en la Jefatura de Tráfico de Las Palmas son:

- Obtención de saldo de puntos del permiso de conducción.
- Obtener informes telemáticos de vehículos.
- Bajas telemáticas a través del CAT (Centros Autorizados de Tratamiento de vehículos al final de su vida útil).

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054626

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS)

Respuesta:

Desde el año 2006, en que se aprobó la Ley Orgánica de Educación (LOE), se han cumplido todas las previsiones recogidas en la correspondiente Memoria Económica, lo que ha supuesto la incorporación a los Presupuestos Generales del Estado de más de 2.000 millones de euros, que se unen a las cantidades aportadas por las Comunidades Autónomas.

Los Presupuestos Generales del Estado en el año 2008 incorporaron, de la misma forma que en el año 2007, un conjunto de créditos presupuestarios que provienen de las previsiones de aportación del Estado que se hicieron en la Memoria económica de la LOE. La parte más sustancial de estos créditos se ejecutó por medio de transferencias a las Comunidades Autónomas para que cada una de ellas, en su ámbito de gestión, pusiera en marcha las correspondientes acciones. Los créditos fueron los siguientes:

1. Incremento de los fondos destinados a becas y ayudas al estudio. Del incremento producido en el año 2008, 93.253.000 euros correspondieron a la enseñanza no universitaria.

2. Atención a la población escolar de integración tardía al sistema, que recibe un apoyo específico a través del Fondo para la atención escolar a la población inmigrante, gestionado por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y que en el año 2008 supuso

una cantidad próxima a 86.625.000 euros. Su distribución fue aprobada en el Consejo de Ministros del 15 de febrero de 2008, con los criterios previamente acordados en el seno del Consejo Superior de Política de Inmigración, órgano colegiado de coordinación y cooperación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en las actuaciones con incidencia en la política de integración de los inmigrantes.

Esta aportación estaba dirigida a financiar programas de refuerzo educativo dirigidos específicamente a la población escolar de origen inmigrante, que se llevan a cabo a través de la firma de convenios entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y cada una de las comunidades autónomas.

3. Integración de las tecnologías de la información y la comunicación, que se refuerzan a través del programa Internet en el aula, con una aportación en el ejercicio de 2008 igual a la del año 2006, que asciende, por tanto, a más de 95 millones de euros, y que gestiona casi en su totalidad la empresa estatal red.es.

4. Cobertura de la jubilación anticipada de los funcionarios docentes, que incluye tanto el coste de las gratificaciones extraordinarias que corresponden a los docentes con más de 28 años de servicio, como el gasto derivado del pago de las pensiones de jubilación durante los cinco años en los que se anticipa.

5. El Plan PROA, dirigido a la atención a centros y alumnos con dificultades, tuvo el año 2008 una financiación estatal de 46.701.000 euros. Esta cantidad, junto con otra igual aportada por las Comunidades Autónomas, permitió el mantenimiento del Plan en los 2.636 centros en los que actualmente se aplica, de los que aproximadamente la mitad son de Educación primaria y la otra mitad de Educación secundaria. Conjuntamente con las Comunidades Autónomas se acordó el mantenimiento de los criterios de distribución de la cantidad proveniente de los Presupuestos Generales del Estado. Dada su finalidad, en estos criterios se tuvo especialmente en cuenta la situación educativa, de modo que se ponderó con un 50 por 100 los resultados de primaria (a través de la tasa de idoneidad) y de secundaria (a través del número de alumnos que no obtienen la titulación de graduado en Educación Secundaria Obligatoria). El otro 50 por 100 se distribuyó de acuerdo con el número de centros y de alumnos de cada una de las dos etapas a las que se dirige el Plan.

6. Las bibliotecas escolares dispusieron asimismo de financiación para su mejora en el ejercicio presupuestario de 2008, con una asignación de 9.000.000 de euros. La Comisión General de Educación acordó el 16 de mayo de 2008 la propuesta para los criterios de distribución de este crédito entre las Comunidades Autónomas, que se mantienen iguales a los del crédito correspondiente del año pasado, con la correspondiente actualización de los datos, que corresponden a la última estadística oficial. Esta aportación supone una continuación de las realizadas en 2005, con 25.000.000 de

euros y en 2006 y 2007, con 9.000.000. Así como la cantidad transferida a las Comunidades Autónomas en 2005 se destinó a los centros de secundaria, en el año 2006 y 2007, se destinó a los centros de Educación primaria y en el año 2008 se destinó, principalmente a los centros de educación especial y de enseñanzas artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas. Por esto mismo, para su distribución se tuvieron en cuenta dos criterios, referidos ambos a esta etapa: el número de centros, con una ponderación del 60 por 100, y el número de alumnos, con una ponderación del 40 por 100.

Estas cantidades destinadas a las bibliotecas escolares pretenden contribuir al mejor cumplimiento del mandato que contiene el artículo 113 de la LOE, que establece, entre otras cosas, que las administraciones educativas deben poner en marcha planes dirigidos expresamente a la mejora de la dotación de las bibliotecas de los centros docentes.

7. Los Presupuestos Generales del Estado para 2006 incluyeron un crédito de 175.000.000 euros para la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil. En el año 2007 y con los criterios ya establecidos se ha destinado la cantidad de 285.995.000 euros, con la misma finalidad. Y en el año 2008, 428.445.470 euros.

8. En cuanto a la creación de plazas para el primer ciclo de la Educación Infantil, se han destinado 100 millones de euros en el año 2008.

9. El 12 de septiembre de 2008, el Consejo de Ministros aprobó los criterios de distribución entre las Comunidades Autónomas de un crédito de 95.094.000 euros que el Ministerio de Educación aporta para el Plan de apoyo a la implantación de la LOE en régimen de financiación compartida. Este plan se dirigió a facilitar la aplicación de la Ley a través de diferentes programas, centrados todos ellos en objetivos que se consideran prioritarios, tanto en relación con la propia Ley como con las necesidades de nuestro sistema educativo en los próximos años. En particular este plan integra en la actualidad los siguientes programas:

a) Programa de Formación, que recoge acciones de formación para preparar a los profesores que lo requieran para enfrentarse a las exigencias de la nueva estructura y los nuevos currículos.

b) PALE, Programa para el apoyo al aprendizaje de las lenguas extranjeras, que incluye tanto actuaciones para la formación de profesores como otras dirigidas a complementar la atención que reciben los alumnos en su aprendizaje de las lenguas extranjeras.

c) Programa para la mejora del éxito escolar, en el que se recogen las actuaciones dirigidas a poner en marcha las diferentes medidas que establece la Ley para apoyar a los alumnos con más dificultades y, en general, para diversificar la oferta educativa de modo que pueda atender mejor las diferencias entre ellos.

d) Programa para la disminución de las bolsas de abandono temprano de la escolarización, que acogerá actuaciones específicas propuestas por las comunida-

des autónomas cuyo objetivo sea la disminución del impacto de los factores que inciden en el abandono del sistema educativo sin la titulación correspondiente. Los programas propuestos deberían partir de la identificación de las bolsas de abandono y plantear propuestas de acción expresamente dirigidas a su reducción. Se incluyen aquí tanto las actuaciones orientadas a la retención de los estudiantes en el sistema como los programas de segunda oportunidad.

e) Programa de extensión del tiempo escolar, en el que se recogen actuaciones para extender la jornada escolar o ampliar el tiempo escolar del alumnado,

Para cada uno de estos programas, entre los que se ha distribuido a priori el crédito total asignado, se han acordado criterios de distribución directamente relacionados con su objeto: número de profesores en el programa de formación, número de grupos y de centros en el PALE, número de alumnos de primaria (35 por 100) y de secundaria (65 por 100) en el Programa para la mejora del éxito escolar y, por último, población menor de 24 años que ha abandonado el sistema para el Programa para la disminución del abandono escolar.

Este Plan se desarrolla de modo que, a partir de los objetivos señalados en cada uno de los Programas, cada una de las comunidades autónomas proponga las actuaciones que considere adecuadas y, a través de los correspondientes convenios, se acuerden esas actuaciones y el modo de ponerlas en práctica.

El conjunto de todas estas actuaciones supuso una aportación del Estado superior a los 800.000.000 euros, con lo que no sólo se cumple el compromiso de financiación que había sido adquirido, sino que se supera.

Para la financiación del Plan PROA, para la mejora de las bibliotecas escolares y para la creación de puestos escolares del primer ciclo de Educación Infantil, tanto el Ministerio de Educación como las Comunidades Autónomas han aportado el 50 por 100 del presupuesto total, suscribiéndose los correspondientes convenios. Y para el plan de apoyo a la implantación de la LOE, el Ministerio de Educación aportó el 40 por 100 y las Comunidades Autónomas el 60 por 100 del presupuesto total, suscribiéndose los correspondientes convenios.

De los anteriores programas de cooperación territorial, a la Comunidad Valenciana le correspondieron, en el ejercicio presupuestario de 2008, recursos del Fondo para la atención escolar a la población inmigrante, gestionado por la Secretaría de Estado de Inmigración; recursos para la integración de las tecnologías de la información y la comunicación gestionados por la empresa estatal red.es, así como recursos gestionados por el Ministerio de Educación, cuyas aportaciones se han realizado mediante transferencia o por suscripción de convenios. Éstos últimos son:

1. Plan PROA: 4.662.018 euros.
2. Mejora de las bibliotecas escolares: 937.159 euros.

3. Gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil: 47.811.222 euros.

4. Creación de puestos escolares del primer ciclo de Educación Infantil: 11.424.709 euros.

5. Plan de apoyo a la implantación de la LOE: 10.457.950 euros

Esta importante inversión ha permitido el desarrollo por parte de las diferentes Administraciones de las actuaciones necesarias para que la implantación de la Ley pueda llevarse a cabo en condiciones favorables. En los próximos ejercicios presupuestarios se prevén aportaciones económicas suficientes para mantener dichos programas u otros que la Conferencia Sectorial de Educación considere oportunos para apoyar la implantación de la LOE y que repercutan favorablemente en la mejora del sistema educativo.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054629

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Medina Muñoz, Eduardo (GS).

Respuesta:

La valoración que desde el Gobierno se hace al viaje de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional a la República Democrática del Congo es positiva. Esta visita ha permitido a la Secretaria de Estado y a la Cooperación Española tener un mejor conocimiento de la situación del país «in situ» y ratificar el compromiso español con el desarrollo y la pacificación de dicho país. En relación con esta visita, se anunció el incremento de la ayuda humanitaria española hasta alcanzar los 8 M€ en 2008, en respuesta al recrudecimiento de la crisis en el Este del país.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054671

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

El Plan PROA (Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo) para centros de Educación Primaria y Secundaria, concebido como un proyecto de cooperación entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, trata de afrontar la situación de los centros que reciben un alumnado con necesidades educativas asociadas al entorno sociocultural y en los que la organización y los recursos ordinarios se muestran insuficientes, aun cuando los profesionales que trabajan en ellos lo hacen con dedicación y profesionalidad

En este Plan tiene dos programas: el de Acompañamiento escolar en centros de Educación Primaria y en centros de Educación Secundaria y el programa de Apoyo y refuerzo en centros de Educación Secundaria.

Anualmente, en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerdan los criterios de distribución a las Comunidades Autónomas del presupuesto destinado a la financiación del Plan PROA, así como el número de centros que lo desarrollarán en cada Comunidad Autónoma. Para la financiación del Plan PROA, tanto el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte como las Comunidades Autónomas aportan el 50 por 100 del presupuesto total, suscribiéndose los correspondientes convenios, en los que se establece que la Comunidad Autónoma seleccionará los centros participantes de acuerdo con los criterios recogidos en el Plan y asignará los recursos necesarios para el desarrollo del Plan PROA en cada centro educativo en función de sus necesidades.

El presupuesto del Plan PROA en la Comunidad Valenciana desde el año 2004 hasta el año 2008 fue el siguiente:

Año	Financiación del Ministerio
2005	432.700 euros
2006	1.172.167 euros
2007	3.007.258 euros
2008	4.662.018 euros

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054676

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Noda, Rosa Bella (GS).

Respuesta:

La financiación del Plan PROA ha estado asociada a la Memoria Económica que acompañó a la Ley Orgánica de Educación, de modo que el riguroso cumplimiento de las previsiones de dicha memoria económica ha permitido el mantenimiento del Plan con un crecimiento

to adecuado. Así, en los primeros años de aplicación se incorporó un número muy importante de centros de todas las Comunidades Autónomas, hasta llegar a un nivel de cobertura que permite atender a todos los centros con necesidades importantes. El crecimiento en las asignaciones presupuestarias que se ha producido en los últimos ejercicios ha hecho posible, por su parte, un aumento sostenido en el número de centros, de modo que actualmente son 2.636 los centros en los que se aplica, de los cuales 1.290 son de Educación primaria y 1.346 de Educación secundaria.

Una vez cubierto el grueso de los centros con una situación educativa más compleja, las previsiones de evolución que se pueden hacer actualmente llevan al mantenimiento de este nivel moderado de crecimiento en la extensión del Plan PROA. Este crecimiento hará posible la atención de las nuevas necesidades sobrevenidas y de otros centros que las administraciones educativas entiendan que requieren ese apoyo suplementario que se logra con los diferentes programas del Plan PROA.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054859, 184/059656 y 184/060632

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Román Guerrero, Rafael (GS).

Respuesta:

Los recursos humanos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponibles en la provincia de Cádiz, a 31 de diciembre de los años 2004 a 2008, eran los siguientes.

	2004	2005	2006	2007	2008
Guardia Civil	2.070	2.061	2.309	2.378	2.576
C. N. Policía	1.706	1.771	1.882	2.129	2.170

Madrid, 24 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055026

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús y Vázquez Jiménez, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que no hay prevista ninguna reducción de dotaciones presupuestarias en el programa 112A (Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal) de los Presupuestos Generales del Estado, en los proyectos de inversión correspondientes a Castilla y León.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055027

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Posada Moreno, Jesús María y Merino Delgado, Jesús (GP).

Respuesta:

No hay prevista ninguna reducción de dotaciones presupuestarias en el programa 112A (Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal) de los Presupuestos Generales del Estado, en los proyectos de inversión correspondientes a Castilla y León.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055028

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Respuesta:

No hay prevista ninguna reducción de dotaciones presupuestarias en el programa 112A (Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal) de los Presupuestos Generales del Estado, en los proyectos de inversión correspondientes a Castilla y León.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055031

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús y Morano Masa, Juan (GP).

Respuesta:

No hay prevista ninguna reducción de dotaciones presupuestarias en el programa 112A (Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal) de los Presupuestos Generales del Estado, en los proyectos de inversión correspondientes a Castilla y León.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055032

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús y Moneo Díez, María Sandra (GP).

Respuesta:

No hay prevista ninguna reducción de dotaciones presupuestarias en el programa 112A (Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal) de los Presupuestos Generales del Estado, en los proyectos de inversión correspondientes a Castilla y León.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055033

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

No hay prevista ninguna reducción de dotaciones presupuestarias en el programa 112A (Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal) de los Presupuestos Generales del Estado, en los proyectos de inversión correspondientes a Castilla y León.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055106

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, establece en su artículo 32 que únicamente se podrá permitir la ocupación del dominio público marítimo-terrestre para aquellas actividades o instalaciones que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación, quedando expresamente excluidas, entre otras, las edificaciones destinadas a residencia o habitación.

Entendemos que la pregunta planteada hace, por tanto, referencia a aquellas concesiones derivadas de la aplicación de las disposiciones transitorias de la Ley de Costas.

La puesta en práctica del Plan de Deslindes ha obligado a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar a elaborar y llevar a cabo el denominado Programa de Reconocimiento de Derechos sobre el dominio público marítimo-terrestre, cuyo objetivo es aclarar la situación en que quedan las propiedades afectadas por los deslindes, de conformidad con lo establecido en el Régimen Transitorio de la Ley de Costas. Este régimen transitorio está previsto para los problemas que plantea la eventual existencia de titularidades demaniales sobre zonas que, por mandato constitucional, quedan integradas en el dominio público estatal.

La tramitación de las concesiones de acuerdo con este programa está, por tanto, relacionada con la ejecución y terminación del Plan de Deslindes, todavía por completar. A este respecto, en la Región de Murcia se han tramitado 64 solicitudes, no habiéndose otorgado ninguna.

Madrid, 2 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055212

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La ejecución de las inversiones previstas por el Ministerio de Ciencia e Innovación en la provincia de Cádiz ha sido la siguiente:

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Las inversiones realizadas por el CSIC en el año 2008 y en la provincia de Cádiz, ascienden a 759.477,39 €, habiéndose ejecutado el 100 por 100 de las inversiones previstas en sus presupuestos para dicha provincia.

Instituto Español de Oceanografía (IEO)

La inversión prevista en la provincia de Cádiz para el año 2008 fue de 516.302,58 €, ejecutándose el 100 por 100 de dicha inversión.

Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

La inversión prevista para 2008 en este Organismo en la provincia de Cádiz fue de 57.128 € repartidos en ocho proyectos de investigación que fueron realizados en su totalidad, por lo que las previsiones de inversión se cumplieron en un 100 por 100.

Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)

La inversión prevista por el Instituto de Salud Carlos III en la provincia de Cádiz, durante el año 2008, fue de 605.903 €, habiéndose ejecutado en su totalidad.

Asimismo, se han financiado proyectos de investigación en la provincia de Cádiz por importe de 359.128 €.

Por otra parte, los créditos para inversiones consignados en los Presupuestos Generales del Estado 2008 para la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en la provincia de Cádiz son:

Centro Asociado de Cádiz:

Equipos para el proceso de la información: 5.000 €
Adquisición material bibliográfico: 12.000 €

Centro Asociado de Campo de Gibraltar-Algeciras:

Equipos informáticos: 9.005 €
Nuevas infraestructuras: 15.000 €
Fondos bibliográficos: 9.000 €

La ejecución definitiva de estos conceptos que se desprende de la liquidación presupuestaria correspondiente:

Centro Asociado de Cádiz:

Mobiliario y enseres: 14.064,41 €
Equipos para el proceso de la información: 8.440,44 €
Adquisición material bibliográfico: 15.987,72 €

Centro Asociado de Campo de Gibraltar-Algeciras:

Equipos informáticos: 293 €
Fondos bibliográficos: 3.514 €

Por lo que cabe indicar que el porcentaje de ejecución del citado presupuesto de inversiones es:

- Centro Asociado de Cádiz: 227 por 100.
- Centro Asociado de Campo de Gibraltar-Algeciras: 12 por 100.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055356 y 184/055357

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santa Ana Fernández, María Concepción de (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa de que los datos solicitados respecto de los períodos citados por Su Señoría, para la provincia de Granada, son los siguientes:

Año 2007:

Pasos a nivel: ningún incidente.

Año 2008:

Pasos a nivel: un incidente.

Madrid, 18 de agosto de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055592

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CIU).

Respuesta:

La dotación presupuestaria prevista inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado de 2009 para el «Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como a su refuerzo educativo» era de 200 millones de euros.

Este presupuesto se vio afectado, en la cuantía de 59 millones de euros, como consecuencia de la aplicación del acuerdo del Consejo de Ministros, de 13 de febrero, por el que se estableció la no disponibilidad de créditos por importe de 1.500 millones de euros.

Dada la trascendencia de las actuaciones en materia de integración que se realizan con cargo a los créditos presupuestarios del «Fondo de Apoyo», tanto por las Comunidades Autónomas como por los ayuntamientos, se planteó la conveniencia de reponer dichos créditos, lo que finalmente se hizo por medio de un nuevo acuerdo del Consejo de Ministros, adoptado en su reunión del pasado 30 de abril, por el que se anula, por importe de 59 millones de euros, la declaración de no disponibilidad realizada en el capítulo 4 del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055597 y 184/055689

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa de que dada la amplitud territorial y falta de concreción con la que se han formulado las cuestiones relativas a la iniciativa planteada, no es posible identificar los supuestos del hecho al que se hace referencia.

Madrid, 15 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055627

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, habilitó al Gobierno para autorizar el Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral. Dicho Plan es de aplicación en todo el territorio del Estado, y la gestión se realiza por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación, y el

Servicio Publico de Empleo Estatal en el territorio con competencias no transferidas.

La Orden TIN/1940/2008, de 4 de julio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2008, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones para financiar el coste imputable a 2008 del Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de abril de 2008, recoge en el Anexo I (Bloque 2) el coste imputable al ejercicio económico 2008 del citado Plan, en lo que se refiere a la Cualificación específica del personal de Oficinas de Empleo, Búsqueda de empleo, Movilidad geográfica, Promoción de empleo autónomo y Formación profesional para el empleo cuya cuantía fue de 39.788.999,99 euros (septiembre-diciembre 2008).

En el artículo 2 de la citada Orden se prevé que la justificación por las Comunidades Autónomas de los compromisos de crédito, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones gestionadas, se realice una vez finalizado el ejercicio económico de 2008.

A este respecto, la información facilitada por las Comunidades Autónomas sobre las subvenciones para ayuda a la búsqueda de empleo que se han concedido en el año 2008 es la siguiente:

BÚSQUEDA DE EMPLEO	COMPROMISO CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	BENEFICIARIOS		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	2.172.905,48	1.912.925,28	290	327	617

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055748

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El proyecto «Nuevo puente sobre la ría del Sella, CN-632, p.k. 2,890 al 3,090», se encuentra en redacción, y tan pronto como éste se termine, se procederá a su aprobación.

Madrid, 3 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055774

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La previsión del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) en lo referente a actuaciones e inversiones para dicha provincia de Málaga, durante el presente año 2009, se refleja en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	CRÉDITO 2009
Cartografía de recursos minerales de Andalucía: cartografía metalogenética	310,17
Cartografía de recursos minerales de Andalucía: inventario de rocas y minerales industriales	23.445,00
Edición de 25 hojas geológicas magna	1.670,00
Control de calidad y seguimiento de la preparación para la edición de 25 hojas geológicas magna	338,00
Caracterización Hidrogeológica CO ₂ : cuenca Guadalquivir y cadenas béticas peninsulares e insulares	9.048,00
Síntesis infraestructura geológica subsuelo de la cobertura sedimentaria del territorio español	6.211,00
Geología del subsuelo: cuenca Guadalquivir y cadenas béticas peninsulares e insulares	11.273,00
Campaña sondeos reconocimiento formaciones geológicas propicias para almacenamiento subterráneos	8.582,14
Total provincia de Málaga	60.877,31

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055801

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

En el presente año 2009, existe la posibilidad de subvencionar Servicios de Puntos de Encuentro Familiar a través de la convocatoria para actuaciones desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro con cargo a la asignación tributaria del IRPF para fines sociales, ya que este tipo de recursos sociales tienen en la convocatoria carácter de programa prioritario.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055819

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sanz Carrillo, Concepción; Alegría Contiente, María Pilar y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Respuesta:

El Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su reunión de 23 de julio, aprobó el correspondiente Marco de Cooperación Interadministrativa, ratificado por Acuerdo de Consejo de Ministros, del día 1 de agosto de 2008, para la financiación durante 2008 del nivel acordado, previsto en la Ley 30/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia («BOE» de 16 de agosto de 2008).

Con fecha 15 de diciembre de 2008 se firmó el Convenio de colaboración, en el que se concreta la aplicación de los créditos consignados a las diferentes actuaciones en materia de atención a la dependencia a realizar en la Comunidad Autónoma. Dicho convenio fue publicado en el BOE de 13 de abril de 2009.

El Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia acordó, en su reunión de 15 de abril de 2009, el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la AGE para la financiación durante 2009 del nivel acordado («BOE» núm. 136, de 5 de junio de 2009).

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055849

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Villena, Carmelo; Cano Díaz, Ana y Callejón Baena, Juan G. (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística (INE) mide periódicamente el porcentaje de empresas conectadas a banda ancha en el conjunto de España y a nivel autonómico, no midiendo este indicador a nivel provincial.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía a la que pertenece la provincia de Almería, este porcentaje es de 90,42 por 100.

En el caso de la media española el porcentaje se sitúa en el 92,15 por 100 y en el caso de la Unión Europea (UE27) el porcentaje es de 81 por 100.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055897

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La legislación española en materia de energía nuclear instituye al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) como único Organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, e independiente de la Administración General del Estado.

Este Organismo realiza en las centrales nucleares las auditorías e inspecciones que considera oportunas y cuenta con inspectores de su cuerpo técnico, destacados permanentemente en el emplazamiento de las centrales, con el fin de asegurar que el titular da cumplimiento a todas las condiciones establecidas en las correspondientes autorizaciones. Asimismo, el CSN tiene autoridad para suspender el funcionamiento de una instalación nuclear por razones de seguridad o, en su caso, proponer la anulación de su autorización.

Por tanto, sin perjuicio de que el sistema de supervisión establecido por el CSN, al que se refiere la pregunta, ponga de manifiesto la existencia de indicadores de funcionamiento o hallazgos detectados en los programas de inspección desarrollados por dicho Organismo, el Gobierno, en la consideración de que, mientras existan centrales nucleares en funcionamiento, éste se ha de llevar a cabo en las máximas condiciones de seguridad, entiende que ninguna central nuclear podría funcionar en España si el CSN, en el ejercicio de las funciones que legalmente tiene encomendadas, no considera que su funcionamiento se mantiene en los parámetros de seguridad que garantizan la ausencia de daños a las personas o al medio ambiente.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055920

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María del Pilar (GS).

Respuesta:

Las inversiones de la Sociedad de Paradores de Turismo S. A. —con cargo a sus propios fondos— y las del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) en el Parador de Albacete entre los años 2004 y 2008 fueron de 615.545,56 euros.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055940

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) adjudicó, mediante concurso 60/CP-36/07, el contrato de consultoría y asistencia para la redacción de proyecto y dirección de obras de construcción para sede de la Dirección Provincial del INSS en Málaga a la empresa INTECSA-INARSA, S. A., por importe de 3.139.377,60 €, IVA incluido.

Dicha empresa ha concluido el proyecto de obras, el cual ha sido supervisado por el Servicio de Obras y Supervisión de Proyectos, emitiéndose acta de viabilidad con fecha 10 de octubre de 2008.

Dicho proyecto fue remitido al Ayuntamiento de Málaga el 11 de noviembre de 2008, en demanda de solicitud de obras.

No obstante, con anterioridad, en febrero del 2008, se presentó a la Gerencia Municipal de Urbanismo, por la empresa adjudicataria del proyecto, estudio de detalle PP-1908, el cual se encuentra en trámite en el citado Organismo Municipal.

Hasta tanto no se apruebe este estudio de detalle incorporándose las modificaciones que se estimen por el Ayuntamiento, no se podrá obtener la correspondiente licencia de obras para el proyecto de ejecución, pues dicho estudio de detalle es un requisito previo, al tener por objeto una modificación de la edificabilidad prevista en el P.G.O.U. de Málaga.

Una vez se disponga de las correspondientes licencias y se proceda a la adjudicación, por procedimiento abierto con un solo criterio, del contrato de obras, se iniciará la ejecución de las mismas, que tiene un plazo de ejecución de 24 meses.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/055950

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se acompaña anexo que recoge el número de las infracciones penales y los indicadores principales de criminalidad registrados en el año 2008 en la provincia de Málaga.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/056016 y 184/056017

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

A fecha de julio del presente año se estaba realizando la obra de rehabilitación del acuartelamiento de la localidad de Buendía, por un importe de 237.000 €.

Igualmente se señala que las obras de construcción del acuartelamiento de Villalba, por un importe de 847.055,34 €, fueron recepcionadas con fecha 12 de febrero del presente año y que la construcción de un nuevo acuartelamiento en las Pedroñeras se estaba llevando a cabo por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), por un importe de 1.991.929 €.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056022

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seco Revilla, Óscar (GS).

Respuesta:

La integración de los inmigrantes constituye uno de los pilares básicos de la política integral de inmigración diseñada por el Gobierno ya en la pasada legislatura. En este contexto, el «Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración. 2007-2010», aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, el 16 de febrero de 2007, es un exponente más del compromiso del Gobierno con las políticas de integración.

En el «Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración» (en adelante, PECEI) se atribuye al Estado competencia exclusiva en materia de inmigración mientras que las diferentes materias que inciden sobre la integración de los inmigrantes (servicios sociales, vivienda, educación, políticas activas de empleo, etc.) son responsabilidad de las Comunidades Autónomas por medio de diversos títulos competenciales establecidos en sus estatutos de autonomía.

Asimismo, ha de considerarse el papel clave que la Administración Local desempeña en la implementación y extensión de las políticas de integración de los inmigrantes toda vez que es el nivel institucional más próximo al ciudadano.

En el marco del PECEI son variados los instrumentos que se ponen en marcha para la materialización de las políticas de integración, entre los que destaca, funda-

mentalmente, el «Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos», ya que dicho instrumento se ha configurado como un modelo de cooperación eficaz con las Comunidades Autónomas.

Este instrumento de carácter financiero ha permitido, desde su puesta en marcha en el año 2005, consolidar el desarrollo de actuaciones en áreas de intervención clave para hacer realidad la integración de los inmigrantes en una sociedad con un alto grado de cohesión social en la que los nuevos ciudadanos se sientan parte de ella en condiciones de igualdad.

Todas las Comunidades Autónomas, a excepción de La Rioja, participan de este instrumento ejecutando y cofinanciando las actuaciones que ellas mismas deciden dentro de unas directrices establecidas en el denominado «Marco de cooperación para la gestión del Fondo» y que están en línea con los objetivos y premisas enunciados en el PECEI.

La no participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja se debe a la existencia de discrepancias, por parte de la administración autonómica, sobre diversos aspectos recogidos en el «Marco de cooperación para la gestión del Fondo», en concreto, respecto a las obligaciones de incluir en el Plan de Acción el «Programa de Acogida y Atención Humanitaria a personas inmigrantes procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla» y de entregar a las Entidades Locales el 40 por 100 de la cantidad que a La Rioja se le asigne del «Fondo de Apoyo».

Asimismo, se ha destacado la importancia del «Fondo de Apoyo» para la distribución territorial en todas las Comunidades Autónomas del impacto del PECEI y el efecto multiplicador positivo para la extensión de las actuaciones en materia de integración que conlleva la obligatoriedad para las administraciones autonómicas destinar el 40% de los fondos presupuestarios que reciben del «Fondo de Apoyo» a las entidades locales con mayor presión migratoria de su territorio.

Por tanto, se valora positivamente tanto el desarrollo del «Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración» como la participación de las Comunidades Autónomas en su ejecución, principalmente, como se viene apuntando, a través del «Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos».

La organización territorial configurada en nuestra Constitución y la consiguiente distribución competencial nos exige, desde un ejercicio responsable de la tarea de gobierno, abordar el desarrollo determinadas políticas a través de los necesarios mecanismos de cooperación con la finalidad de prestar el mejor servicio a los ciudadanos.

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056032

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa de que las campañas realizadas son las siguientes:

2005

Campaña lanzamiento de marca ADIF

- Motivo de la campaña: dar a conocer a los ciudadanos la marca y servicios del ADIF.
- Empresa adjudicataria: CARAT, S.A.
- Coste de la campaña: 1.630.680 €

2006

Campaña estaciones e información telefónica. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: dar a conocer a los ciudadanos información de todos los servicios en las estaciones del ADIF, y un teléfono de información para ello.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 2.504.256 €.

Disculpen las molestias. Estación de Valladolid. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: informar a los ciudadanos de las consecuencias de las obras en la ciudad de Valladolid.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 10.184 €

Anuncio de electrificación. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: informar puesta en tensión de catenaria en tramos Córdoba-Málaga.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 19.957 €.

Cale del túnel este de Abdalajís

- Motivo de la campaña: información sobre obras del cale y medidas medioambientales tomadas.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 67.014 €.

Puesta en servicio línea Madrid-Zaragoza-Camp de Tarragona. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: dar a conocer la puesta en servicio del tramo.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 522.966 €.

Interrupción tráfico ferroviario Valladolid. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: dar a conocer horarios de interrupción del tráfico.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 19.479 €.

Medidas de seguridad tuneladora de Pajares. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: informar de medidas de seguridad y protección medioambiental lado sur túnel de Pajares.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 93.813 €.

Nuevos accesos a Vialia Estación María Zambrano (Málaga). Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: dar a conocer los accesos a la estación.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 192.773 €.

Inserciones FITUR 2006

- Motivo de la campaña: presentar marca a visitantes de FITUR.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 38.922 €.

Publireportaje ADIF en Localia

- Motivo de la campaña: informar de los servicios públicos que ADIF pone a disposición de los ciudadanos.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 246.067 €.

Puesta en servicio tramo Córdoba-Antequera de LAV Madrid-Málaga. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: dar a conocer puesta en servicio del tramo.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING.
- Coste la campaña: 355.435 €.

Estaciones del ADIF e información telefónica. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: dar a conocer pertenencia de las estaciones al ADIF y número de información de servicios.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING.
- Coste la campaña: 1.888.000 €.

Disculpen las molestias. Cortes de tráfico por obras ferroviarias en hospitalet. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: informar de las consecuencias de las obras ferroviarias en la vida de la ciudad.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING.
- Coste la campaña: 146.838 €.

Disculpen las molestias. Obras ferroviarias en Lleida. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: informar de las consecuencias de las obras ferroviarias en la vida de la ciudad de Lleida.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING.
- Coste la campaña: 13.113 €.

Disculpen las molestias. Obras integración alta velocidad en Málaga. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: informar consecuencias de las obras en la vida de la ciudad de Málaga.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING.
- Coste la campaña: 52.916 €.

Disculpen las molestias. Obras alta velocidad en Málaga. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: informar consecuencias de las obras en la vida de la ciudad de Málaga.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING.
- Coste la campaña: 33.941 €.

Oferta de empleo público. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: informar de la oferta de Empleo Público ADIF.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING.
- Coste la campaña: 86.036 €.

Anuncio de electrificación. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: informar puesta en tensión de catenaria tramo: Valladolid-La Cabrera.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING.
- Coste la campaña: 7.526 €.

2007

Alta velocidad Córdoba-Málaga. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: dar a conocer puesta de servicio de la línea.

– Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.

- Coste de la campaña: 378.133,09 €.

Alta velocidad Madrid-Valladolid. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: dar a conocer puesta de servicio de la línea.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 218.174,24 €.

Alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: dar a conocer puesta de servicio de la línea.
- Empresa adjudicatario MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 385.854,57 €.

Estaciones del ADIF e información telefónica. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: dar a conocer pertenencia de las estaciones al ADIF y número de información de servicios.
- Empresa adjudicatario MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 535.746,75 €.

Alta velocidad. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: informar sobre obras, nuevas estaciones, puestas en servicio de catenarias y canales informativos (teléfono, «web», etc.).
- Empresa adjudicatario MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 2.592.661 €.

Campaña empleo público. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: Oferta de empleo público.
- Empresa adjudicatario MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 127.223,38 €.

2008

Campaña oferta empleo público. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: informar a los ciudadanos de la Oferta de Empleo Público.
- Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.
- Coste de la campaña: 291.677 €.

Campaña huelgas en estaciones. Campaña de servicio público

- Motivo de la campaña: informar a los ciudadanos afectados de las huelgas del personal de estaciones del ADIF.

– Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.

– Coste de la campaña: 303.572 €.

Primer año puesta en servicio LAV Madrid-Valladolid y Madrid-Málaga

– Motivo de la campaña: informar a los ciudadanos de los resultados del primer año de puesta en servicio de ambas líneas.

– Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.

– Coste de la campaña: 173.533 €.

Campaña información incidencias obras construcción nuevas líneas de alta velocidad. Campaña de servicio público

– Motivo de la campaña: informar a ciudadanos afectados por obras (desvíos de carreteras, cortes y otras incidencias).

– Empresa adjudicataria: MEDIA PLANNING GROUP.

– Coste de la campaña: 900.580 €.

Puesta en servicio línea alta velocidad Madrid-Barcelona. Campaña de servicio público

– Motivo de la campaña: informar a los ciudadanos de la puesta en marcha de la línea.

– Empresa adjudicatario MEDIA PLANNING GROUP.

– Coste de la campaña: 631.967 €.

2009

Campaña nueva «web» del ADIF. Campaña de servicio público

– Motivo de la campaña: informar de la nueva página «web» del ADIF, con todos los servicios de la empresa dirigidos a los ciudadanos.

– Empresa adjudicatario MEDIA PLANNING GROUP.

– Coste de la campaña: 1.000.000 €.

Madrid, 15 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056053

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Saiz, Teófila y Landaluze Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los

mismos» es un instrumento de carácter financiero, por el que, desde el año 2005, se establecen relaciones de cooperación en materia de integración con las Comunidades Autónomas.

Cada año, la dotación presupuestaría del Fondo es distribuida entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con unos criterios objetivos, y su gestión se instrumenta con la firma de convenios de colaboración con cada Comunidad Autónoma, en los que se incluyen, como anexo, los planes de acción en los que se recogen las actuaciones en materia de integración de los inmigrantes que se desarrollarán a lo largo del ejercicio presupuestario.

El «Marco de Cooperación para la gestión del Fondo» establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas de destinar, como mínimo, el 40 por 100 de la asignación que reciben a proyectos y actuaciones realizados por entidades locales de su respectivo ámbito territorial. Asimismo, se establece que las actuaciones a desarrollar han de estar referidas a los ámbitos de «Acogida», «Educación», «Empleo», «Vivienda» o «Servicios Sociales», entre otros.

Las Comunidades Autónomas deben justificar el empleo de los fondos recibidos y la distribución a los distintos municipios durante el primer trimestre del año siguiente, por lo que no es posible conocer, en estos momentos, qué cantidad de dinero pudiera recibir el municipio de La Línea de la Concepción del Fondo de Apoyo, ni cualquier otro extremo relativo a los proyectos que se realizarán o la incidencia personal o material que pueda derivarse de ellos.

Madrid, 4 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056060

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Saiz, Teófila y Landaluze Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La única inversión que se gestionó en la provincia de Cádiz por parte de la anterior Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y la Discapacidad, según consta en el informe de cierre de las inversiones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) correspondiente al ejercicio 2008, es la correspondiente a créditos para reposición en el CRMF de San Fernando (Cádiz) por importe de 34.939,88 euros.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056063

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Saiz, Teófila y Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para el 2008 por el Instituto de Turismo de España en la provincia del Cádiz ha sido del 100 por 100.

Por otra parte, dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones), el porcentaje de ejecución de las inversiones realizadas en dicha provincia

en el ejercicio 2008 ascendió al 24,77 por 100 sobre las inversiones previstas.

En lo que respecta a la Convocatoria Avanza I+D, concedida en la anualidad 2008 y con alguna ejecución en la provincia de Cádiz, se informa lo siguiente:

- N.º proyectos: 4
- N.º entidades: 3
- Subvención 2008: 168.467,68
- Préstamo 2008: 13.440,90
- Porcentaje de ejecución subvención (*): 0,22 por 100
- Porcentaje de ejecución préstamo (*): 0,01 por 100

(*) Este porcentaje esta calculado en base a la concesión total del año, del subprograma AVANZA I+D

Convocatoria Avanza PYME concedidas en la anualidad 2008 y con alguna ejecución en la provincia de Cádiz- Andalucía, se informa lo siguiente:

No solicitud	Provincia-CCAA	N.º proyectos	N.º entidades	N.º Pymes	Porcentaje de ejecución subvención (*)	Subvención 2008
2007	Andalucía	59	103	–	13,97	719.196,11
2008	Cádiz	10	10	7.185	0,54	184.929,08
Total		69	113	7185	14,51	904.125,19

(*) Este porcentaje esta calculado, en base a la concesión total del año, del subprograma AVANZA PYME.

(*) Para el año 2007 no se dispone de información desagregada por provincia.

Convocatoria Avanza Formación concedida en la anualidad. 2008 y con alguna ejecución en la provincia de Cádiz, se informa lo siguiente:

- Año solicitud: 2007
- N.º Proyectos: 6
- N.º Entidades: 9
- N.º Alumnos: 182
- Subvención 2008: 57.985,53
- Porcentaje de ejecución subvención (*): 1,76
- Año solicitud: 2008
- N.º Proyectos: 42
- N.º Entidades: 38
- N.º Alumnos: 3.701
- Subvención 2008: 377.302,13
- Porcentaje de ejecución subvención (*): 1,4

(*) Este porcentaje esta calculado en base a la concesión total del año, del subprograma AVANZA I+D

Durante el año 2008, dentro de las actuaciones correspondientes al Plan Avanza (Avanza Ciudadanía Digital, Avanza Contenidos, Avanza Servicios Públicos Digitales y Avanza Infraestructuras) se han aprobado una serie de proyectos que tienen como ámbito territorial la provincia de Cádiz o algunos de sus municipios, subvenciones que han alcanzado 1.640.031 € y en los

que la ejecución presupuestaria de esos proyectos (abono de las subvenciones) se ha realizado en su totalidad por lo que el porcentaje de ejecución es del 100 por 100.

Por otra parte, desde Red.es durante 2008, Red.es se han ejecutado fondos en Andalucía, en las áreas y por los importes que se indican a continuación:

Actuaciones	Importe (millones de €)
Internet en las bibliotecas	0,060
Internet rural y Telecentros	0,91
Sanidad	9,9
Justicia	1,1
Instituciones penitenciarias	0,13

En cuanto a las ayudas para actuaciones de reindustrialización, la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2008, aprobó ayudas en la provincia de Cádiz por importe total de 134 millones de euros, 100 correspondientes a la convocatoria de la Bahía de Cádiz y 34 correspondientes a la convocatoria del Campo de Gibraltar.

El Comité de Gestión y Coordinación de la Dirección General de Industria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en su reunión del 30 de enero de

2008, adjudicó proyectos por el importe total presupuestado, es decir, por 134 millones de euros.

Finalizado el ejercicio, la ejecución obtenida se ha reducido a 93.800.000 euros (70 por 100), habiendo quedado 40.200.000 euros sin ejecutar por los motivos que a continuación se indican:

1. 14 millones de euros corresponden a proyectos en los cuales el beneficiario, una vez aprobado su proyecto y cobrada la ayuda, renunció posteriormente a la misma al no poder llevar adelante su proyecto.

2. 26.200.000 euros corresponden a proyectos que aunque fueron aprobados por el Comité, el beneficiario

no pudo presentar las garantías necesarias, requisito previo para el cobro de las ayudas

Con el fin de facilitar a las empresas el acceso a este tipo de ayudas en lo referente a este último aspecto, la Orden ITC/33/2009, de 20 de enero, exime de la obligación de presentar cualquier tipo de garantías a los beneficiarios de las ayudas otorgadas durante el ejercicio 2009.

En el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, las dotaciones presupuestarias que se transfieren a la Comunidad Autónoma de Andalucía, dicha comunidad es la que establece el reparto por provincias según los proyectos presentados en base a la legislación autonómica.

EVOLUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS A LA PROVINCIA DE CÁDIZ (en euros)

Años	Inversión inducida	Aportación C.A.	Transferencia real	N.º expedientes
2005	1.512.451,00	289.357,66	115.743,06	7
2006	1.781.330,94	890.665,47	356.266,19	1
2007	4.852.713,00	1.321.179,20	528.471,68	3
2008	4.808.704,52	1.325.124,05	530.049,62	6
TOTAL	12.955.199,46	3.826.326,38	1.530.530,55	17

En cuanto al ICEX, dentro de los distintos programas y acciones de Promoción del Instituto durante el año 2008, las empresas andaluzas se beneficiaron de un total de 6.298.485,54 €. Esta cantidad se gastó en multitud de planes sectoriales, de promoción de marcas, asistencia a Ferias, programas de empresa, etc., para las que no existe un presupuesto provincial, sino que se asignan en función de las solicitudes de las empresas.

En aquellos programas del ICEX como el PIPE, que sí tiene un objetivo provincial, el grado de cumplimiento en el 2008 ha sido para la provincia de Cádiz de un 88 por 100.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056121

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

El proyecto «Privilege Spain» contempla para Andalucía, en su primera fase de desarrollo, la generación de dos productos:

– Uno dirigido al segmento de familias francesas con niños en edad escolar, que supone la creación en Sevilla y su entorno de experiencias turísticas de alto valor añadido

específicamente orientadas a satisfacer las necesidades y deseos de este segmento de consumidores.

– Otro dirigido al segmento de personas maduras alemanas comprendidas entre edades de referencia situadas entre los 46 a 64 años, que buscan en el eje Jerez-Cádiz una combinación de relax, turismo de salud, ligeras actividades deportivas, cultura, vino y gastronomía.

El proyecto ha supuesto entre 2008 y 2009 una inversión aproximada de cuatro millones de euros, que se ha destinado a la concepción y desarrollo del proyecto, definición y desarrollo de la plataforma electrónica de gestión del mismo, definición y desarrollo de la página web dirigida al consumidor final, definición y desarrollo de la creatividad de la campaña de publicidad, ejecución de las primeras inversiones en el plan de medios de publicidad, actuaciones de desarrollo y certificación del producto en los ocho destinos inicialmente elegidos y ampliación del proyecto a diez nuevos ámbitos.

Dado que, hasta la fecha, las inversiones realizadas lo han sido para el impulso global del proyecto, no resulta posible un desglose de las cantidades invertidas o previstas para cada uno de los destinos elegidos. No obstante, si se considera que, de los ocho destinos inicialmente elegidos, dos se sitúan en territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, puede estimarse que 2/8 de la inversión corresponden a esta Comunidad.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056244 y 184/057533

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Las actuaciones de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en la provincia de Albacete durante el año 2008, fueron las siguientes:

Actuaciones en Albacete año 2008	
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA TERMINAL DE ALBACETE.	17.753 €
REUBICACION ACCESO A BTS DE VODAFONE EN VILLARROBLEDO	13.703 €
SEÑALIZACION DE ESTACIONES ROTULACIÓN EXTERIOR DE LA ESTACIÓN PROVISIONAL DE ALBACETE	18.127 €
ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO DE CONST ANDENES Y MARQUESINAS- ALBACETE A V	7.883 €
EQUIPO ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, ALBACETE EDIF PROV	5.558 €
INSTALACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN BASE DE MANTENIMIENTO DE ALBACE TE.	10.997 €
MOBILIARIO PARA LA BASE DE MANTENIMIENTO DE BRIGADAS DE IISS, TELECOMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA DE ALBACETE.	22.035 €
INSTALACION DE MARQUESINA ANDEN PRINCIPAL EN LA ESTACION DE HELLIN	22.855 €
REHABILITACION MARQUESINA ESTACION DE LA GINETA	31.492 €
INDEPENDIZACION DEL GABINETE DE CIRCULACION Y ZONAS DE VENTAS EN LA ESTACION DE VILLARROBLEDO.	16.258 €
ADAPTACION A NORMATIVA DEL SUMINISTRO DE ENERGIA EN LA ESTACION DE VILLAR DE CHINCHILLA	18.771 €
ACTUACIÓN DE MEJORA DE CERRAMIENTO ENTRE LOS PK 279700 Y 280000. L/MADRID-ALICANTE.	80.215 €
RECTIFICACIÓN DE ANOMALIAS DE VISIBILIDAD DE SEÑALES BAJAS EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA	21.607 €
INSTALACION PASO STRAIL EN LA ESTACION DE MINAYA	26.694 €
PLAN DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE ACCIONAMIENTOS DE AGUJA EN EL AMBITO DE LA JEFATURA TERRITORIAL	165.216 €
INTERVENCION DESCARRILO DEL DIA 31/03/08.	433.229 €
ASISTENCIA TECNICA PARA COORDINACION DE LA OBRA RENOVACION DE VIA TRAMO CHINCHILLA - AGRAMON	249.694 €
SUSTITUCION DE TRAFOS DE MEDIDA EN LA SUBESTACIONES DE TRACCION DE ALBACETE	12.349 €
PLATAFORMA SUBTRAMO CAUDETE-VILLENA	2.300.000 €
INSTALACION DE TRANSFORMADORES DE MEDIDA EN LAS SS/EE TRACCIÓN DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE ALBACETE	42.953 €
REHABILITACION DE VIAS 1, 2, 3 Y 4 Y DESVIOS CABECERA LADO ALICANTE EN CLASIFICACION DE ALBACETE.	53.165 €
ASISTENCIA TECNICA COORDINACION OBRA II.SS. Y COMUNICACIONES DEL TRAMO VILLAR DE CHINCHILLA-ALMANSA	12.136 €
SUPERESTRUCTURA SUBTRAMO VILLALGORDO DEL JUCAR-LA GINETA-ALBACETE	102.400.000 €

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056278

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos» es un instrumento de carácter financiero, por el que, desde el año 2005, se establecen relaciones de cooperación en materia de integración con las Comunidades Autónomas.

Cada año, la dotación presupuestaría del Fondo es distribuida entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con unos criterios objetivos de distribución. En el presente año, estos criterios, así como la distribución resultante del crédito presupuestario del Fondo, por un importe de 141 millones de euros, se acordaron en el seno de la Conferencia Sectorial de Inmigración, celebrada el 10 de febrero de 2009.

La cuantía señalada del Fondo, consecuencia de la reducción operada en el presupuesto de gasto del Ministerio de Trabajo e Inmigración por el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 13 de febrero, ha sido finalmente incrementada hasta los 200 millones de euros por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril, igualándose al presupuesto de los dos años anteriores.

No obstante, en este documento se da cuenta de la dotación de 141 millones, dado que la cuantía restante está pendiente de reparto, para lo que se utilizarán los mismos criterios objetivos de distribución.

De la dotación presupuestaria del Fondo de Apoyo 2009 se destinan 4 millones de euros para la atención a los menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias, en el marco del Programa Especial para los menores extranjeros no acompañados y que permanecen acogidos por los servicios de protección de las Comunidades Autónomas, al no haber alcanzado la mayoría de edad.

La cuantía restante, 137 millones de euros, se distribuye en dos partidas, una, del 55 por 100 (75.350.000 euros) para acogida en integración y otra del 45 por 100 (61.650.000 euros) para refuerzo educativo.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056297

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María del Pilar (GS).

Respuesta:

A fecha 25 de mayo de 2009, el número de conductores con discapacidad en la provincia de Albacete era de 4.317 conductores.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056419

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Jiménez, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación al asunto interesado se adjunta anexo con el grado de ejecución presupuestaria del Plan de Infraestructuras Penitenciarias 2005-2012.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

CENTROS PENITENCIARIOS	SITUACIÓN A 30 DE ABRIL DE 2009
Puerto III	Inaugurado el 7 de junio de 2007
Sevilla II	Inaugurado el 24 de julio de 2008
Castellón II	Inaugurado el 17 de junio de 2008
Madrid VII	Inaugurado el 15 de julio de 2008
Arrecife	Inaugurado 1.ª fase el 26 de junio de 2008
El Dueso	Inaugurado el 18 de enero de 2008
Zona Sur	En fase de redacción de proyecto
Baleares	En construcción. Fecha prevista terminación: primer trimestre de 2010
C. Valenciana	En fase de redacción de proyecto
Gran Canaria	En construcción. Fecha prevista terminación: primer trimestre de 2011
Fuerteventura	En fase de redacción de proyecto
Centro I (Soria)	Obra Movimiento de Tierras en ejecución.
Ceuta	En licitación obra Movimiento de Tierras
Levante I (Murcia)	En construcción. Fecha prevista terminación: 4.º trimestre de 2010
Norte II (Navarra)	Obra principal en fase licitación
Norte I (Álava)	Adjudicada obra principal con fecha 24 de marzo de 2009. Fecha prevista terminación: 2.º trimestre de 2011
Norte III (Guipúzcoa)	En fase de redacción de proyecto

CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL	SITUACIÓN A 30 DE ABRIL DE 2009
Algeciras	En construcción. Fecha prevista terminación: mayo de 2009
Huelva	Inaugurado el 7 de octubre de 2008
Granada	En construcción. Fecha prevista terminación: mayo de 2009
Andalucía I	Definida su localización en Jaén
Andalucía II	Definida su localización en Almería
Málaga	Inaugurado el 2 de abril de 2009
Sevilla	Inaugurado el 3 de julio de 2008
Mallorca	Inaugurado el 23 de octubre de 2008
Alicante	Inaugurado el 31 de julio de 2006
C. Valenciana	En fase de redacción de proyecto
Lanzarote	En construcción. Fecha prevista terminación: octubre de 2009
Fuerteventura	Búsqueda de suelo
Gran Canaria	En fase de compra de suelo y licitación de obra
Tenerife	En construcción. Fecha prevista terminación: junio de 2009
Santander	En construcción. Fecha prevista terminación: agosto de 2009
Soria	Búsqueda de suelo
Segovia	Inaugurado el 12 de febrero de 2008
León	Inaugurado el 11 de julio de 2005
Valladolid	Obra recientemente adjudicada
Albacete	En construcción. Fecha prevista terminación: primer trimestre
Castilla-La Mancha II	Búsqueda de suelo
Ceuta	En licitación obra Movimiento de Tierras
Cáceres	En construcción. Fecha prevista terminación: julio de 2009
Vigo	Inaugurado el 6 de julio de 2006
A Coruña	En construcción. Fecha prevista terminación: abril de 2009
Madrid I	En construcción. Fecha prevista terminación: junio de 2009
Madrid II	En fase de redacción de proyecto
Madrid III	Búsqueda de suelo
Murcia	En construcción. Fecha prevista terminación: noviembre de 2009
Navarra	Obra en fase de licitación
Guipúzcoa	Búsqueda de suelo
Álava	En fase de redacción de proyecto
Vizcaya	Búsqueda de suelo

UNIDADES DE MADRES	SITUACIÓN A 30 DE ABRIL DE 2009
Madrid	En construcción. Fecha prevista terminación: primer trimestre de 2010
Sevilla	En construcción. Fecha prevista terminación: julio de 2009
C. Valenciana	Búsqueda de suelo
Mallorca	Inaugurada el 23 de octubre de 2008
Canarias	En fase de redacción de proyecto

184/056441

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francisco (GP).

Respuesta:

El viaducto de Pont de Candí está ubicado en el tramo Lleida-Martorell, de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, y su desarrollo administrativo fue el siguiente:

- El proyecto se aprobó el 23 de diciembre de 1999.
- La autorización del gasto y de la licitación de la obra la hizo el Consejo de Ministros con fecha 18 de febrero de 2000.
- La obra se licitó el 16 de marzo de 2000 («BOE») por importe de 67.245.727,49 €, y se adjudicó el 30 de junio de 2000 por importe de 63.419.445,60 €.
- Las obras de este viaducto se finalizaron en junio de 2003.
- La recepción de estas obras se produjo el 6 de agosto de 2003.
- Liquidación de Obra Principal: 68.960.561,28 € (Liquidación, un Modificado y Revisiones)

En la misma zona, en los túneles de Montblanc (Camp Magré, Lilla y Puig Cabrer), cuyas obras fueron licitadas el 16 de marzo y el 8 de agosto de 2000, adjudicadas el 30 de junio y el 6 de octubre de 2000, y finalizadas el 6 de agosto y el 29 de octubre de 2003, hubo que realizar obras de refuerzo, que fueron licitadas el 20 de noviembre de 2003, adjudicadas el 26 de marzo de 2004 y finalizadas el 26 de enero de 2006. Estas actuaciones sobre la obra finalizada comportaron un incremento de 82,3 M€, debido a problemas sufridos

por la composición del terreno, arcillas expansivas. Por ello tuvo que ejecutarse un proceso de refuerzo, mediante la construcción de contra bóvedas circulares y revestimientos de bóvedas.

Al producir las arcillas expansivas una enorme presión, provocaron un comportamiento anómalo en el terreno sobre el que está construido, teniendo que ser sometido a unos trabajos puntuales de mantenimiento preventivo, llevados a cabo en 2007 por 2.900.000 €.

En relación al segundo y tercer punto solicitado, el motivo fue la necesidad de estabilizar y regular los movimientos de levantamiento que presenta el terreno donde se ubica la estructura de Pont de Candi, con un plazo de ejecución de las obras de veinticuatro meses, y un importe de adjudicación de 43.677.945,16 €.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056479

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Respuesta:

Los datos que figuran publicados en el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) no se encuentran desagregados por provincias, por lo que la información requerida se deberá recabar a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056483

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, María Teresa (GP).

Respuesta:

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo sólo ha concedido subvenciones de Estado a la Delegación General Palestina en España en lo referente al apoyo a su funcionamiento institucional,

Dichas subvenciones han ido aumentando de manera gradual desde 2002, como se puede comprobar en el cuadro que se adjunta a continuación:

2002: 72.000 €
 2003: 71.480 €
 2004: 123.400 €
 2005: 72.000 €
 2006: 265.000 €
 2007: 360.000 €

La subvención en 2008 fue de 360.000. Asimismo, se realizó un desembolso de 600.000 € como anticipo para el período 2009-2010.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056484

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sena, María Teresa (GP).

Respuesta:

La prioridad de la Cooperación Española en Oriente Medio son los Territorios Palestinos (y la población palestina refugiada). En el marco de su cooperación al desarrollo con los TTPP, la Cooperación Palestina viene financiando desde 1999 su participación en la Feria de Turismo de Madrid (FITUR) como parte de un programa de desarrollo al sector turístico, con el fin de dar a conocer a los profesionales del sector y al público en general el interés turístico de su patrimonio, especialmente cultural y religioso.

Esta ayuda concreta se concede a otros países en los que se trabaja en el desarrollo de su sector turístico (por ejemplo, Santo Tomé o Mauritania). Las subvenciones correspondientes se imputan a la línea del programa de cooperación al desarrollo.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056496

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, Carmen (GP).

Respuesta:

El Gobierno en esta legislatura continuará impulsando el desarrollo y ejecución de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia,

que, actualmente, representa el proyecto de mayor envergadura en el ámbito de los servicios sociales y la protección social; ello sin perjuicio de que las Comunidades Autónomas dicten las normas de desarrollo que procedan en el ejercicio de sus competencias.

Esta nueva modalidad de protección social se articula mediante el llamado Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el cual responde a una acción coordinada y cooperativa de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

La Ley 39/2006 ha establecido todo un amplio catálogo de prestaciones, a las que pueden acceder las personas en situación de dependencia. Estas prestaciones responden a una diversa tipología, diferenciando básicamente entre servicios y prestaciones económicas,

Se ha desarrollado así un conjunto de diferentes prestaciones que se considera como apropiado y suficiente para afrontar las necesidades de las personas en situación de dependencia, por lo que no se puede considerar de baja intensidad la acción protectora para las personas en esta situación.

La gestión del desarrollo de la Ley 39/2006 le corresponde a las propias Comunidades Autónomas, que deberán aportar financiación para la aplicación del Sistema cada año, al menos igual a la aportada por la Administración General del Estado.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056531

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMX).

Respuesta:

El Gobierno reconoce el sufrimiento padecido durante tantos años por las personas afectadas por la talidomida y les muestra toda su solidaridad. Por ello, a pesar de haber finalizado el plazo de reclamaciones contra el laboratorio y el Gobierno alemán, de acuerdo con la sentencia judicial de 1970, el Gobierno está valorando la forma de reparar el desamparo de las víctimas reconocidas de la talidomida.

Para ello está buscando aquellas soluciones que mejor se adecuen a las demandas de AVITE (Asociación de Víctimas de la Talidomida), prueba de ello es que se ha acordado con AVITE el procedimiento a seguir en nuestro país para determinar el número de personas víctimas de la talidomida.

Se trabaja, por lo tanto, en una búsqueda de soluciones, de acuerdo con el marco constitucional vigente,

que den respuesta a las demandas planteadas por AVITE tanto en salud, como en derechos económicos y derechos sociales, así como el reconocimiento de su específica afectación, producto de un defectuoso uso farmacológico.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056532

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díez González, Rosa María (GMx).

Respuesta:

En el ámbito de la Guardia Civil, a día de hoy no se tiene conocimiento de la existencia de obstáculos que se opongan a la mejora de la seguridad de sus acuartelamientos. Y en cuanto al Cuerpo Nacional de Policía, con carácter general, todas las actuaciones se ajustan al planeamiento urbanístico del municipio donde se pretenden realizar. Se aporta cuanta documentación sea requerida a los Servicios Técnicos Municipales, y se realiza un seguimiento directo de los redactores de los proyectos ante los mismos, con el fin de agilizar los trámites necesarios para la obtención de la Licencia Municipal de Obras.

En cuanto a las obras, en el Cuerpo Nacional de Policía (CNP), desde el Área de Patrimonio y Arquitectura del CNP se gestiona la ejecución de todas las actuaciones previstas en la programación de obras aprobadas. Actualmente hay en trámite un expediente por valor de 600.000 euros, que corresponde al Plan para la dotación de medios de circuitos cerrados de televisión –CCTV– en distintos acuartelamientos. Además, se destaca el caso particular de los acuartelamientos del País Vasco y Navarra, que cuentan con un Plan especial de mejora de su seguridad, contemplándose la inversión en los Presupuestos Generales del Estado de 5 millones de euros en 2009, y de otros 5 millones en 2010. Con relación a este último, recientemente se han llevado a cabo o están en fase de ejecución obras en los acuartelamientos de:

Provincia de Álava: La Guardia, La Bastida, Puente-larrá, Santa Cruz de Campezo, Murgía, La Puebla de Arganzón, Treviño, Comandancia de Vitoria y Llodio.

Provincia de Guipúzcoa: Irún, Comandancia de San Sebastián, Oñate, Eibar, Tolosa, Zarauz y Villafranca de Ordicia.

Provincia de Vizcaya: Galdácano, Guernica, San Fuentes-Somorrostro, Zorroza-Bilbao y Bilbao-Chur-dínaga Viviendas.

Además, se indica que el 23 de septiembre de 2008 se remitió propuesta del Acuerdo del Consejo de Ministros del Plan de mejora de medidas de seguridad en acuartelamientos de la Guardia Civil del País Vasco y Navarra.

Por último, la solicitud de licencia de obras para la nueva Comisaría Local de Eivissa ha sido denegada por el Ayuntamiento al estar el planeamiento urbanístico actualmente en vigor, pendiente de la aprobación de la revisión del Plan General, motivo por el cual y ante la imposibilidad de un horizonte claro para una aprobación, se ha optado por iniciar el trámite contemplado en el artículo 244 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, pendiente de autorización por el Consejo de Ministros. Y en cuanto a la Guardia Civil, a fecha de julio del presente año no se tenía constancia de la denegación de licencias de obra por parte de los Ayuntamientos, realizándose todas las obras citadas con normalidad.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056558

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monserrat Monserrat, Dolors y Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

Durante los años 2007 y 2008, no se presentó ante la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN) ningún expediente de regulación de empleo referido a empresas cuya sede social se encuentre en la provincia de Girona.

Se hace constar que ante la citada Dirección General de Trabajo solo se presentan los expedientes de regulación de empleo que afectan a centros de trabajo radicados en más de una Comunidad Autónoma.

En el caso del resto de los expedientes, es decir, aquellos que afectan a centros de trabajo ubicados en una sola Comunidad Autónoma, es la Autoridad Laboral de la misma la competente para resolver los EREs presentados, por lo que debe ser la Comunidad Autónoma la que facilite los datos.

No obstante, la Estadística de Regulación de Empleo que publica la Subdirección de Estadísticas Laborales del MTIN recoge el total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, con independencia de la Administración que haya aprobado el expe-

diente, y de éstos, cuantos lo han sido por expedientes de extinción de la relación laboral. Dichos datos, que se pueden consultar en la web del MTIN, en la sección de «estadísticas», son los siguientes para la provincia de Girona:

**TRABAJADORES AFECTADOS POR ERE
PROVINCIA DE GIRONA
2007-2008**

AÑO	TOTAL	EXTINCIÓN
2007	424	293
2008	1.728	764

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056567

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monserrat Monserrat, Dolors y Llorens Torres, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante los años 2007 y 2008, no se presentó ante la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN) ningún expediente de regulación de empleo referido a empresas cuya sede social se encuentre en la provincia de Lleida.

Se hace constar que ante la citada Dirección General de Trabajo solo se presentan los expedientes de regulación de empleo que afectan a centros de trabajo radicados en más de una Comunidad Autónoma.

En el caso del resto de los expedientes, es decir, aquellos que afectan a centros de trabajo ubicados en una sola Comunidad Autónoma, es la Autoridad Laboral de la misma la competente para resolver los EREs presentados, por lo que debe ser la Comunidad Autónoma la que facilite los datos.

No obstante, la Estadística de Regulación de Empleo que publica la Subdirección de Estadísticas Laborales del MTIN recoge el total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, con independencia de la Administración que haya aprobado el expediente, y de éstos, cuantos lo han sido por expedientes de extinción de la relación laboral. Dichos datos, que se pueden consultar en la web del MTIN, en la sección de «estadísticas», son los siguientes para la provincia de Lleida:

AÑO	TOTAL	EXTINCIÓN
-----	-------	-----------

2007	292	74
2008	591	442

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056571

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montserrat Monserrat, Dolors y Ricoma de Castellarnau, Francisco (GP).

Respuesta:

Durante los años 2007 y 2008, no se presentó ante la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN) ningún expediente de regulación de empleo referido a empresas cuya sede social se encuentre en la provincia de Tarragona.

Se hace constar que ante la citada Dirección General de Trabajo solo se presentan los expedientes de regulación de empleo que afectan a centros de trabajo radicados en más de una Comunidad Autónoma.

En el caso del resto de los expedientes, es decir, aquellos que afectan a centros de trabajo ubicados en una sola Comunidad Autónoma, es la Autoridad Laboral de la misma la competente para resolver los EREs presentados, por lo que debe ser la Comunidad Autónoma la que facilite los datos.

No obstante, la Estadística de Regulación de Empleo que publica la Subdirección de Estadísticas Laborales del MTIN recoge el total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, con independencia de la Administración que haya aprobado el expediente, y de éstos, cuantos lo han sido por expedientes de extinción de la relación laboral. Dichos datos, que se pueden consultar en la web del MTIN, en la sección de «estadísticas», son los siguientes para la provincia de Tarragona:

**TRABAJADORES AFECTADOS POR ERE
PROVINCIA DE TARRAGONA
2007-2008**

AÑO	TOTAL	EXTINCIÓN
2007	366	288
2008	1.073	338

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056589 y 184/056596, 184/056605 y 184/056609, 184/056818 y 184/056819, 184/056977 y 184/056978, 184/056987 y 184/056988, 184/056997 y 184/056998, 184/057192 y 184/057201, 184/057283 y 184/057287, 184/057406 y 184/057407, 184/057424 y 184/057425, 184/057489 y 184/057490, 184/057543 y 184/057549, 184/057662 y 184/057665, 184/057669 y 184/057678, 184/057740 y 184/057742

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En ningún caso se hace una previsión ni evaluación del coste de la ejecución del Plan Nacional de Transición a la TDT a nivel municipal.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056599, 184/057970 a 184/057992

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se significa que los datos de delincuencia y criminalidad relativos al año 2009 se facilitarán en la forma acordada entre los grupos parlamentarios en las Proposición no de Ley relativa a los datos de criminalidad (núm. expte. 161/458) y Sistema Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior, aprobada en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2008.

Madrid, 25 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056639

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

A continuación se relacionan las actuaciones en infraestructuras culturales para 2009 en la provincia de Almería:

– Archivo Histórico Provincial. Obras de adecuación al Código Técnico de Edificación, por valor de 348.858,40 €, cuyo contrato ha sido adjudicado. Invertido en dirección de obra y coordinación de seguridad y salud 20.601,60 €.

– Restauración del claustro de la Catedral de Almería. En ejecución, con un coste de 614.718,60 €.

Madrid, 25 de agosto de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056700

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos» es un instrumento de carácter financiero por el que, desde el año 2005, se establecen relaciones de cooperación en materia de integración con las Comunidades Autónomas.

Cada año, la dotación presupuestaría del Fondo es distribuida entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con unos criterios objetivos, y su gestión se instrumenta con la firma de convenios de colaboración con cada Comunidad Autónoma, en los que se incluyen, como anexo, los planes de acción en los que se recogen las actuaciones en materia de integración de los inmigrantes que se desarrollarán a lo largo del ejercicio presupuestario.

El «Marco de Cooperación para la gestión del Fondo» establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas destinar, como mínimo, el 40 por 100 de la asignación que reciben a proyectos y actuaciones realizados por entidades locales de su respectivo ámbito territorial. Las Comunidades Autónomas deben justificar el empleo de los fondos recibidos y la distribución a los distintos municipios durante el primer trimestre del año siguiente.

Por tanto, no es posible conocer qué cantidad de dinero recibirá la ciudad de Puerto Real del «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos», ya que han desarrollarse a lo largo de todo el año los diferentes

aspectos en que se estructura este instrumento de cooperación.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056717

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

El Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia Española de Ahorro y Eficacia Energética (E4) comprende actuaciones de tipo normativo, de promoción y de apoyo público que comprometen a todas las Administraciones Públicas en mayor o menor medida, cualquiera que sea su ámbito territorial y competencial, en la consecución de objetivos de ahorro de energía. El Plan se gestiona y coordina desde el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), entidad que ejecuta, de manera directa, diferentes actuaciones (ver Programa de Ayudas IDAE a la Financiación de Proyectos Estratégicos de Inversión en Ahorro y Eficiencia Energética www.idae.es), a las que hay que añadir las que se realizan en colaboración con las Comunidades Autónomas (CC.AA.) y Ciudades Autónomas mediante la firma de Convenios de Colaboración.

Los Convenios de colaboración firmados entre IDAE y las Comunidades y Ciudades Autónomas tienen carácter plurianual y comprenden todo el período de vigencia del Plan.

Una de las medidas del citado Plan de Acción 2008-2012 de la E4 es la «Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público Exterior Existentes», con presupuesto disponible para subvenciones directas de capital para acometer las inversiones necesarias, de las que los ayuntamientos son potenciales beneficiarios.

La cuantía de esta ayuda es del 40 por 100 del coste elegible de la inversión de reforma (puntos de luz, regulación de cuadros eléctricos, etc.).

Esta medida está recogida en los Convenios antes referidos, por lo que son las CC.AA. las que aplican el presupuesto correspondiente en la forma en que oportunamente establecen.

Con cargo al ejercicio 2009, el presupuesto previsto por las CC.AA. para ejecutar esta medida es de 23.512.272 euros. Esto representa promover una inversión en equipos de eficiencia en iluminación de cerca de 60 millones de euros.

Madrid, 27 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056758 a 184/056769

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Año 2007

Con fecha 14 de diciembre de 2007 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años), que fue publicado en el «BOE» núm. 52, de 29 de febrero de 2008.

En el anexo de dicho convenio se recogen las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de las Corporaciones Locales y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia en el año 2007.

Año 2006

Con fecha 19 de octubre de 2006 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años), que se publicó en el Boletín Oficial del Estado núm. 57, de 7 de marzo de 2007.

En el anexo de dicho convenio se recogen las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de las Corporaciones Locales y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia en el año 2006.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056795

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Los números telefónicos «90X» son los llamados «números de red inteligente», cuya particularidad consiste en el tratamiento de las llamadas con una tarificación única para todo el territorio nacional. Dependiendo del valor «X» las llamadas serán, para el llamante,

gratuitas («900»), a coste compartido con el llamado («901») y a coste completo («902»).

Por otra parte, el precio que los operadores titulares de números «901» y «902» cobran a los usuarios está completamente liberalizado, al tratarse de un servicio que se presta en libre competencia. Las Directivas comunitarias y la legislación española contemplan sólo en supuestos muy excepcionales esta posibilidad y para operadores con poder significativo en el mercado.

Numerosas empresas utilizan números de teléfono «902» para la atención al cliente. En la actualidad no existe normativa alguna que prohíba a las empresas utilizar estos números para atender a sus clientes, ni que imponga un determinado código para dicha atención, tratándose de un asunto que, en un régimen de libre competencia, las empresas pueden decidir por razones de política comercial.

Las líneas «902» no son números de tarificación adicional. De este modo, la empresa a la que se realiza la llamada no obtiene retribución alguna (como sí ocurre en los números 803 - 806 - 807). Las razones que llevan a las empresas a utilizar estos números son de diversa índole:

- Por las facilidades y posibilidades técnicas de su utilización. Por ejemplo, con un solo número a nivel nacional se pueden encaminar llamadas a distintos centros de atención de llamadas, en función de la ubicación del llamante.
- Por razones de imagen corporativa. La utilización de estos números se viene identificando como pertenecientes a empresas y a servicios de atención al cliente.

Respecto a la cuestión de si puede exigirse a las entidades que utilizan estos números para la atención al público que dejen de utilizarse o migren a códigos gratuitos o meramente geográficos, ello constituye una cuestión que escapa a la competencia estatal sobre telecomunicaciones. La única regulación al respecto, dirigida exclusivamente a los operadores de telecomunicaciones, se contiene en el artículo 109 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril (en lo sucesivo «Reglamento del Servicio Universal»), que prohíbe a estos operadores la utilización de números de tarificación adicional para la atención al público. Para otros sectores económicos no resulta posible desde la normativa de telecomunicaciones prohibir o exigir la atención al público a través de determinados prefijos.

Menos aún cabe intervenir en la utilización de determinados códigos por la Administraciones Públicas. Ello sería tanto como vulnerar al ámbito de autonomía que les corresponde, entrando en su potestad de prestar los servicios públicos a través de las vías que ellas mismas juzguen como más idóneas.

En relación con el enunciado concreto de la pregunta, el Gobierno no «favorece la proliferación» de líneas 901 - 902. Se trata de una cuestión que forma parte de

la estrategia comercial del operador. Es probable que una empresa que utilice un número 900 o un número geográfico pueda obtener una ventaja competitiva por ese hecho, pero el Gobierno no puede obligar a utilizar uno u otro.

En todo caso, de la lectura del preámbulo de la pregunta, parece deducirse que el problema no reside tanto en el precio que puedan tener las llamadas a estos códigos (de hecho en la inmensa mayoría de los casos un 901 tiene un coste más bajo que una llamada interprovincial a un número geográfico) sino a que las llamadas a números de red inteligente pueden no estar incluidas en la cuota mensual de las «tarifas planas». De nuevo, se trata de una cuestión en la que no se puede imponer a los operadores de telecomunicaciones una estructura tarifaria concreta, si bien no puede dejar de señalarse que la evolución de las tarifas planas tiende hacia la inclusión de cada vez una más amplia gama de llamadas.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056804

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

La dotación presupuestaria prevista inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado de 2009 para el «Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como a su refuerzo educativo» era de 200 millones de euros.

Este presupuesto se vio afectado en la cuantía de 59 millones de euros, como consecuencia de la aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 13 de febrero, por el que se estableció la no disponibilidad de créditos por importe de 1.500 millones de euros.

Dada la trascendencia de las actuaciones en materia de integración que se realizan con cargo a los créditos presupuestarios del Fondo de Apoyo, tanto por las Comunidades Autónomas como por los ayuntamientos, se planteó la conveniencia de reponer esos créditos, lo que finalmente se ha hecho por medio de un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros, adoptado en su reunión del pasado 30 de abril, por el que se anula, por importe de 59 millones de euros, la declaración de no disponibilidad realizada en el Capítulo 4 del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056805

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

El «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos» es un instrumento de carácter financiero, por el que, desde el año 2005, se establecen relaciones de cooperación en materia de integración con las Comunidades Autónomas.

Cada año, la dotación presupuestaria del Fondo es distribuida entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con unos criterios objetivos de distribución. En el presente año, estos criterios así como la distribución resultante del crédito presupuestario del Fondo, por un importe de 141 millones de euros, fueron acordados en el seno de la Conferencia Sectorial de Inmigración, celebrada el 10 de febrero de 2009.

La cuantía señalada del Fondo, consecuencia de la reducción operada en el presupuesto de gasto del Ministerio de Trabajo e Inmigración por el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 13 de febrero de 2009, ha sido finalmente incrementada hasta los 200 millones de euros por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril, igualándose al presupuesto de los dos años anteriores.

No obstante, en ese documento se da cuenta de la dotación de 141 millones, dado que la cuantía restante está pendiente de reparto, para lo que se utilizarán los mismos criterios objetivos de distribución.

De la dotación presupuestaria del Fondo de Apoyo 2009 se destinan 4 millones de euros para el «Programa especial para la atención de menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias», que se distribuyen en función del número de menores que aún permanecen en los sistemas de protección de las distintas Comunidades Autónomas de acogida, por no haber alcanzado la mayoría de edad.

La cuantía restante, 137 millones de euros, se distribuye en dos partidas, una, del 55 por 100 (75.350.000 euros) para acogida en integración y otra del 45 por 100 (61.650.000 euros) para refuerzo educativo.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056813

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La facturación del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR) corresponde a los proyectos, experimentaciones, ensayos, pruebas e investigaciones de los aspectos hidrodinámicos de la construcción naval militar, mercante, pesquera y deportiva, que el Canal realiza para organismos y empresas del sector naval.

La distribución de la facturación por conceptos del año 2008 fue la siguiente:

- Proyectos de I+D: 35,73 por 100.
- Ensayos: 58,02 por 100.
- Estudios relacionados con la dinámica de fluidos: 2,83 por 100.
- Pruebas de mar: 0,08 por 100.
- Otros trabajos: 3,34 por 100.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056827

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Hasta el 15 de abril de 2009, se habían acogido al Plan de retorno (regulado por Real Decreto 1800/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-Ley 4/2008, de 19 de septiembre sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a los trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen), en la provincia de Sevilla, 36 personas.

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056843 a 184/056847

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La distribución por provincias de los internos condenados por delitos relacionados con la violencia de

género o con órdenes de alejamiento que han disfrutado permisos de salida de los centros penitenciarios con dispositivos GPS durante el primer trimestre de 2009 es la siguiente:

- Alicante: 4
- Ciudad Real: 4
- Madrid: 3
- Mallorca: 1
- Murcia: 1
- Pontevedra: 3
- Tenerife: 1
- Valencia: 1

Por otro lado, se señala que ningún interno condenado por violencia de género ha salido de la prisión de Albocasser con dispositivo GPS durante el primer trimestre de 2009.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056911

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En 2007 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) y la Junta de Castilla y León para la realización del Programa Ciudades Digitales 2007-2010 con un presupuesto total de 2.303.536 euros, de los que el MITYC aporta 1.270.245 euros, la Junta de Castilla y León 721.504 euros y los Ayuntamientos 311.787 euros.

En 2008 se firmó un nuevo Convenio entre el MITYC y la Junta de Castilla y León para el desarrollo del Programa Ciudades Digitales Electrónicas con un presupuesto de 2.540.490 euros, de los que el MITYC aporta 1.270.245 euros, la Junta de Castilla y León 721.504 euros y los Ayuntamientos 548.741 euros.

Parte de estos presupuestos está destinado a la provincia de Soria, aunque no se puede establecer el importe exacto dado que la Junta de Castilla y León es la encargada del reparto.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056994 y 184/056995, 184/057194 a 184/057200, 184/057286 y 184/057288, 184/057289 y 184/057291, 184/057408, 184/057410 a 184/057415, 184/057419 a 184/057422, 184/057426 y 184/057427, 184/057482 a 184/057487, 184/057491, 184/057545 a 184/057548, 184/057550 a 184/057552, 184/057656 a 184/057660, 184/057663 y 184/057664, 184/057670 a 184/057672, 184/057674 a 184/057676, 184/057739 y 184/057741, 184/057743 a 184/057745, 184/057747 y 184/057748

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La figura 1 del apartado 5 del documento que materializa el vigente Plan Nacional de Transición a la TDT, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de septiembre de 2007, y que se puede consultar en la página web www.televisiondigital.es, representa de forma gráfica y sin vinculación de ningún otro tipo ni alcance, la idea de un elemental panel de control, instrumento de seguimiento y gestión asociado al desarrollo de cualquier tipo de planificación. Consiguientemente, los indicadores de avance consignados en dicha figura no pueden ni deben ser interpretados como indicadores en uso en el proceso real de desarrollo y ejecución del referido Plan.

Por otra parte y tal y como se consigna en el propio Plan, el seguimiento y control de indicadores se aplica a nivel de Proyecto de Transición y no a nivel municipal.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057014

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos» es un instrumento de carácter financiero por el que, desde el año 2005, se establecen relaciones de cooperación en materia de integración con las Comunidades Autónomas.

Cada año, la dotación presupuestaria del Fondo es distribuida entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con unos criterios objetivos, y su gestión se instrumenta con la firma de convenios de colaboración

con cada Comunidad Autónoma, en los que se incluyen, como anexo, los planes de acción en los que se recogen las actuaciones en materia de integración de los inmigrantes que se desarrollarán a lo largo del ejercicio presupuestario.

El «Marco de Cooperación para la gestión del Fondo» establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas destinar, como mínimo, el 40 por 100 de la asignación que reciben a proyectos y actuaciones realizados por entidades locales de su respectivo ámbito territorial. Asimismo, se establece que las actuaciones a desarrollar han de estar referidas a los ámbitos de «Acogida», «Educación», «Empleo», «Vivienda» o «Servicios Sociales», entre otros.

Las Comunidades Autónomas deben justificar el empleo de los fondos recibidos y la distribución a los distintos municipios durante el primer trimestre del año siguiente, por lo que no es posible conocer, en estos momentos, qué cantidad de dinero pudiera recibir el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) del Fondo de Apoyo, ni cualquier otro extremo relativo a los proyectos que se realizarán o la incidencia personal o material que pueda derivarse de ellos.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057015

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos» es un instrumento de carácter financiero por el que, desde el año 2005, se establecen relaciones de cooperación en materia de integración con las Comunidades Autónomas.

Cada año, la dotación presupuestaria del Fondo es distribuida entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con unos criterios objetivos, y su gestión se instrumenta con la firma de convenios de colaboración con cada Comunidad Autónoma, en los que se incluyen, como anexo, los planes de acción en los que se recogen las actuaciones en materia de integración de los inmigrantes que se desarrollarán a lo largo del ejercicio presupuestario.

El «Marco de Cooperación para la gestión del Fondo» establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas destinar, como mínimo, el 40 por 100 de la asignación que reciben a proyectos y actuaciones

realizados por entidades locales de su respectivo ámbito territorial. Asimismo, se establece que las actuaciones a desarrollar han de estar referidas a los ámbitos de «Acogida», «Educación», «Empleo», «Vivienda» o «Servicios Sociales», entre otros.

Las Comunidades Autónomas deben justificar el empleo de los fondos recibidos y la distribución a los distintos municipios durante el primer trimestre del año siguiente, por lo que no es posible conocer, en estos momentos, qué cantidad de dinero pudiera recibir el municipio de La Línea de la Concepción (Cádiz) del Fondo de Apoyo, ni cualquier otro extremo relativo a los proyectos que se realizarán o la incidencia personal o material que pueda derivarse de ellos.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057016

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos» es un instrumento de carácter financiero por el que, desde el año 2005, se establecen relaciones de cooperación en materia de integración con las Comunidades Autónomas.

Cada año, la dotación presupuestaría del Fondo es distribuida entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con unos criterios objetivos y su gestión se instrumenta con la firma de convenios de colaboración con cada Comunidad Autónoma, en los que se incluyen, como anexo, los planes de acción en los que se recogen las actuaciones en materia de integración de los inmigrantes que se desarrollarán a lo largo del ejercicio presupuestario.

El «Marco de Cooperación para la gestión del Fondo» establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas destinar, como mínimo, el 40 por 100 de la asignación que reciben a proyectos y actuaciones realizados por entidades locales de su respectivo ámbito territorial. Las Comunidades Autónomas deben justificar el empleo de los fondos recibidos y la distribución a los distintos municipios durante el primer trimestre del año siguiente.

Por tanto, no es posible conocer en estos momentos qué cantidad de dinero recibirá la ciudad de El Puerto de Santa María (Cádiz) del «Fondo de Apoyo a la acogida de integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos», ya que han desarro-

llarse a lo largo de todo el año los diferentes aspectos en que se estructura este instrumento de cooperación.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057052

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

Se encuentra en elaboración la norma sobre el depósito legal prevista en la disposición adicional primera de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, desarrollándose los trabajos de conformidad con el Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

Madrid, 15 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057063

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los datos obrantes en el Cuadro de mandos de Extranjería creado por el antiguo Ministerio de Administraciones Públicas, el número de autorizaciones de residencia permanente que han sido concedidas desde el año 2003 hasta el mes de abril de 2009 por las distintas Delegaciones y Subdelegación del Gobierno es de 701.482 (a fecha 24 de abril de 2009).

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057065

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se significa que los datos de delincuencia y criminalidad relativos al año 2009 se facilitarán en la forma acordada entre los grupos parlamentarios en la Proposición no de Ley relativa a los datos de criminalidad (núm. expte. 161/458) y Sistema Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior, aprobada en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en las sesiones celebradas el 21 de octubre de 2008.

Madrid, 25 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057077

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

A través de notificación escrita, dos ayuntamientos de la provincia de Lugo (Pedradita do Cebreiro y Friol) se han puesto en contacto con este Ministerio para solicitar cobertura de banda ancha. Ambos municipios se encontraban ya incluidos en el Programa de Extensión de Banda Ancha en el momento de la recepción de dichos escritos y se estaban realizando las inversiones necesarias para su cobertura. Actualmente ambos municipios cuentan con cobertura de banda ancha a través de tecnologías inalámbricas, WIMAX y/o Satélite.

Por vía electrónica, e-mail y CRM, se han recibido 59 comunicaciones de usuarios. Teniendo en cuenta que algunas consultas procedían de comunicaciones de un mismo usuario en repetidas ocasiones para aclarar las respuestas recibidas, se extrae un total de 38 consultas/reclamaciones de distintos usuarios de un total de 21 municipios de Lugo.

En muchas comunicaciones realizadas en relación a la falta de disponibilidad de servicio, se trataba de núcleos cubiertos a través del programa PEBA con tecnologías inalámbricas (WIMAX y Satélite), poco conocidas en general por los ciudadanos. Los ciudadanos fueron informados al respecto, con indicación de las características del servicio (precio y velocidad), el operador beneficiario y la forma de contratarlo.

En seis de las consultas/reclamaciones recibidas, se realizó una consulta al operador Telefónica para tramitar la solución apropiada para cada uno de ellos.

En los núcleos de población contemplados por el programa PEBA y en los que fue beneficiario el operador de telecomunicaciones Telefónica de España, el operador se encuentra en disposición de ofrecer los servicios de banda ancha a través de ambas tecnologías.

Si bien las propias características de la tecnología WIMAX podrían causar que en algún domicilio situado en un núcleo PEBA no fuera posible ofrecerla, en el caso de la tecnología Satélite, la disponibilidad de banda ancha a través de esta tecnología está asegurada en los domicilios que se encuentran en los núcleos de población cubiertos con la misma del programa PEBA.

A este respecto el Ministerio, a través del sistema de tramitación de quejas, no tiene constancia de que se hayan denegado a ningún cliente estos servicios. En general, las quejas a este respecto se refieren, principalmente, a la insatisfacción con las prestaciones de las tecnologías ofrecidas y no a la propia oferta del servicio.

A través del sistema de atención CRM disponible para atender consultas de banda ancha, fue recibido un escrito del Ayuntamiento de O Incio donde se reclamaba la no posibilidad de contratación de ADSL.

Estando el Ayuntamiento cubierto con banda ancha a través de dos tecnologías WIMAX y Satélite, éstas fueron ofertadas al Ayuntamiento por parte del operador, siendo rechazada su contratación por parte del Ayuntamiento al no considerar éste dichas tecnologías de calidad equivalente a la tecnología ADSL en la que estaba interesado.

El programa PEBA ha realizado actuaciones en 28.850 núcleos de población de 313 municipios de Galicia. Esto supone la cobertura de banda ancha de más de 1.200.000 habitantes que actualmente tienen posibilidad de contratar banda ancha a través de distintas soluciones tecnológicas: ADSL, WIMAX o Satélite.

Es por ello que actualmente cabe afirmar que actualmente todos los núcleos de población de municipios acogidos al plan PEBA cuentan con banda ancha a través de distintas tecnologías cableadas y/o inalámbricas.

Aunque sería lo deseable, el acceso a la banda ancha no es un servicio universal según la legislación europea o española, por lo que no se pueden imponer obligaciones legales de cobertura a operadores privados. Adicionalmente, esto implica que a la finalización de este Programa la cobertura de cada núcleo de población no es del 100 por 100 de los habitantes. Sin embargo, todos los municipios españoles disponen de servicio en la mayoría de sus zonas habitadas a la finalización del Programa.

En los núcleos de población en los que el operador Telefónica fue beneficiario de las ayudas del programa PEBA, dicho operador se encuentra en disposición de ofrecer los servicios de banda ancha con las tecnologías contempladas a través del programa.

Como medida para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de oferta de servicio, derivadas del programa de ayudas PEBA, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dispone de distintos medios de comunicación a través de los que los ciudadanos pueden notificar cualquier tipo de incidencias, bien por vía telefónica, e-mail, sistema de atención CRM o carta, cualquier ciudadano y/o entidad puede ponerse en contacto con el citado Ministerio para realizar quejas o consultas relativas al servicio ofrecido por los operado-

res beneficiarios del programa en los núcleos contemplados.

- Formulario de consultas CRM disponible a través de la web del programa www.bandaancha.es
- Sistema de consulta telefónico: 902 44 34 33
- E-mail de consultas: bandaancha@mityc.es

Cualquier persona que entienda que se le esta denegando un servicio de los incluidos en esta oferta de banda ancha, o que las condiciones de prestación o el precio del mismo son distintos de lo estipulado, puede dirigirse por cualquiera de estas tres vías a los servicios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para presentar una reclamación que es inmediatamente tramitada ante el operador de telecomunicaciones correspondiente.

Asimismo, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dispone de una oficina de atención al usuario de telecomunicaciones, especialmente diseñada con el objetivo de atender incidencias o quejas relacionadas con los servicios de telecomunicaciones en general.

En relación a las quejas por parte del Ayuntamiento de O Incio, se indica que 115 núcleos de población del municipio se encuentran cubiertos por el programa PEBA y disponen actualmente de cobertura de banda ancha a través de tecnologías inalámbricas, WIMAX y/o Satélite, no siendo ADSL la tecnología disponible a través de este programa en ninguno de dichos núcleos. Esta aclaración fue notificada al Ayuntamiento, que consideró que las soluciones tecnológicas inalámbricas disponibles no eran adecuadas para su Ayuntamiento, declinando su contratación.

Por otro lado, diez núcleos de población adicionales de O Incio fueron incluidos en el actual Subprograma Avanza Infraestructuras por lo que dispondrán de cobertura de banda ancha en los próximos meses.

La información proporcionada a través de la página oficial del programa PEBA www.bandaancha.es indica los núcleos de población incluidos en los programas de ayudas PEBA y Avanza Infraestructuras y las tecnologías de banda ancha ofrecidas en cada uno: ADSL, WIMAX, HFC, Satélite o HSDPA.

En relación a las tecnologías ofrecidas, hay que indicar que si bien ADSL es la tecnología de banda ancha más conocida y empleada, las propias características de la misma la hacen técnicamente inviable en ciertos emplazamientos debido a las características demográficas y orográficas de éstos.

Hay que tener en cuenta que la tecnología ADSL es muy dependiente de la distancia a la central telefónica más cercana y precisa de unos parámetros de calidad del cable que pueden suponer la imposibilidad de utilizarla como tecnología de banda ancha, en ciertos casos, en un entorno rural de población muy diseminada o en núcleos rurales de difícil acceso por razones orográficas.

Por ello, otras tecnologías inalámbricas como WIMAX (microondas) y Satélite resultan más apropia-

das para ofrecer banda ancha precisamente en aquellas regiones y zonas a las que normalmente no llega el servicio comercial de ADSL.

Ahora bien, atendiendo al coste superior que estas tecnologías tendrían dentro de un servicio comercial, las diferentes convocatorias de ayuda del Ministerio de Industria han intentando establecer un precio de apoyo que permita a los ciudadanos sin ADSL comercial tener un acceso, siquiera sea limitado, a los servicios de la sociedad de la información a un precio que no resulte excesivamente elevado.

Así, las velocidades ofrecidas a través del servicio de banda ancha rural con tecnologías WIMAX y Satélite, fijadas a través de las convocatorias de ayudas de extensión de banda ancha, son 256 Kbps de bajada y 128 Kbps de subida en modalidad de tarifa plana, siendo el coste final para el usuario de:

- 126 € de instalación
- 39 € de cuota de alta
- mensualidad de 39 €, (precios sin IVA).

Es posible no obstante, contratar estas tecnologías a velocidades de hasta 2 Mbps a precios comerciales, superiores a los indicados.

En consecuencia, no puede confundirse banda ancha –cuya expansión es lo que impulsa el Ministerio– con la tecnología ADSL que, si bien es la comercialmente más conocida precisamente por sus limitaciones técnicas, ha tenido que ser sustituida en la mayoría de los núcleos rurales incluidos en el PEBA por las tecnologías alternativas existentes.

Finalmente cabe indicar que la tecnología ADSL Rural, a la que se refiere la pregunta, fue ofertada inicialmente por el operador Telefónica en algunos núcleos PEBA, pero dejó de ser comercializada como tal en junio del pasado año, para ser integrada en el catálogo comercial de dicho operador. Es por ello que, en aquellos núcleos en los que se indica que la tecnología disponible es ADSL, las condiciones del servicio son equivalentes a las disponibles en las zonas urbanas.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057082

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

La condición de la Infantería de Marina en el seno de las Fuerzas Armadas Españolas no ha variado, y su singularidad está reconocida legalmente, al ser el único

Cuerpo diferente en cuanto a denominación y cometidos, de los tres Cuerpos que existen en cada uno de los dos Ejércitos y la Armada (Cuerpo General, Ingenieros e Intendencia). Así queda recogido en el artículo 26.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, donde se considera, además, a la Infantería de Marina como un Cuerpo específico de la Armada.

El «status» de la Infantería de Marina no ha cambiado ni a la luz de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, ni de cualquier otra disposición vigente. Todo lo contrario, el legado, las tradiciones y el espíritu del Cuerpo de Infantería de Marina se conservan y renuevan a medida que cambian sus modos propios de acción, constituyendo una parte fundamental del acervo de la Armada.

La nueva organización de la Fuerza de la Armada se ha desarrollado al amparo de lo dispuesto en la disposición final primera del Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, por el que se modifica la estructura orgánica y despliegue de la Fuerza de los Ejércitos y de la Unidad Militar de Emergencias, que figuran en sus anexos. Esta nueva organización es establecida por la Orden DEF/3771/2008, de 10 de diciembre.

Las razones principales que justifican la modificación y adaptación de la nueva estructura orgánica de la Fuerza de la Armada son las siguientes:

- Obtener la mayor eficiencia en la gestión de los recursos dedicados al alistamiento, adiestramiento, evaluación y certificación de mandos y unidades.

- Procurar la mayor flexibilidad y agilidad para transferir mandos y unidades a la estructura operativa las Fuerzas Armadas y, en su caso, a estructuras operativas de Fuerzas aliadas o bajo el amparo de organismos internacionales.

- Garantizar la eficiencia de unidades y mandos en el desarrollo de las operaciones, tanto en la estructura operativa como en las que correspondan a las misiones específicas permanentes.

La integración de toda la Fuerza de la Armada en un único organismo, bajo una sola autoridad dependiente del Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Armada, contribuirá a hacer más fáciles, ágiles y eficaces esas actividades de generación de fuerzas operativas. Es una reorganización interna de la Fuerza de la Armada.

Como ya se ha indicado, el artículo 26.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, considera, además, a la Infantería de Marina como un Cuerpo específico de la Armada. La singularidad de este Cuerpo, establecida por la Ley, no se ve alterada, por tanto, con la reorganización de la Fuerza de la Armada.

Por último, se informa al señor Diputado que la Junta de Jefes de Estado Mayor es un órgano que no existe como tal desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057098

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

En la Comunidad Autónoma de Galicia participan en el Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED) las siguientes entidades locales:

- Baiona (Pontevedra).
- Guitiriz (Lugo).
- Lugo (Lugo).
- Provincia de Pontevedra-Rias Baixas (Pontevedra).
- Santiago de Compostela (A Coruña).
- Sanxenxo (Pontevedra).

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057109

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Se acompaña como anexo un cuadro comprensivo de los datos solicitados por Sus Señorías relativos a «infracciones tipificadas y sancionadas en la provincia de Málaga».

Madrid, 4 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

ACTIVIDAD REALIZADA POR LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MALAGA

NUMERO DE INFRACCIONES

Ref.184/57109

AREA	AÑO 2007 (A)	AÑO 2008 (B)	% INCREM. (B/A)
RELACIONES LABORALES	395	323	-18,23
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (*)	998	899	-9,92
EMPLEO Y EXTRANJEROS	570	484	-15,09
SEGURIDAD SOCIAL	1.455	1.538	5,70
OTROS (Obstrucciones)	71	108	52,11
TOTAL	3.489	3.352	-3,93

(*) = Incluye los requerimientos a la Administración (54 en el año 2007 y 24 en el año 2008).

FUENTE: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

CUADRO P-184-71351

184/057119

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Císcar Casabán, Cipriá; Montón Giménez, Carmen, Ferrán Bono, Ara; Santamaría i Mateo, Josep y Calabuig Rull, Joan (GS).

Respuesta:

Los proyectos presentados para el desarrollo e implantación de la modernización de la administración local en relación a las nuevas tecnologías se corresponden a los presentados en los programas «Ciudades Singulares», «Ayuntamiento Digital», «Difusión Avanza Local» y «Servicios Públicos Digitales». Estos programas comenzaron en 2006 por lo que no existen datos para 2004 y 2005.

PROYECTOS CIUDADES SINGULARES (AÑO 2006)

Razón Social	Título de Proyecto	Subvención
AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	PROYECTO DE DESPLIEGE DE LA RED WIRELESS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	180.626,00
AYUNTAMIENTO DE PATERNA	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA APLICADA AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y AL DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	167.915,00

PROYECTOS AYUNTAMIENTO DIGITAL (AÑO 2007)

Razón Social	Título de Proyecto	Subvención
MANCOMUNITAT DE LA RIBERA ALTA	LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES HACIA LA TELEVISIÓN DIGITAL INTERACTIVA	138.930,00
AYUNTAMIENTO DE ALZIRA	ALZIRA AYUNTAMIENTO DIGITAL.	92.400,00
AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO	SAGUNT-AVANÇA	125.650,00

DIPUTACION DE VALENCIA	SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO GENERAL, TELETRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES Y EXPEDIENTES EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA.	231.000,00
------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

PROYECTOS DIFUSIÓN AVANZA LOCAL (AÑO 2007)

<u>Razón Social</u>	<u>Título de Proyecto</u>	<u>Subvención</u>
AJUNTAMENT DE XIRIVELLA	LA ADMINISTRACIÓN MÁS CERCA	52.500,00
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE SOPORTE A LA EMERGENCIA (SIISE). FASE 1 Y 2	278.772,90
AYUNTAMIENTO DE CATARROJA	GEOPISTA CATARROJA	57.050,00
AYUNTAMIENTO DE MONCADA	MODERNIZACIÓN Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN MATERIA DE URBANISMO	66.059,70
AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER	DIFUSIÓN CATERIP-EBEN PROYECTO DE ACCESIBILIDAD ELECTRÓNICA DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y PARTICIPACIÓN CIUDANA, (AVANZA LOCAL)	80.437,00
AYUNTAMIENTO DE PATERNA	COOPERACIÓN EN LA IMPLANTACIÓN Y ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS	254.940,14

PROYECTOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES (AÑO 2008)

<u>Razón Social</u>	<u>Título de Proyecto</u>	<u>Subvención</u>
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	PLATAFORMA DE ADMÓN. ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	186.715,80
AYUNTAMIENTO DE GANDIA	PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES AYUNTAMIENTO DE GANDIA	180.000,00
AYUNTAMIENTO DE MISLATA	e-CONEX. Gestión Electrónica del Conocimiento en Procedimientos Administrativos	85.992,40
AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA		85.992,40
AYUNTAMIENTO DE PUÇOL		85.992,40

AJUNTAMENT D'ALBAL	SEDES ELECTRÓNICAS	53.543,20
AYUNTAMIENTO DE BENETÚSSER		77.576,10
AYUNTAMIENTO DE L'ELIANA		98.714,40
AYUNTAMIENTO DE SERRA		53.531,50
DIPUTACION DE VALENCIA	CARPETA CIUDADANA LOCALWEB PROVINCIA DE VALENCIA	280.059,60
AYUNTAMIENTO DE ALCUBLAS (VALENCIA)	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTERMUNICIPAL - AYUNTAMIENTO DE REQUENA, GODELLA, BONREPÒS I MIRAMBELL, SIETE AGUAS Y ALCUBLAS	42.921,00
AYUNTAMIENTO DE BONREPÒS I MIRAMBELL		49.393,90
AYUNTAMIENTO DE GODELLA		21.432,10
AYUNTAMIENTO DE REQUENA		123.362,40
AYUNTAMIENTO DE SIETE AGUAS		47.135,70
MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS DE LA SAFOR	PORTAL DE TURISMO DE LA MANCOMUNITAT DE LA MUNICIPIOS DE LA SAFOR	180.000,00
MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD	L'HORTA AVANZA	286.767,00
AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET (VALENCIA)	PROYECTO QUARTICPLATAFORMA TELEMÁTICA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	238.650,00
AYUNTAMIENTO DE PATERNA	COOPERACIÓN EN LA IMPLANTACIÓN Y ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS. FASE 2.	181.200,00

Adicionalmente a los proyectos financiados a través de convocatorias, la Comunidad Valenciana y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) firmaron en 2007 y 2008 las addendas al Convenio Marco de Colaboración de Ciudades Digitales y Ciudades Digitales Electrónicas, respectivamente, orientadas a garantizar el derecho de los ciudadanos de realizar todas sus gestiones con la Administración Local por medios electrónicos. La finalidad es pues la de digitalizar los trámites, la recepción de información y las comunicaciones entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía. Para ello se pondrán en marcha mecanismos para facilitar estas actuaciones, accediendo a los mismos a través de Internet, teléfono móvil, televisión

o cualquier otro medio electrónico, garantizando en todo momento la seguridad de las transacciones y la confidencialidad de la información intercambiada.

Las aportaciones económicas a dichas addendas son los siguientes:

	MITYC	CC.AA.	Total
2007	1.058.537 €	500.000 €	1.558.537 €
2008	1.058.537 €	1.058.537 €	2.117.074 €
Total	2.117.074 €	1.558.537 €	3.675.611 €

Dentro de estos acuerdos se contemplan las siguientes actuaciones por parte de la Comunidad Valenciana:

- Ejecución directa de actuaciones por parte de la Comunidad Autónoma.
- A través de Acuerdos de Colaboración o convocatorias de ayudas públicas entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales.

Es competencia de la Comunidad Valenciana decidir qué Entidades Locales valencianas reciben parte del presupuesto destinado a estos acuerdos.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057120

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aburto Baselga, María Rosario Fátima (GS).

Respuesta:

El proyecto «Portal de sindicación de contenidos de salud» ha sido aprobado en la convocatoria de Avanza Contenidos Digitales del 2007 y fue solicitado por el Instituto ITACA de la Universidad Politécnica de Valencia. El presupuesto del mismo es de 211.200 euros, que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) ha aportado en su totalidad a modo de subvención.

Se trata de un proyecto para la creación de una plataforma Web de contenidos de salud dirigidos a los ciudadanos, cuya calidad y confiabilidad sea acreditada por una red social de profesionales de la salud: médicos, enfermeros, psicólogos, nutricionistas, fisioterapeutas,

odontólogos, nutricionistas, etc., capaz de generar beneficios socio-sanitarios en la población general y servir de base a empresas y profesionales de las TIC para generar el conocimiento necesario dirigido al planeamiento y comercialización de nuevos servicios y productos basados en la realidad emergente de la Web 2.0.

En el ámbito de este proyecto, la Asociación Española de Pediatría suscribió un convenio marco con el Instituto ITACA de la Universidad Politécnica de Valencia en el 2007. «Salupedia» es el primer fruto de esta colaboración.

«Salupedia» ha sido dirigido por el Instituto ITACA-TSB y realizado por TSB Soluciones. Está respaldado por organizaciones importantes como la Asociación Española de Pediatría (AEP), la Asociación Médica Argentina y la Universidad Politécnica de Valencia.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057121

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Respuesta:

El número de proyectos y las cantidades de las ayudas concedidas en el 2008 dentro de los programas Avanza I+D, Avanza Pyme y Avanza Formación en la provincia de Albacete están recogidos en las siguientes tablas, estando los importes expresados en euros.

AVANZA I+D

Resumen de proyectos concedidos en 2008 con alguna ejecución en ALBACETE

AÑO SOLICITUD	N.º PROYECTOS	N.º ENTIDADES	SUBVENCIÓN 2008	PRÉSTAMO 2008
2008	5	7	212.308,00	5.296,00

AVANZA PYME

Resumen de proyectos concedidos en 2008 con alguna ejecución en ALBACETE

AÑO SOLICITUD	N.º PROYECTOS	N.º ENTIDADES	N.º PYMES	SUBVENCIÓN 2008	SUBVENCIÓN 2009
2008	13	19	11.917	186.788,48	98.668,04
TOTAL ALBACETE	13	19	11.917	186.788,48	98.668,04

AVANZA FORMACIÓN

Resumen de proyectos concedidos en 2008 con alguna ejecución en ALBACETE

AÑO SOLICITUD	N.º PROYECTOS	N.º ENTIDADES	N.º PYMES	SUBVENCIÓN 2008	SUBVENCIÓN 2009
2008	38	34	5.019	417.626,00	10.898,57
TOTAL	38	34	5.019	417.626,00	10.898,57

Convocatorias de Ciudadanía Digital

Dentro del PLAN AVANZA, en las convocatorias 2007-2008, para proyectos de Ciudadanía, se han apoyado dos proyectos en Albacete con una subvención total de 512.380 €.

En cuanto a la convocatoria de 2009, el proceso de evaluación todavía está abierto, por lo que no se conoce si se ha presentado algún proyecto relacionado con dicha provincia.

Convocatorias de contenidos digitales

En el año 2007 no hubo ningún proyecto aprobado de este subprograma en esa provincia.

En el año 2008 hubo un proyecto aprobado en Contenidos digitales:

- Presupuesto financiable: 295.000,00
- Subvención concedida: 147.500,00
- Préstamo concedido: 147.500,00

En el año 2009 todavía no ha finalizado el proceso de evaluación.

Convocatorias de servicios públicos digitales

Los proyectos presentados para el desarrollo e implantación de la modernización de la administración local en relación a las nuevas tecnologías se corresponden a los presentados en los programas «Ciudades Singulares», «Ayuntamiento Digital», «Difusión Avanza Local» y «Servicios Públicos Digitales

PROYECTOS CIUDADES SINGULARES (2006)

Se subvencionaron dos proyectos por importe total de 475.000 €

AYUNTAMIENTO DIGITAL (2007)

Se subvencionó un proyecto por importe total de 220.500 €

PROYECTOS DIFUSIÓN AVANZA LOCAL (2007)

Se subvencionó un proyecto por importe total de 126.000 €

PROYECTOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES (2008)

Se subvencionaron dos proyectos por importe total de 129.1976

PROYECTOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES (2008)

Se subvencionaron dos proyectos por importe total de 451.557 €.

Convocatorias PEBA e infraestructuras

Como parte de las actuaciones del plan Avanza para la extensión de la banda ancha a las zonas rurales y aisladas del territorio español, existen dos programas principales que se han ido desarrollando desde el año 2005:

- Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas (PEBA), regulado por la Orden ITC/701/2005, cuyo objetivo ha sido conseguir antes de finalizar 2008 la máxima disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas del territorio español en unas condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en las zonas urbanas cuando se definió el Programa (2005).

Gracias a las actuaciones del programa PEBA en la provincia de Albacete 539 núcleos de población de 71 municipios de la provincia disponen actualmente de banda ancha.

Los proyectos desarrollados en la provincia han supuesto unas inversiones durante el período 2005-2008 de más de 2.000.000 €, habiendo contribuido el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con más de 500.000 € en créditos y más de 300.000 € en subvenciones.

- Subprograma Avanza Infraestructuras, regulado por la ORDEN ITC/464/2008, 20 de febrero de 2008 y con período de ejecución 2008-2011, que tiene por objeto facilitar las inversiones necesarias para extender la cobertura de los servicios de telecomunicaciones especialmente a las zonas rurales con condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas, como medio para potenciar su desarrollo económico y la incorporación de sus ciudadanos y empresas a la Sociedad de la Información. Dentro de las iniciativas de este Subprograma se encuentran dos líneas de actuación en las que se desarrollarán proyectos en la provincia de Albacete en el período indicado:

- F1 «Desarrollo de la banda ancha y otros servicios de telecomunicaciones en entornos rurales y aislados», que supondrán unas inversiones en la provincia

de Albacete de más de 570.000 €, con una aportación del Ministerio de más de 300.000 € en créditos reembolsables y 140.000 € en subvenciones. Las actuaciones contempladas supondrán la mejora de la banda ancha en 65 núcleos de población de 43 municipios de la provincia.

- F2 «Redes rurales de alta capacidad», que supondrán unas inversiones en Albacete de más de 320.000 €, con una aportación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de casi 150.000 euros en créditos reembolsables y 72.000 € en subvenciones. Estas actuaciones mejorarán las redes de alta capacidad de dos municipios de la provincia.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057124

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Respuesta:

Según la información que ofrece el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), con fecha 1 de mayo de 2009, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha el número de beneficiarios con derecho a prestación es de un total de 37.932 .

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057143

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles son los siguientes:

PROVINCIA DE BADAJOZ

Temporada	Plazas ocupadas
2005-2006	7.774
2006-2007	7.838
2007-2008	10.036

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057146

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Con respecto al Programa de Vacaciones para Mayores, hay que matizar que este Programa se desarrolla por temporadas que afectan a dos años naturales y, por tanto, la información que se facilita tiene este carácter temporal.

Por otra parte, la distribución del número de plazas que se destinan al Programa de Vacaciones se efectúa de manera provincializada y en proporción a la población mayor existente en cada provincia no descendiendo al nivel de municipios.

En base a lo anterior, la información que puede facilitarse es la siguiente:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Temporada	Plazas ocupadas	Coste económico
2004-2005	12.781	1.648.300,81
2005-2006	13.275	1.143.169,74
2006-2007	13.061	1.174.205,87
2007-2008	16.780	1.700.181,26
2008-2009		*2.834.563,91

• No es posible facilitar los datos de ocupación de esta última temporada, ya que el Programa está en desarrollo y esta información no está disponible todavía.

Madrid, 24 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057155

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Sara, Sara (GS).

Respuesta:

Con respecto al Programa de Vacaciones para Mayores, hay que matizar que este Programa se desarrolla por temporadas que afectan a dos años naturales y, por tanto, la información que se facilita tiene este carácter temporal.

Por otra parte, la distribución del número de plazas que se destinan al Programa de Vacaciones se efectúa de manera provincializada y en proporción a la población mayor existente en cada provincia, no descendiendo al nivel de localidades o poblaciones que integran las provincias.

En base a lo anterior, la información disponible corresponde a la totalidad de la provincia de Murcia.

Madrid, 24 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057159

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

El Programa Urbanismo en Red surge de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y red.es, firmado en el año 2007. El programa tiene como objetivo la introducción de las TIC en el ámbito urbanístico de las Entidades Locales para:

- Dar respuesta a una demanda social de transparencia, mediante la publicación por Internet de los planes urbanísticos.
- Facilitar la operativa de los técnicos municipales, mejorando de esta manera la eficiencia en la gestión.
- Fomentar la interoperabilidad con las distintas administraciones y agentes a través de servicios electrónicos.

Dada la complejidad inherente al lanzamiento de un Programa de estas características, se realizó una fase inicial con un Foro de Expertos en urbanismo y TIC en el ámbito local en el que participaron la Dirección General del Catastro, el Ministerio de Vivienda, la FEMP, la Federación de Municipios de Castilla-La Mancha, expertos de Local GIS y los Ayuntamientos de Barcelona y Santiago de Compostela. El Foro acometió una etapa previa de análisis, llevando a cabo un trabajo estructurado en cuatro líneas de actuación:

1. Conocimiento del Estado del Arte, analizando las características de las principales iniciativas en el ámbito urbanístico, identificando mejores prácticas y buscando en todo momento la complementariedad de iniciativas.
2. Propuesta de Sistematización, definiendo los componentes básicos de cualquier plan urbanístico y su estructura de detalle con el objetivo de definir un modelo flexible y adaptable a toda la casuística posible.
3. Definición de Alcance de la Solución, determinando las características y funcionalidades que debería incluir la solución urbanística propuesta.
4. Análisis de Arquitectura Técnica, proponiendo los componentes tecnológicos a utilizar para construir la solución.

Una vez definida la solución, se acometió una etapa de puesta en valor y verificación de las recomendaciones en una serie de implantaciones piloto en once Entidades Locales. Las experiencias ya han finalizado y algunos de los ayuntamientos como A Coruña y Abegondo ya tienen el resultado publicado en su página Web.

Las principales conclusiones de esta primera fase y las experiencias piloto son:

- La adecuación de la solución a la realidad de la gestión urbanística en una variada tipología de entidades locales.
- La viabilidad de la solución propuesta.
- La solución como clave de fomento de la interoperabilidad entre las diversas administraciones involucradas en el proceso de planeamiento urbanístico, siendo cada agente responsable de mantener los datos que le competen, y poniendo la información a disposición del resto mediante servicios Web que permitan la reutilización.
- El papel fundamental que juegan las entidades supramunicipales de cara a la implantación de la solución en ayuntamientos de pequeño tamaño.
- El potencial de crecimiento de la solución propuesta para crear sobre la misma un conjunto de servicios dirigidos a la propia entidad local (p.e. gestor de expedientes) como servicios para los ciudadanos y empresas (p.e. la tramitación de las licencias de obra).

Fruto de esta primera fase es también el informe «Urbanismo y TIC en España» disponible en la página Web de red.es en el que se analiza la situación actual del uso de las TIC en la gestión urbanística, con el ánimo de facilitar, orientar y aportar soluciones en un campo del conocimiento intrínseca y administrativamente complejo.

Por todo ello y dado el éxito de esta fase inicial del Programa, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la entidad red.es, ha establecido un convenio de colaboración con el Ministerio de Vivienda, que tiene como objetivo la extensión de la solución al mayor número posible de Ayuntamientos y en el cual podrán participar las Comunidades Autónomas que lo deseen y otros organismos (FEMP,...) o Administraciones (Dirección General del Catastro,...),

Los Ayuntamientos, beneficiarios finales de las actuaciones, se incorporarán al programa a través de las oportunas Convocatorias Públicas que red.es publicará o a través de sus respectivas Comunidades Autónomas, en caso de que éstas deseen participar en el programa.

La duración prevista del programa es 2009-2013 y la inversión prevista asciende a 57.000.000 de los cuales de red.es aportaría 40.000.000 y el resto deberá ser aportado por participantes en el programa.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057220

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

El Programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas (InnoEmpresa) contempla el uso de las TIC como elemento clave para el fomento de la innovación. En dicho programa se consideran subvencionables distintos proyectos o actuaciones, dentro de los cuales se puede destacar la línea de Apoyo a proyectos que impliquen la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores que incidan en la mejora de las diferentes áreas de la empresa. En estos proyectos las TIC se utilizan de forma intensiva y, por otra parte, debido al carácter horizontal de estas tecnologías, también tienen cabida en el resto de las actuaciones subvencionables de InnoEmpresa.

El Programa InnoEmpresa es el más potente de los instrumentos de actuación dirigidos de manera específica y exclusiva a la innovación de las PYMEs. Este programa cuenta con un presupuesto de unos 700 millones de euros para el período 2007-2013, de los cuales unos 105 millones serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

El presupuesto asignado por la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa en el programa fue de 65.000.000 euros en el año 2008, y en el presente año 2009, en la Conferencia Sectorial de la PYME, celebrada el 22 de enero, el presupuesto establecido de la Dirección General de la PYME es de 58.300.000 euros.

Por otro lado, la Resolución de 16 de febrero de 2009 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 1/2009 para la concesión de ayudas para la realización de proyectos y acciones a través de las ayudas de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, tiene como objetivos:

El apoyo fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas a través del impulso a proyectos de I+D+i para el desarrollo de productos y servicios en el ámbito de las TIC, y en particular, en el desarrollo de la Internet del Futuro y el fomento de iniciativas empresariales innovadoras en materia de contenidos digitales y servicios públicos en red.

La formación de los ciudadanos, y singularmente los colectivos con necesidades específicas, en el uso de Internet, para favorecer su inclusión en la Sociedad de la Información. Asimismo, el desarrollo de acciones formativas en materia de TIC y negocio electrónico para mejorar la capacitación de los trabajadores de

PYME, al mismo tiempo que se acrecienta la competitividad y productividad de éstas.

Las cuantías en cada uno de los subprogramas de la convocatoria 1/2009, cuyos beneficiarios pueden ser empresas son:

Subprograma	Prioridad temática	Modalidad de ayuda	Anualidad 2009
AVANZA FORMACIÓN	CAPACITACIÓN PYME	Subvención	10.000.000
AVANZA I+D	INTERNET DEL FUTURO Y OTRAS PRIORIDADES TIC	Subvención	74.000.000
		Préstamos	195.000.000
	CONTENIDOS DIGITALES y SOLUCIONES TIC PARA LA PYME	Subvención	76.000.000
		Préstamos	160.000.000

Por otra parte, la línea PRESTAMOS TIC que se inició en el 2006 y que tiene una vigencia hasta el 2010 tiene como objetivo la financiación de las actuaciones de incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a las pequeñas y medianas empresas, que supongan innovación en los procesos clave de su modelo de negocio para incrementar su competitividad, para lo que tiene asignada una cantidad de 925.300.000 euros. Según informe del 15 de abril de 2009 del ICO se han aprobado y dispuesto más de 75.000 operaciones del préstamo TIC, por un importe total de más de 840 millones de euros.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057225

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

El sistema laboral español, entendido éste como el conjunto de normas e instituciones que rigen las relaciones laborales, y que ha sido desarrollado a lo largo de las nueve legislaturas en las que España ha gozado de un sistema democrático de producción normativa y unas relaciones colectivas de trabajo libres, no es un sistema laboral rígido.

En las últimas décadas, los responsables de la elaboración de las normas y los agentes sociales han perfilado un sistema laboral adecuado al mercado de trabajo

español, en el que se combina flexibilidad y seguridad tanto para empresarios como para trabajadores.

Madrid, 15 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057231

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

Como parte de las actuaciones del plan Avanza para la extensión de la banda ancha a las zonas rurales y aisladas del territorio español, existen dos programas principales que se han ido desarrollando desde el año 2005:

El Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas (PEBA) cuyo objetivo, regulado por la Orden ITC/701/2005, era conseguir antes de finalizar 2008 la máxima disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas del territorio español en unas condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en las zonas urbanas cuando se definió el Programa (2005). Todo esto en coordinación con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Gracias al Programa de Extensión de la Banda Ancha a zonas rurales y aisladas (fases I y II) que finalizó el 31 de octubre del año 2008, 8.366.441 habitantes de 58.442 núcleos de población incluidos en el Programa ya disponen de acceso a la Banda Ancha con distintas tecnologías, siguiendo el principio de neutralidad tecnológica.

Para aquellos núcleos de población que a pesar del esfuerzo realizado aún carecen de cobertura, el 4 de marzo de 2008 se publicó la Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectuaba la convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de proyectos y acciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (Orden ITC/464/2008, de 20 de febrero).

Dentro de dicha convocatoria, se definió el Subprograma Avanza Infraestructuras, que contempla dos

líneas de acción en el ámbito de banda ancha: F1 «Desarrollo de la banda ancha y otros servicios de telecomunicaciones en entornos rurales y aislados» y F2 «Redes rurales de alta capacidad», con las que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene como objetivo extender la cobertura de los servicios de telecomunicaciones especialmente a las zonas rurales con condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas, como medio para potenciar su desarrollo económico y la incorporación de sus ciudadanos y empresas a la Sociedad de la Información.

Así, en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias se elaboraron unos listados de núcleos de población con carencias de cobertura del servicio de banda ancha, prioritarios para la convocatoria, incluyendo 10.034 núcleos de población para la línea F1 y 721 municipios para la línea F2 como zonas prioritarias para el desarrollo de proyectos que se ejecutarán en el período 2008-2011.

Por otra parte, dentro del área de Servicios Públicos Digitales el subprograma AVANZA LOCAL englobó entre 2004-2008 todos los programas dirigidos a la modernización de las entidades locales y al desarrollo de la Administración electrónica de los ayuntamientos, especialmente en los medianos y pequeños, con un programa integrado de actuaciones que garantizaba la presencia en Internet de los participantes; la dotación de herramientas y servicios básicos de gestión basados en las TIC, el desarrollo y extensión de servicios en línea a ciudadanos y empresas, y la integración de servicios con otras administraciones.

Aunque, sin duda, AVANZA LOCAL no está restringido a los ayuntamientos de zonas rurales, las convocatorias del programa dieron especial relevancia al tamaño y las características sociodemográficas de los ayuntamientos beneficiados, por lo que puede considerarse que en un muy importante porcentaje las ayudas concedidas dentro del mismo han venido a incidir especialmente en el medio rural.

Posteriormente, el subprograma Servicios Públicos Digitales, dentro de AVANZA 2 (2009-2011), se fija como objetivo conseguir la utilización de recursos tecnológicos que mejoren la eficiencia de las entidades locales y las empresas en sus relaciones con éstas, así como la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía. Se trata de un programa que vuelve a favorecer un rango de entidades locales generalmente activas en el medio rural.

Código subprograma	Línea	Área	Año	Subvención
PAV-030000	Plan Avanza	Actuaciones de dinamización dirigidas a potenciar la incorporación de ciudadanos y Administraciones Públicas a la Sociedad de la Información en el marco del Plan Avanza	2006	4.997.746,40 €
PAV-040000	Plan Avanza	Ciudades Singulares	2006	19.453.597,00 €
PAV-030000	Plan Avanza	Actuaciones de dinamización dirigidas a potenciar la incorporación de ciudadanos y Administraciones Públicas a la Sociedad de la Información en el marco del Plan Avanza	2007	7.999.329,30 €
PAV-050000	Plan Avanza	Ayuntamientos Digitales	2007	16.390.141,70 €
PAV-060000	Plan Avanza	Avanza local	2007	6.716.567,34 €
TSI-050100	Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Proyectos y acciones sobre Administración electrónica en Entidades Locales	2008	17.310.144,70 €
TSI-050200	Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Servicios electrónicos a los ciudadanos y a las empresas	2008	7.623.507,80 €
		Total		80.491.034,24 €

El cuadro adjunto recoge las inversiones realizadas por los programas citados con la salvedad de que tal como se ha indicado sólo una parte de estas inversiones, aunque prioritaria, se dirigió a municipios rurales.

En cuanto al año 2009, el presupuesto de este subprograma asciende a 25.000.000 de euros para subvenciones.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057235 y 184/057236

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

Con objeto de disminuir la dependencia tecnológica del exterior, el Gobierno ha puesto en marcha programas para potenciar la I+D de las empresas españolas.

Las ayudas concedidas se destinarán prioritariamente a proyectos de I+D+i que promuevan la participación industrial española en la construcción de la denominada «Internet del Futuro», apoyando a las empresas, especialmente PYME, que desarrollen nuevos productos y servicios con elevado componente TIC y de Contenidos digitales. Así, uno de los objetivos de la presente convocatoria es el de promover una activa participación española en las iniciativas europeas dirigidas al desarrollo e implantación de la Internet del Futuro, caracterizado por desarrollar a gran escala y en el ámbito de la convergencia los aspectos de conectivi-

dad, ubicuidad e interactividad en su sentido más amplio, incluyendo mundo real y virtual.

Los beneficiarios de este subprograma son empresas, organismos de investigación, agrupaciones o asociaciones empresariales, centros privados de I+D sin ánimo de lucro, centros tecnológicos, entidades sin fines de lucro, organismos públicos de I+D y universidades.

El presupuesto del subprograma es de 505 M€, de los que 150 M€ son subvenciones y 355 M€ préstamos.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057253

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

El número de inmigrantes que se han acogido al Plan de Retorno Voluntario regulado por Real Decreto 1800/2008, de 3 de noviembre, hasta el 15 de abril de 2009, ha sido de 286.

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057254

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

El importe total en concepto de abono acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen, en el primer trimestre de 2009 en Valencia, ha sido de 1.045.360,27 €.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057292

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Ante la necesidad de buscar solución a la devolución del patrimonio generado durante la dictadura franquista en base a las aportaciones obligadas de empresarios y trabajadores y con el fin de conseguir la constitución de una Comisión de Expertos que estudie dicha posibilidad, nombrados por la Administración General del Estado, las organizaciones sindicales y las asociaciones de empresarios, el Ministerio de Trabajo e Inmigración ha venido sosteniendo contactos con los agentes sociales para proceder en tal sentido sin que, hasta el momento, se haya avanzado de forma significativa.

Madrid, 15 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057293

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Los procedimientos de devolución de bienes referidos al Patrimonio Sindical Histórico, regulados en la disposición adicional cuarta de la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, han sido finalizados mediante Acuerdos de Consejo de Ministros en los años 1999, 2001, 2002, 2006, 2007 y 2008.

En aplicación de la citada Ley 4/1986, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, se viene

realizando la cesión conforme a dicha normativa a favor de los agentes sociales legitimados para recibir el uso de dichos bienes manteniendo la titularidad de los mismos en el Patrimonio del Estado.

En relación a la posible y previsible devolución de dichos bienes a las organizaciones sindicales y empresariales, se están sosteniendo contactos para lograr el consenso suficiente para modificar la actual normativa para que ello pueda ser posible.

Madrid, 15 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057316

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alonso Aranegui, Alfonso y Guerra Guerra, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La Comisaría a que alude en su pregunta escrita ha sido promocionada atendiendo a criterios de Méritos y Capacidad.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057336

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En el año 2006 se realizó un estudio exhaustivo de todas las posibilidades existentes para el emplazamiento del Centro Penitenciario Levante II. En el mismo se tuvieron en cuenta una serie de criterios excluyentes como la adecuación topográfica, hidrológicos (exclusión de zonas inundables), usos del suelo, criterio ambiental (quedan excluidos todos los suelos que tienen algún grado de protección: Red natura [LIC, ZEPA], Habitats, Catálogo de zonas húmedas) y otros criterios no excluyentes como distancia a núcleos de población, distancia al núcleo de referencia y accesibilidad.

Se tuvieron en cuenta hasta once emplazamientos que reunieran los requisitos mencionados en Siete Aguas, Chiva (2), Turis (2), Montroy, Cheste (4) y Ribarroja de Turia, y una vez visitados y analizados todos estos terrenos se decidió por parte de la Administración

Penitenciaria, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, el emplazamiento de Siete Aguas. No se han realizado propuestas alternativas por parte de la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de Siete Aguas.

Se ha buscado un emplazamiento que tenga buenas comunicaciones, tanto con la capital de la Comunidad Valenciana como con el resto de las principales ciudades, a través de un sistema de autopistas. En colaboración con las Administraciones Autonómica y Local se garantizará la correcta comunicación del Centro a través de Transporte Público.

Desde el año 2007 se han mantenido diversas reuniones con el Ayuntamiento de Siete Aguas, así como con los representantes de entidades vecinales, empresariales y sociales en el propio municipio.

El Ayuntamiento de Siete Aguas se ha manifestado en Pleno de fecha 17 de abril de 2009 a favor de la instalación de la mencionada infraestructura. A fecha 3 de junio se estaba elaborando el Proyecto Básico de Construcción del Centro Penitenciario que, una vez esté finalizado se remite oficialmente al Ayuntamiento de Siete Aguas en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley de Concesión de Obra Pública.

La colaboración por parte del Ayuntamiento de Siete Aguas y de sus servicios técnicos está siendo plena, y en todo momento desde la Administración General del Estado se ha buscado garantizar la máxima información.

Por otro lado, en el momento de redacción del PENVA (Plan de Emergencia Nuclear de la provincia de Valencia) no estaba previsto el asentamiento de una infraestructura de estas características. La instalación del Centro Penitenciario puede afectar a aspectos de la organización, operatividad o mantenimiento de las emergencias y por ello, se dará traslado del proyecto al Director del PENVA, que es el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana, para su información y el consecuente desarrollo de posibles medidas especiales que puedan ser tenidas en consideración.

Hay que destacar que todo el municipio de Siete Aguas se encuentra en la Zona II o Zona de medidas de protección de larga duración y, por supuesto, dentro de los protocolos de seguridad de todo Centro Penitenciario. Están contemplados planes de evacuación, ante cualquier contingencia.

De la información obrante en el municipio, se desprende que nunca se han producido incendios en la zona en que está emplazado el Centro Penitenciario. El Centro está en una llanura y se adoptarán las medidas precisas para evitar que cualquier incendio en el entorno pueda afectar al mismo.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057349

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

En primer lugar se señala que en la entidad FEVE no existen en el Convenio Colectivo, ni en la Normativa Laboral, las categorías que se citan en la pregunta.

En la estructura organizativa ostentan puesto de Director 8 personas, incluidos los puestos del Director General y Director General Adjunto.

En la citada estructura organizativa ostentan puesto de Gerente y Director-Gerente un total de 34 personas.

El personal que ejerce puesto como Gerente y Director, lo realiza en un régimen de excluido de la reglamentación laboral general de Feve formando parte de la estructura organizativa de la misma.

Los salarios atribuidos a los puestos de Director, Director Gerente y Gerente son definidos por la CECIR (Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones), sin distinción entre los conceptos de salario fijo y variables, estableciendo una retribución media del siguiente tenor:

Puesto	Salario Medio*
Directores	87384,24 euros
Directores-Gerentes/Gerentes	57.835,18 euros

* Con un cumplimiento del 100 por 100 de objetivos.

En lo que respecta al puesto de Jefe de Gabinete, sólo existen dos puestos asimilables: Jefe del Gabinete de la Dirección General y Jefe de Protocolo de la Presidencia.

En la actualidad, FEVE tiene una longitud de red explotada de casi 1.194 kilómetros de línea que discurre por toda la Cornisa Cantábrica así como la línea Cartagena-Los Nietos en Murcia, esta dispersidad geográfica requiere un alto grado de movilidad unido a la explotación ferroviaria y al patrimonio de la Compañía. Todo lo expuesto implica que el personal de estructura, para ejercer adecuadamente sus funciones dentro de la organización, realice desplazamientos y viajes.

El gasto en desplazamientos y viajes del personal de la estructura organizativa de FEVE se define como un concepto extrasalarial y se generan y devengan de acuerdo a los gastos en los que se incurre al realizar los viajes y desplazamientos, siendo el concepto de «Gastos Pagados» y cuya liquidación se realiza aportando los justificantes y facturas correspondientes y formalizando la documentación interna establecida en la organización a tal efecto.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057360

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Solana Barras, María José, Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP).

Respuesta:

El programa NEW (Ninguna Empresa sin Web) 2007 logró reunir a 3.544 empresas asistentes a los 60 talleres de sensibilización realizados hasta diciembre de 2007. Los beneficios del programa se extienden hasta la creación de 24.258 páginas web solicitadas bajo el paraguas del programa NEW 2007.

Tras su primera edición en 2007, otras 1.612 empresas han asistido a los 23 talleres de sensibilización realizados hasta abril de 2009. Además, se han creado 11.940 páginas web a través del programa NEW 2008-2009.

La relación concreta de empresas asistentes y concesionarias de una página web no está actualmente disponible por motivos de protección de datos.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057364

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gállego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Moran, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

De los 277.854 empleos previstos para proyectos aprobados dentro del Fondo Estatal de Inversión Local (9.443 empleos corresponden a Extremadura), a fecha 7 de octubre de 2009, el número de empleos se señalan en el siguiente cuadro:

	Empleos nueva creación	Empleos mantenidos	Total empleos
Badajoz	3.118	2.807	5.925
Cáceres	2.138	2.947	5.085
Extremadura	5.256	5.754	11.010
Total España	177.826	241.364	419.190

Madrid, 14 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057388

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría la respuesta dada con fecha 5 de mayo del presente año, a su pregunta escrita con número de referencia 184/055081, de 5 de marzo.

Madrid, 15 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057389

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala a Su Señoría la respuesta dada, con fecha 5 de mayo del presente año, a su pregunta escrita con número de referencia 184/055082, de 5 de marzo.

Madrid, 15 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057390

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación está elaborando el borrador de Real Decreto que sustituirá al Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, para lo cual se está contactando con los distintos sectores afectados.

Las líneas generales y novedades que incorpora este borrador de Real Decreto serán las siguientes:

– El artículo 116.3 de la Ley Orgánica de Educación (LOE) señala los aspectos básicos a que deben someterse los conciertos, a desarrollar por el Gobierno, referidos al cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la

Educación y en las normas que le sean de aplicación de la LOE, a la tramitación de la solicitud, la duración máxima del concierto y las causas de extinción, a las obligaciones de la titularidad del centro concertado y de la Administración educativa, al sometimiento del concierto al derecho administrativo, a las singularidades del régimen del profesorado sin relación laboral, a la constitución del Consejo Escolar del centro al que se otorga el concierto y a la designación del director.

— De acuerdo con el artículo 116.6 de la Ley Orgánica de Educación, se podrán concertar los Programas de Cualificación Profesional Inicial para aquellos centros autorizados que impartan igualmente la educación secundaria obligatoria. Estos conciertos son de carácter singular. Entendiendo que estos programas se encuentran dentro de la enseñanza obligatoria, deben ser gratuitos para los alumnos.

De acuerdo con el artículo 116.7 de la Ley Orgánica de Educación, las enseñanzas postobligatorias pueden ser objeto de concierto de carácter singular.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057391

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

El apartado 2 de la disposición adicional vigésimo novena de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, establece que «en el seno de la Conferencia Sectorial se constituirá una comisión, en la que participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada concertada, para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad».

El apartado 1 de esa misma disposición determina que la fijación de los importes de los módulos económicos se llevará a cabo en el período de implantación de la Ley al que se refiere la disposición adicional primera de la misma.

En este sentido, y con el fin de ir mejorando la cuantía de los módulos citados, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007, 2008 y 2009 se han puesto en marcha medidas tendentes a incrementar la cuantía de los distintos módulos. Así, en el año 2007 los Presupuestos Generales del Estado recogieron un incremento de los módulos básicos para centros docentes concertados de un 3,35 por 100 sobre los del año anterior, un 3 por 100 en 2008 (un 4 por 100 las parti-

das de Otros Gastos) y para 2009 se han incrementado en un 3 por 100.

Estos incrementos fueron superiores en el módulo de licenciados que imparten enseñanzas en el 1.º y 2.º cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, al tener que aplicarse la medida de progresiva equiparación salarial de estos profesionales con los que lo hacen en 3.º y 4.º cursos de esa enseñanza y en las partidas destinadas a la equiparación salarial de los maestros de 1.º y 2.º cursos de la ESO con sus homónimos de la educación pública. Esta equiparación se inició en 2007 y se completará a lo largo de cuatro ejercicios (tres en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación).

Por último, cabe indicar que se están llevando a cabo estudios previos que permitirán en su momento presentar a la mencionada Comisión propuestas que sirvan de punto de partida para las reflexiones en el seno de la misma.

El Gobierno ha iniciado ya los contactos con los sectores implicados y procederá a la constitución de la citada Comisión.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057392 a 184/057394 y 184/057396

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Trinidad, Juan Antonio; González García, Sixto y Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Sus Señorías la respuesta del Gobierno, de fecha 5 de mayo del presente año, a sus preguntas escritas, con números de referencia 184/055074 a 184/055077 de 5 de marzo.

Madrid, 15 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057400

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El proyecto «N-550, tramo: Variante de Padrón» se encuentra aprobado con fecha 27 de febrero de 2009 por un importe de 21.303.973,81 € (IVA incluido). La licitación de las obras se realizará de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

El proyecto de trazado «Autovía Ourense-Lugo (A-56), tramo: Enlace de Chantada Norte-Taboada» ha sido aprobado definitivamente por Resolución de 08 de mayo de 2009 (publicado en el «BOE» de 2 de junio).

Una vez aprobado el proyecto de trazado se procederá a redactar el correspondiente proyecto constructivo que, tras ser aprobado dará paso a la licitación de las correspondientes obras, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

El proyecto «Puerto de Ceuta-Frontera de Tarajal» está actualmente en redacción.

El proyecto «Variante de Santa Eufemia» en Córdoba, se encuentra actualmente en redacción, siendo necesario su sometimiento a procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El proyecto «Variante de El Viso» en Córdoba, se encuentra actualmente en redacción, siendo necesario su sometimiento a procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El proyecto «Variante de Alcaracejos» en Córdoba se encuentra actualmente en redacción, siendo necesario su sometimiento a procedimiento de evolución de impacto ambiental.

El proyecto «Variante Oeste de Córdoba, tramo: N-437 a A-431», se encuentra actualmente en redacción.

El proyecto «Variante de Almadén» en la provincia de Ciudad Real, se encuentra en redacción.

El proyecto «Variantes de Beas y Trigueros», se encuentra en redacción.

El proyecto de construcción «Autovía A-14 Lleida-Frontera francesa, tramo: Almenar-Límite de provincia de Huesca. Provincia de Lleida», se encuentra en redacción.

En la actualidad se encuentra en redacción el proyecto de construcción de la Variante de Ramales. Por problemas geotécnicos ha sido preciso realizar una modificación de trazado, que requiere un nuevo proceso de información pública y de evaluación ambiental.

El proyecto «Variante de Villalba Baja» en la provincia de Teruel se encuentra actualmente en redacción.

El proyecto «Variante de Tarazona» en la provincia de Zaragoza se encuentra actualmente en redacción.

El proyecto «Enlace N-244 a Jumilla-Enlace C-3223 a Yecla» en la provincia de Murcia fue aprobado el 6 de marzo de 2009. La fecha de licitación de las obras, estará condicionada por las disponibilidades presupuestarias.

El proyecto «Dos Hermanas-Los Palacios y Villafraña» en Sevilla, ha sido aprobado con fecha 30 de

abril de 2009. La licitación de la obra está condicionada a la disponibilidad presupuestaria.

Tan pronto como se concluya la redacción de los anteriores proyectos, se procederá a su aprobación y a la licitación de las correspondientes obras de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

El proyecto «Tramo IV: Enlace CM 9202-Enlace final» en Cuenca, se encuentra en redacción.

El proyecto «Tramo II: enlace CM-2004-enlace CM-2003» en la provincia de Guadalajara, se encuentra en redacción.

El proyecto «Tramo III: enlace CM-2003-enlace CM-9202» en Guadalajara, se encuentra en redacción.

El proyecto «Plataforma transporte público y vías de servicio A-3», se encuentra en redacción.

El proyecto «Plataforma transporte público y vías de servicio A-2», se encuentra en redacción.

El proyecto «Plataforma transporte público y vías servicio A-5» en Madrid, se encuentra actualmente en redacción.

El proyecto «Enlace RACE-Enlace. San Agustín» se encuentra en redacción.

Tan pronto como termine la redacción de los proyectos referidos, se procederá a su aprobación y licitación de las obras de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

El proyecto perteneciente a la «Variante de Barrax» se encuentra en redacción.

El proyecto «Duplicación del acceso al Puerto de Almería, tramo I», se encuentra en redacción.

El Proyecto «Duplicación del acceso al Puerto de Almería, tramo II», se encuentra en redacción.

Dada los condicionantes ambientales de la actuación es posible que se reconsidere la solución planteada en este tramo.

El proyecto «Remodelación enlace de la A-7 con la A-92», se encuentra en redacción.

El proyecto «Santa Cruz del Tozo-Pedrosa de Valdelucio», se encuentra en redacción.

El proyecto «Autovía de Sierra Nevada, A-44. Variante Exterior de Granada, tramo: Las Gabias-Alhendín», se encuentra en redacción.

El proyecto «Autovía GR-43, tramo: Atarfe-Granada», se encuentra en redacción.

El proyecto «Sietamo-Huesca y acceso Aeropuerto», se encuentra en redacción.

El proyecto «A-32, Bailen-Albacete, tramo: Villanueva del Arzobispo-Arroyo del Ojanco» en Jaén, se encuentra en redacción.

El proyecto «A-32 Linares-Albacete, tramo: Arroyo del Ojanco-Puente de Génave» en Jaén, se encuentra en redacción.

El proyecto «A-32, Bailen-Albacete, tramo Puente de Génave- L.P. Albacete» en Jaén, se encuentra en redacción.

El proyecto «Variante de Fuenmayor» en Logroño se encuentra en redacción.

El proyecto «Bus-Vao A-42. Enlace M-45-enlace M-50» en la provincia de Madrid, se encuentra en redacción.

El proyecto «Acceso Norte al aeropuerto de Málaga», se encuentra en redacción.

El proyecto «Circunvalación de Segovia (SG-20)», se encuentra en redacción.

Una vez se concluya la redacción de los anteriores proyectos, se procederá a su aprobación y licitación de las obras de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

El proyecto «Oña-Valdenoceda. Adaptación proyecto», se encuentra en redacción, estando pendiente de la decisión del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino sobre su sometimiento a un nuevo procedimiento de evaluación ambiental.

Tan pronto como termine su redacción se procederá a su aprobación y licitación de las obras de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Se procederá a la licitación del proyecto «Semienlace Oeste de Langa de Duero» de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

El proyecto «Montorio-Santa Cruz del Tozo», se encuentra en redacción.

Tan pronto como termine su redacción se procederá a su aprobación y licitación de las obras de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

El proyecto «Los Rábanos (A-11)-Fuentesaúco», en la provincia de Soria, se encuentra en redacción.

Tan pronto como termine su redacción se procederá a su aprobación y licitación de las obras de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

El proyecto «Nuevo paso transfronterizo. Puigcerdà-Frontera», se encuentra en redacción.

Una vez sea aprobado, se licitarán las obras conforme a la disponibilidad presupuestaria.

El proyecto «Variante de Gerri de la Sal», se encuentra en redacción.

Tan pronto como termine su redacción se procederá a su aprobación y licitación de las obras de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

El proyecto «Taboada-Narón» en Lugo, se encuentra en redacción.

Tan pronto como termine su redacción se procederá a su aprobación y licitación de las obras de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

El proyecto «Ronda Litoral Zona Franca-El Morrot», se encuentra en redacción.

Tan pronto como termine su redacción se procederá a su aprobación y licitación de las obras de acuerdo con la disponibilidad presupuestarias.

La obra «Enlace de la Mallona», en la provincia de Soria, fue licitada con fecha 28 de enero de 2009.

El proyecto «Palas de Rei-Guntín», se aprobó el 2 de febrero de 2009.

A continuación se procederá a la licitación de las obras en el presente año de 2009.

El Proyecto de la autovía A-23 en su tramo Sabiñánigo (E) - Sabiñánigo (O), que se encuentra en redacción, fue necesario someterlo a una nueva información pública como consecuencia de una modificación del mismo solicitada por el Ayuntamiento de Sabiñánigo al objeto de no afectar al desarrollo industrial.

Así mismo es necesaria la emisión por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de una nueva Declaración de Impacto Ambiental, trámite cuyo procedimiento se está desarrollando en la actualidad.

Así pues, la aprobación del proyecto y por tanto de la licitación de la obra, dependen de la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 24 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057439

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP).

Respuesta:

Según los datos que obran en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, se informa que las órdenes de protección dictadas por el Juzgado de Elche desde 2005, clasificadas por años y por sexos son las siguientes:

**Total Órdenes de Protección en Elche
(por sexo del interviniente)**

ELCHE				
		Asuntos con Órdenes de Protección		
	Año	Contra hombre	Contra mujer	Total asuntos con OP
	2005	67	4	71
	2006	126	6	132
	2007	41		41
	2008	106	1	107
	2009	62	3	65
TOTAL				416

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057443

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Seller Roca de Togores, Enriqueta (GP).

Respuesta:

El programa de «Reconversión y reindustrialización» del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (20.16.422M), es una línea de ayudas a la reindustrialización que en el marco de la política industrial del Departamento, juega un importante papel en el desarrollo económico y social, mediante la creación de nuevo tejido industrial o adaptación del existente a las mejoras tecnológicas disponibles en los ámbitos territoriales afectados por procesos de reestructuración y/o deslocalización industrial.

Por lo tanto, a través de este programa pueden recibir ayudas las iniciativas que se presenten a las convocatorias que se publiquen, y que tengan por finalidad contribuir a la reindustrialización de las zonas en crisis industrial a través de las áreas de infraestructura e industria.

En el área de infraestructura se apoya la creación de infraestructuras técnicas e industriales de uso común o compartido, que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector empresarial en el ámbito geográfico del que se trate. Con ello se pretende crear unas condiciones que favorezcan el desarrollo de la actividad tecnológica e industrial a través del impulso directo de aquellos factores básicos que sirven de soporte a la iniciativa privada empresarial.

Los apoyos se materializan mediante convocatorias de ayudas anuales, tanto en forma de subvenciones a fondo perdido de hasta el 50 por 100 de la inversión financiable, como de anticipos reembolsables sin interés de hasta el 75 por 100 de la inversión financiable, con 5 años de carencia y 10 de amortización. Se modula la ayuda, tanto en cuantía como en modalidad, en función de las características del proyecto financiado y de su lugar de realización.

Algunas actuaciones objeto de apoyo son:

- Polígonos industriales: construcción, ampliación o adecuación.
- Incubadoras de empresas, naves nido y centros de empresa.
- Parques científico-tecnológicos y centros tecnológicos.
- Infraestructuras de carácter logístico-industrial y centros intermodales relacionados con la industria.
- Servicios e infraestructuras industriales de uso común o compartido.
- Estudios y diagnosis sectorial, talleres escuela, etc.

En consecuencia, cualquier iniciativa que se presente a las convocatorias anuales de ayudas a la reindustrialización para fomentar el desarrollo de parques industriales en la provincia de Alicante es susceptible de recibir ayudas.

En las convocatorias correspondientes al ejercicio 2009, ya han resultado seleccionados algunos proyectos para la concesión de este tipo de ayudas a infraestructuras, localizados en la provincia de Alicante, y es previsible que a comienzos del próximo mes de noviembre se convoquen las ayudas correspondientes al ejercicio de 2010.

Madrid, 28 de agosto de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057459

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la relación de inmuebles del Patrimonio Sindical Histórico reintegrados o compensados en la provincia de Alicante por Acuerdo de Consejo de Ministros:

PROVINCIA DE ALICANTE

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	REINTEGRADO O COMPENSADO POR ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS (ACM)
Alicante	c/ Pablo Iglesias, 23	Compensado a UGT 83.020.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Alicante	c/ Sevilla, 2	Compensado a UGT 70.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Alcoy	Avda. de la Alameda, 41	Compensado a UGT 17.178.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Alcoy	c/ San Vicente, 14	Reintegrado a CNT por ACM de 19/11/1999
Benejama	c/Vicente Conca Blasco 11	Compensado a UGT 3.884,49 € por ACM de 24/11/2006
Callosa del Segura	Rambla Alta, 19	Compensado a UGT 4.700.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Castalla	c/ Las Heras, s/n	Compensado a UGT 7.500.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Elche	Pza. de la Constitución, 3	Compensado a UGT 70.925.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Elda	c/ Menéndez Pelayo, 11	Compensado a CNT 24.400.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Hondón de las Nieves	c/ 18 de Julio, 23	Compensado a UGT 2.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Hondón de las Nieves	c/ 18 de Julio, 25	Compensado a UGT 800.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Ibi	c/ Joaquín Villanova, 4	Compensado a UGT 17.500.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Jijona	c/ Vicente Cabrera, 56	Compensado a UGT 334.156,70 € por ACM de 24/11/2006
Monóvar	Pza. General Verdú, 6	Reintegrado a UGT por ACM de 24/11/2006
Muro de Alcoy	c/ Batán, s/n	Compensado a UGT 3.500.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Muro de Alcoy	c/ Batán, s/n	Compensado a UGT 2.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Novelda	Gta. del Generalísimo, 1	Reintegrado a UGT por ACM de 23/12/1999
La Nucia	Partida de Fabara	Compensado a CNT 300.000 pts. por ACM de 28/06/1986
La Nucia	Avda. de España, 7	Compensado a CNT 3.000.000 pts. por ACM de

		28/06/1986
La Romana	Avda. del Caudillo, 59	Compensado a UGT 54.382,87€ por ACM de 24/11/2006
Pego	c/ San Rafael	Compensado a UGT 12.852.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Pego	Pza. de los Mártires, 24	Reintegrado a UGT la mitad indivisa por ACM de 24/11/2006
Petrel	c/ San Bonifacio, 4	Compensado a UGT 2.100.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Petrel	Pº. de la Explanada, s/n	Compensado a UGT 5.702.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Petrel	Pº. de la Explanada, s/n	Compensado a UGT 10.929.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Redován	c/ San Jerónimo, 1	Compensado a UGT 54.382,87 € por ACM de 24/11/2006
San Juan	c/ del Carmen	Compensado a UGT 15.537,96 € por ACM de 24/11/2006
San Miguel de Salinas	c/ Joaquín Ortuño	Compensado a UGT 800.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Torrevecija	c/ La Paz, 101	Compensado a UGT 14.784.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Villajoyosa	c/ Vicente Cervera, 1	Compensado a CNT 1.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Villajoyosa	c/ Vicente Cervera, 1 dup.	Compensado a CNT 1.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Villena	c/ Hernán Cortés, 1	Compensado a UGT 19.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Villena	c/ Joaquín Mª López, 4	Compensado a UGT 57.112.000 pts. por ACM de 28/06/1986

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057460

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Murcia Barceló, Francisco Vicente (GP).

En el siguiente cuadro se recoge la relación de inmuebles del Patrimonio Sindical Histórico reintegrados o compensados en la provincia de Valencia por Acuerdo de Consejo de Ministros.

PROVINCIA DE VALENCIA

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	REINTEGRADO O COMPENSADO POR ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS (ACM)
Albalat de la Ribera	Gran Vía de Pablo Iglesias, 7	Reintegrado a UGT por ACM de 23/12/1999
Alberique	Plaza de la Constitución, 14	Compensado a UGT 6.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Alberique	c/ Poeta Badanes Dalmau, 90	Compensado a UGT 2.250.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Alcira	c/ Curtidores, 25	Compensado a UGT 13.580.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Alcira	c/ San Vicente, 20	Compensado a UGT 10.500.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Alcira	c/ Figueras, 16	Compensado a UGT 10.925.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Alcudia de Carlet	Pza. del País Valenciano, 12	Compensado a UGT 7.500.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Algemesí	c/ San Sebastián, 10	Compensado a UGT 16.500.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Algemesí	c/ Fernando Aragón, 36-38 y 40	Compensado a UGT 1.250.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Alginet	c/Arzobispo Sanchis, 18-20	Compensado a UGT 26.275.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Ayelo de Malferet	c/ Mayor, 33	Compensado a UGT 5.500.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Benaguasil	c/ Victor Pradera, 1	Compensado a CNT 20.976,25 € por ACM de 24/11/2006
Benaguasil	c/ Marqués del Campo, 2	Compensado a CNT 14.977,02 € por ACM de 21/12/2007
Benefairó de les Valls	c/Virgen del Buen Suceso, 5	Compensado a UGT 1.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Benefairó de les Valls	c/ Jesús Balazán, 2	Compensado a UGT 1.500.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Benifayó	Pza. del País Valenciano 6	Compensado a UGT 27.902.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Benimodo	c/ San Antonio, 1	Compensado a UGT 2.700.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Benisanó	Pza. del Caudillo, 4	Compensado a UGT 750.000 pts. por ACM de

		28/06/1986
Bétera	Pza. del Calvario, 1	Compensado a UGT 28.511,54 € por ACM de 24/11/2006 Compensado a CNT 28.511,54 € por ACM de 24/11/2006
Bugarra	c/ Parra, 6	Compensado a CNT 850.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Burjasot	c/ Doctor Molier, 12	Compensado a UGT 5.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Canals	c/ de Enmedio, 9	Compensado a UGT 7.390.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Carcaixent	c/ Marquesa Montortal, 60	Compensado a CNT 90.120,20 € por ACM de 24/11/2006
Carlet	Pza. País Valenciano, 12	Compensado a UGT 58.267,36 € por ACM de 24/11/2006 Compensado a CNT 58.267,36 € por ACM de 24/11/2006
Casas de Utiel	c/ Purísima Concepción s/n	Compensado a CNT 3.200.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Corbera de Alcira	Avda. Ribera Baja, 32	Compensado a UGT 1.800.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Cuart de Poblet	c/ Virgen del Pilar, 25	Compensado a UGT 6.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Cuart de Poblet	c/ Abad Guillé de Agulló 22	Compensado a UGT 8.400.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Cuartel	Pza. de España, 6	Compensado a UGT 1.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Cuatretonda	c/ Cristo de la Fe, 76	Compensado a UGT 4.800.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Cullera	c/ del Vall, 48	Compensado a UGT 13.800.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Faura	c/ Mayor, 56	Reintegrado a UGT por ACM de 23/12/1999
Fuente la Higuera	c/ Historiador Ros, s/n	Compensado a UGT 16.314,87 € por ACM de 24/11/2006
Gandía	c/San Francisco de Borja 51	Compensado a UGT 1.120.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Gandía	Zona Portuaria del Grao	Compensado a UGT 43.506,31 € por ACM de 24/11/2006 Compensado a CNT 43.506,31 € por ACM de 24/11/2006
Macastre	Pza. de la Iglesia	Compensado a UGT 150.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Macastre	c/ Valencia, 1	Compensado a UGT 3.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Macastre	c/ Sagrario, 2	Compensado a UGT 2.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Manises	c/ Colón, 1	Reintegrado a UGT por ACM de 23/12/1999
Mislata	c/ San Martín, 7	Compensado a UGT 1.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Moncada	c/ Mariano Benlliure, 7	Compensado a UGT 6.990.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Paiporta	c/ del Convento, 43	Compensado a UGT 3.300.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Paterna	c/ San Salvador, 1	Compensado a UGT 4.000.000 pts. por ACM de 28/06/1986

Puerto de Sagunto	c/Teodoro Llorente, 112	Compensado a UGT 52.829,08 € por ACM de 24/11/2006 Compensado a CNT 52.829,08 € por ACM de 24/11/2006
Sagunto	Pza. Cronista Chabre, 13	Compensado a UGT 26.224.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Sumacarcel	Pza. de la Hera, 13	Compensado a UGT 3.650.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Utiel	c/ Beato Galvez, 6 y c/ Santísima Trinidad, 13	Compensado a CNT 11.500.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Valencia	c/ del mar, 51	Compensado a UGT 9.542.000 pts. por ACM de 28/06/1986
Valencia	c/ Padre Luis Navarro, 145	Reintegrado a CNT por ACM de 19/11/1999

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057467

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

Se detallan a continuación los datos solicitados por Su Señoría sobre becas y ayudas de formación y acción cultural:

– Becas Culturex para jóvenes españoles en instituciones culturales en el exterior.

Las Becas Culturex de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en instituciones culturales en el exterior han sido convocadas por primera vez en el año 2009, no existiendo esta convocatoria en el año 2008.

– Becas de formación, y especialización en actividades y materias de competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura.

Solicitudes presentadas: 3.041

Solicitudes concedidas: 133

Porcentaje: 100 por 100 de las plazas convocadas.

Se recibió una reclamación solicitando revisión de puntuación, que fue desestimada.

– Ayudas de acción y promoción cultural.

Solicitudes presentadas: 1.484

Solicitudes concedidas: 436

Porcentaje: 24 por 100

Recursos: ninguno.

– Ayudas para la formación de jóvenes profesionales de la cultura.

Solicitudes presentadas: 729

Solicitudes concedidas: 262

Porcentaje: 100 por 100 del fondo disponible

Recursos: 3 de reposición, solicitando reconsideración de la denegación efectuada, que fueron desestimados.

Madrid, 25 de agosto de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057502

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ortega, Esperanza y Palma Muñoz, Monserrat (GS).

Respuesta:

El importe de las pensiones de orfandad, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, satisfechas durante el ejercicio 2008 en la provincia de Girona, ascendió a 11.875.730,81 euros, según el desglose por regímenes que se facilita en el anexo.

ANEXO
DETALLE DEL GASTO EN PENSIONES
DE ORFANDAD GESTIONADAS POR EL INSS
EN LA PROVINCIA DE GIRONA
(Ejercicio 2008)

RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUANTÍA (€)
Régimen General	8.306.362,37
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	1.483.509,11
Régimen Especial Agrario	1.090.167,03
Régimen Especial de la Minería del Carbón	36.896,72
Régimen Especial de Empleados de Hogar	91.304,14
Prestaciones de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	867.491,44
TOTAL	11.875.730,81

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057515

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ortega, Esperanza y Larrosa Piqué, Félix (GS).

Respuesta:

El importe de las pensiones de orfandad, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, satisfechas durante el ejercicio 2008 en la provincia de Lleida, ascendió a 9.534.614,64 euros, según el desglose por regímenes que se facilita en el anexo.

ANEXO
DETALLE DEL GASTO EN PENSIONES
DE ORFANDAD GESTIONADAS POR EL INSS
EN LA PROVINCIA DE LLEIDA
(Ejercicio 2008)

RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUANTÍA (€)
Régimen General	5.847.182,17
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	1.247.090,06
Régimen Especial Agrario	1.521.540,48
Régimen Especial de la Minería del Carbón	95.379,25
Régimen Especial de Empleados de Hogar	52.243,22
Prestaciones de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	771.179,46
TOTAL	9.534.614,64

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ortega, Esperanza y Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El importe de las pensiones de orfandad, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, satisfechas durante el ejercicio 2008 en la provincia de Tarragona, ascendió a 15.586.019,85 euros, según el desglose por regímenes que se facilita en el anexo.

ANEXO
DETALLE DEL GASTO EN PENSIONES
DE ORFANDAD GESTIONADAS POR EL INSS EN
LA PROVINCIA DE TARRAGONA
(Ejercicio 2008)

RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUANTÍA (€)
Régimen General	10.927.528,56
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	1.653.100,44
Régimen Especial Agrario	1.757.802,11
Régimen Especial de la Minería del Carbón	60.629,72
Régimen Especial de Empleados de Hogar	71.126,66
Prestaciones de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	1.115.832,36
TOTAL	15.586.019,85

184/057558

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Las actuaciones e inversiones ejecutadas en las comisarías y dependencias del Cuerpo Nacional de Policía en el Principado de Asturias, en el período 2004-2008, fueron las que se recogen en el siguiente cuadro:

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

AÑO	INFORMÁTICA	ARMAMENTO	AUTOMOCIÓN	TELECOMUNICACIÓN	OBRAS	MOBILIARIO
2004	31.292,41	22.360,07	162.392,82	79.856,25	1.049.624,38	173.253,47
2005	36.992,92	3.396,60	108.634,37	40.035,73	119.538,51	47.027,62
2006	977.411,58	41.516,35	74.567,94	33.264,33	472.441,11	151.392,04
2007	511.340,37	51.562,84	153.315,23	20.808,73	106.526,47	46.756,14
2008	687.539,55	21.032,00	181.810,81	109.214,00	539.541,04	118.932,20

Por lo que hace referencia a las previsiones para el año 2009, únicamente se dispone de las correspondientes a obras a realizar que son las siguientes:

– OVIEDO: Primera Anualidad Proyecto Ejecución obras para adecuación de instalación eléctrica a REBT y varios J.S.P. C/ General Yagüe, 7; por importe de 28.500,00 euros.

– OVIEDO: Incremento 10 por 100 obras para adecuación de instalación eléctrica a REBT y varios JSP C/ General Yagüe, 7, por importe de 14.901,06 euros.

– OVIEDO: Segunda anualidad, ejecución obras para adecuación de instalación eléctrica a Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y varios Jefatura Superior de Policía (JSP); C/ General Yagüe, 7, por importe de 120.510,57 euros.

– OVIEDO: Presupuesto reparaciones varias Complejo policial Buenavista, avda. Buenavista, s/n; por importe de 15.000,00 euros.

– LUARCA: Presupuesto de reparación de solados y varios Comisaría Local C/ Olavarrieta, 25, por importe de 15.000,00 euros.

– MIERES: Presupuesto adecuación instalación eléctrica y varios al REBT Comisaría Local, C/Valeriano Miranda, 39, por importe de 25.000,00 euros.

– AVILÉS: Ejecución proyecto de reforma de fachadas Comisaría Local, C/ Río San Martín, 2, por importe de 199.732,71 euros.

– LUGONES-POLA DE SIERO: Ejecución obras de adecuación, local para dependencias policiales Comisaría Local C/ Alejandro Casanova c/v, Monte N, por importe de 136.179,64 euros.

– OVIEDO: Construcción local en aparcamiento exterior para análisis restos biológicos en vehículos, por importe de 50.000,00 euros.

Respecto a las demás áreas, se señala que las inversiones se contemplan de manera globalizada para todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía del territorio nacional, por lo que hasta que no finalice el ejercicio económico de 2009 no se dispondrá de los datos sobre la inversión realizada.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057559

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Se detallan a continuación los convenios suscritos por el Ministerio de Cultura con el Principado de Asturias durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008:

2005 / 115 Cesión temporal de la exposición "Alberto García Alix" para exhibir en el Museo Juan Barjola de Gijón.

Suscrito: 25/5/2005 Vigente: No Periodo de Vigencia: 30/6/2005
 Centro Gestor Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales
 Firmantes: COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 MINISTERIO DE CULTURA.

Financiación: COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS: Todos los gastos que ocasione la exposición
 MINISTERIO DE CULTURA: Coordinación de la exposición, seguro y embalajes.

2005 / 160 Cumplimentación de las fichas para la realización del Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español en posesión de instituciones eclesíásticas.

Suscrito: 28/12/2005 Vigente: No Periodo de Vigencia : 31/12/2005 Publicado : Sí 14/2/2006
 Centro Gestor Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales
 Firmantes COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 MINISTERIO DE CULTURA.

Financiación: COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Entrega de 1.588 fichas con dos copias impresas en papel y en CD.
 MINISTERIO DE CULTURA: 52.499,28 €

2005 / 309 Promoción y consolidación de la Vía de la Plata como itinerario cultural (2005).

Suscrito: 25/11/2005 Vigente: No Periodo de Vigencia: 31/12/2005 Prorrogable.
 Publicado: 8/2/2006
 Centro Gestor Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural
 Firmantes COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 MINISTERIO DE CULTURA

Financiación: COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Medios personales, materiales, infraestructuras y de dirección y supervisión del proyecto equivalentes a la aportación del Ministerio.
 MINISTERIO DE CULTURA: 36.000,00 €

2006 / 143 Elaboración del Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español en posesión de instituciones eclesíásticas.

Suscrito: 1/9/2006 Vigente: No Periodo de Vigencia: 31/12/2006 prorrogable
 Publicado: 10/10/2006
 Centro Gestor Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales
 Materias Patrimonio Histórico Área Desarrollo Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
 Firmantes COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 MINISTERIO DE CULTURA

Financiación: COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Complimentación de 2.495 fichas.
 MINISTERIO DE CULTURA: 82.484,70 €

2007 / 209 Aportación y distribución de crédito para la adquisición de fondos bibliográficos para la mejora de las bibliotecas públicas (2007).

Suscrito: 5/7/2007 Vigente: No Periodo de Vigencia: Hasta la realización de su objeto
 Publicado: 4/10/2007
 Centro Gestor Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas
 Firmantes COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 MINISTERIO DE CULTURA

Financiación: COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS: 700.000,00 €
 MINISTERIO DE CULTURA: 509.832,00 €

2008 / 110 Realización del Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español en posesión de instituciones eclesíásticas situados en la C.A. del Principado de Asturias.

Suscrito: 22/4/2008 Vigente: No Periodo de Vigencia: 31/12/2008 Publicado: 30/6/2008
 Centro Gestor Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales
 Firmantes COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 MINISTERIO DE CULTURA

Financiación: COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS: Complimentación de 2.495 fichas informatizadas.
 MINISTERIO DE CULTURA: 107.285,00 €

2008 / 1105 Promoción y consolidación de la Vía de la Plata como itinerario cultural (2008).

Suscrito: 14/10/2008 Vigente: No Periodo de Vigencia: 31/12/2008 Publicado: 19/11/2008
 Centro Gestor Dirección General de Política e Industrias Culturales
 Firmantes COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 MINISTERIO DE CULTURA

Financiación: COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS: Medios personales, materiales, infraestructuras y dirección y supervisión del proyecto equivalente a la aportación del Ministerio.
 MINISTERIO DE CULTURA: 60.000,00 €

2008 / 227 Aportación y distribución de crédito para la adquisición de fondos bibliográficos para la mejora de las bibliotecas públicas (2008).

Suscrito: 7/10/2008 Vigente: No Periodo de Vigencia: Hasta la realización de su objeto
 Publicado: 5/11/2008
 Centro Gestor Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas
 Firmantes COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 MINISTERIO DE CULTURA

Financiación: COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS: 700.000,00 €
 MINISTERIO DE CULTURA: 509.832,00 €

Madrid, 25 de agosto de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057560

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Los recursos humanos del Cuerpo Nacional de Policía disponibles en el Principado de Asturias durante el período 2004-2008, datos a 31 de diciembre de cada año, fueron los recogidos en el siguiente cuadro:

	2004	2005	2006	2007	2008
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.291	1.288	1.385	1.500	1.595

Computados efectivos en activo, en 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057617

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el año 2009 y hasta mediados del mes de mayo no se había instalado ningún sistema GPS a internos condenados por delitos de violencia de género, en la provincia de Cádiz.

Madrid, 13 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057620

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el primer trimestre del año 2009 no se ha firmado en la provincia de Cádiz ningún contrato bonificado para mujeres víctimas de violencia doméstica.

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057628

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos» es un instrumento de carácter financiero por el que, desde el año 2005, se establecen relaciones de cooperación en materia de integración con las Comunidades Autónomas.

Cada año, la dotación presupuestaría del Fondo es distribuida entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con unos criterios objetivos, y su gestión se instrumenta con la firma de convenios de colaboración con cada Comunidad Autónoma, en los que se incluyen, como anexo, los planes de acción en los que se recogen las actuaciones en materia de integración de los inmigrantes que se desarrollarán a lo largo del ejercicio presupuestario.

El «Marco de Cooperación para la gestión del Fondo» establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas destinar, como mínimo, el 40 por 100 de la asignación que reciben a proyectos y actuaciones realizados por entidades locales de su respectivo ámbito territorial. Asimismo, se establece que las actuaciones a desarrollar han de estar referidas a los ámbitos de «Acogida», «Educación», «Empleo», «Vivienda» o «Servicios Sociales», entre otros.

Las Comunidades Autónomas deben justificar el empleo de los fondos recibidos y la distribución a los distintos municipios durante el primer trimestre del año siguiente, por lo que no es posible conocer, en estos momentos, qué cantidad de dinero pudiera recibir el municipio de San Fernando (Cádiz) del Fondo de Apoyo, ni cualquier otro extremo relativo a los proyectos que se realizarán o la incidencia personal o material que pueda derivarse de ellos.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057631

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos» es un instrumento de carácter financiero por el que, desde el año 2005, se establecen relaciones de cooperación en materia de integración con las Comunidades Autónomas.

Cada año, la dotación presupuestaría del Fondo es distribuida entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con unos criterios objetivos, y su gestión se instrumenta con la firma de convenios de colaboración con cada Comunidad Autónoma, en los que se incluyen, como anexo, los planes de acción en los que se recogen las actuaciones en materia de integración de los inmigrantes que se desarrollarán a lo largo del ejercicio presupuestario.

El «Marco de Cooperación para la gestión del Fondo» establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas destinar, como mínimo, el 40 por 100 de la asignación que reciben a proyectos y actuaciones realizados por entidades locales de su respectivo ámbito territorial. Asimismo, se establece que las actuaciones a desarrollar han de estar referidas a los ámbitos de «Acogida», «Educación», «Empleo», «Vivienda» o «Servicios Sociales», entre otros.

Las Comunidades Autónomas deben justificar el empleo de los fondos recibidos y la distribución a los distintos municipios durante el primer trimestre del año siguiente, por lo que no es posible conocer, en estos momentos, qué cantidad de dinero pudiera recibir el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz) del Fondo de Apoyo, ni cualquier otro extremo relativo a los proyectos que se realizarán o la incidencia personal o material que pueda derivarse de ellos.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057632

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el anexo se facilita, la evolución del número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos, durante el período julio de 2008 a marzo de 2009, en el municipio de San Roque (Cádiz).

ANEXO
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO
DE TRABAJADORES AFILIADOS Y EN ALTA AL
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES
AUTÓNOMOS EN SAN ROQUE (CÁDIZ)
(Julio de 2008 a marzo de 2009)

Período	NÚMERO
Julio de 2008	1.342
Agosto de 2008	1.337
Septiembre de 2008	1.318
Octubre de 2008	1.312
Noviembre de 2008	1.302
Diciembre de 2008	1.309
Enero de 2009	1.273
Febrero de 2009	1.267
Marzo de 2009	1.274

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057652

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno responde de su gestión política ante el Congreso de los Diputados solidariamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución. Por ello, la ausencia de alguno de sus miembros durante las sesiones de control de las Cámaras no impide que los parlamentarios puedan ejercer sus funciones y formular preguntas sobre cualquiera de los ámbitos de actuación del Ejecutivo, sin perjuicio de las previsiones del artículo 188 del Reglamento del Congreso.

En todo caso, para facilitar a los parlamentarios el ejercicio de su función de control de la acción del Gobierno, la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios comunica con antelación a las Cámaras las previsiones de ausencias del Gobierno en las referidas sesiones. Estas ausencias vienen motivadas por coincidir la sesión plenaria con reuniones de órganos de la Unión Europea, de cooperación autonómica, u otras generalmente de carácter internacional, a las que deban asistir los miembros del Ejecutivo, o con el cumplimiento de otras obligaciones inherentes a su cargo, como acompañar a S. M. el Rey o a otros miembros de la Familia Real en actos oficiales. Además, el propio Secretario de Estado comunica a la Junta de Portavoces las previsiones de ausencia del Presidente del Gobierno y viene facilitando a los representantes de los grupos parlamentarios cualquier información adicional al respecto que le sea requerida.

También con objeto de facilitar dicha labor de control, el Gobierno procura que las ausencias de sus miembros en las referidas sesiones se produzcan en el menor número posible. El resultado se refleja en una progresiva disminución de estas ausencias durante las últimas legislaturas.

Así, mientras que en la VI Legislatura la media de ausencias en las sesiones plenarias del Congreso fue del 24,28 por 100, y en la VII Legislatura, del 20 por 100, en la VIII Legislatura la media de ausencias fue del 14,37 por 100. Y en los dos primeros períodos de sesiones de la presente Legislatura esta media ha sido del 14,11 por 100.

La Ministra de Igualdad en esas fechas asistió al V Foro España-China en Chengdú.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057653

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno responde de su gestión política ante el Congreso de los Diputados solidariamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución. Por ello, la ausencia de alguno de sus miembros durante las sesiones de control de las Cámaras no impide que los parlamentarios puedan ejercer sus funciones y formular preguntas sobre cualquiera de los ámbitos de actuación del Ejecutivo, sin perjuicio de las previsiones del artículo 188 del Reglamento del Congreso.

En todo caso, para facilitar a los parlamentarios el ejercicio de su función de control de la acción del Gobierno, la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios comunica con antelación a las Cámaras las previsiones de ausencias del Gobierno en las referidas sesiones. Estas ausencias vienen motivadas por coincidir la sesión plenaria con reuniones de órganos de la Unión Europea, de cooperación autonómica, u otras generalmente de carácter internacional, a las que deban asistir los miembros del Ejecutivo, o con el cumplimiento de otras obligaciones inherentes a su cargo, como acompañar a S.M. el Rey o a otros miembros de la Familia Real en actos oficiales. Además, el propio Secretario de Estado comunica a la Junta de Portavoces las previsiones de ausencia del Presidente del Gobierno y viene facilitando a los representantes de los grupos parlamentarios cualquier información adicional al respecto que le sea requerida.

También, con objeto de facilitar dicha labor de control, el Gobierno procura que las ausencias de sus miembros en las referidas sesiones se produzcan en el menor número posible. El resultado se refleja en una progresiva disminución de estas ausencias durante las últimas legislaturas.

Así, mientras que en la VI Legislatura la media de ausencias en las sesiones plenarias del Congreso fue del 24,28 por 100, y en la VII Legislatura, del 20 por 100, en la VIII Legislatura la media de ausencias fue del 14,37 por 100. Y en los dos primeros períodos de sesiones de la presente Legislatura esta media ha sido del 14,11 por 100.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación justificó en su día la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores y del Cooperación en la sesión de control del miércoles 29 de abril de 2009 por su asistencia a la Reunión Ministerial UE-Consejo Cooperación del Golfo que se celebra en Omán.

Madrid, 14 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057654

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La única actuación que la Entidad Pública Empresarial de Suelo, SEPES, tiene en marcha en la zona indicada por Su Señoría, se denomina formalmente «A Boyeira». Esta actuación tiene una superficie de 70 hectáreas, y se desarrolla en virtud del Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Valdoviño y SEPES el 8 de marzo de 2003; todo ello sin perjuicio de que SEPES sea propietaria de terrenos también en Narón, y que pueda realizar desarrollos en su momento también en esta zona.

Durante el último año SEPES ha realizado el seguimiento de los trabajos de modificación o revisión del Plan General de Valdoviño, que debe acometer el propio Ayuntamiento según lo recogido en la estipulación tercera del Convenio ya citado.

La Entidad Pública Empresarial de Suelo ha comprado ya todo el terreno susceptible de ser adquirido por avenencia, que en Valdoviño es cerca del 90 por 100. En este sentido, el procedimiento expropiatorio sólo puede realizarse cuando esté legitimado por la aprobación del correspondiente Plan Parcial que, a su vez, sólo podrá tramitarse en el momento en el que esté aprobado el Plan General que, como ya se ha indicado, es competencia municipal y aún no está redactado.

SEPES, por su parte, ya ha redactado un avance muy detallado del Plan Parcial, que obra en poder del Ayuntamiento de Valdoviño desde el 20 de julio de 2006, cuando se celebró una reunión, en la que SEPES proporcionó este documento a los entonces redactores de la Modificación Puntual del Plan General.

La Entidad Pública ha mantenido contactos habituales, para ésta y otras actuaciones, con los responsables autonómicos en materia de ordenación territorial, y las seguirá teniendo con el nuevo equipo. La mayoría de estos contactos han sido telefónicos, aunque también se han realizado visitas técnicas y entrevistas de nuestra Dirección con los responsables de la Consejería. En concreto, la última llamada se produjo el pasado 24 de abril, para interesarnos por los nuevos interlocutores, a lo que se nos respondió que todavía no habían sido nombrados. La respuesta a estas gestiones ha sido la confirmación de que el Ayuntamiento de Valdoviño no había acometido aún ninguna acción para modificar el planeamiento general de su municipio.

Por otro lado, en el año 2006, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio concedió una subvención al Ayuntamiento de Valdoviño por importe de 271.416 euros al proyecto denominado «Dotación abastecimiento de agua y saneamiento de aguas fecales

a la actuación industrial de A Boyeira». Posteriormente el Ayuntamiento presentó un escrito de renuncia a la ayuda concedida, indicando solamente que «la actuación no se ha llevado a cabo por dificultades, administrativas y económicas». Esta renuncia fue resuelta por la Dirección General de Desarrollo Industrial el 13 de noviembre de 2007 y la ayuda fue reintegrada el 20 de diciembre de 2007.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057696

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En la Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras se ha instalado un sistema de seguridad perimetral, reforzado por la vigilancia esporádica de las patrullas territoriales en las que se encuentran ubicadas dichas estaciones.

En la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz están instaladas tres estaciones sensoras del Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE), una en Cabo Roche, en el término municipal de Conil de la Frontera, otra en las instalaciones del acuartelamiento de Camposoto, en el término municipal de San Fernando y la tercera en Punta Candor, en el término municipal de Rota. Las estaciones de Cabo Roche y Punta Candor cuentan con sistema de seguridad perimetral, exceptuándose la estación de Camposoto que, al encontrarse en el interior de un acuartelamiento militar, no dispone de especiales medidas de seguridad, aunque a corto plazo está prevista la instalación de un sistema de seguridad.

Asimismo, se han dado las órdenes oportunas a fin de que las patrullas que prestan servicio en las zonas donde se encuentran ubicadas las estaciones sensoras presten especial vigilancia sobre las mismas, incluyéndolas como objetivo de servicio.

Además, se ha procedido recientemente a la adjudicación de las tarjetas SIM necesarias para la implantación de los sistemas de seguridad por vía telefónica (un móvil corporativo para recibir las alertas), de las estaciones sensoras del SIVE ubicadas en demarcación de la Comandancia de Cádiz, al Centro Operativo Complejo (COC), al estar operativa 24 horas y poder articular los medios de reacción necesarios.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057706

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos» es un instrumento de carácter financiero por el que, desde el año 2005, se establecen relaciones de cooperación en materia de integración con las Comunidades Autónomas.

Cada año, la dotación presupuestaría del Fondo es distribuida entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con unos criterios objetivos, y su gestión se instrumenta con la firma de convenios de colaboración con cada Comunidad Autónoma, en los que se incluyen, como anexo, los planes de acción en los que se recogen las actuaciones en materia de integración de los inmigrantes que se desarrollarán a lo largo del ejercicio presupuestario.

El «Marco de Cooperación para la gestión del Fondo» establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas destinar, como mínimo, el 40 por 100 de la asignación que reciben a proyectos y actuaciones realizados por entidades locales de su respectivo ámbito territorial. Asimismo, se establece que las actuaciones a desarrollar han de estar referidas a los ámbitos de «Acogida», «Educación», «Empleo», «Vivienda» o «Servicios Sociales», entre otros.

Las Comunidades Autónomas deben justificar el empleo de los fondos recibidos y la distribución a los distintos municipios durante el primer trimestre del año siguiente, por lo que no es posible conocer, en estos momentos, qué cantidad de dinero pudiera recibir el municipio de Jimena de la Frontera (Cádiz) del Fondo de Apoyo, ni cualquier otro extremo relativo a los proyectos que se realizarán o la incidencia personal o material que pueda derivarse de ellos.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057707

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El «Fondo de Apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes así como al refuerzo educativo de los mismos» es un instrumento de carácter financiero por

el que, desde el año 2005, se establecen relaciones de cooperación en materia de integración con las Comunidades Autónomas.

Cada año, la dotación presupuestaría del Fondo es distribuida entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con unos criterios objetivos, y su gestión se instrumenta con la firma de convenios de colaboración con cada Comunidad Autónoma, en los que se incluyen, como anexo, los planes de acción en los que se recogen las actuaciones en materia de integración de los inmigrantes que se desarrollarán a lo largo del ejercicio presupuestario.

El «Marco de Cooperación para la gestión del Fondo» establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas destinar, como mínimo, el 40 por 100 de la asignación que reciben a proyectos y actuaciones realizados por entidades locales de su respectivo ámbito territorial. Asimismo, se establece que las actuaciones a desarrollar han de estar referidas a los ámbitos de «Acogida», «Educación», «Empleo», «Vivienda» o «Servicios Sociales», entre otros.

Las Comunidades Autónomas deben justificar el empleo de los fondos recibidos y la distribución a los distintos municipios durante el primer trimestre del año siguiente, por lo que no es posible conocer, en estos momentos, qué cantidad de dinero pudiera recibir el municipio de Algeciras (Cádiz) del Fondo de Apoyo, ni cualquier otro extremo relativo a los proyectos que se realizarán o la incidencia personal o material que pueda derivarse de ellos.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057708

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el anexo se facilita, la evolución del número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos, durante el período julio de 2008 a marzo de 2009, en el municipio de Benaocaz (Cádiz).

ANEXO
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO
DE TRABAJADORES AFILIADOS Y EN ALTA AL
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES
AUTÓNOMOS EN BENAOCÁZ (CÁDIZ)
(Julio de 2008 a marzo de 2009)

Período	NÚMERO
Julio de 2008	44
Agosto de 2008	44
Septiembre de 2008	44
Octubre de 2008	43
Noviembre de 2008	44
Diciembre de 2008	42
Enero de 2009	41
Febrero de 2009	40
Marzo de 2009	41

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057719

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el año 2008 y en el Centro Penitenciario de Málaga, hubo un preso preventivo y 25 presos en régimen de cumplimiento por delitos contra la seguridad vial.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/57720

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En la provincia de Sevilla y en el año 2008 se registraron 979 casos de pérdida de vigencia de permisos de conducir por la retirada de todos los puntos. Además, se contabilizaron 14.083 casos de permisos retirados, cuya causa fue alguna infracción y no la pérdida de todos los puntos.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057723

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Según los datos del subsector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Valencia, el número de delitos registrados contra la seguridad vial ascendió a 1.508, siendo 35 el número de detenidos presentados ante la autoridad judicial.

La Policía Local de Valencia registró 1.520 asuntos por estos delitos, no habiendo efectuado detención alguna.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057815

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Respuesta:

Los datos que figuran publicados en el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) no se encuentran desagregados por provincias, por lo que la información requerida podrá ser aportada por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057816

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Respuesta:

El importe de las pensiones de orfandad, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, satisfechas durante el ejercicio 2008 en la provincia de Albacete, ascendió a 9.964.137,50 euros, según el desglose por regímenes que se facilita en el anexo.

**ANEXO
DETALLE DEL GASTO EN PENSIONES
DE ORFANDAD GESTIONADAS POR EL INSS EN
LA PROVINCIA DE ALBACETE
(Ejercicio 2008)**

RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUANTÍA (€)
Régimen General	5.321.392,82
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	1.274.431,48
Régimen Especial Agrario	2.701.835,61
Régimen Especial de la Minería del Carbón	0,00
Régimen Especial de Empleados de Hogar	79.258,01
Prestaciones de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	587.219,58
TOTAL	9.964.137,5

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057822

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Hasta el 15 de abril de 2009, se han acogido al Plan de retorno (regulado por Real Decreto 1800/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 4/2008, de 19 de septiembre sobre abono acumulado y de forma anticipada de la prestación contributiva por desempleo a los trabajadores extranjeros no comu-

nitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen), en la provincia de Tarragona, 67 personas.

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057846

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, Mercedes (GS).

Respuesta:

La Administración General del Estado, a través del nivel acordado de protección del Sistema de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), cofinancia, junto con las Comunidades Autónomas, los servicios, prestaciones e inversiones que se van a desarrollar en sus respectivos territorios.

En el «BOE» de 13 de abril de 2009 se publicó el Convenio de colaboración suscrito con fecha 17 de diciembre de 2008 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa.

En dicho convenio constan las aportaciones de la AGE y de la Comunidad Autónoma, así como los servicios, prestaciones e inversiones que se van a llevar a cabo.

Por tanto, la información requerida sobre el número de plazas nuevas podrá ser facilitada por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057847

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, Mercedes (GS).

Respuesta:

El Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece que en todos los servicios, excepto en el servicio de Atención Residencial permanente, se estará a lo dispuesto en la normativa de las Comunidades Autónomas o Administración que, en su caso, tenga la competencia.

El mencionado servicio de Atención Residencial permanente es incompatible con el servicio de Teleasistencia, con el servicio de Ayuda a Domicilio y con el Centro de Noche.

Por tanto, es la Comunidad Autónoma o Administración competente a quien corresponde determinar, en su respectivo ámbito territorial, el régimen de compatibilidad e incompatibilidad de los servicios entre sí y entre éstos y las prestaciones económicas.

Asimismo, la compatibilidad o no entre las prestaciones económicas y los servicios del catálogo establecido en el artículo 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia vendrá determinado, por una parte, por la propia finalidad de cada servicio y prestación económica y, por otra parte, por el régimen de compatibilidad establecido por cada Comunidad Autónoma o Administración competente en el ámbito de su territorio.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057848

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, Mercedes (GS).

Respuesta:

Según los datos de que se dispone, el número de beneficiarios que se computaron para calcular la aportación estatal al nivel de protección mínimo en la Comunidad Autónoma de Canarias durante 2008 fue de 6.703.

En segundo lugar, hay que hacer referencia al nivel acordado de protección, cuya financiación corresponde a la Administración General del Estado y a las diferentes Comunidades Autónomas.

Eri el «BOE» de 13 de abril de 2009 se publicó el Convenio de colaboración suscrito con fecha 17 de diciembre de 2008 entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa.

En dicho convenio constan las aportaciones de la AGE y de la Comunidad Autónoma, así como los servicios, prestaciones e inversiones que se van a llevar a cabo. Por tanto, la información sobre el número de personas que se van a beneficiar de la financiación de este nivel acordado podrá ser facilitada por la Comunidad Autónoma.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057850

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, Mercedes (GS).

Respuesta:

La financiación del Gobierno de España en el año 2008 a la Comunidad Autónoma de Canarias, para el desarrollo de las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, ha sido:

- nivel mínimo: 5.793.439,58 €.
- nivel acordado: 9.140.979,00 €.

Adicionalmente, con cargo al Fondo Especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, le ha correspondido a Canarias 12.901.953 euros.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057854

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Respuesta:

En relación con el número de personas que desde el año 2004 hasta febrero de 2009 se han acogido a los viajes del IMSERSO en la Comunidad Autónoma de Cataluña y qué coste económico han supuesto dichos viajes, se informa lo siguiente:

CATALUÑA

Temporada	Plazas ocupadas	Coste económico
2004-2005	136.066	10.840.065,27 €
2005-2006	163.096	14.279.372,00 €
2006-2007	170.989	15.379.537,33 €
2007-2008	150.231	15.221.688,41 €
2008-2609	197.671	*20.028.398,73 €

* La información que se facilita es la prevista para esta temporada, ya que el Programa está en desarrollo y la información definitiva no está disponible todavía.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057856 y 184/057858

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Respuesta:

Dado que el Programa de Vacaciones para Mayores se desarrolla por temporadas que afectan a dos años naturales, la información que se facilita está en estos términos:

BARCELONA

Temporada	Plazas ocupadas	Coste económico
2004-2005	106.166	8.783.113,18 €
2005-2006	126.086	11.071.956,79 €
2006-2007	133.532	12.052.405,20 €
2007-2008	150.231	15.221.688,41 €
2008-2009		*11.648.300,50 €

* La información que se facilita es la prevista para esta temporada, ya que el Programa está en desarrollo.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057862

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Respuesta:

Los datos que figuran publicados en el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) no se encuentran desagregados por provincias, por lo que la información requerida habrá de ser facilitada por la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057863

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Esteve Ortega, Esperanza (GS).

Respuesta:

Se han formalizado Convenios de Colaboración con las siguientes Entidades:

ENTIDAD LOCAL	SOLICITUDES	ASIGNACIONES
E.M.T. Barcelona	141	121
Esparraguera	1	1
Girona	3	3
Granollers	2	2
Lleida	5	5
Manresa	3	3
Masnou	1	1
Terrasa	13	13
Reus	7	7
TOTAL	176	156

Madrid, 29 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057869

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Los datos de ciclistas fallecidos en accidente de circulación en España entre 2004 y 2007, computados a 30 días, son los siguientes:

	Carretera	Zona urbana
2004	68	21
2005	59	23
2006	55	20
2007	67	22

Dado que los datos de 2008 no están disponibles, en el siguiente cuadro, se aportan los datos de ciclistas fallecidos en accidentes mortales en «carretera», con cómputo de muertos a 24 horas.

	Carretera
2004	66
2005	53
2006	53
2007	61
2008	40

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057870

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Los datos, desglosados por provincias, de accidentes mortales en carretera en los que se vio implicada al menos una bicicleta, registrados entre 2004 y 2008, son los que se muestran en el siguiente cuadro:

	2004	2005	2006	2007	2008
Albacete	2	2	0	0	4
Alicante	4	6	2	6	4
Almería	3	2	4	1	1
Asturias	1	0	2	2	0
Ávila	0	0	0	1	0
Badajoz	1	0	0	1	1
Barcelona	3	1	5	3	6
Burgos	0	2	0	0	0
Cáceres	1	0	0	0	1
Cádiz	0	1	1	0	1
Cantabria	1	1	1	0	1
Castellón	3	3	1	3	1
Ciudad Real	0	1	3	1	0
Córdoba	0	3	1	0	0
Coruña, A	1	0	3	0	0
Cuenca	0	0	1	1	0
Girona	1	1	1	2	0
Granada	1	2	1	0	1
Guadaiajara	0	1	0	0	0
Guipúzcoa	2	1	1	1	1
Huelva	0	0	0	1	1
Huesca	0	1	0	0	0
Illes Balears	3	1	3	4	1
Jaén	0	0	0	1	0
La Rioja	2	2	1	1	0
Las Palmas	0	1	1	2	0
León	6	4	0	4	1
Lleida	1	0	1	0	0
Lugo	2	0	1	0	0
Madrid	1	2	1	3	0
Málaga	0	0	2	0	0
Murcia	3	2	3	6	0
Navarra	2	3	1	0	1
Ourense	1	1	0	0	0
Palencia	3	0	0	2	1
Salamanca	1	0	0	0	2

	2004	2005	2006	2007	2008
Segovia	0	0	0	0	1
Sevilla	1	2	0	2	0
Tarragona	2	3	3	4	3
Teruel	0	1	0	3	1
Toledo	5	0	1	0	2
Valencia	8	1	3	9	2
Valladolid	1	0	2	0	1
Vizcaya	1	0	2	0	0
Zamora	0	2	0	2	0
Zaragoza	2	2	2	0	1
Total	69	55	54	66	40

Por último, se indica que no es posible especificar la responsabilidad del ciclista en el accidente.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057871

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado, se indica que no se dispone de dicho dato en la Dirección General de Tráfico.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057874

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

Programa InterEmpresa

Esta figura forma parte de las actuaciones recogidas en el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (PLAN E).

El Consejo de Administración del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) aprobó en enero de este año esta nueva figura de apoyo empresarial que tiene como objetivo fomentar proyectos de colaboración en I+D+i entre empresas de las que, al menos una de ellas, tiene que ser una PYME.

Son proyectos de I+D, de carácter experimental y ejecutados por agrupaciones de empresas, que tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías, productos o procesos novedosos, fomentando la cultura de colaboración entre ellas.

El instrumento financiero aplicable es la Ayuda Parcialmente Reembolsable (APR), que podrá llegar hasta un máximo del 75 por 100 del presupuesto total aprobado y que se divide en un tramo reembolsable –tipo de interés 0 y plazo de amortización de 10 años– y otro eventualmente no reembolsable.

El tramo no reembolsable es de hasta un 25 por 100 de la ayuda o aportación pública aprobada en las regiones de «Convergencia», «Phasing in» y «Phasing out», mientras que en las regiones de «Competitividad» puede llegar hasta el 20 por 100.

En todos los casos, se tendrán en cuenta las intensidades de ayuda máximas admisibles por la normativa europea, lo que podría suponer, en el caso de que éstas fueran superadas, el ajuste de los porcentajes citados.

Los beneficiarios serán empresas independientes que hayan establecido un acuerdo de colaboración. Como mínimo ha de haber dos empresas autónomas, de las cuales una de ellas ha de tener la consideración de Pyme, según la definición de la Comisión Europea*. Para que exista cooperación ninguna empresa deberá tener una participación superior al 70 por 100 del presupuesto total.

Los proyectos deberán tener un presupuesto total superior a 500.000 euros. Ningún socio podrá tener un presupuesto total inferior a 240.000 euros.

Hasta la fecha ninguna empresa gallega ha sido beneficiaria de dicho programa.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS).

Respuesta:

No se tiene constancia de que el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) haya firmado convenio de colaboración con la Xunta de Galicia el 5 de noviembre de 2007.

A título de información se relacionan, a continuación, los convenios firmados entre las dos entidades:

– Con fecha 29 de diciembre de 2006, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), y la Consellería de Innovación e Industria de la Xunta de Galicia suscribieron un Convenio de colaboración para

el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico en la Comunidad Autónoma de Galicia.

En la cláusula segunda de dicho Convenio se prevé la elaboración por parte de la Comisión Mixta, de un Plan de Actuación en el que se detallan las actuaciones necesarias para el desarrollo del Convenio.

Con fecha 26 de febrero de 2008 se suscribió el Plan de Actuación elaborado por la Comisión Mixta constituida por ambas partes, pasando su texto a formar parte integrante del convenio de colaboración.

— Con fecha 17 de diciembre de 2008 el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), y la Xunta de Galicia han firmado el Convenio para la financiación de actividades de promoción de la I+D+i internacional en la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo al Fondo Euroingenio.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057896

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

El Centro Nacional de Referencia para la Enfermedad de Alzheimer ha tenido un coste total de inversión para la construcción y puesta en funcionamiento del centro de 16.756.555,71 euros, y se ha ejecutado durante los ejercicios comprendidos entre 2005 a 2008.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057909

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

Según se desprende de las estadísticas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística, el número de nacimientos en España en estos últimos años ha ido aumentando progresivamente, aunque aún se sitúa lejos de la tasa de reposición generacional como ocurre en la casi totalidad de los países europeos.

Todas las reformas emprendidas en materia de Derecho de Familia han ido dirigidas a ampliar los márgenes de la autonomía de la voluntad de los ciudadanos para organizar y ordenar sus vidas, incluyendo su dimensión familiar.

Por otra parte, conscientes de la evolución de las variables sociodemográficas, donde conviven la ya reducida natalidad de nuestro país con un creciente envejecimiento de nuestra población, se han adoptado también diversas iniciativas tendentes a favorecer la natalidad, como la mejora de las prestaciones familiares por hijo a cargo, la creación de nuevas prestaciones (como la de 2.500 € por nacimiento o adopción) o las que van destinadas a mejorar la conciliación de familia y trabajo.

En coherencia con esas políticas de respetar la autonomía de los ciudadanos, ofrecerles un marco social y laboral más avanzado y de equiparar nuestra legislación con la vigente en los países más desarrollados, la actualización de la norma sobre la interrupción voluntaria del embarazo no se considera en absoluto contraria a la política de apoyo demográfico en nuestro país.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057949

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

En el anexo se facilita información sobre la evolución del número de trabajadores, menores de 30 años, afiliados y en alta a la Seguridad Social, en la provincia de Castellón, durante el período abril/2000 a abril/2009.

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO
DE TRABAJADORES MENORES DE 30 AÑOS
AFILIADOS Y EN ALTA A LA SEGURIDAD
SOCIAL EN CASTELLÓN
 (Abril de 2000 a abril de 2009)

Período	NÚMERO
Abril de 2000	61.910
Abril de 2001	63.424
Abril de 2002	64.175
Abril de 2003	63.993
Abril de 2004	62.666
Abril de 2005	63.034
Abril de 2006	66.143
Abril de 2007	65.381
Abril de 2008	59.476
Abril de 2009	42.926

184/058050

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno está trabajando en un proyecto de reforma de la Ley Ordenadora para adaptarla, sin pérdida de eficacia de la función inspectora ni de la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos, a los requerimientos derivados de los Estatutos de Autonomía que contemplan el traspaso de la Inspección.

De los documentos de trabajo elaborados tienen conocimiento y se realizan en colaboración, tanto con las Comunidades Autónomas como con los agentes sociales.

— Entre las medidas que contempla la reforma figura la de dotar de mayor autonomía a la Dirección General de la Inspección, bajo la modalidad de agencia u otra fórmula organizativa adecuada.

— Se ha publicado el Real Decreto 1223/2009, de 17 de julio, por el que se crea la Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Dicho Real Decreto, en su artículo 2.1.1.º, incluye en sus funciones «Organizar, dirigir y evaluar los cursos, programas y acciones formativas orientados a la formación permanente de los integrantes del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como de otros empleados públicos en materias relacionadas con la acción inspectora, en coordinación con la que con carácter territorial llevan a cabo las comunidades autónomas. Podrá también la Escuela, sin perjuicio de la competen-

cia de otras unidades administrativas, llevar a cabo la formación del personal de estructura que sirve de apoyo administrativo a la gestión del Sistema de Inspección».

Tales acciones formativas son un elemento instrumental de la promoción interna y los planes de carrera funcional del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Se prevé en el artículo 4 del Real Decreto 1223/2009, una Comisión Permanente dependiente de la Comisión de Trabajo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y, por otra parte, está en las atribuciones del Titular de la Escuela, en el artículo 8.f), «convocar a los representantes de funcionarios del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a otros operadores sociales vinculados al sistema, para conocer su opinión sobre contenidos, métodos docentes y actividades de la Escuela en aspectos en que a su criterio tengan una singular experiencia y conocimiento», estando dentro de esta representación las Asociaciones Profesionales.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058057

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso; Vázquez Jiménez, Antonio (GP).

Respuesta:

Actualmente está en redacción el Estudio informativo que desarrolla la solución acordada entre el Ministerio de Fomento, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Ourense.

Se están analizando también los aspectos urbanísticos en la zona del entorno de la Estación.

Próximamente está previsto someter el Estudio Informativo a Información Pública, como paso previo a la solicitud de la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 14 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058116

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

De acuerdo con el marco vigente de regulación de las comunicaciones electrónicas establecido por la Unión Europea, la regulación de los precios de los operadores de telecomunicaciones sólo puede llevarse a cabo tras un proceso de análisis de los mercados del que se desprenda que, desde un punto de vista prospectivo, no existe competencia efectiva, y que la actuación sobre los precios es el modo más adecuado de poner remedio a dicha situación.

Dicho análisis debe ser realizado, con independencia del Gobierno, por las Autoridades Nacionales de Reglamentación (ANRs), aplicando las disposiciones específicas recogidas en los artículos 14 al 16 de la Directiva Marco, que entre otras cuestiones señalan que las ANRs deben tener en cuenta en la mayor medida posible las disposiciones vertidas por la Comisión Europea en su Recomendación sobre Mercados Relevantes, así como en el documento de directrices sobre análisis de mercados.

Un aspecto de especial relevancia en relación con la cuestión planteada, que se recoge en estos documentos, es que las ANRs sólo deben adoptar medidas regulatorias sobre los mercados minoristas en el caso de que en su análisis constaten la adopción de medidas en los mercados mayoristas relacionados resultan insuficientes para que el mercado se desarrolle en un entorno de competencia efectiva.

En España la Autoridad Nacional de Reglamentación responsable de realizar estos análisis de mercados es la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que ha analizado los mercados de servicios móviles por primera vez en 2006, llegando a la conclusión de que no resulta adecuado actuar sobre los mercados minoristas, que se desarrollan en un entorno de competencia efectiva, si bien consideró necesario actuar sobre el mercado mayorista relacionado de acceso y origen de llamadas en redes móviles.

Por tanto, en virtud de la normativa sectorial de telecomunicaciones, derivada de la establecida en las Directivas de la Unión Europea, no pueden establecerse por el Gobierno medidas de intervención o condiciones a los precios que los operadores de telefonía móvil aplican a los usuarios finales.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058132

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se facilita información estadística sobre la evolución del número de trabajado-

res afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en el municipio de Bornos (Cádiz), durante el período julio de 2008 a abril de 2009, tal como Su Señoría solicita.

ANEXO
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO
DE TRABAJADORES AFILIADOS Y EN ALTA AL
RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES
AUTÓNOMOS EN BORNOS (CÁDIZ)
(Julio de 2008 a abril de 2009)

Período	NÚMERO
Julio de 2008	337
Agosto de 2008	335
Septiembre de 2008	332
Octubre de 2008	331
Noviembre de 2008	333
Diciembre de 2008	327
Enero de 2009	323
Febrero de 2009	319
Marzo de 2009	319
Abril de 2009	322

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058159

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián y Acebes Paniagua, Ángel Jesús (GP).

Respuesta:

Mediante Orden TAS/592/2008, de 29 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha concedido a la Fundación Gerón una subvención para el programa denominado «Construcción de la primera fase de la Residencia de Mayores y Unidad de Estancia Diurna de Sinlabajos (Ávila)» por un importe total de 900.000,00 euros.

Dicho programa se encuentra en período de ejecución.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058181

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Desde marzo de 2004 hasta mayo de 2009, en la provincia de Málaga, a través de la Orden PRE/360/2007, de 20 de febrero («BOE» de 22 de febrero de 2007), se ha creado una Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (URE), con sede en el municipio de Estepona.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

lución favorable de su expediente, ofreciendo así un servicio más ágil.

En la provincia de Málaga, el año de implantación de este sistema fueron enviados 3.799 mensajes de texto a solicitantes de prestaciones. En el año 2007, tratándose ya de un año completo, la cifra aumentó a 17.733 mensajes, y en 2008 fueron enviados 26,139. En 2009, a 18 de mayo, habían sido enviados 9.942 mensajes.

En total, hasta la fecha indicada, han sido enviados 57.613 mensajes informativos en la provincia de Málaga.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058182

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En agosto del año 2006 el Instituto Nacional de la Seguridad Social puso en marcha la utilización de mensajes de texto (SMS) para informar a los solicitantes de una prestación de que se ha estimado su solicitud. A través de este servicio, el ciudadano que comunique su número de teléfono móvil en el formulario de solicitud de la prestación de que se trate, puede tener conocimiento de la resolución favorable de su expediente desde que aquélla tiene lugar, evitando así tener que esperar a que la resolución le sea notificada en su domicilio. Esta notificación continúa siendo preceptiva para la Administración, pero mediante la comunicación vía SMS recibida por teléfono móvil sin coste alguno para el interesado, el Instituto Nacional de la Seguridad Social adelanta al ciudadano la información de la reso-

184/058183

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se acompañan en anexo los datos definitivos del año 2007 sobre siniestralidad laboral en la provincia de Málaga, obtenidos de la explotación anual de los partes de accidentes que han causado baja en ese año, y los provisionales del período enero-diciembre de 2008, obtenidos de la información que proporciona Delt@ a partir de los partes de accidentes de trabajo recepcionados por las autoridades laborales provinciales dentro del período de referencia de los datos.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

AÑOS	CON BAJA								
	Total	En Jornada de trabajo				"In itinere"			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
2007	36.380	32.159	31.734	392	33	4.221	4.080	130	11
Enero-Diciembre 2008 (1)	30.724	26.751	26.439	295	17	3.973	3.850	120	3

(1) Los datos de Enero-Diciembre año 2008 son provisionales.

Fuente: "Estadística de Accidentes de Trabajo".

184/058186

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se facilita información sobre la evolución del número de trabajadores afiliados

y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, durante el período enero de 2005 a abril de 2009, en la provincia de Alicante.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

**EVOLUCIÓN DE AFILIADOS MEDIOS AL R.E. TRABAJADORES AUTÓNOMOS
EN LA PROVINCIA DE ALICANTE**

	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009
Enero	119.324	124.345	127.108	132.942	123.970
Febrero	119.610	124.761	127.725	132.555	122.705
Marzo	120.578	125.509	128.802	133.082	122.032
Abril	121.464	126.226	129.712	133.050	121.098
Mayo	122.394	126.987	128.984	132.291	
Junio	123.217	127.401	129.794	132.478	
Julio	123.661	127.647	130.343	131.986	
Agosto	123.868	127.222	130.432	130.919	
Septiembre	124.045	127.221	130.495	129.742	
Octubre	124.304	127.353	129.927	128.646	
Noviembre	124.540	127.186	129.984	127.646	
Diciembre	124.679	127.431	129.893	126.240	

184/058187

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

El número de beneficiarios de prestaciones en la provincia de Alicante, en abril de 2009, era de 112.361, de los que 75.033 lo eran de nivel contributivo, 31.716 de subsidio y 5.602 de renta activa de inserción.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058189

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Respuesta:

El número de beneficiarios del subsidio por maternidad en la provincia de Albacete, durante el ejercicio 2008, ascendió a 2.569.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058195

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Respuesta:

Se acompañan en anexo los datos definitivos sobre siniestralidad laboral en la provincia de Albacete desde 1996 a 2007, obtenidos de la explotación anual de los

partes de accidentes que causaron baja en ese período, y los provisionales del período enero-diciembre de 2008, obtenidos de la información que proporciona Delt@ a partir de los partes de accidentes de trabajo recepcionados por las autoridades laborales provinciales dentro del período de referencia de los datos.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO**SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA PROVINCIA DE ALBACETE**

AÑOS	CON BAJA								
	Total	En Jornada de trabajo				"In itinere"			
		Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
1996	5.192	4.928	4.858	63	7	264	250	10	4
1997	5.529	5.286	5.218	58	10	243	230	10	3
1998	6.454	6.155	6.075	67	13	299	285	10	4
1999	6.993	6.623	6.524	93	6	370	349	17	4
2000	8.172	7.752	7.635	107	10	420	405	14	1
2001	8.213	7.752	7.624	125	3	461	451	9	1
2002	8.092	7.643	7.538	101	4	449	434	12	3
2003	7.446	7.033	6.937	83	13	413	396	17	-
2004	7.591	7.186	7.108	75	3	405	390	10	5
2005	7.945	7.501	7.427	70	4	444	429	14	1
2006	8.271	7.835	7.760	66	9	436	419	11	6
2007	8.202	7.710	7.638	60	12	492	478	9	5
Enero-Diciembre 2008 (1)	8.060	7.566	7.491	68	7	494	478	15	1

(1) Los datos de Enero-Diciembre año 2008 son provisionales.

Fuente: "Estadística de Accidentes de Trabajo".

184/058248 a 184/058250

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los datos obrantes en el Cuadro de mandos de Extranjería creado por el antiguo Ministerio de Administraciones Públicas, el número de renovaciones de autorizaciones de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena solicitadas durante año 2009 (hasta 20 de mayo), así como el número de las mismas que fueron denegadas en el citado período, se detallan a continuación.

Año	Denegaciones
Alicante	416
Castellón	44
Valencia	791

Los motivos de denegación de dichas renovaciones son los siguientes:

- Cotización insuficiente
- Incumplimiento de la legislación vigente
- Informe gubernativo desfavorable
- No cumplir los requisitos establecidos
- No cumplir obligaciones fiscales o de Seguridad Social

- Tener antecedentes penales en España
- Resto de causas

El desglose en función de la nacionalidad del trabajador extranjero, es el siguiente:

País	Alicante	Castellón	Valencia
AFGANISTÁN			1
ARGELIA	28	1	50
ARGENTINA	30	1	27
ARMENIA	1		21
BANGLADESH	1		
BIELORRUSIA	1		2
BOLIVIA	7		99
BRASIL	6	2	14
BURKINA FASO			1
CAMERÚN	1		7
CHILE	3	3	7
CHINA	5		8
COLOMBIA	75	7	97
CONGO			1
COSTA DE MARFIL			3

País	Alicante	Castellón	Valencia
CUBA	6		9
ECUADOR	78	2	148
EL SALVADOR			1
FILIPINAS			2
GEORGIA	8		11
GHANA	1		1
GUINEA CONAKRY			3
GUINEA ECUATORIAL	1		8
HONDURAS			1
INDIA	5		4
IRAK			1
KAZAJSTÁN			1
LÍBANO			1
MALÍ	1		6
MARRUECOS	66	23	99
MAURITANIA	2		
MÉXICO	1		1
MOLDAVIA	1	1	3
NEPAL	1		1
NICARAGUA			1
NIGERIA	5	3	46
PAKISTÁN	5		11
PARAGUAY	3	1	5
PERÚ	7		10
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO			1
REPÚBLICA DOMINICANA	2		4
RUSIA	21		6
SÁHARA	1		
SENEGAL	10		18
SERBIA	1		
SERBIA-MONTENEGRO	1		
SIRIA			2
TURQUÍA	1		1
UCRANIA	18		23
URUGUAY	8		17
VENEZUELA	4		7
Total general	416	44	791

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058350

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lagares Flores, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte suscribió con la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los años 2007 y 2008, sendos convenios de colaboración para el Plan de apoyo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación. En los ejercicios económicos de 2007 y 2008 los auxiliares de conversación asignados fueron 795 y 1.200.

No obstante, desde el 1 de enero de 1983, mediante el Real Decreto 3926/1982, de 29 de diciembre, fecha en la que el Ministerio de Educación y Ciencia culminó el proceso de transferencias, en materia de enseñanza no universitaria, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, es la Consejería de Educación la institución competente para la gestión de los programas educativos en todo el ámbito de la Comunidad, tanto si se llevan a cabo directamente como si se hace a través de otros organismos o instituciones interpuestas.

De acuerdo con ello, la aplicación del programa PALE del Ministerio de Educación que incida directa o indirectamente sobre centros educativos o población escolar de la provincia de Huelva se hace por mediación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la que se suscriben, como en este caso, los correspondientes convenios.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058362

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lagares Flores, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

En la «Resolución de 18 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2009, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales», relativa a los créditos destinados a la cofinanciación de planes o programas sociales, figura en la aplicación 18.08.231F.453.00 la aportación de 18.898.246,25 euros para la Comunidad Autónoma de Andalucía destinada al desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales («BOE» núm. 79, de 1 de abril de 2009).

En la actualidad se está en el proceso de ejecución del presupuesto, no disponiéndose de los datos de financiación desagregados por municipios.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058363

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lagares Flores, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

En el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante para el año 2009, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, figuran los créditos destinados a la cofinanciación de planes o programas sociales, entre los que se encuentran los de la Comunidad Autónoma de Andalucía («BOE» núm. 79, de 1 de abril de 2009). En la actualidad se ha iniciado el período de gestión ordinario para la ejecución del presupuesto, y dicha Comunidad Autónoma deberá presentar los proyectos concretos, con su distribución territorial, que habrán de ser cofinanciados con cargo a los mencionados créditos.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058378

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La Dirección Territorial del INGESA en Melilla ha realizado gestiones documentales ante la Gerencia del Hospital «Carlos Haya» de Málaga, con el objeto de que la Dirección General de Asistencia Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud autorice la consultoría en Melilla de un pediatra endocrinólogo, proveniente del citado hospital malagueño.

Madrid, 30 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058616

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en su artículo 84.3 respecto a la admisión de alumnos que, en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. A continuación indica que la matriculación de un alumno en un centro público o privado concertado supondrá respetar su proyecto educativo, sin perjuicio de los derechos reconocidos a los alumnos y a sus familias en las leyes y lo establecido en el apartado anterior.

Asimismo, la LOE indica en su disposición adicional vigesimoquinta que, con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios internacionales suscritos por España.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece entre los principios que deben inspirar el sistema educativo español, el de la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación, así como el del desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Asimismo, entre sus fines figura el de la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

Con todo ello se resalta que el mejor modo de aprender a convivir y a respetarse empieza por compartir en las aulas la experiencia de la pluralidad de culturas y personas, sin distinción de origen social, cultural, o por razón de sexo, religión u opinión.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058617

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

A continuación se facilitan los datos disponibles sobre la cuestión requerida:

Castilla y León

Edad	Tasa de escolarización
0-1	14,8
2	20,8
3	100

Salamanca

Edad	Número de matriculaciones
0-2	1.380
3	2.641

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058619

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación («BOE» de 4 de mayo), establece en el artículo 76 que corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales, así como los planes de actuación adecuados a dichas necesidades.

Por ser competencia de las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, cada una de ellas facilita sus propios datos al respecto.

En base a los datos estadísticos provisionales, correspondientes al curso 2007-2008, de los que dispone el Ministerio de Educación, en Salamanca se han diagnosticado 28 alumnos con altas capacidades intelectuales, 15 de ellos en centros públicos (10 en educación primaria y 5 en educación secundaria obligatoria) y 13 en centros privados (5 en educación primaria y 8 en educación secundaria obligatoria).

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058631

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mármol Peñalver, José Javier (GS).

Respuesta:

Por lo que se refiere a las ayudas para adquisición de libros de texto en los niveles obligatorios de la enseñanza, en el curso 2007-2008 el Ministerio concedió ayudas por importe de 3.180.220 euros. Hay que añadir que para ese curso el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación de la Región de Murcia suscribieron un Convenio para colaborar en la financiación de los libros y material escolar en los niveles obligatorios de la enseñanza. En virtud de dicho Convenio, el Ministerio libró a la Comunidad la cantidad de 1.358.023 euros. Por tanto, el importe destinado a la financiación de libros de texto durante el curso 2007-2008 fue de 4.538.243 euros.

Se señala que del curso 2008-2009 se facilitan datos provisionales. El importe de las ayudas para adquisición de libros de texto en los niveles obligatorios de la enseñanza concedidas por el Ministerio de Educación es de 3.014.800 euros. En este curso también se ha suscrito un Convenio de colaboración entre ambas partes; la cantidad librada por el Ministerio de Educación a la Comunidad Autónoma de Murcia ha sido de 3.259.865 euros. Por tanto, el importe destinado a la financiación de libros de texto durante el curso 2008-2009 ha sido de 6.274.665 euros.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058632

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mármol Peñalver, José Javier (GS)

Respuesta:

El número de alumnos matriculados en centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que han obtenido beca o ayuda durante el curso 2007-2008 ha sido de 52.120.

Hay que añadir que en el curso 2007-2008 el Ministerio de Educación suscribió un Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el fin de colaborar con las familias en la financiación de los libros y el material escolar en los niveles obligatorios de la enseñanza. En virtud de dicho Convenio, el Ministerio ha librado a la Comunidad la cantidad de 1.358.023 euros, pero no se dispone del dato relativo al número de beneficiarios.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058650

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díez, Cándido (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 2008 aprobó, en el marco del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, la normativa reguladora de Plan Renove Turismo con el objetivo de incrementar la calidad de las infraestructuras turísticas y el valor añadido del producto. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio suscribió el convenio con el ICO para que, a través de las entidades bancarias mediadoras que gestionan y suscriben los préstamos bonificados, las empresas dispusieran de esta línea inicialmente dotada con 400 millones de euros en 2009, que serán ampliados con otros 600 millones de euros para 2009.

Las condiciones de los préstamos vienen recogidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros, que establece quiénes son los beneficiarios y cuáles las inversiones financiadas, y que los préstamos se conceden a medida que se solicitan, por orden de comunicación al ICO. Así, las empresas pueden solicitar y obtener financiación al 1,5 por 100, por importe de hasta 1 millón de euros, con un período de amortización de hasta doce años, con hasta tres años de carencia del principal, a través de las entidades mediadoras, que comunican al ICO la formalización del préstamo con cargo a esta línea.

Por la forma de concesión de estos préstamos no hay constancia de las solicitudes de préstamo rechazadas.

Según el informe del ICO, las entidades mediadoras han comunicado la formalización de 135 préstamos de empresas de la Comunidad Autónoma de Canarias por importe de 58.582.704,63 euros.

El importe medio de los préstamos formalizados con cargo a la línea Renove Turismo de las empresas domiciliadas en la Comunidad de Canarias asciende a 433.945 euros.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/059099

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El enlace de la Ronda Oeste Alameda-Barriguilla, está afectando muy positivamente a la reducción de atascos en dicha zona. Los datos comparativos de los años 2008 y 2009, en el período del 1 de enero al 14 de

junio, muestran reducción de retenciones y de promedio de kilómetros.

En concreto, en sentido Cádiz a partir del pk 235, y en sentido Barcelona a partir del pk 241;

184/059100 y 184/059101

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El enlace de Virreinas no está equipado con las estaciones de toma de datos permanentes. Por ello se acompañan en anexo los datos disponibles del estudio realizado en enero de 2008 mediante la estación toma de datos temporales, con los datos de mayo y diciembre de 2007.

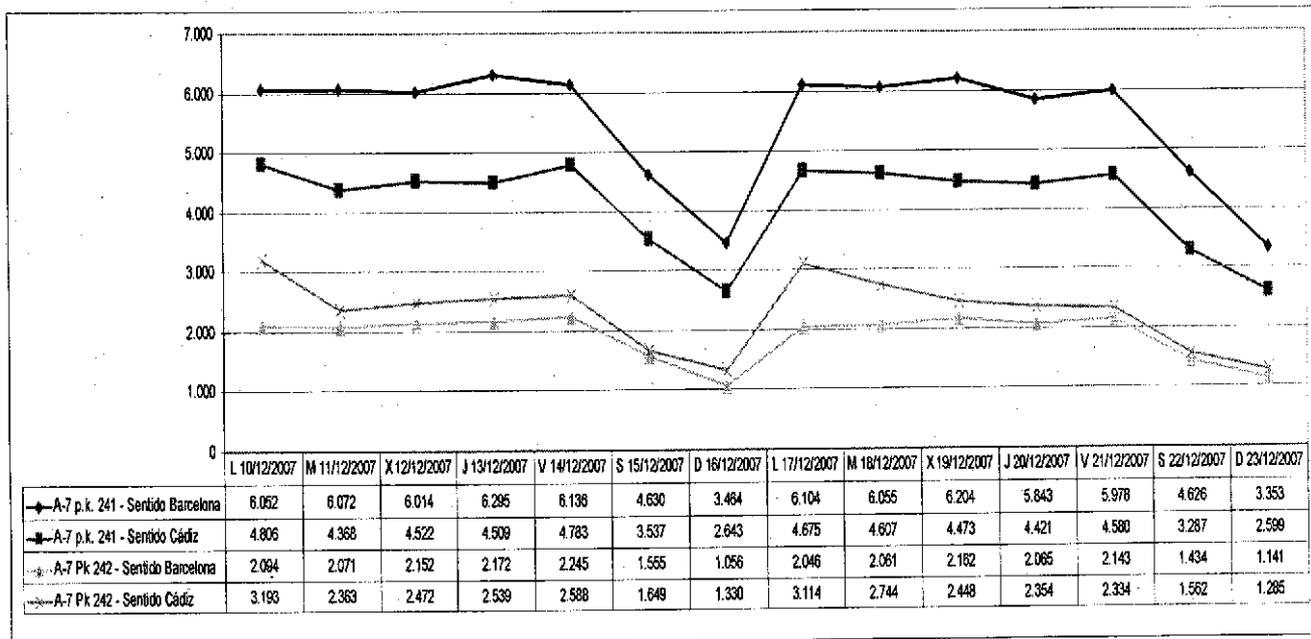
N.º Retenciones	Cádiz	Barcelona
2008	99	52
2009	75	18
Diferencia	-24	-34

Promedio km	Cádiz	Barcelona
2008	5,4	7
2009	3.8	4.6
Diferencia	-1.6	-2.4

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO



184/059121

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

RENFE prevé sustituir, a partir del primer semestre del año 2010, los actuales trenes que prestan servicios de Media Distancia en la relación Murcia-Alicante, por nuevos vehículos diésel de la serie 599, que cuentan con 180 plazas y pueden alcanzar una velocidad máxima de 160 km/h.

El importe de la adjudicación para la fabricación y el mantenimiento integral de los 50 trenes diésel de la serie 599, que prestarán servicios de Media Distancia en todo el territorio nacional, es de 463.134.250 euros.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/059357

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

En el ámbito de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía se tienen controlados cuatro puntos de venta ambulante en la ciudad de Gandía y cada vez que se han inspeccionado ha sido exhibida la factura de compra a mayorista. Por lo que respecta a la posible venta en comercios autorizados de fruta robada o recogida del suelo, no se tienen noticias de la misma.

En el resto de la comarca La Safor, ámbito de competencia de la Guardia Civil de Valencia, se realizan habitualmente inspecciones en almacenes de compra y venta de este tipo de productos, en evitación de la recepción ilegal de los mismos, no habiéndose detectado ningún caso en la presente campaña.

Del mismo modo, en las inspecciones realizadas en diferentes puntos de venta de mercados municipales y establecimientos de hostelería, no se ha detectado tampoco en la presente temporada ningún caso en el que supuestamente se hayan adquirido naranjas a precios ínfimos, o hayan sido robadas del árbol o recogidas del suelo y llevadas directamente a estos puntos de venta.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/059361

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García-Legaz Ponce, Jaime (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de alumnos, establece que el Ministerio de Educación fomentará las actividades de las asociaciones, federaciones y confederaciones de alumnos mediante la concesión de ayudas conforme a los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad.

En cumplimiento de este Real Decreto, el Ministerio de Educación hizo pública la Resolución de 14 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se convocan las ayudas para el curso 2008-2009.

Entre las bases de la convocatoria figura la enumeración de los programas de actividades que pueden ser objeto de subvención:

a) Actuaciones vinculadas a las previstas dentro del Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar.

b) Información a los estudiantes sobre la reforma educativa.

c) Asesoramiento a los alumnos sobre el asociacionismo y actividades destinadas a incentivar la participación en los centros escolares.

Para participar en esta convocatoria correspondiente al curso 2008-2009, se han recibido cuatro solicitudes de entidades de ámbito estatal que se han valorado de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, incluyéndose en la propuesta de concesión la adjudicación de ayudas a todas ellas.

Así, han tenido cabida entre las actividades subvencionadas desde encuentros y jornadas de participación estudiantil o actividades en defensa de la escuela pública, hasta seminarios sobre las competencias autonómicas y la especialización de los institutos o sobre la liberalización del sistema financiero de la enseñanza.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/059649

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

Los Centros Tecnológicos Experimentales y de Emprendimiento son espacios sociales de innovación, que muestran un elevado potencial de desarrollo de la

sociedad de la información. A través de la Convocatoria de Ayudas de Avanza Contenidos del Plan Avanza 2 se pretende impulsar en todo el territorio español la creación de una red de centros basados en tecnologías de la información y las comunicaciones, especializados en generar conocimiento en campos que abarquen desde sectores industriales estratégicos hasta el arte, la cultura y el ocio y, por otro lado, aumentar la presencia española y del español en la red y la preservación del patrimonio histórico y cultural de España.

Estos centros experimentales impulsan la creatividad y la innovación basadas en TIC y están especializados en campos como:

- Sistemas web avanzados de traducción al castellano.
- Sistemas de filtrado de contenidos infantiles.
- Aplicaciones de televisión digital interactiva (teleasistencia, telemedicina...).
- Biotecnología.
- Eficiencia energética,
- Energías renovables.
- «Living labs».

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han puesto en marcha cinco centros del conocimiento. Estos son:

- INTECO: centro del conocimiento en León promovido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) para el desarrollo de iniciativas de seguridad tecnológica, accesibilidad e inclusión en la sociedad digital y soluciones de comunicación para particulares y empresas. Cuenta con un presupuesto de 53,4 M€, de los que el MITYC ha aportado 39,4 M€.
- CAT Segovia: espacio creado por el Ayuntamiento de Segovia con la finalidad de acercar la cultura, la ciencia y la tecnología a la ciudadanía. Cuenta con un presupuesto de 9,3 M€, de los que el MITYC ha aportado 9,1 M€.
- Centro Virtual de Teleasistencia multidispositivo: centro aprobado en la Convocatoria de Centros del Conocimiento del 2007, creado en Salamanca por la Fundación Caja Duero. El objetivo perseguido es facilitar la vida de las personas dependientes a través de las TIC. Cuenta con un presupuesto de 3,1M €, de los que el MITYC ha aportado 200.000 euros a modo de subvención y se ha concedido un préstamo de 1 M€.
- Centro de Ciencias de la Información en el Campus Académico del Parque Científico Universidad de Valladolid: centro del conocimiento puesto en marcha por la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid para la creación de proyectos creativos e innovadores que impulsen la Sociedad de la Información. Fue aprobado en la Convocatoria de Centros del Conocimiento del 2007. Cuenta con un presupuesto de 1,9 M€, de los que el MITYC ha aportado 275.007 euros a modo de subvención y 989.325 euros en préstamos.

– Centro del Conocimiento en Tecnologías Aplicadas a la Educación, situado en Peñaferrada de Bracamonte. Fue aprobado en la Convocatoria de Centros del Conocimiento del 2008. Tiene como objetivo facilitar a los diferentes agentes integrantes de la comunidad educativa información, asesoramiento y formación para la implantación y el uso de las Tecnologías de la Información. Cuenta con un presupuesto de 1,1 M€, de los que el MITYC aporta 109.925 euros en subvención y 989.325 euros en préstamo.

– Centro del Conocimiento del Cine de Autor, situado en Valladolid, con el objetivo de garantizar la preservación y catalogación de la documentación (escrita, gráfica, en vídeo y/o audio) que ha generado, está generando y genere en un futuro el cine de autor, fue aprobado en la Convocatoria de Centros del Conocimiento del 2008. Cuenta con un presupuesto de 268.000 euros, de los que el MITYC ha aportado 160.854 euros.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/059651

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ruiz Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Ciudadanía Digital y Contenidos Digitales

Dentro del PLAN AVANZA, en las convocatorias realizadas para proyectos de Ciudadanía Digital y Contenidos Digitales y Centros de Conocimiento, no se han apoyado en ejercicios anteriores proyectos con ámbito territorial limitado exclusivamente a la provincia de Tarragona.

Hay, no obstante, ocho proyectos que se han desarrollado sólo parcialmente en la provincia de Tarragona. El apoyo a estos proyectos supone 100.556,12 euros en subvenciones y 17.564 euros en créditos para la provincia de Tarragona.

En cuanto a la convocatoria de 2009, el proceso de evaluación todavía está abierto por lo que no se conoce si recibirá apoyo algún proyecto relacionado con dicha provincia.

Servicios Públicos Digitales

Los proyectos presentados para el desarrollo e implantación de la modernización de la administración local en relación a las nuevas tecnologías se corresponden a los presentados en los programas «Ciudades Singulares», «Ayuntamiento Digital», «Difusión Avanza Local» y «Servicios Públicos Digitales»

Los datos solicitados se muestran en las siguientes tablas

PROYECTOS CIUDADES SINGULARES (2006)

<u>Razón Social</u>	<u>Título de Proyecto</u>	<u>Subvención</u>
AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA	PROYECTO DE CATOGRAFÍA PARA GESTIÓN URBANÍSTICA	175.000,00
MANCOMUNITAT "LA TAULA DEL SENIA"	SERVICIOS TELEMATICOS DE ACOMPAÑAMIENTO	152.500,00
AYUNTAMIENTO DE TORTOSA	SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN TORTOSA	235.350,00

PROYECTOS AYUNTAMIENTO DIGITAL(2007)

<u>Razón Social</u>	<u>Título de Proyecto</u>	<u>Subvención</u>
AYUNTAMIENTO DE SALOU	PROYECTO DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SALOU	38.500,00
AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA	DESARROLLO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y PLAN DE MODERNIZACIÓN	127.820,00
CONSELL COMARCAL DEL BAIX PENEDÉS	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓ DISTRIBUIDO PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EDUCACION OBLIGATORIA	54.999,00
COMARCA BAIX EBRE	NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: ADMINISTRACIÓN, DISCAPACIDAD Y EMPRESA	87.500,00
AYUNTAMIENTO DE REUS	PROYECTO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD URBANA	70.000,00

PROYECTOS SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES (2008) (EN PROCESO)

<u>Razón Social</u>	<u>Título de Proyecto</u>	<u>Subvención</u>
AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA	Diseño y desarrollo de servicios de administración electrónica i plan de modernización (2008-2011) en el ámbito del Ayuntamiento de Tarragona	33.720,00
DIPUTACIÓN DE TARRAGONA	IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SERVICIOS PROVINCIALES EN EL ÁMBITO CONTABLE, ECONÓMICO Y FINANCIERO PARA SU EXPLOTACIÓN POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA A TRAVÉS DE APLICACIONES WEB	52.200,00

CONSELL COMARCAL DEL BAIX CAMP	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA LAECSP DEL CONSELL COMARCAL Y LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL BAIX CAMP MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y UNA PLATAFORMA INTEGRADA DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS	287.210,40
AYUNTAMIENTO DE REUS	GESTIÓN ELECTRÓNICA DE SERVICIOS SOCIALES	180.860,00

Avanza Infraestructuras

Dentro del Plan Avanza para la extensión de la banda ancha a las zonas rurales y aisladas del territorio español, se han realizado actuaciones con dos programas principales que se han ido desarrollando desde el año 2005:

– Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas (PEBA), regulado por la Orden ITC/701/2005, cuyo objetivo ha sido conseguir antes de finalizar 2008 la máxima disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas del territorio español en unas condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en las zonas urbanas cuando se definió el Programa (2005).

Gracias a las actuaciones del programa PEBA en la provincia de Tarragona, 566 núcleos de población de 183 municipios de la provincia han mejorado su disponibilidad de banda ancha.

Los proyectos desarrollados en la provincia han supuesto unas inversiones durante el período 2005-2008 cercanas a 430.000 €, habiendo contribuido el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con más de 321.000 € en créditos.

– Subprograma Avanza Infraestructuras, regulado por la ORDEN ITC/464/2008 de 20 de febrero de 2008 y con período de ejecución 2008-2011, que tiene por objeto facilitar las inversiones necesarias para extender

la cobertura de los servicios de telecomunicaciones especialmente a las zonas rurales con condiciones similares a las disponibles en las zonas urbanas, como medio para potenciar su desarrollo económico y la incorporación de sus ciudadanos y empresas a la Sociedad de la Información. Dentro de las iniciativas de este Subprograma se encuentran dos líneas de actuación en las que se desarrollarán proyectos en la provincia de Tarragona en el período indicado:

- F1 «Desarrollo de la banda ancha y otros servicios de telecomunicaciones en entornos rurales y aislados», que supondrán unas inversiones en la provincia de Tarragona de más de 148.000 €, con una aportación del Ministerio de más de 80.000€ en créditos reembolsables y de 36.000 € en subvenciones. Las actuaciones contempladas supondrán la mejora de la banda ancha en 217 núcleos de población de 126 municipios de la provincia.

- F2 «Redes rurales de alta capacidad», que supondrán unas inversiones en Tarragona de más de 93.000 €, con una aportación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de más de 43.000 € en créditos reembolsables y 20.000 € en subvenciones. Estas actuaciones mejorarán las redes de alta capacidad de un municipio de la provincia.

Las ayudas concedidas en año 2008 en Avanza Formación, Avanza PYME y Avanza I+D con alguna ejecución en la provincia de Tarragona fueron las siguientes:

(las cantidades figuran expresadas en euros)

AVANZA FORMACIÓN

Resumen de Proyectos concedidos en 2008 con alguna ejecución en Tarragona

AÑO SOLICITUD	N.º PROYECTOS	N.º ENTIDADES	N.º ALUMNOS	SUBVENCIÓN 2008	SUBVENCIÓN 2009
2008	27	26	2.248	207.668,36	56.381,58

AVANZA PYME

Resumen de Proyectos Concedidos en 2008 con alguna ejecución en Tarragona

AÑO SOLICITUD	N.º PROYECTOS	N.º ENTIDADES	N.º PYMES	SUBVENCIÓN 2008	SUBVENCIÓN 2009
2008	8	8	4.631	114.474,49	22.859,06

AVANZA I+D

Resumen de Proyectos concedidos en 2008 con alguna ejecución en Tarragona

AÑO SOLICITUD	N.º PROYECTOS	N.º ENTIDADES	SUBVENCIÓN 2008	SUBVENCIÓN 2009	SUBVENCIÓN 2010
2008	1	1	12.600,00	26.108,00	29.254,00

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

de 84.935,76 € en el citado acuartelamiento en las siguientes obras:

184/059659

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GERC-IU-ICV).

Respuesta:

A fecha del mes de julio, y por lo que se refiere a Infraestructuras (aseos y rampas de minusválidos), no existían averías en los aseos del acuartelamiento de Torrevieja (Alicante), indicándose por lo que respecta a la rampa de minusválidos que la misma no es necesaria, al encontrarse la Oficina de Atención al Ciudadano a ras de suelo.

No obstante lo anterior, se indica que durante los ejercicios económicos 2007 y 2008 se invirtió un total

AÑO	ACTUACIÓN
2007	Ampliación vestuarios cuartel
2007	Reparación tejado cuartel
2007	Reforma vestuario y oficinas Plana Mayor
2007	Rehabilitación desprendimiento fachada
2008	Pintura de calabozos

Durante el año 2009 se tiene previsto efectuar obras en dicho acuartelamiento por importe de 21.000 €, consistentes en la climatización, timbres y aseo de calabozos y la construcción de vestuarios masculinos y femeninos.

En cuanto a la climatización, en todas las oficinas del Puesto Principal de Torrevieja (Alicante) existen aparatos de aire acondicionado, cuatro de los cuales han sido adjudicados en los dos últimos años.

Por otro lado, no se tiene conocimiento de incidencias en la limpieza del mencionado acuartelamiento

durante los años 2008 y 2009, y tampoco existe ninguna anomalía relacionada con el suministro de oficina.

Madrid, 25 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/059997

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berruezo, María Uxue (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ministerio de Sanidad y Política Social

Dentro de las actuaciones enmarcadas en el Plan E, el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación y la Orden EHA/3566/2008, de 9 de diciembre, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2008 por el que se aprueba el destino del fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el citado Real Decreto Ley 9/2008 y su distribución por departamentos ministeriales, han consignado 400 millones de euros a la atención a la dependencia, a través de una partida específicamente destinada a proporcionar a las Comunidades Autónomas recursos extraordinarios para facilitar el desarrollo y modernización de la Red de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y, paralelamente, favorecer la generación de empleo en el sector.

Por su parte, en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2008, se estableció la distribución de los mencionados créditos, que son gestionados por las Comunidades Autónomas, reconociéndose la suscripción de los correspondientes convenios de colaboración con la Administración General del Estado, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Hasta ahora, se han suscrito los convenios correspondientes con todas las Comunidades Autónomas, excepto Navarra (que se encuentra en proceso de suscripción) y País Vasco, y se ha procedido a realizar la transferencia de las cantidades asignadas a cada Comunidad Autónoma.

Asimismo, se han comenzado a constituir las correspondientes Comisiones de seguimiento de cada Convenio, en orden al seguimiento de las actuaciones con-

templadas objeto de financiación a través de los créditos del Fondo Especial.

En los Anexos de los mencionados convenios de colaboración se recoge toda una serie de actuaciones y programas que pueden ser objeto de financiación a través de los créditos del Fondo Especial. De este modo, en primer lugar, proyectos de Inversiones (Capítulo VII), tales como programas de consolidación y mejora de la oferta de la red de servicios existente en centros de día, alojamientos residenciales y centros de promoción de la autonomía personal (la adecuación de centros y servicios a las exigencias normativas, o la transformación de plazas de válidos en plazas para la atención de personas en situación de dependencia, entre otras actuaciones), y programas de ampliación de la oferta de plazas en centros y servicios de atención a la dependencia (Inversión en nuevas plazas de centros de día, alojamiento y promoción de la autonomía, o Inversión en creación de plazas de atención a la dependencia en el medio rural). Y en segundo lugar, proyectos de Gasto Corriente (Capítulo IV), entre los que se contemplan actuaciones relativas a programas de obras en alojamientos particulares, mediante ayudas individuales, con el fin de facilitar la accesibilidad y la adaptación del hogar de las personas ya valoradas en situación de dependencia que lo precisen; actuaciones dirigidas a fomentar la formación y cualificación de profesionales y cuidadores ya ligados al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, o concierto de servicios nuevos para la atención de personas en situación de dependencia y mejora de la infraestructura para ampliar los servicios de ayuda a domicilio y de transporte, sobre todo en aquellas zonas carentes de servicios de atención a la dependencia.

En total, y en función de los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, en términos absolutos la aplicación de los créditos del Fondo Especial supone la financiación de 4.667 ayudas en alojamientos particulares, así como la formación de 25.628 cuidadores. Además, la gestión de 21.992 nuevas plazas en los servicios del catálogo a través de su compra o concierto, y el sufragar 2.995 nuevos servicios de ayuda a domicilio y 151 servicios de transporte. En cuanto a la red de servicios existente en centros de día, alojamientos residenciales y centros de promoción de la autonomía personal, la mejora de 17.185 plazas y la ampliación de otras 7.687 plazas.

Como se indicó anteriormente, la creación de puestos de trabajo se ha establecido como uno de los objetivos de la creación del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo. En este sentido, en relación con el impacto de los créditos del Fondo Especial en la creación y mantenimiento del empleo, su aplicación supone la creación de 22.781 nuevos puestos de trabajo directos, lo que, unido a las estimaciones de generación de unos 13.000 empleos indirectos, totaliza la creación de unos 35.000 nuevos puestos de trabajo.

Ministerio de Fomento

El Consejo de Ministros del pasado 12 de junio de 2009 aprobó, tal y como se recoge en el citado Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, un suplemento de crédito en el Presupuesto del Ministerio de Fomento para 2009 por importe de 130 millones de euros, cuyo objetivo es la intensificación de actuaciones en materia de carreteras.

Esta propuesta tiene su origen en el hecho de que la capacidad técnica de ejecución de determinadas obras de carreteras es superior a las anualidades vigentes en 2009 para las mismas. En el momento de crisis económica actual, se estima que la aceleración del ritmo de ejecución de obras genera un efecto muy favorable en el sector de la construcción, con la consiguiente repercusión en el empleo.

En la actualidad están siendo formalizados los expedientes de reajustes de anualidades que permiten materializar el adelanto desde otros ejercicios presupuestarios a 2009. Se espera que sean beneficiarias de esta medida 18 obras repartidas por todo el territorio nacional.

De acuerdo con los estudios realizados sobre el asunto, el número de empleos que se pretende crear o mantener con esta medida, que suponen 130 M€, es de 3.640 empleos-año. Para este cálculo se ha considerado que se genera un nuevo puesto de trabajo-año por cada 35.714 euros de inversión, según los estudios realizados por la Universidad Autónoma de Madrid para la Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional (SEOPAN).

Ministerio de Vivienda

En el ya citado Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, se destinan 110 millones de euros al Ministerio de Vivienda para «... la financiación de actuaciones de rehabilitación de viviendas y espacios urbanos...».

En base a ello, el Pleno de la Conferencia Sectorial de Vivienda, en su reunión celebrada el 11 de febrero de 2009, estableció los criterios de distribución territorial, así como la distribución resultante a las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, para el ejercicio económico 2009, cuya propuesta de Acuerdo fue aprobada por Consejo de Ministros de 27 de febrero de 2009.

El importe de los 110 millones que corresponde gestionar al Ministerio de Vivienda permitirá la rehabilitación de 43.000 viviendas, así como la urbanización de distintos espacios urbanos, y generará más de 30.000 contrataciones a tiempo parcial y 5.000 empleos directos a tiempo completo según se indica en la página: www.plane.gob.es/resultados.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/059998

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berruezo, María Uxue (GMx).

Respuesta:

Dentro de las actuaciones competencia del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las dos grandes líneas de apoyo a la industria de automoción han sido El Plan de Competitividad del Sector de Automoción y el Plan Vive.

El Plan de Competitividad del Sector de Automoción ha consistido en una convocatoria extraordinaria dotada con 800 millones de euros para financiar durante 2009 inversiones destinadas al desarrollo de nuevos productos e implantación de nuevos procesos de producción que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente, la eficiencia energética y supongan una mejora de la sostenibilidad y competitividad de las empresas.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha prestado apoyo a 162 planes de actuación de empresas radicadas en trece Comunidades Autónomas, que conllevan unas inversiones asociadas por parte de las empresas de 3.093 millones de euros en el año 2009. Del conjunto de proyectos aprobados, 19 corresponden a fabricantes de automóviles y camiones, que recibirán el 60,5 por ciento de los fondos del Plan de Competitividad (484 millones de euros), y 143 a compañías fabricantes de equipos y componentes de automoción, que contarán con 316 millones de euros, el 39,5 por ciento de las ayudas previstas.

El Plan VIVE (Vehículo Innovador - Vehículo Ecológico), programa de ayudas a la financiación puesto en marcha por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para fomentar la renovación del parque automovilístico con vehículos más eficientes y menos contaminantes, dotado con 1.200 millones de euros, que estimula la demanda al financiar la sustitución de vehículos con más de diez años de antigüedad por otros nuevos menos contaminantes. El Plan VIVE ha contabilizado un total de 71.348 operaciones desde su puesta en marcha, hasta el 10 de junio. Según los últimos datos disponibles, el Plan VIVE registró en el mes de mayo 20.453 operaciones, 10.502 en la segunda mitad del mes, lo que representa sendos récords mensual y quincenal. En mayo, el 28,7 por 100 de las matriculaciones totales en España se acogieron al Plan.

Además, cabe citar, dentro del Plan Integral de Automoción, el proyecto MOVELE (proyecto piloto para el desarrollo del coche eléctrico), cuyo objetivo es fomentar la adopción en el mercado de nuevas tecnologías de propulsión eléctrica, y en el que trabaja el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) en la actualidad.

Dentro del Plan de Competitividad del Sector de Automoción, los resultados cualitativos que tiene previstos obtener el Gobierno son los siguientes: mantenimiento y creación de empleo; favorecer, en las empresas industriales de automoción, la realización de inversiones y actuaciones que permitan anticipar lo que van a ser los segmentos de mercado más competitivos para el sector en el futuro: coches híbridos, eléctricos, de reducidas emisiones de CO₂, de mayor seguridad, etc.; mejora significativa de los procesos productivos para favorecer su flexibilidad, su eficiencia a lo largo de toda la cadena de valor, su sostenibilidad y su eficiencia energética.

Por otro lado, como resultados cuantitativos, se espera movilizar unas inversiones totales de, al menos, 4.635 millones de euros en el sector de automoción, como efecto de arrastre de este Plan de Competitividad en el período 2009-2011.

En relación con el Plan VIVE, se ha conseguido que en los últimos meses, uno de cada cinco vehículos matriculados se haya beneficiado de esta ayuda. Por otra parte, y también en relación con el fomento de la demanda, el Gobierno ha puesto en marcha el Plan 2000E, que consiste en una ayuda directa para la compra de un vehículo, en similares condiciones a las del Plan VIVE y se espera que 200.000 vehículos se beneficien de dicha ayuda.

En cuanto al impulso al vehículo eléctrico, se pretende lograr que en el año 2014 el parque automovilístico español tenga un millón de vehículos híbridos-eléctricos, y asimismo fomentar el desarrollo en España de la industria que haga posible la oferta de estos vehículos. En este proyecto piloto de demostración de viabilidad técnica, energética (infraestructuras) y económica, se quiere lograr la introducción de 2.000 vehículos hasta el 2010 en entornos urbanos, así como la creación e instalación de infraestructura de recarga asociada.

Según los datos de los informes de seguimiento del Plan E (<http://www.plane.gob.es/resultados/>), se estima que el conjunto de actuaciones desarrolladas en el Sector de Automoción han supuesto, hasta la fecha, la creación de unos 35.500 puestos de trabajo directos.

Dada la situación de crisis y debilidad de la demanda en el Sector de Automoción, es importante considerar no sólo aquellos puestos de trabajo que se crean, sino también aquellos que no se destruyen gracias a las actuaciones contempladas en el Plan Integral de Automoción. En una primera aproximación, muy preliminar, se puede estimar en 50.000 el número de empleos que se crearán gracias al conjunto de actuaciones contempladas en dicho Plan.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060004

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barkos Berrueto, María Uxue (GMx).

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 2008 aprobó, en el marco del Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, la normativa reguladora de Plan Renove Turismo, con el objetivo de incrementar la calidad de las infraestructuras turísticas y el valor añadido del producto. Este Acuerdo establece los beneficiarios y las inversiones financiadas, cuyos préstamos se conceden al 1,5 por 100, por importe de hasta 1 millón de euros, con un período de amortización de hasta doce años con hasta tres años de carencia del principal.

Gracias a esta línea las empresas del sector han solicitado esta financiación a sus entidades, mediadoras del Plan Renove, y éstas han aprobado la concesión de préstamos que han agotado la dotación inicial de 400 millones de euros en menos de un mes. Según informe del ICO, el crédito inicial se ha agotado con la concesión de un total de 1.091 operaciones de préstamo que van a financiar proyectos con inversiones por importe superior a los 821 millones de euros.

La concesión del cien por cien del crédito previsto en un período tan corto de tiempo, respalda la evidencia de que la modernización de infraestructuras turísticas es una de las principales demandas del sector. En atención al éxito de la línea, a la solvencia del sector turístico y a la confianza que el sistema financiero deposita en él, se ha ampliado el Plan Renove Turismo en 600 millones de euros adicionales en 2009.

Por acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 29 de mayo, se ha autorizado la ampliación de los créditos de la línea, con lo que el Plan Renove Turismo habrá recibido mil millones de euros en el año 2009, para incrementar el valor añadido de las infraestructuras turísticas y de todo tipo de alojamientos turísticos, empresas de restauración, agencias de viaje y oferta complementaria. Se estima que los proyectos que se ejecuten gracias a la financiación de la línea Renove Turismo 2009, permitirán la creación —o el mantenimiento— de entre 15.000 y 20.000 empleos.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060049

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, cabe recordar en primer lugar que, a la vista de la grave situación que para la navegación en el Golfo de Aden viene planteando la crisis política de Somalia y para evitar los riesgos para las personas y para la navegación y el comercio marítimo en esa zona, el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas ha adoptado diversas Resoluciones entre las que hay que destacar la 1814 (2008), de 15 de mayo, 1816 (2008), de 2 de junio, y 1838 (2008), de 7 de octubre, que prevén un sistema internacional de reacción militar frente a las actuaciones de piratería en el mar. Al amparo y en ejecución de tales Resoluciones, la Unión Europea, en aplicación del Título V del Tratado de la Unión Europea, adoptó la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, «relativa a la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia».

El Canje de Notas entre la Unión Europea y Kenia sobre las condiciones y modalidades de entrega de personas sospechosas de haber cometido actos de piratería, y detenidas por la fuerza naval EUNAVFOR dirigida por la Unión Europea, así como de las propiedades incautadas en posesión de EUNAVFOR, de EUNAVFOR a Kenia y con vistas a su trato después de la entrega, firmado en Nairobi el 6 de marzo de 2009, fue publicado en el «Diario Oficial de la Unión Europea» L 79 de 25 de marzo de 2009, el cual entró en vigor y se aplica provisionalmente desde el día de su firma, según establece el último párrafo del Canje de Notas.

Al tratarse de un tratado internacional de la Unión Europea en el que España no participa a título propio no es posible jurídicamente la publicación en el «BOE» del Canje de Notas constitutivo del Acuerdo entre la UE y Kenia, pues el Tribunal de Justicia se ha pronunciado en el sentido de declarar contraria a los Tratados la publicación en los periódicos oficiales de los Estados miembros de normas propias del ordenamiento jurídico comunitario. Lo que, analógicamente, debe aplicarse también, con mayor énfasis, respecto de los actos adoptados por el Consejo en el marco PESC, como es el caso del Acuerdo que nos ocupa. Por último, debe recordarse tal y como se ha citado anteriormente, que el Canje de Notas constitutivo de este Acuerdo ha sido publicado el 25 de marzo de 2009 en el Diario Oficial de la UE y dicha publicación debe entenderse a todos los efectos como publicación oficial en España.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060051

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

El protocolo de la Unión Europea para la operación ATALANTA contempla que se produzca una comunicación previa con el país del buque que ha realizado el apresamiento, por si las autoridades judiciales nacionales deciden actuar contra los posibles piratas y también con las autoridades de otros países miembros de la UE que pudieran personarse en los hechos. En caso de que las contestaciones sean negativas, se activa el Canje de Notas firmado por la UE y Kenia para el enjuiciamiento de los posibles piratas.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060053 y 184/060056

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

En el caso de que se produzca un ataque pirata contra un buque de pabellón no español, en el que participen fuerzas españolas, el Comandante del buque comunicará los hechos al Comandante del Mando de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa y al Comandante de la Fuerza Naval de ATALANTA.

Los procedimientos y la toma de decisiones de las autoridades de la Unión Europea y las autoridades nacionales involucradas, en los casos que se produzcan detenciones con motivo de haber cometido actos de piratería, se realizan de forma coordinada. El Comandante del buque que ha procedido a la retención de los posibles piratas procede a comunicarlo a su cadena de mando nacional y multinacional.

En el caso español, el Comandante del Mando de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa lo notifica al Juzgado de Guardia de la Audiencia Nacional, que decidirá sobre su competencia.

Si se declarase competente, se cumplimentarán las órdenes que emanen de su auto, comunicando esta decisión a las autoridades de la operación ATALANTA. En caso contrario, se notifica este extremo al Cuartel General de la operación ATALANTA en Northwood, que activará su protocolo de actuación para el posible traslado de los presuntos piratas a Kenia para su enjuiciamiento, en virtud del Canje de Notas UE-Kenia.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060054

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

En el caso de que se produzca un ataque pirata contra un buque de pabellón español, el Comandante del buque de guerra español implicado en la detención de los posibles piratas deberá comunicarlo de forma inmediata al Comandante del Mando de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa; que en cumplimiento a la legislación nacional lo pondrá en conocimiento del Juzgado Central de Instrucción de guardia de la Audiencia Nacional, cumplimentando las órdenes que emanen de su auto y comunicando las decisiones que toma al Cuartel General de la operación Atalanta en Northwood.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060055

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Respuesta:

Los procedimientos de la Unión Europea para la operación ATALANTA contemplan, que en el caso de que se produzca un ataque pirata contra un buque de pabellón español, el Comandante del buque que ha realizado la retención se lo comunicará a sus autoridades nacionales por si consideran actuar contra los posibles piratas.

En caso negativo, el Cuartel General de la operación ATALANTA en Northwood comunicará los hechos al Comandante del Mando de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa que, en cumplimiento a la legislación nacional, lo pondrá en conocimiento del Juzgado Central de Instrucción de guardia de la Audiencia Nacional, cumplimentando las órdenes que emanen de su auto y comunicando las decisiones que tome a dicho Cuartel General.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060083 y 184/060084, 184/060089 a 184/060095, 184/060097, 184/061596 y 184/061597

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Consejo de Ministros otorgó a Escal UGS, S. L., mediante Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, la concesión de explotación para el almacenamiento subterráneo de gas natural denominado «Castor». Esta infraestructura está incluida en la Planificación de los sectores de electricidad y gas en la categoría «A Urgente», al considerarse prioritaria para garantizar la seguridad de suministro tanto de gas natural como eléctrico en nuestro sistema.

La concesión de explotación faculta a su titular a utilizar las estructuras como almacenamiento subterráneo, debiendo solicitar las autorizaciones pertinentes para la construcción y utilización de las instalaciones que sean necesarias para el desarrollo de la actividad.

El proyecto de instalaciones y su Estudio de Impacto Ambiental ya han sido presentados y sometidos al trámite de información pública, tal como se establece en la normativa correspondiente. Durante este procedimiento, todos los interesados han tenido la oportunidad de recibir y aportar información respecto al proyecto.

La Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto está sometida al Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental. El Estudio de Impacto Ambiental forma parte de la documentación administrativa del Proyecto Castor y está integrado en ella. El citado proyecto está firmado por el Director facultativo y visado por el Consejo Superior de los Colegios de Ingenieros de Minas de España.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de 1 de junio de 2009 se ha formulado Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Almacén subterráneo de gasnatural Amposta (permiso Castor), Castellón.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060101

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Olabarria Muñoz, Emilio (GV-PNV).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, el Ministerio de Justicia señala que la información sobre la situación procesal que se solicita en la

pregunta excede del ámbito de competencias que le son atribuidos por la Constitución y las Leyes.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060310 a 184/060339

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En el anexo se facilita información sobre la evolución, mes a mes, del gasto en pensiones de orfandad gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, durante los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Madrid, 18 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

DETALLE DEL GASTO EN PENSIONES DE ORFANDAD

PRESTACIONES GESTIONADAS POR EL INSS

AÑO	DETALLE DEL GASTO EN PENSIONES DE ORFANDAD												TOTAL AÑO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
2004	2.659.630,23	2.812.371,54	2.815.756,24	2.803.652,49	2.799.465,79	2.804.023,36	5.330.702,25	2.790.220,79	2.802.047,40	2.778.031,55	2.834.639,33	5.873.228,93	39.103.769,90
2005	2.847.882,26	3.011.418,02	3.019.155,25	3.033.020,88	3.034.071,92	2.998.932,41	5.779.158,71	3.029.709,65	3.015.698,20	3.041.594,41	3.003.417,86	6.259.715,03	42.073.774,60
2006	3.078.381,21	3.265.115,58	3.251.684,41	3.211.315,39	3.238.243,80	3.243.770,98	6.135.761,79	3.224.747,87	3.199.465,42	3.207.529,92	3.253.988,76	6.366.795,05	44.676.780,18
2007	3.267.838,47	3.434.912,81	3.399.854,19	3.423.153,70	3.437.621,15	3.439.355,08	6.474.056,92	3.380.318,45	3.390.245,85	3.418.437,37	3.444.430,13	7.376.668,39	47.886.892,51
2008	3.446.359,90	3.767.458,93	3.707.573,40	3.741.346,48	3.750.751,48	3.692.155,68	7.143.435,16	3.732.432,20	3.690.182,13	3.787.964,12	3.739.186,67	7.251.241,25	51.450.087,40

DETALLE DEL GASTO EN PENSIONES DE ORFANDAD

PRESTACIONES GESTIONADAS POR EL INSS

Provin.	DETALLE DEL GASTO EN PENSIONES DE ORFANDAD												TOTAL AÑO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ACETE	524.543,49	556.608,43	547.415,09	562.954,75	548.687,25	541.110,50	1.045.361,96	532.382,51	550.507,15	531.047,82	537.820,85	1.137.739,80	7.616.179,60
2004	542.741,28	581.762,37	589.599,20	575.323,97	585.708,70	573.450,15	1.127.193,72	577.352,54	580.298,67	576.984,74	572.273,27	1.192.042,17	8.074.730,78
2005	584.855,32	608.177,03	607.496,85	610.370,82	614.453,34	598.436,31	1.168.651,14	618.214,32	604.635,95	624.809,38	611.596,84	1.226.500,25	8.478.197,55
2006	624.269,77	666.531,11	639.989,30	653.484,65	650.915,48	654.605,64	1.253.110,04	633.783,85	647.911,84	642.824,54	660.447,14	1.391.952,89	9.119.826,25
2007	653.344,25	723.730,37	718.951,72	722.217,26	725.093,61	713.040,87	1.402.693,02	711.110,91	758.897,03	733.567,79	725.330,48	1.376.160,19	9.964.137,50
2008													

DETALLE DEL GASTO EN PENSIONES DE ORFANDAD

PRESTACIONES GESTIONADAS POR EL INSS

Provin.	mes	mes	TOTAL												
D REAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO		
2004	863.796,97	901.734,85	909.949,28	893.163,22	900.324,17	903.441,09	1.682.534,75	895.624,88	890.897,24	887.807,87	914.368,12	1.894.961,51	12.538.603,96		
2005	908.014,98	957.080,18	954.212,08	964.769,60	970.544,44	941.374,39	1.834.046,15	960.913,27	976.189,50	967.666,63	980.332,69	2.013.156,95	13.428.300,76		
2006	985.158,77	1.054.012,20	1.043.230,47	1.027.652,19	1.039.245,12	1.034.378,62	1.948.761,46	1.020.573,45	1.036.742,31	1.003.661,24	1.036.523,27	2.039.340,33	14.269.279,43		
2007	1.040.478,16	1.085.288,45	1.083.654,78	1.083.443,82	1.089.858,38	1.080.704,87	2.054.009,35	1.069.968,87	1.055.906,93	1.089.841,51	1.075.647,86	2.357.379,48	15.166.182,46		
2008	1.083.707,37	1.180.970,70	1.163.311,40	1.173.120,33	1.185.168,22	1.189.302,39	2.241.167,57	1.172.977,95	1.167.445,65	1.190.866,27	1.198.758,93	2.303.489,00	16.250.285,78		

DETALLE DEL GASTO EN PENSIONES DE ORFANDAD

PRESTACIONES GESTIONADAS POR EL INSS

Provin.	mes	mes	TOTAL												
ENCA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO		
2004	295.504,04	315.761,85	318.267,80	311.768,40	315.535,42	321.646,08	621.433,18	321.878,21	316.449,08	321.081,65	318.755,88	680.128,83	4.456.210,42		
2005	319.735,26	344.849,25	341.361,77	340.425,46	345.530,38	346.767,20	647.046,63	330.655,29	338.969,08	342.712,90	341.008,95	714.934,66	4.753.996,83		
2006	348.544,18	370.141,54	365.846,48	367.190,36	364.826,98	382.031,16	688.797,15	356.956,56	344.502,54	361.343,59	361.458,38	716.773,94	5.028.412,84		
2007	363.602,17	384.471,53	383.900,99	385.768,33	389.666,99	396.704,75	731.966,39	391.459,21	399.627,46	390.966,51	398.026,49	858.647,71	5.474.808,53		
2008	391.114,48	447.451,44	421.952,67	422.718,94	420.882,03	426.397,28	804.801,59	422.230,42	396.090,05	429.366,87	438.402,16	818.753,13	5.840.161,06		

DETALLE DEL GASTO EN PENSIONES DE ORFANDAD

PRESTACIONES GESTIONADAS POR EL INSS

Provin.	mes												TOTAL AÑO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	mes DICIEMBRE	
VALAJARA	256.912,03	269.827,90	273.250,84	272.651,39	284.266,44	275.161,91	536.646,21	281.722,45	277.192,37	274.295,67	288.407,59	593.726,67	3.884.061,47
2004	285.995,47	301.812,98	305.951,25	307.540,63	307.012,58	310.575,96	582.005,57	313.673,43	302.377,56	309.915,01	300.378,95	634.287,62	4.261.527,01
2005	314.822,30	331.862,69	335.023,69	327.221,62	329.737,56	331.746,49	647.437,92	334.149,98	328.689,76	332.969,04	345.904,83	657.832,91	4.617.398,79
2006	338.444,70	353.351,09	358.726,04	354.310,28	350.006,49	355.689,54	673.319,23	353.827,30	348.710,64	356.963,86	357.771,62	770.330,08	4.971.450,87
2007	364.437,70	387.272,74	386.769,02	390.318,64	387.464,59	383.815,64	730.685,22	383.861,57	380.111,05	383.797,85	390.120,03	753.755,76	5.322.409,81
2008													

DETALLE DEL GASTO EN PENSIONES DE ORFANDAD

PRESTACIONES GESTIONADAS POR EL INSS

Provin.	mes												TOTAL AÑO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	mes DICIEMBRE	
EDO	718.873,70	768.438,51	766.873,23	763.114,73	750.662,51	762.663,78	1.444.726,15	758.612,74	767.001,56	763.798,54	775.286,89	1.566.672,12	10.606.714,46
2004	791.395,27	825.913,24	828.030,95	844.961,22	825.275,82	826.764,71	1.588.866,64	847.115,12	817.863,39	844.315,13	809.424,00	1.705.293,73	11.555.219,22
2005	845.000,64	900.922,12	900.086,92	878.880,40	889.980,82	897.178,40	1.862.114,12	894.853,56	884.894,86	884.746,67	898.485,44	1.726.347,62	12.283.491,57
2006	901.043,67	945.270,63	933.583,08	946.146,62	957.173,81	951.650,28	1.761.651,91	931.279,22	938.088,96	937.840,95	952.537,02	1.998.358,23	13.154.624,40
2007	953.756,10	1.028.033,68	1.016.588,59	1.032.971,31	1.032.143,03	979.599,50	1.964.087,76	1.042.251,35	987.638,95	1.050.365,34	986.575,07	1.999.083,17	14.073.093,25
2008													

184/060415; 184/060424 a 184/060427, 184/060673 y 184/060674

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada.

(184) Pregunta escrita Congreso

Madrid, 18 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE ORENSE POR SEXO Y EDAD Y POR MESES AÑOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 (Enero-Mayo)

MES, AÑO	HOMBRES										MUJERES										TOTAL		
	16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	TOTAL	16-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59		>59	TOTAL
Año 2006																							
ENERO DE 2006	266	802	1101	847	767	720	765	822	1.337	1.184	8.841	234	1.166	1.938	1.767	1.749	1.497	1.397	1.468	1.480	1.075	13.948	22.766
FEBRERO DE 2006	286	832	1029	810	727	693	741	885	1.331	1.192	8.506	223	1.121	1.961	1.732	1.738	1.478	1.392	1.438	1.474	1.089	13.684	22.200
MARZO DE 2006	281	803	965	778	715	690	766	868	1.262	1.167	8.289	228	1.104	1.878	1.724	1.741	1.490	1.566	1.464	1.464	1.082	13.662	21.971
ABRIL DE 2006	253	794	929	768	673	659	692	868	1.264	1.178	8.048	229	1.069	1.788	1.632	1.686	1.490	1.531	1.434	1.468	1.080	13.415	21.463
MAYO DE 2006	245	716	875	687	636	587	644	833	1.244	1.176	7.643	243	952	1.640	1.538	1.587	1.439	1.511	1.417	1.478	1.092	12.860	20.629
JUNIO DE 2006	264	604	776	639	576	572	614	807	1.222	1.164	7.258	238	721	1.497	1.443	1.455	1.375	1.473	1.375	1.466	1.113	12.156	19.414
JULIO DE 2006	208	505	732	610	551	533	572	750	1.154	1.149	6.729	227	656	1.424	1.441	1.467	1.318	1.424	1.370	1.459	1.128	11.851	18.713
AGOSTO DE 2006	207	518	779	659	540	533	562	698	1.112	1.147	6.731	219	690	1.470	1.440	1.478	1.308	1.411	1.348	1.450	1.118	11.861	18.592
SEPTIEMBRE DE 2006	231	507	743	591	503	498	556	693	1.112	1.126	6.540	223	761	1.459	1.439	1.409	1.314	1.443	1.336	1.482	1.105	11.969	18.509
OCTUBRE DE 2006	242	611	789	638	564	541	600	742	1.133	1.153	6.993	221	827	1.549	1.439	1.333	1.400	1.350	1.486	1.105	1.254	12.254	19.247
NOVIEMBRE DE 2006	259	690	843	701	625	597	647	781	1.146	1.177	7.466	257	899	1.613	1.439	1.497	1.364	1.404	1.367	1.512	1.119	12.679	20.146
DICIEMBRE DE 2006	233	665	843	727	649	650	696	812	1.198	1.160	7.563	229	830	1.538	1.461	1.465	1.350	1.460	1.351	1.498	1.116	12.316	19.979
AÑO 2007																							
ENERO DE 2007	208	656	878	710	650	645	684	798	1.170	1.193	7.592	208	884	1.572	1.567	1.506	1.418	1.498	1.392	1.539	1.150	12.705	20.297
FEBRERO DE 2007	203	628	828	702	618	606	660	763	1.159	1.189	7.396	200	882	1.510	1.564	1.497	1.359	1.468	1.372	1.657	1.156	12.668	19.954
MARZO DE 2007	209	608	807	674	595	577	649	763	1.199	1.163	7.204	210	897	1.541	1.590	1.532	1.371	1.519	1.378	1.598	1.152	12.715	19.919
ABRIL DE 2007	214	591	782	624	565	561	623	751	1.146	1.142	6.970	212	816	1.464	1.536	1.482	1.358	1.499	1.375	1.550	1.167	12.441	18.411
MAYO DE 2007	212	510	703	569	539	530	603	726	1.113	1.154	6.698	200	714	1.426	1.392	1.275	1.470	1.351	1.574	1.156	1.167	12.441	18.411
JUNIO DE 2007	227	459	656	527	468	465	565	718	1.106	1.148	6.398	221	688	1.255	1.395	1.357	1.245	1.453	1.346	1.601	1.144	11.685	18.073
JULIO DE 2007	243	481	644	566	474	518	598	728	1.111	1.182	6.503	217	640	1.296	1.365	1.359	1.229	1.413	1.348	1.605	1.161	11.570	18.073
AGOSTO DE 2007	228	465	632	583	466	507	562	723	1.096	1.164	6.418	218	664	1.236	1.348	1.348	1.296	1.428	1.338	1.619	1.167	11.613	18.029
SEPTIEMBRE DE 2007	197	427	614	558	468	494	539	712	1.089	1.171	6.269	193	654	1.197	1.348	1.312	1.236	1.418	1.322	1.610	1.173	11.463	17.729
OCTUBRE DE 2007	234	554	702	642	521	543	593	748	1.100	1.190	6.825	214	731	1.315	1.412	1.346	1.322	1.462	1.380	1.602	1.203	12.009	18.834
NOVIEMBRE DE 2007	287	617	787	678	596	583	642	765	1.114	1.174	7.173	258	804	1.346	1.491	1.399	1.430	1.510	1.418	1.842	1.201	12.498	19.672
DICIEMBRE DE 2007	265	637	806	708	635	604	665	818	1.128	1.164	7.432	240	785	1.276	1.448	1.389	1.392	1.478	1.393	1.619	1.191	12.191	19.623
AÑO 2008																							
ENERO DE 2008	237	629	826	737	665	642	709	864	1.161	1.184	7.654	198	761	1.396	1.567	1.476	1.496	1.520	1.498	1.666	1.205	12.663	20.317
FEBRERO DE 2008	236	643	803	762	648	655	705	830	1.168	1.184	7.644	208	787	1.364	1.548	1.486	1.433	1.537	1.456	1.861	1.226	12.706	20.300
MARZO DE 2008	211	631	774	755	633	673	699	818	1.153	1.193	7.537	185	766	1.306	1.529	1.434	1.411	1.537	1.419	1.873	1.251	12.511	20.048
ABRIL DE 2008	205	629	747	743	651	675	696	807	1.146	1.203	7.508	187	771	1.302	1.464	1.408	1.400	1.500	1.408	1.663	1.250	12.351	19.857
MAYO DE 2008	237	658	704	712	624	695	694	800	1.143	1.197	7.494	173	709	1.271	1.436	1.362	1.365	1.454	1.396	1.632	1.243	12.013	19.477
JUNIO DE 2008	246	595	647	668	579	663	666	785	1.106	1.167	7.091	173	606	1.170	1.393	1.323	1.465	1.392	1.618	1.618	1.252	11.705	18.796
JULIO DE 2008	264	613	664	679	573	612	634	811	1.095	1.154	7.099	161	588	1.085	1.337	1.298	1.239	1.431	1.300	1.692	1.279	11.318	18.987
AGOSTO DE 2008	224	647	704	692	614	608	623	794	1.096	1.153	7.129	156	588	1.088	1.362	1.291	1.228	1.419	1.313	1.673	1.276	11.290	18.419
SEPTIEMBRE DE 2008	251	628	758	734	606	662	639	803	1.081	1.156	7.321	156	617	1.173	1.372	1.320	1.264	1.361	1.316	1.572	1.279	11.430	18.751
OCTUBRE DE 2008	281	754	900	859	696	779	710	876	1.140	1.200	8.165	194	717	1.275	1.465	1.410	1.329	1.440	1.377	1.626	1.297	12.130	20.298
NOVIEMBRE DE 2008	295	819	1.058	985	790	817	800	961	1.192	1.215	8.912	191	804	1.376	1.559	1.510	1.471	1.557	1.409	1.862	1.314	12.853	21.766
DICIEMBRE DE 2008	274	886	1.179	1.106	926	901	892	1.007	1.228	1.245	9.654	165	761	1.341	1.560	1.560	1.462	1.547	1.592	1.667	1.312	12.787	22.443
AÑO 2009																							
ENERO DE 2009	305	892	1.294	1.225	998	1.005	986	1.056	1.298	1.322	10.461	170	841	1.514	1.717	1.614	1.676	1.649	1.455	1.696	1.324	13.555	24.016
FEBRERO DE 2009	317	967	1.341	1.254	1.094	1.026	1.024	1.098	1.262	1.341	10.672	169	860	1.543	1.749	1.651	1.664	1.624	1.427	1.678	1.316	13.560	24.232
MARZO DE 2009	288	974	1.318	1.238	1.004	1.043	1.026	1.072	1.298	1.341	10.809	171	895	1.690	1.799	1.673	1.698	1.636	1.427	1.689	1.398	13.749	24.351
ABRIL DE 2009	289	907	1.280	1.237	985	1.030	1.027	1.064	1.298	1.340	10.457	161	839	1.582	1.710	1.591	1.553	1.636	1.407	1.660	1.349	13.490	23.947
MAYO DE 2009	293	867	1.269	1.185	1.012	1.025	1.039	1.249	1.249	1.360	10.322	165	810	1.533	1.681	1.569	1.554	1.630	1.397	1.668	1.349	13.365	23.708

184/060416 a 184/060423

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

La evolución del número de desempleados registrados en la provincia de Ourense desde el año 2006 hasta mayo del año 2009, es la siguiente:

Parados registrados en la provincia de Ourense				
	2006	2007	2008	2009
Enero	22.789	20.297	20.317	24.016
Febrero	22.200	19.954	20.350	24.232
Marzo	21.971	19.919	20.048	24.351
Abril	21.463	19.411	19.857	23.947
Mayo	20.523	18.557	19.477	23.708
Junio	19.414	18.073	18.796	
Julio	18.713	18.073	18.387	
Agosto	18.592	18.029	18.419	
Septiembre	18.509	17.732	18.751	
Octubre	19.247	18.834	20.295	
Noviembre	20.145	19.672	21.765	
Diciembre	19.879	19.623	22.441	

Madrid, 18 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060463 y 184/060464

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La fuente estadística que proporciona información sobre el número de ocupados y la tasa de paro es la Encuesta de Población Activa (EPA), que elabora y publica trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística.

En sintonía con el fomento de la utilización de las nuevas tecnologías, se informa que los datos sobre la

EPA se encuentran disponibles en la web del Instituto Nacional de Estadística, cuya dirección es: www.ine.es.

Madrid, 18 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060735 y 184/060736

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En el período comprendido entre el año 2004 y el año 2008, debido al incremento que han experimentado los ingresos afectados a los fines de interés social derivados de la opción ejercida por los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el crédito asignado a las convocatorias de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales ha tenido un crecimiento del 41,27 por 100.

Este aumento presupuestario se ha traducido en un mayor número de programas financiados (de los 828 programas financiados en la convocatoria del año 2004 se ha pasado a los 931 programas financiados en la convocatoria del pasado año 2008) y en una mayor asignación de recursos a todas y cada una de las áreas de atención de la convocatoria, teniendo una especial significación el crecimiento que se ha producido en los programas dirigidos a personas con discapacidad (82,98 por 100), personas mayores (67,73 por 100), infancia y familia (46,19 por 100) e inclusión social (40,09 por 100).

A partir de la convocatoria del año 2005, con la incorporación de la nueva modalidad de financiación de los programas plurianuales, se ha facilitado a las entidades sociales una mayor estabilidad financiera en la ejecución de los programas.

Por todo ello, el Gobierno hace un balance positivo.

Además, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través de la AECID, gestiona el 20 por 100 del porcentaje asignado a otros fines de interés social del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, destinando este importe a actuaciones en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Este porcentaje se incorpora al resto del presupuesto que anualmente destina la AECID a las convocatorias de ONGD, para financiarlas conjuntamente. En los últimos cinco años las cuantías destinadas a esas convocatorias y la proporción entre fondos procedentes y no procedentes del IRPF, han sido las siguientes:

Año	Presupuesto AECID destinado a convocatorias de ONGD			
	IRPF			Total
	No IRPF	Importe	%	
2004	53.237.864,49	23.761.140,00	30,86	76.999.004,49
2005	66.171.520,00	24.236.360,00	26,81	90.407.880,00
2006	105.413.260,01	25.444.207,02	19,44	130.857.467,03
2007	135.082.950,00	26.444.532,60	16,37	161.527.482,60
2008	160.585.378,00	33.573.943,90	17,29	194.159.321,90
Total	520.490.972,50	133.460.183,52	20,41	653.951.156,02

No hay una diferenciación entre las intervenciones financiadas con uno u otro concepto presupuestario. Con la excepción de los proyectos destinados a Educación para el Desarrollo y Sensibilización en España, que han venido siendo imputados tradicionalmente al presupuesto «no IRPF», las prioridades geográficas y sectoriales establecidas en las convocatorias se aplican al conjunto de las propuestas. Por ello, la atribución de lo realizado con cargo a la asignación para otros fines de interés del IRPF ha de hacerse mediante porcentajes de lo realizado con el conjunto de fondos utilizados por la AECID para las convocatorias de ONGD.

Una vez deducidos los importes destinados a Educación para el Desarrollo y Sensibilización en España, el porcentaje medio que han representado los fondos procedentes del IRPF supone un 20,9 por 100 del total de las convocatorias de ONGD de la AECID en el período 2004-2008.

Teniendo en cuenta este porcentaje, el destino dado por la AECID a los fondos procedentes del IRPF, siempre a través de convocatorias de subvenciones para ONGD, en el período 2004-2008, ha sido el siguiente:

1.º Distribución geográfica por zonas:

ZONA	Millones de euros
África Subsahariana	35,68
Centroamérica y Caribe	30,14
América del Sur	29,20
Magreb y Oriente Medio	22,96
Asia y Pacífico	8,83
Europa Oriental	4,58
Emergencia no localizable	2,07
TOTAL IRPF	133,46

2.º Distribución sectorial:

SECTOR	Millones de euros
Sectores productivos	34,00
Educación	28,34
Salud	27,21
Gobernabilidad, Derechos Humanos, construcción de la paz, prevención de conflictos, sociedad civil	20,48
Agua y saneamiento	7,25
Medio ambiente	4,06
Ayuda de emergencia y reconstrucción	3,11
Habitabilidad	1,97
Otros	6,94
TOTAL	133,36

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061044

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

España remite anual y puntualmente a las Naciones Unidas el informe requerido en el artículo 7 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención sobre la

prohibición de minas antipersonal), información que está disponible en la página correspondiente del portal de Internet de la ONU.

España incluye en el citado informe, y de forma voluntaria, información adicional sobre las actividades emprendidas con respecto al artículo 6 de la Convención (Cooperación y asistencia internacionales), en especial sobre la asistencia proporcionada para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su reintegración social y económica.

En el informe, artículo 7, que se ha remitido a NNUU este año (correspondiente al año presupuestario 2008), se incluyeron las siguientes acciones llevadas a cabo por España en calidad de país donante en el ámbito de la lucha contra las minas antipersonal y sus efectos (desminado humanitario, asistencia a víctimas, formación, sensibilización, etc.):

I. FINANCIACIÓN DE ÓRGANOS, ONGS Y ENTIDADES DE APOYO DE LA CONVENCION SOBRE MINAS ANTIPERSONAL

– Fondo de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación (Implementation Support Unit, ISU), secretaría de la Convención: 30.000 €.

– Programa de Patrocinio (Sponsorship Program) de la Convención: 30.000 €.

– Organización No Gubernamental (ONG) Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Antipersonal (International Campaign to Ban Landmines, ICBL), para confeccionar el Landmine Monitor Report: 30.000 €.

– ONG Llamamiento de Ginebra (Geneva Call), para difusión de la Convención entre los actores no estatales: 50.000 €.

II. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS A FONDOS FIDUCIARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES

– Fondo Fiduciario para la asistencia a la acción contra las minas, de la Organización de Naciones Unidas (ONU): 2.000.000 €, para proyectos en Afganistán (550.000), Chad (150.000), Kosovo (150.000), Líbano (150.000), Mauritania (150.000), Sudán (500.000), Sahara Occidental (200.000) y proyectos globales (150.000).

– Fondo Fiduciario para la asistencia a la acción contra las minas, de la Organización de Naciones Unidas (ONU): España ha realizado una aportación extraordinaria, por un importe de 600.000 €, para la creación de dos equipos BAC (Battle Area Clearance), que operaron en el sur de El Líbano durante 2008, para la limpieza de minas antipersonal y restos explosivos de guerra, procedentes en su mayoría por la utilización masiva de municiones de racimo durante el conflicto de hace un par de años.

– Programa de Asistencia a la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal (AICMA), de la Organización de Estados Americanos (OEA): 900.000 €, en favor de proyectos de atención y reintegración social de

víctimas en América Central y Colombia, y programas desminado en Ecuador, Nicaragua y Perú.

– Fondo Fiduciario OTAN en el ámbito de la Asociación para la Paz (Partnership for Peace (PfP) Trust Fund Policy and Mediterranean Dialogue, de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN): 850.000 €, para un proyecto desminado y limpieza de restos explosivos de guerra en Jordania.

– Fondo Fiduciario Internacional para el Desminado y la Asistencia a Víctimas en el SE de Europa (International Trust Fund for Demining and Mine Victims Assistance (ITF)): 300.000 €, para proyectos desminado en la frontera serbo-croata.

III. FINANCIACIÓN BILATERAL/MULTILATERAL

Afganistán

• Actividades de asistencia a víctimas del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), por importe de 335.000 €. Objetivo asistencia a heridos y enfermos. Duración 12 meses.

Dentro de sus objetivos específicos se encuentra la asistencia a heridos:

1) Los enfermos y los heridos tienen acceso a servicios eficaces de atención de salud en los establecimientos sanitarios urbanos y provinciales clave, y los pacientes heridos por arma, en particular, tienen acceso a los adecuados primeros auxilios y a otros servicios médicos.

2) La fisioterapia, la colocación de prótesis/ortesis y la formación ayudan a los discapacitados a mejorar la movilidad, encontrar trabajo y participar en la vida familiar y comunitaria.

Angola

• Capacitación en desminado humanitario para instructores: suministro de equipos de vanguardia y puesta en práctica sobre campo. A favor del Instituto Nacional de Desminado de Angola, por importe de 425.772,38 €.

Duración 18 meses. Beneficiarios: 18 expertos formados y población general, decenas de miles de personas que viven en las zonas desminadas.

Objetivos:

1) Contribuir a que haya más vías de comunicación y zonas habitadas de Angola libres de minas antipersonal y munición no detonada para reducir el número de accidentes; indirectamente, maximizar y aliviar el gasto sanitario del país. Restaurar la seguridad de los habitantes en esas zonas y favorecer la llegada a regiones remotas de técnicos y especialistas de ONGs.

2) Ayuda al desarrollo rural y de la agricultura y ganadería. Favorecer el retorno de refugiados; descongestionar ciudades artificialmente pobladas por la guerra y la proliferación de campos de minas.

3) Mejorar los índices de escolarización, ya que muchos padres impiden a sus hijos acudir al colegio en zonas minadas.

Bosnia-Herzegovina

• El Convenio con la ONG «Rescate Internacional» para el proyecto «Construcción de la paz y preven-

ción de conflictos a través de la protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, especialmente discapacitados víctimas del conflicto». Zona geográfica: Bosnia y Herzegovina, Serbia (Kosovo). El período de duración es de dos años. El ejercicio presupuestario ha sido 2007-2008 y la cantidad financiada asciende a 856.854 €.

Breve descripción del proyecto:

1) Crear un marco multidisciplinar basado en el concepto de la «Construcción de la Paz» para la población discapacitada de Istok en Kosovo y del Cantón VII en ByH, teniendo como objetivo el desarrollo interétnico integrativo, personal y colectivo.

2) Cubrir asistencia y desarrollo rehabilitacional (Educación+Formación Ocupacional, es decir, «potenciación de las capacidades») desde unos parámetros reintegracionales a todos los niveles (terapéutico-asistencial, social, educativo, familiar, laboral...).

3) Rehabilitar/reconstruir dos Centros para Discapacitados, muchos de ellos víctimas de las minas antipersonal.

- Apoyo a las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina en la labor desminado en su territorio. A través de una Subvención de Estado de 120.000 €, IMG (Internacional Management Group) se ha beneficiado de esta ayuda.

Camboya

- Clearing for Result Trust Fund, a favor del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por importe de 750.000 €. Duración seis meses. Beneficiarios: 2.000 familias, unas 12.000 personas.

Objetivo general:

Desminado de áreas afectadas por minas terrestres y artefactos sin explotar: 104 campos de minas con una superficie combinada de 6.177.244 m², beneficiando a 76 aldeas en tres provincias del noroeste de Camboya: Banteay Meanchey, Battambang y Pursat.

Como objetivos específicos:

1) Mejorar los mecanismos para la financiación del desminado de forma que se promueva la eficiencia, la rendición de cuentas y la identificación de recursos necesarios para llevar a cabo las prioridades desarrollo establecidas a nivel nacional, provincial y local.

2) Reforzar las capacidades para las políticas de acción desminado, formulación de estrategias y priorización de tareas desminado de acuerdo con las prioridades desarrollo establecidas a nivel provincial y local.

Colombia

- Rehabilitación y protección víctimas de minas antipersonales y municiones sin explotar. A la ONG «Fundación mi sangre» por importe de 257.853 euros. Duración: 6 meses.

Objetivos:

Garantizar la atención integral de las víctimas de minas antipersonal y municiones sin explotar en Colombia y su reincorporación a la comunidad, a través del Modelo de Rehabilitación y Protección Integral

basado en la Comunidad, y en la Plataforma de Acción Social o Plan Hermano.

Localización: Departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre y Choco.

- Acciones de protección de Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) por importe de 500.000 euros. Duración: 12 meses.

Entre sus objetivos se encuentra la atención a heridos: que los residentes de las zonas prioritarias, los desplazados y los heridos por arma (incluidas las víctimas de minas y restos explosivos de guerra) tengan acceso a servicios médicos y de atención de salud especializados.

- Introducción y puesta marcha de programas de educación en riesgo de minas en planes educativos institucionales al Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por importe de 400.000 €. Duración: 12 meses.

El objetivo general es fortalecer la capacidad nacional, local y comunitaria para garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a estar protegidos contra los efectos de las minas antipersonal y la munición sin explotar.

Los beneficiarios:

1) 10.000 estudiantes en 17 municipios en conflicto, sensibilizadas e informadas sobre prácticas seguras para prevenir riesgos con minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y munición sin explotar.

2) Por lo menos 16.000 personas de 17 municipios en zonas de conflicto han recibido refuerzos sobre la temática de prácticas seguras para prevenir riesgos con esos artefactos.

3) 50 víctimas nuevas asistidas puntualmente en la reclamación de sus derechos

- Acompañamiento a víctimas de minas y munición sin explotar, a la ONG «Movimiento per la pau», por importe de 122.300 € a 200 beneficiarios en Cauca, Nariño y Antioquia.

Los objetivos son:

1) Localizar víctimas de minas antipersonal y municiones sin explotar para proporcionarles apoyo logístico para su atención médica y rehabilitación.

2) Impulso, creación y/o fortalecimiento de asociaciones de víctimas, que actuarán de interlocutoras válidas ante las instituciones en defensa de sus derechos e intereses.

3) Ofrecer asesoramiento legal, a través de asociaciones de abogados especializados en el tema para asistir a las víctimas.

4) Realizar actividades de formación, refuerzo y capacitación en lectoescritura y/u otras materias que sean del interés y/o necesarias para las víctimas.

Chad

- Actividades de asistencia a heridos y víctimas, al CICR por un importe de 400.000 € con una duración de 12 meses.

Entre sus objetivos: atender a discapacitados, especialmente los que tienen incapacidades como consecuencia de la violencia armada o las minas terrestres, y los heridos por arma tienen acceso, sin discriminación, a un tratamiento oportuno y adecuado.

Congo

- Programa de acción humanitaria contra las minas y artefactos explosivos con «DanChurchAid» por importe de 555.000 €. Se inició el 1 de diciembre de 2007 y finalizó el 30 de noviembre de 2008 con presupuesto de 2007.

Objetivos:

- 1) Promover el disfrute derechos humanos básicos en las comunidades afectadas y reducir la amenaza de las minas y de los artefactos sin estallar a través de la consolidación destrucción de artefactos explosivos y artefactos sin estallar en la población local de la provincia de Kivu del sur.

- 2) Reducir el riesgo de accidentes por minas y artefactos sin estallar y el riesgo de la propagación del VIH/Sida.

- 3) Formar al personal local de acción contra las minas y desarrollar sus capacidades técnicas y de organización.

- 4) Alimentar la información sobre las minas y los artefactos sin estallar para el IMSMA (Sistema de gestión de información sobre las acciones contra las minas) así como empezar la valoración después de la limpieza.

Myanmar

- Asistencia para las víctimas de minas y programa de seguridad alimentaria para desplazados internos y poblaciones vulnerables en áreas afectadas por la guerra en MYANMAR. La ONG es «DanChurchAid» por un importe de 559.306 €. Beneficiarios: 15.000 personas, de las cuales 7.500 serán mujeres. Localización: Los Estados Karen, Karenni, Mon, Shan y Tenasserim. Duración 18 meses desde el 1 de enero de 2008 a 28 de febrero de 2010.

Objetivos:

- 1) Provisión de entrenamiento de programa y apoyo para las Organizaciones de Base Comunitaria para llevar a cabo la Educación sobre los Riesgos de Minas a 15.000 personas desplazadas y poblaciones afectadas por la guerra en Myanmar.

- 2) Posibilitar la inspección sistemática y la recolección de datos sobre las áreas de minas y víctimas de minas en Myanmar.

- 3) Posibilitar el acceso a la provisión de prótesis para 45 víctimas de minas en Myanmar.

Los siguientes proyectos no se refieren específicamente a las obligaciones derivadas de la Convención sobre minas antipersonal en exclusiva, sino que su ámbito incluye cualquier víctima de conflicto armado, ya sea por acciones de minas terrestres, municiones de racimo o armas pequeñas. Ambos se han desarrollado en el 2008.

Congo

- Respuestas emergencia humanitaria en RDC mediante la protección a la infancia víctima del conflicto armado a través de la educación. Fundación «Save the Children» por un importe de 397.106 €. Duración 12 meses. Beneficiarios: 13.600 personas (aproximadamente 7.500 mujeres). Localización: Distrito de Ituri, Provincia Oriental.

Objetivos:

- 1) Acceso a programas de enseñanza formal y alternativa de nivel I y II a la infancia víctima de conflicto armado (acelerada).

- 2) Alcanzada calidad en la educación, el aprendizaje y la participación en contexto de conflicto armado.

- 3) Fortalecimiento y mejora de las políticas y prácticas de medidas de protección a nivel local, provincial y nacional, y que alcancen a todos los niños en la comunidad.

Etiopía

- Actividades del CICR Por un importe de 300.000 €. Duración: un año.

Entre los objetivos está el cuidado de heridos y enfermos. En concreto los heridos por arma reciben el adecuado tratamiento médico. Las personas físicamente incapacitadas disponen de las adecuadas prótesis/ortesis y de tratamientos de fisioterapia.

IV. ACCIONES DE DESMINADO EJECUTADAS POR FUERZAS ARMADAS DESPLEGADAS EN EL EXTERIOR EN OPERACIONES DE PAZ

- En Kosovo (KFOR), España mantiene un Grupo de Desactivación de Explosivos, realizando labores de prevención y sensibilización de accidentes con minas y otros artefactos explosivos a la población civil, así como la destrucción de minas y municiones recuperadas mediante reconocimientos en la zona. La valoración económica del apoyo prestado es de 200.000 €.

- En Afganistán (ISAF), durante este período se ha contado con la presencia de dos Grupos de Desactivación de Explosivos, además de diverso personal titulado en reconocimiento de municiones. Su despliegue ha sido en la Zona Regional Oeste, concretamente en la PRT de Qala I Naw y en el Cuartel General Regional Oeste de Herat. La valoración económica del apoyo prestado es de 525.000 €.

– En Líbano

- Como fuerza de UNIFIL, desde septiembre de 2006, España cuenta con la presencia de un Grupo de Desactivación de Explosivos y diverso personal de reconocimiento de explosivos. Este Grupo de Desactivación de Explosivos, dividido en dos Equipos de Desactivación (EDE), da servicio a todo el Sector Este, incluyéndose el apoyo a los batallones indio, indonesio y nepalí y a una compañía malaya. La valoración económica del apoyo prestado asciende a 445.000 €.

- Como consecuencia de la grave situación humanitaria creada en el sur del Líbano, el Ministerio de Defensa de España entregó a las Fuerzas Armadas libanesas, entre 2007 y 2008, 3.000 cargas individuales

CH25 y de 1.000 Kg. de explosivo plástico PG-2, para la limpieza de minas y municiones sin explotar. El coste total de este material explosivo asciende a 184.000 €.

V. CURSOS DE FORMACIÓN EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE DESMINADO (CID)

En marzo de 2002 se creó formalmente el Centro Internacional de Desminado (CID) aunque las actividades de cooperación internacional en este campo datan de 1999. Ubicado en las proximidades de Madrid, el CID nació con vocación de constituirse en referente internacional en materia desminado humanitario.

El Centro ofrece diversas capacidades docentes y de investigación, dentro de los estándares de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como asesoramientos técnicos en cuanto a desminado y desactivación de explosivos (EOD). En el CID se imparten cursos de formación continua y de especialización desminadores de otros países, y clases teórico - prácticas para los distintos organismos nacionales que aportan personal a Operaciones de Paz: de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), del Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), así como a cooperantes y Organizaciones no Gubernamentales (ONG) antes desplazarse a zonas presuntamente minadas.

El CID está financiado por el Ministerio de Defensa, y algunas de sus actividades cuentan con la cofinanciación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El coste de mantenimiento y funcionamiento administrativo del Centro es de 45.000 € anuales, excluidos los costes de personal de los 32 instructores adscritos.

Cursos de formación desminado humanitario en el Centro Internacional de Desminado (CID) para terceros países:

En el período abarcado por esta respuesta, el Centro Internacional de Desminado (CID) ha impartido los siguientes cursos para expertos extranjeros:

- Curso de instructor desminado en beneficio de Colombia. Se realizó entre el 28 de enero y 7 de marzo, en las instalaciones del CID en Hoyo de Manzanares, para 25 alumnos de ese país. Coste: 137.330 €.

- Curso de instructor desminado en beneficio de £1 Líbano. Se realizó entre el 7 de abril y 16 de mayo, en las instalaciones del CID en Hoyo de Manzanares, para 25 alumnos de ese país. Coste: 135.418 €.

- Curso de instructor desminado en beneficio de Chile. Se realizó entre el 4 de junio y 12 de julio, en la Escuela de Ingenieros de Chile, para lo que se desplazaron a ese país 4 instructores del CID. A este curso asistieron 23 alumnos chilenos. Coste: 78.157 €.

- Curso de instructor desminado en beneficio de Mauritania. Se realizó entre el 17 de septiembre y el 24 de octubre, en las instalaciones del CID en Hoyo de Manzanares, para 25 alumnos de ese país. Coste: 140.392 €.

- Curso de instructores desminado en beneficio de Chile, Perú y Ecuador. Se realizó entre el 3 de noviembre y el 11 de diciembre, en las instalaciones del CID en Hoyo de Manzanares, para 23 alumnos (7 de Perú, 8 de Chile y 8 de Ecuador). Coste: 133.736 €.

Además de los cursos para extranjeros relacionados anteriormente, el CID otros cursos nacionales, como preparación previa al despliegue en zonas en que se estén llevando a cabo operaciones de paz o de distribución de ayuda humanitaria, y exista riesgo de minas antipersonal y/o contaminación de restos explosivos de guerra.

Madrid, 14 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061051 a 184/061053

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Las remesas constituyen un flujo de financiación del desarrollo especialmente importante desde el punto de vista cuantitativo y también cualitativo. Se trata de solidaridad de los propios emigrantes dirigida directamente hacia el beneficiario final. Por tanto, el enfoque de la Administración es facilitar que las condiciones generales para el envío —y en destino para el uso— sean las más propicias. Asimismo, debe partirse siempre de que se trata de flujos privados y que esa naturaleza debe ser respetada. Estas consideraciones son fundamentales a la hora de tratar de fomentar, mediante políticas de cooperación, que se produzca el mayor impacto positivo posible en el país de destino.

En este mismo sentido se orienta el Acuerdo de Intenciones sobre remesas de emigrantes entre la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, la Asociación Española de Banca y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, firmado el 11 de enero de 2007. Este acuerdo es una muestra del interés y la preocupación de este Gobierno por las remesas de emigrantes como realidad social, así como elemento de gran importancia, tanto en las relaciones económicas con los países en desarrollo como en el futuro diseño de la cooperación española y de la acción española en el exterior.

El Gobierno considera muy positivo este enfoque y estos compromisos, dada la importancia económica y social de las remesas de emigrantes. Es importante resaltar que España es uno de los principales países emisores de remesas del mundo, y uno en los cuales las

condiciones de envío son más favorables, existiendo una amplia competencia en el sector.

La Administración viene trabajando en la orientación de distintas actuaciones en materia de remesas de emigrantes, tanto a nivel nacional como internacional. Los principales elementos que pueden orientar el trabajo de la cooperación en el país de destino para fomentar el máximo impacto de las remesas de emigrantes son el fomento del uso de las instituciones financieras en el país de destino, el fomento de la ampliación de los servicios disponibles para los receptores de las remesas, la promoción de los acuerdos entre entidades financieras de países emisores y receptores, la promoción del ahorro popular y la colaboración público-privada.

Por lo que se refiere al coste de transferencia de las remesas, éste se determina en un mercado. El papel del sector público a la hora de reducir los costes en este mercado pasa por garantizar que funciona adecuadamente, existiendo competencia suficiente en el mismo y protegiendo a los consumidores.

Ello ha resultado, en el caso de España en un mercado de remesas muy competitivo, lo que redundará en unos costes más bajos para los usuarios. En efecto, si se comparan los costes de envío de remesas con los costes de nuestros países vecinos, en muchos casos las remesas enviadas desde España son más baratas. Según datos del Banco Mundial, tomando, por ejemplo, el envío de remesas desde España, Alemania, Francia e Italia a tres países de tres áreas distintas como son China, Marruecos y Rumania, en el caso de envíos de 200 dólares (135 euros), el coste de envío sería el siguiente:

		EMISOR			
		Francia	Alemania	España	Italia
Receptor	China	13,03	19,48	14,2	11,42
	Marruecos	11,44	15,06	8,1	8,54
	Rumania	sin datos	14,47	6,41	7,12

Por otro lado, más allá de la reducción de los costes, la actuación de la Administración española en este área se centra en dos aspectos fundamentales: fomento del sector financiero en los países en desarrollo y codesarrollo, campo en expansión y al que se está dando gran apoyo y prestando creciente interés en el ámbito de la cooperación.

Desde la perspectiva multilateral, el Ministerio de Economía y Hacienda colabora intensamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y en particular con el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), en el que España es el segundo donante en importancia junto con Japón. Estas instituciones están liderando el tratamiento de las remesas, especialmente en su impacto en el desarrollo de los países receptores.

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061086

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, desde la Dirección General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo e Inmigración, gestiona un programa para la atención de inmigrantes llegados a las costas españolas, mediante una subvención nominativa a Cruz Roja Española, prevista en los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

Esta subvención se canaliza por medio de un convenio en el que se establecen los servicios y actuaciones que ha de realizar Cruz Roja, con el fin de prestar y garantizar la atención humanitaria de la personas inmigrantes que llegan a las costas de nuestro territorio.

En 2009, el importe de la subvención nominativa recogida en los PGE asciende a 6.720.000,00 euros (5.040.000,00 euros con cargo a créditos presupuestarios de transferencias corrientes y 1.680.000,00 euros a transferencias de capital).

En concreto, el servicio se presta mediante los Equipos de Respuesta Inmediata en Emergencia (ERIE), se realizan actuaciones de asistencia sanitaria urgente y derivación al sistema público de salud, en los casos que resulte necesario; suministro y distribución de elementos básicos de alimentación y labores de búsqueda y salvamento, en el medio acuático, de personas en peligro o riesgo en el medio marino.

En el marco de este programa, el pasado 4 de junio, la embarcación «LS-Hermes», perteneciente al equipo con base en Tarifa, fue requerida para prestar apoyo a la embarcación de intervención rápida «Salvamar-Alkaid» de Salvamento Marítimo. La «LS-Hermes» prestó servicio de apoyo y escolta a la «Salvamar-Alkaid», en la que ya habían sido embarcadas 22 personas de origen subsahariano, 11 hombres y 11 mujeres.

En tierra se atendió a estas personas suministrándoles elementos básicos de alimentación y a 10 de ellas se les prestó asistencia sanitaria. De éstas últimas, 2 fueron trasladadas a un Centro de Salud.

Además, para el rescate de los naufragos y de los inmigrantes fallecidos en el Estrecho de Gibraltar el día 4 de junio de 2009, la Guardia Civil desplazó a la zona de búsqueda al Servicio Marítimo Provincial de Algeciras, para contribuir a la localización de la embarcación. Asimismo, se estableció un despliegue en toda la línea de alcanzarla. También prestó apoyo un helicóptero perteneciente a la Unidad de Helicóptero de Málaga, y el Servicio Marítimo de Ceuta.

Madrid, 11 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061364

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Cultura tiene asignada, en los Presupuestos Generales del Estado de 2009, una partida específica de 250.000 euros, destinada a transferencias de capital a Comunidades Autónomas para actuaciones de recuperación y potenciación de la Vía de la Plata mediante convenios.

Se encuentra en tramitación el convenio con la Xunta de Galicia, en virtud del cual la Comunidad Autónoma acuerda acometer durante el presente año 2009 la cuarta fase de las intervenciones en el entorno de Santa María de Aguas Santas, en el término municipal de Allariz, lugar atravesado por la Vía de la Plata a su paso por la provincia de Ourense. Para la ejecución de dicha actuación, el Ministerio de Cultura va a transferir a la Comunidad Autónoma de Galicia la cantidad de 50.000 euros.

El Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Galicia han suscrito desde el año 2005, un convenio anual de colaboración mediante el cual el Ministerio ha financiado distintas fases de las intervenciones en Santa Marina de Augas Santas, el Castro Armeá y su entorno, por un importe total ejecutado de 129.999 €.

Por otra parte, el Instituto del Patrimonio Cultural de España, adscrito a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, está llevando a cabo la restauración del Castillo de Monterrey, localidad vinculada al Camino de la Plata a su paso por la provincia de Ourense:

— PROYECTO PRINCIPAL Y REFORMADO DE RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE MONTE-RREY

Período de ejecución: 2007-2009

Coste total previsto: 443.720,54 €

Inversión prevista en 2009: 246.472,95 €

Estado actual del proyecto: En ejecución

Además se indica que uno de los objetivos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio es conseguir la máxima disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas del territorio español en unas condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en las zonas urbanas. Es por ello que, desde el año 2005, el Ministerio lleva realizando distintos programas de ayudas para la extensión de banda ancha, entre los que se encuentra el Programa de Extensión de la Banda Ancha en Zonas Rurales y Aisladas (PEBA) regulado por la Orden ITC/701/2005, y cuyas inversiones finalizaron en octubre del 2008.

En la provincia de Ourense, el programa PEBA ha realizado actuaciones en 3.744 núcleos de población de 92 municipios lo que ha proporcionado acceso a banda

ancha a más de 202.300 habitantes de la provincia. En el caso particular del Camino de la Plata, dentro de la provincia de Ourense, las actuaciones se han enfocado en 45 núcleos de población, con una población de más de 30.300 habitantes, que actualmente disponen de servicio de banda ancha a través de distintas tecnologías.

Con el fin de aumentar y mejorar la cobertura de banda ancha, actualmente se encuentra en marcha el Subprograma Avanza Infraestructuras, regulado por la Orden ITC/464/2008, que en los próximos años realizará actuaciones para mejorar el acceso a la banda ancha en 28 núcleos de población adicionales de 15 municipios de la provincia de Ourense, y mejorará las redes troncales de 25 municipios, capaces de proporcionar servicios avanzados de telecomunicaciones a los mismos.

En el caso particular de los municipios del Camino de la Plata en Ourense, este Subprograma mejorará las redes troncales del municipio de Taboadela a través de infraestructuras basadas en fibra óptica.

Por otra parte, y en el marco de la Convocatoria de Contenidos Digitales, fue aprobado el proyecto «LA VÍA 3D LA PLATA» que fue presentado por la Asociación de Pueblos en Defensa de la Vía de la Plata.

El objetivo perseguido por el proyecto es el de reunir en un punto de encuentro virtual toda la información sobre la Vía de la Plata y convertirlo en visita obligada para todo el mundo.

Es decir, se pretende obtener el máximo aprovechamiento de las nuevas tecnologías para crear un portal Web que permita reivindicar la importancia de los territorios del oeste español, recuperar su pasado y favorecer la promoción y difusión de sus valores y riquezas presentes, utilizando como nexo de unión la recuperación de los vestigios romanos de la Calzada de la Vía de la Plata y su trayecto histórico entre Mérida y Astorga.

El presupuesto del proyecto es de 809.081 euros, y cuenta con una subvención de 165.000 euros.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061489 y 184/061494

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lagares Flores, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

El número de declaraciones del IRPF 2008 presentadas en el 2009 en la provincia de Huelva, incluyendo los borradores confirmados, que se encuentran incorporadas a las bases de datos de la AEAT, a fecha 21 de

julio de 2009 asciende a 186.056, de las cuales 57.344 se han presentado por Internet, incluyendo borradores confirmados por esta vía.

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061570

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, Carmen (GP).

Respuesta:

A continuación se facilita la información acerca de las cantidades satisfechas en Castilla-La Mancha, en general, y en Ciudad Real, en particular, por las tormentas que se produjeron en la segunda quincena de mayo de 2007.

De los antecedentes que obran en poder del Consorcio de Compensación de Seguros, Entidad Pública Empresarial del Ministerio de Economía y Hacienda, cuyo Estatuto legal (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre) le encomienda, entre otras funciones, la de indemnizar los daños producidos a las personas y en los bienes asegurados por los denominados legalmente «riesgos extraordinarios», como las inundaciones y las tempestades de viento extraordinario, se desprende que dicha entidad ha tramitado 2.656 expedientes de siniestro y ha abonado unas indemnizaciones que, en conjunto, ascienden a 13.147.258 euros, con arreglo al siguiente desglose:

PROVINCIA	N.º EXPEDIENTES	IMPORTE INDEMNIZADO
Ciudad Real	1.965	10.491.931 €
Toledo	517	2.197.550 €
Guadalajara	174	457.777 €

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061646

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La valoración general del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre, de todas las áreas que lo conforman, tratamiento, seguridad, laboral, económica, etc., se puede calificar de positiva desde el punto de vista de organización, trabajo desarrollado, programas de tratamiento implantados, cumplimiento de la normativa de seguridad, etc.

La población reclusa de dicho centro a fecha 21 de agosto de 2009 era de 1.517 internos en régimen ordinario. El centro dispone de 890 celdas (762 residenciales y 128 auxiliares), equipadas de modo que puedan albergar a dos internos. Así mismo, los servicios comunes, sala de estar, comedor, etc, también están equipados para su utilización proporcional al número de plazas por celda. (Fuente: estadística semanal de 21 de agosto de 2009).

Actualmente dicho establecimiento penitenciario cuenta con 452 funcionarios efectivos y 41 plazas de personal laboral.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061796

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

La situación del cine español ofrece actualmente una serie de interpretaciones positivas en aspectos muy significativos como el mantenimiento del nivel de producción (con todo lo que ello implica respecto a mayor actividad económica y volumen de puestos de trabajo), o la presencia internacional del cine español; y menos favorables en cuanto a espectadores y recaudación en salas de exhibición.

Por otra parte, hay que señalar que el valor de una cinematografía no debe analizarse sólo en función de las taquillas, sino que son otros muchos aspectos, culturales, industriales y sociales, los que lo determinan.

Hay que resaltar asimismo el factor decisivo de la «piratería» audiovisual, resultando fundamental el mantenimiento y refuerzo de la política que en términos culturales e industriales se viene desarrollando respecto del cine español, coincidente con los parámetros habituales en el contexto de los países europeos más proclives a sus industrias culturales.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061836

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Los datos sobre la evolución mensual de los movimientos de largo recorrido en la red de carreteras española de 2009 evidencian que algunos meses ha disminuido, y en otros ha aumentado. Con los parámetros e indicadores que se manejan, no puede acreditarse qué parte del crecimiento o decrecimiento de la movilidad corresponda a la «crisis económica».

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061865

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Solana Barras, María José

Respuesta:

No se ha producido ninguna retirada de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía de la frontera de Caya en Badajoz. En la actualidad, en el Centro de Cooperación Policial y Aduanera de Caya/Elvas hay el mismo número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que los destinados en la Comisaría Conjunta hispanoportuguesa, que desempeñan las funciones propias del Centro de Cooperación, las de extranjería y controles móviles en la zona fronteriza.

Madrid, 2 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061890

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Respuesta:

El Plan Estratégico Nacional establece la estrategia a seguir por España en el marco del desarrollo rural 2007-2013. Dentro de los objetivos específicos establecidos por la Estrategia para el Eje 1, se encuentran el impulso de la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías.

El Marco Nacional de Desarrollo Rural establece medidas horizontales que han de estar recogidas en todos los Programas de Desarrollo Rural Autonómicos y una serie de elementos comunes que contienen líneas básicas para ciertas medidas que, en caso de que la Comunidad Autónoma decida incluir estas medidas, se han de seguir. Dentro de las citadas medidas horizontales se encuentran:

112. Instalación de Jóvenes Agricultores: con la mejora de la competitividad de las explotaciones mediante la adaptación de sus producciones al mercado, el incremento de la rentabilidad de su producción e impulso de la innovación y utilización de nuevas tecnologías

Medida 114. Utilización de servicios de asesoramiento. Esta medida pretende favorecer el acceso de agricultores a los servicios de asesoramiento a las explotaciones, destinados a mejorar el rendimiento global y el comportamiento ambiental de la explotación.

Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrarios y forestales, con el impulso del acceso y desarrollo de la innovación y la aplicación de las nuevas tecnologías en coordinación con otras actuaciones comunitarias y nacionales en I+D.

Asimismo, en el Reglamento 1698/2005 sobre ayuda al desarrollo rural a través del FEADER, existe un abanico de medidas que muchos programas autonómicos incluyen. Entre ellas, cabe citar:

111. Actividades relativas a la información y formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrícolas, alimentario y forestal.

121. Modernización de explotaciones agrícolas. Dentro de los objetivos perseguidos por las acciones de modernización se encuentran:

– Fomentar de la introducción de nuevos productos y/o nuevas tecnologías, incluidos los que procuren una mayor eficiencia energética, así como los destinados a fines no alimentarios, como la producción de energías renovables.

– Adaptar las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua o incorporar nuevas tecnologías, incluidas la de informatización y telemática.

124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.

Asimismo, se ha de tener en cuenta que el Reglamento 1698/2005 ha sido modificado fruto del Chequeo Médico de la PAC por el Reglamento 74/2009. Este último establece unas nuevas prioridades comunitarias (nuevos retos) a financiar por la nueva modulación obligatoria introducida por el Reglamento 73/2009. Entre estos nuevos retos encontramos «enfoques inno-

vadores relacionados con la adaptación y mitigación del cambio climático, energías renovables, biodiversidad y medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector de los productos lácteos».

Estos enfoques innovadores se aplicarán a través de la medida 124 sobre cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías y podrán tener un porcentaje mayor de cofinanciación comunitaria (pudiendo llegar hasta el 90 por 100 en las regiones de convergencia).

Por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino tiene entre sus competencias el fomento de la incorporación de las nuevas tecnologías en el ámbito rural.

En base a ello, existe desde el año 2005 una línea de ayudas a la innovación tecnológica que tiene como objeto fomentar la innovación tecnológica mediante la concesión de ayudas destinadas a gastos correspondientes a redes y aulas telemáticas, a programas informáticos para la aplicación didáctica y divulgativa en el medio rural, incluida la aplicación de tecnología de banda ancha cuando fuera necesario, entendiéndose por redes y aulas telemáticas los equipos, programas y tecnologías de la información y del conocimiento.

La cuantía de las ayudas se incrementó desde un millón de euros en 2005 hasta tres millones seiscientos mil euros en 2008. El incremento presupuestario tiene su reflejo en el número de proyectos ejecutados y en el alcance los mismos. Así, se han subvencionado, entre otros, proyectos que han hecho posible la conexión vía satélite para llevar INTERNET a poblaciones con problemas de comunicación, la difusión de la información técnica y económica al sector agrario en tiempo real, el impulsar la adopción y uso generalizado de las TIC por parte de agricultores y ganaderos y facilitar labores de planificación, gestión y asesoramiento y de recopilación de información cartográfica en soporte digital.

En 2009, se han modificado las bases reguladoras con objeto de ampliar el número de beneficiarios y el tipo de actuaciones subvencionadas.

Así, como nuevos beneficiarios se incorporan organizaciones que representen a colectivos con dificultades de inserción vinculadas al medio rural y entidades relacionadas con la conservación de la naturaleza o el fomento de la producción ecológica o el desarrollo sostenible del medio rural.

También se amplía el espectro de gastos subvencionables, incluyéndose en la nueva Orden, los gastos de diseño, desarrollo y gestión, tanto de aplicaciones y plataformas tecnológicas que faciliten el trabajo en red, la formación y el teletrabajo, y los gastos de herramientas informáticas y nuevas tecnologías en general destinadas a la sistematización de la toma de datos socioeconómicos y técnicos, para su posterior análisis, tratamiento y divulgación, de manera que se facilite a la sociedad el conocimiento de la realidad del medio rural.

Todo ello refleja la importancia y el alcance tanto cuantitativo como cualitativo de las ayudas del Ministe-

rio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a la innovación tecnológica en el medio rural.

Entre los efectos para el medio rural de la aplicación de todas estas medidas y líneas de ayuda cabe señalar el impulso de la mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola de forma que sean capaces de afrontar los nuevos retos del mercado mundial. Todo ello va a favorecer la creación y consolidación de puestos de trabajo y la creación de nuevas empresas y la ampliación o modernización de otras que van a contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural al mismo tiempo que se garantiza un desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente que permita hacer frente a los retos del futuro.

Por otra parte, mediante el Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 13 de marzo, se autorizó al Instituto de Crédito Oficial (ICO) a instrumentar un convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) con el fin de otorgar una subvención en el marco de sus líneas de mediación: ICO-PYME, ICO Crecimiento empresarial, ICO-Emprendedores e ICO-Internacionalización, en forma de bonificación de intereses, destinada al fomento de la innovación de las empresas agroalimentarias.

El 6 de abril de 2009, se firmó el convenio de colaboración entre el MARM y el ICO para impulsar las líneas de mediación del Plan de Fomento Empresarial ICO-2009 para los sectores agrícolas, ganadero y de las industrias agroalimentarias.

Con fecha 25 de mayo de 2009, el ICO remite los primeros datos con las operaciones realizadas. Desde la firma del convenio se han realizado casi 1.200 operaciones lo que suponen 134 millones de euros en préstamos, lo que supone una gran acogida por parte del sector.

Por lo tanto, el Gobierno califica de positivas todas las medidas que vayan encaminadas al fomento de la innovación tecnológica de las empresas agrarias y agroalimentarias, en general, y, teniendo en cuenta los datos sobre la evolución de las ayudas al sector agroalimentario a través de la bonificación de intereses de los préstamos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial, esta medida en concreto se valora como exitosa.

Madrid, 22 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/061998 y 184/062001

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Román Guerrero, Rafael (GS).

Respuesta:

Desde el mes de enero de 2006 toda la información de los pagos mensuales a cuenta, anticipos y liquidaciones definitivas, a favor de las entidades locales y retenciones practicadas a cada una de ellas, se encuentra disponible en la página «web» del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales en la dirección electrónica <http://www.entidadeslocales.meh.es>.

Calculadas las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado correspondientes a los ejercicios 2000, 2004 y 2007, los ayuntamientos de Grazalema y de Jerez de la Frontera han recibido las siguientes cuantías:

Ayuntamiento	Participación total correspondiente al ejercicio 2000	Participación total correspondiente al ejercicio 2004	Participación total correspondiente al ejercicio 2007
Grazalema	239.489,24 €	278.520,65 €	343.009,24 €
Jerez de la Frontera	26.337.513,30 €	39.940.896,16 €	45.403.477,29 €

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062009

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el ámbito competencial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), una de las medidas adoptadas en el marco del Plan Español para el Estímulo de la Economía y del Empleo es el Plan VIVE, Vehículo Innovador Vehículo Ecológico. Esta medida, destinada a la renovación del parque automovilístico, ha realizado 1.811 operaciones en la provincia de Málaga a fecha de 22 de junio de 2009, siendo el importe de los préstamos financiados con fondos del MITYC de 17.763.587 €.

En cuanto al Plan más reciente de renovación del parque automovilístico, el Plan 2000E, no se encuentran disponibles los resultados a nivel provincial. No obstante, los primeros datos indican que se han realizado 34.000 operaciones en toda España desde su inicio. Aproximadamente un 34 por 100 de los vehículos matriculados en el mes de junio se han acogido a esta medida.

Las actuaciones con cargo a los 140 M€ del Plan E asignados al Ministerio de Fomento que se realizan en la provincia de Málaga son las siguientes:

Código	Provincia	Actuación	Presupuesto de ejecución (M€) (IVA incluido)	Fecha de Ejecución	Fecha de Adjudicación	Fecha de Finalización (Estimación)	
CONSERVACIÓN DE CARRETERAS							
33-MA-4530	Andalucía	Málaga	BARRERAS DE SEGURIDAD. PROTECCIÓN MOTORISTAS EN VARIAS CTRAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA	1,82	09/03/2009	22/06/2009	dic-09
CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LA RED CONVENCIONAL DE FERROCARRIL							
-	Andalucía	Málaga	INTERV. DESBARRIADA Y PROTECCIÓN INFRA. P.K. 144/145-144/600 POR LLUVIAS 21/09/2007. TV EL CHORRO-LAS	0,28	18/03/2009	19/05/2009	jul-09
SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL							
-	Andalucía	Málaga	Línea BOBADILLA A ALGECIRAS. PK 23/441. Provincia: MÁLAGA. Municipio: Teba	2,53	04/04/2009	25/05/2009	jun-10
-	Andalucía	Málaga	Línea BOBADILLA A ALGECIRAS. PK 24/983. Provincia: MÁLAGA. Municipio: Teba				
-	Andalucía	Málaga	Línea BOBADILLA A ALGECIRAS. PK 26/548. Provincia: MÁLAGA. Municipio: Teba				
-	Andalucía	Málaga	Línea BOBADILLA A ALGECIRAS. PK 27/448. Provincia: MÁLAGA. Municipio: Teba				
-	Andalucía	Málaga	Línea BOBADILLA A ALGECIRAS. PK 1/173. Provincia: MÁLAGA. Municipio: Antequera	2,86	04/04/2009	25/05/2009	jun-10
-	Andalucía	Málaga	Línea BOBADILLA A ALGECIRAS. PK 1/689. Provincia: MÁLAGA. Municipio: Antequera				
-	Andalucía	Málaga	Línea BOBADILLA A ALGECIRAS. PK 2/478. Provincia: MÁLAGA. Municipio: Antequera				
-	Andalucía	Málaga	Línea BOBADILLA A ALGECIRAS. PK 3/422. Provincia: MÁLAGA. Municipio: Antequera				
-	Andalucía	Málaga	Línea BOBADILLA A ALGECIRAS. PK 5/102. Provincia: MÁLAGA. Municipio: Antequera				
-	Andalucía	Málaga	Línea BOBADILLA A ALGECIRAS. PK 6/188. Provincia: MÁLAGA. Municipio: Antequera				

En total 4 actuaciones, 1 en Carreteras y 3 en Ferrocarril, con un presupuesto de 7,49 M€. Se encuentran todas ya adjudicadas.

Las actuaciones con cargo a los 110 M€ del Plan E asignados al Ministerio de Vivienda, que se realizan en

PROVINCIA	PROYECTO	PLAZAS	COSTE	PREVISTO	OSD
MALAGA	COM PROP GRUPO LOS MILLONES, BLQ 6	28	28.842,41	22.266,11	3
MALAGA	ANDRES AMORES JURADO	3	47.043,85	36.226,51	5
MALAGA	Com. DE BIENES HERMANOS LÓPEZ CONE	3	50.679,51	40.179,51	5
MALAGA	COM PROP CL HEROES DE SOSTOA 152	54	53.893,06	41.602,76	5
MALAGA	C.P. REFINO, 22	8	44.280,00	42.200,54	4
MALAGA	COM PROP TEJEROS 7	4	58.789,29	56.006,93	6
MALAGA	Com. DE Prop. EDF. SAN JOAQUIN	40	84.467,82	65.235,32	8
MALAGA	Com. PROP SELENE, 3 FASE POR 8	24	92.153,02	71.200,30	9
TORROX	Com.Prop. BDA. ANDALUCIA	8	86.504,38	82.539,27	8
ANTEQUERA	COM PROP C/ PLATO 19	15	123.725,67	95.265,30	12
MALAGA	Com.Prop. ROSALES 14	8	123.547,49	95.547,49	12
TORROX	Com.Prop. BDA. ANDALUCIA EDF. ALMERI	8	100.579,49	95.955,29	10
MALAGA	Com.Prop. C/ PABLO NERUDA Nº2	19	132.783,73	102.056,06	13
MALAGA	Com.Prop. BDA. NTRA. SRA. DEL CARMEN	18	140.304,54	107.818,15	13
MALAGA	C.P. ALVAREZ, 13	13	147.546,35	113.544,76	14
MALAGA	Com. Prop. C/ EMILIO PRADOS, 6	20	127.336,30	121.478,75	12
MALAGA	Com. PROP CL GAUCIN 28	64	178.354,99	135.494,84	17
MALAGA	Com. Prop. C/ AYAMONTE, 5- BLO.3	20	143.219,67	136.582,47	14
RONDA	Com.Prop. BDA. EL FUERTE BLOQUE 2	16	154.051,64	146.900,72	15
VELEZ MALAC	Com.Prop. DE LA COOP. DE VIVIENDAS NT	16	190.156,42	181.273,77	18
MALAGA	COM PROP DOLORES CEREZO Nº 1	18	207.535,89	197.867,52	20
ALHAURIN EL	CC.VV. CASA GRANDE	24	290.784,41	222.876,50	15
CHURRIANA	Com. PROP SANTA MARIA DE LA VICTORI	80	393.170,84	374.723,46	28

la provincia de Málaga, son las siguientes:

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062046

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los datos facilitados por la Seguridad Social sobre puestos de trabajo directos creados desde la entrada en vigor de la Ley de la Dependencia, no están desagregados por Comunidades Autónomas y sus correspondientes provincias, pero dichos datos se encuentran disponibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No obstante, se facilitan los datos sobre el colectivo de cuidadores no profesionales, dados de alta en Seguridad Social, en el Convenio especial de Cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia que, a fecha 10 de septiembre de 2009, son 2.940 en la provincia de Granada.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062083

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se ha de señalar en primer lugar que los Convenios de colaboración entre Asociaciones de pacientes y autoridades sanitarias y de educación de una Comunidad Autónoma no son competencia directa del Ministerio de Sanidad y Política Social

No obstante, se indica que en el Convenio al que se hace referencia, es importante resaltar fundamentalmente los siguientes aspectos:

– Vigencia: desde su firma el 31 de diciembre del 2007, hasta el 31 de diciembre del 2008. Con una vigencia anual en principio, pero con posibilidad de ser renovado anualmente, siempre que se manifieste por escrito por mutuo acuerdo de las partes con dos meses de antelación.

– Con él se estableció un protocolo de actuación para asegurar una atención específica en las escuelas a niños con diabetes a partir de la puesta en marcha de mecanismos para la coordinación de los centros educativos, los centros sanitarios y las familias involucradas.

– De esta forma se decide dotar a los centros escolares de personal sanitario especializado en diabetes,

con el fin de un mejor control de la enfermedad. Además de formar a los profesionales (docentes, educadores, etc.) que en los centros educativos tienen que tratar con niños diabéticos.

— Se estableció asimismo el compromiso de dotar a todos los centros educativos con niños diagnosticados de diabetes con el material necesario para el control de la enfermedad, cuya responsabilidad de dotación recae en los centros de salud más próximos.

A partir de la firma de ese Convenio se han realizado en Baleares acciones formativas dirigidas a profesionales sanitarios y educadores, en parte subvencionadas desde el Ministerio de Sanidad y Política Social con cargo a la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas, según acuerdo del Consejo Interterritorial del SNS.

Respecto a la posible inclusión de este Convenio, dentro de la Actualización de la Estrategia Nacional en Diabetes, que comenzará a realizarse en el último trimestre del presente año, se señala que, en el documento original de la Estrategia que se aprobó en el año 2006, ya se recogen objetivos y recomendaciones en esta línea, puesto que la diabetes es una patología que se halla en aumento entre los niños y adolescentes de España. Se ha observado además un aumento de la incidencia de diabetes tipo 1, tanto en países con prevalencia alta, como baja. Es por ello que, desde el Ministerio de Sanidad y Política Social, se considera preciso reconocer y cubrir las necesidades especiales de los niños y jóvenes con diabetes, motivo por el cual en la actualización de la Estrategia en Diabetes, se desarrollarán en mayor medida, aspectos como los indicados, puesto que se conoce la gran importancia sanitaria y social que tiene la escolarización normalizada para los niños/as diagnosticados con DM, de modo que se garantice su integridad y seguridad física, con las medidas terapéuticas necesarias, así como las no discriminación de estos niños.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062186

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Ante la reclamación presentada en la Subdelegación del Gobierno de Sevilla y su traslado a la Dirección General de Cooperación Local, en relación al proyecto

«Reforma y adaptación de edificio para nueva sede de la Casa Consistorial», una vez efectuado el análisis y comprobación de la documentación existente en el expediente administrativo correspondiente a la obra señalada en la iniciativa de Su Señoría, en cumplimiento de los requisitos y trámites establecidos por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, y Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial de 9 de diciembre de 2008, no se observa la existencia de la irregularidad denunciada, constando certificado acreditativo de que la obra «Reforma y adaptación de edificio para nueva sede de la casa consistorial» no se halla prevista en el presupuesto de la entidad local para el año 2009, de conformidad con el citado artículo 3.1.b) del mencionado Real Decreto-Ley 9/2008.

Por otro lado, se señala que el Ministerio de Política Territorial, a través de la Dirección General de Cooperación Local, realiza actuaciones de comprobación de las inversiones ejecutadas con cargo al Fondo en los términos establecidos los artículos 7 y 10 del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre. Igualmente, la Intervención General de la Administración del Estado tiene la competencia de verificación de la aplicación de los recursos del Fondo a los fines a los que iban destinados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del reiterado Real Decreto-Ley 9/2008.

Madrid, 5 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062187

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno ha tenido conocimiento inicial de esa contaminación a través de informaciones aparecidas en la prensa y otros medios de comunicación locales y regionales.

A lo largo de todo el proceso de ejecución de las obras se ha realizado el Plan de Seguimiento Ambiental que establece la Declaración de Impacto Ambiental. No obstante lo anterior se adjunta en anexo informe específico redactado al respecto por el técnico responsable en la obra en medio ambiente.

Las obras de la nueva carretera N-260 entre Sabinánigo y Fiscal están adjudicadas a la Unión Temporal de Empresas constituida por Constructora Pirenaica, S.A. y Vialex Roldan, Constructora Aragonesa, S.A.

La excavación del túnel de Pedralba, desde el lado Fiscal, se subcontrató por parte del adjudicatario principal a la empresa Geotunnel, S.L.

ANEXO

PROINTEC	NOMBRE DEL SERVICIO: NUEVA CARRETERA ENTRE SABIÑANIGO Y FISCAL. VIA PIRENAICA	TIPO DE INFORME	Anexo REV. Nº 0
Área de Gestión de la Construcción		Puntual	Fecha 07-07-09
		Memoria	

Informe sobre la Detección de Amonio en el agua de consumo de Fiscal en Septiembre de 2008

Índice

1.	Objeto del informe	1
2.	Introducción	2
3.	Elementos a considerar v discusión.....	4
3.1.	La Captación para agua de boca en Fiscal.....	4
3.2.	Origen del Amonio	5
3.2.1.	Vertederos.....	5
3.2.2.	Uso agrícola	5
3.2.3.	Uso ganadero.....	5
3.2.4.	Uso de Explosivos.....	6
4.	Conclusiones	6

1. OBJETO DEL INFORME

En la prensa y otros medios de comunicación locales y regionales se ha manifestado que la detección de Amonio con niveles superiores a los permitidos en los análisis de control realizados en Septiembre de 2008 en las aguas destinadas al abastecimiento de Fiscal tiene su origen en la balsa depuración del túnel del Pedralba en construcción.

En el informe que se redacta se trata de aportar datos y elementos de juicio útiles, al respecto de la presencia excesiva de amonio en el agua de abastecimiento de Fiscal, para poder valorar este asunto en lo que respecta a la construcción de la nueva carretera Sabiñánigo y Fiscal de Eje Pirenaico CN260.

2. INTRODUCCIÓN

El proyecto de construcción de la nueva carretera entre Sabiñánigo y Fiscal: Eje Pirenaico, clave 22-HU-3330, actualmente en construcción, esta sometida a Declaración de Impacto Ambiental por resolución de 19 de diciembre de 1996 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental publicada en el BOE nº 44 de 20 de febrero de 1997.

Como parte de esta carretera el túnel de Pedralba con una longitud de 2,598 Km. atraviesa la sierra de Cancias-Oturia entre los barrancos de Pedralba vertiente del Gallego y San Salvador vertiente del Ara.

La excavación del túnel por el lado Fiscal se inició en Enero de 2008.

Durante su construcción se han instalado a cada lado del túnel dos balsas dobles para la depuración de las aguas drenadas del macizo montañoso atravesado, que fundamentalmente están diseñadas para la decantación de sólidos en suspensión, la separación y retirada de hidrocarburos, aceites y grasas, y el ajuste del pH, además de permitir la captura y confinamiento de posibles derrames debido a errores y accidentes en la zona de obras con productos potencialmente contaminantes.

En el lado Fiscal esta balsa doble se localiza junto a la boca de túnel vertiendo el efluente una vez tratado a un barranco innominado en el punto de coordenada UTM: X=733.096; e Y=4.707.850 tributario del barranco de San Salvador.

El Plan de Seguimiento de la obra incluye el control de la calidad de las aguas vertidas procedentes de la excavación del túnel de Pedralba basado en el análisis de los siguientes parámetros: DBO5; DQO; Oxígeno disuelto; Hidrocarburos, aceites y grasas, PH y Sólidos en suspensión. El objetivo de calidad que se establece para las aguas vertidas es el de cumplir en el río con los parámetros fijado para aguas salmonícolas que establece la Directiva 2006/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de Septiembre de 2006, relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces.

La periodicidad de los análisis ha sido quincenal en los puntos de muestre o establecidos en los ríos y diaria en las balsas decantación para medición de pH.

En el lado Fiscal del túnel los puntos de control se localizan en el río San Salvador, uno aguas arriba del barranco de vertido y otro aguas abajo del barranco de vertido.

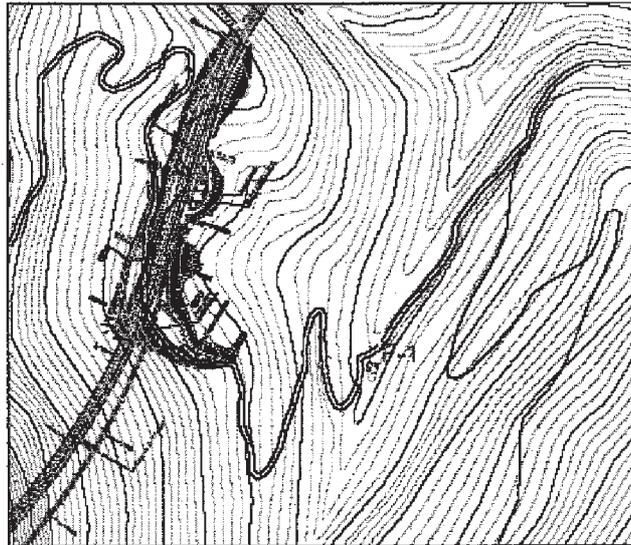


Imagen. n.º 1. Localización del Punto F1 en el Barranco de San Salvador aguas arriba del vertido. Este punto se sitúa aguas arriba del puente con el que cruza el Barranco de San Salvador la pista del Collado de Fenés, con unas coordenadas UTM aproximadas (733.268, 4.707.771):



Imagen. n.º 2. Localización del Punto F2 en el Barranco de San Salvador aguas abajo del vertido. Se localiza en el Barranco de San Salvador bajo del 1º puente del camino homónimo, con coordenadas UTM aproximadas (734.430, 4.708.432).

Durante su construcción, los caudales drenados desde el frente abierto por el lado Fiscal, han sido habitualmente bajos, inferiores a 11/sg, hasta el cale del túnel realizado en abril de 2009, momento este en que se incorporan las aguas procedentes del tramo superior excavado por el lado Sabiñanigo, debido a que todo el túnel tiene pendiente con caída hacia Fiscal.

3. ELEMENTOS A CONSIDERAR Y DISCUSIÓN

3.1. La Captación para agua de boca en Fiscal

El pueblo de Fiscal tiene dos puntos de captación para consumo urbano:

- a) Uno es el barranco de San Salvador, que toma al pie de una pequeña cascada situada en la cabecera del Barranco en un punto próximo a la ermita que da nombre al barranco. La conducción del agua se realiza por medio de una tubería de polietileno que discurre al aire siguiendo los límites de la pista forestal que asciende por valle San Salvador. Parece ser que esta conducción daba problemas por lo que en algún momento durante la ejecución de la obra se cambió la toma a un punto más bajo del río situado junto al 1.º puente de la pista forestal de San Salvador.
- b) El segundo punto de abastecimiento y toma principal se localiza en el río Ara en un lugar próximo al nuevo puente del Ara, aguas abajo de este.

Durante la ejecución de la construcción del puente se ha realizado un pozo de bombeo secundario desde la acequia de Boyas para evitar las posibles alteraciones de la calidad de las aguas en el Ara por la construcción del nuevo puente. Esta acequia tiene la toma en el río Ara, 2.800 m aguas arriba del nuevo puente en construcción.

Se ha mantenido durante toda la construcción de la carretera contacto permanente y directo con el ayuntamiento de Fiscal y más concretamente con su alcalde con la disposición de resolver cualquier problema que afectara a los servicios del pueblo.

3.2. Origen del Amonio

El amonio detectado en las aguas puede tener su origen en varias fuentes potenciales que para la zona de influencia de la carretera serían: vertederos urbanos, abono químico de uso agrícola, uso ganadero por estiércoles y cadáveres de ganado, y el material explosivo usado en la construcción del túnel.

3.2.1. Vertederos

Los compuestos amoniacales pueden proceder de la descomposición de la materia orgánica arrojada en los vertederos. Junto al Barranco de San Salvador se encuentran varios vertederos de residuos ya sellados, aunque alguno sigue utilizándose de forma fraudulenta por particulares, pero se localizan aguas abajo de la captación actual del barranco de San Salvador por lo que no parece que tenga efecto sobre la calidad de las aguas del abastecimiento.

3.2.2. Uso agrícola

Ciertos abonos de uso agrario llevan en su composición amonio, en especial los usados como abono de cobertera en primavera. La toma de aguas se hace por encima de los campos de cultivo por lo que es improbable ser la causa del amonio apareció en el abastecimiento de Fiscal.

3.2.3. Uso ganadero

Los estiércoles del ganado, y los cadáveres, durante lo procesos descomposición y mineralización son una fuente importante de amonio que es arrastrado por las aguas. El valle de San Salvador y los valles cercanos cuenta con una relativamente importante cabaña ganadera bovina que pasta por todo este territorio de forma libre y que tiene su salida natural y camino de acceso por la pista ya mencionada. Una valla ganadera cierra el valle para evitar la salida del ganado cuya puerta de acceso se localiza próxima (120 m.) del 1º puente que cruza el barranco, lugar en el que se encuentra actualmente la toma de agua de San Salvador una vez abandonado la captación en la cascada situada en la cabecera del barranco próxima a la ermita del mismo nombre.

Hacia final del período estival el ganado bovino inicia el descenso de los pastos altos de verano de Fenes y Canelas, habiéndose observado a partir de septiembre agrupaciones de ganado junto a la puerta de acceso y la consecuente concentración de excrementos en esta zona incluido el barranco y zona de toma del abastecimiento por su proximidad.

3.2.4. Uso de Explosivos

Para la perforación del túnel se ha venido utilizando Nagolita, que es Nitrato de amonio. Los derivados de la reacción explosiva son Nitrógeno libre, y NOx que se dispersan en forma gaseosa mezclado con el aire de ventilación. Solo se libera amonio del material no explosionado por descomposición espontánea lenta que puede ser arrastrado por las aguas.

Cuando se realizan las voladuras, la Nagolita sobrante de la carga de barrenos se guarda en los polvorines, mientras los restos de otros explosivos iniciadores como gomas se queman a pie de obra.

4. CONCLUSIONES

– La detección de amonio en el agua de abastecimiento es un hecho aislado, no descrito en análisis anteriores de las aguas de boca de Fiscal.

– En el momento de la detección del amonio, en septiembre de 2008, la excavación del túnel ya llevaba 9 meses de actividad sin que se hubiera detectado hasta la fecha.

– Si consideramos las posibles fuentes de amonio que pudieran afectar el punto de captación para el abastecimiento de Fiscal en el Barranco de San Salvador, no se puede atribuir directamente al proceso de excavación del túnel ya que también el amonio se puede relacionar con la presencia de ganado vacuno en el entorno de la captación, y próximos a la puerta de acceso en la pista, lugar en donde se concentra en el período septiembre / octubre después de abandonar los pastos estivales.

– El Plan de seguimiento ambiental de la obra no prevé y por ello no se realizaron análisis de contaminante nitrogenados ya que no se consideró que pudieran tener un efecto apreciable para el medio ambiente o la salud.

– La presencia de amonio en el agua de abastecimiento procedente del barranco de San Salvador, y otros contaminantes más probables como sólidos en suspensión o hidrocarburos, no fueron comunicados a la dirección de la obra por lo que no se pudieron adoptar las medidas oportunas para determinar el origen, duración y alcance de la posible contaminación y su posible corrección.

– Hasta la fecha, el punto de captación del Barranco de San Salvador se tenía por ubicado junto a la cascada próxima a la ermita, aguas arriba del punto de vertido. El cambio del punto de captación no fue comunicado a la Dirección de obra.

– El ayuntamiento de Fiscal no había manifestado ninguna reclamación con relación a la calidad de las aguas en el barranco, ni comunicado las posibles alteraciones de la calidad de las aguas.

– Por otra parte, el ayuntamiento si había solicitado otras medidas cautelares y correctoras para garantizar la calidad de las aguas como la de reemplazar temporalmente la captación del río Ara cuyas aguas se podrían ver alteradas durante la construcción del nuevo puente. Las medidas adoptadas para ello consistieron en bombear agua desde la desde la acequia de Boyas que toma del río Ara aguas arriba de la obra.

Zaragoza, 7 de julio de 2009.—El técnico en Medio Ambiente, Fdo.: Rafael de Guadalfajara y Senra, Biólogo.

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062237 a 184/062239

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Por lo que concierne a la pregunta de Sus Señorías sobre la cantidad que se ha previsto recaudar en la provincia de Almería a resultas del incremento de determinados tipos impositivos en el Impuesto sobre Hidrocarburos y en el Impuesto sobre las Labores del Tabaco, que finalmente se materializaron en el Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe total de 19.821.280.000 euros, y se modifican determinados preceptos de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, se ha de señalar que aunque el aumento de tipos impositivos en el Impuesto sobre las Labores del Tabaco y en el Impuesto Especial sobre Determinados Hidrocarburos supondrá un incremento en la recaudación impositiva, en las previsiones de recaudación no se disponen de datos sobre el desglose de este incremento entre las diferentes provincias.

Por otra parte, en lo que se refiere a las actuaciones que se van a desarrollar en la provincia de Almería con los ingresos derivados de dicho incremento, se ha de tener presente el principio de no afectación de los ingresos tributarios, que rechaza la vinculación de determinados ingresos tributarios a gastos públicos concretos.

Finalmente, en relación con las cuestiones relativas a los efectos que la subida impositiva introducida por el citado Real Decreto-Ley 8/2009 puede ocasionar en las familias, autónomos y PYME, y en la creación de empleo, en el ámbito provincial antedicho, se señala que dicho Real Decreto-Ley únicamente modifica, como se ha indicado anteriormente, dos impuestos especiales: el impuesto sobre las labores del tabaco y el impuesto sobre hidrocarburos, ambos de finalidad fundamentalmente recaudatoria y cuyo aumento puede tener efectos positivos en dos ámbitos importantes de progreso social y medioambiental: la reducción del consumo del tabaco, en el primer caso, y la protección del medio ambiente, en el segundo. Ello no tiene por qué afectar a la creación de empleo ni a la situación de las familias y de las PYMES, ya que unas subidas de impuestos se compensan con bajadas en otros y de lo que se trata siempre es de que el sistema impositivo en su conjunto mantenga un equilibrio entre las necesidades de financiación de las políticas que, en definitiva, benefician a los ciudadanos, y las cargas que éstos pueden soportar.

Por lo demás, el Real Decreto-Ley 8/2009 aprueba una serie de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que van a tener un impacto importante en la reactivación económica, en la creación de empleo y en los recursos económicos que el Estado facilita a los desempleados.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062341

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que dado que las obras del AVE afectan a las cuatro provincias gallegas se desglosan las actuaciones por cada una de ellas:

A Coruña

En esta provincia se viene haciendo un seguimiento de la obra continuado en el tiempo y profundo. Se están efectuando visitas mensuales a los diferentes tramos en construcción, con la asignación de un inspector del equipo especializado de prevención de riesgos de la Inspección de Trabajo de forma coordinada con el Instituto Gallego de Seguridade e Saude Laboral (ISSGA) de la Xunta de Galicia. Dichas visitas tienen por objeto el control del cumplimiento de la normativa vigente, tanto en materia laboral, como en materia de prevención de riesgos laborales, de ahí la coordinación y colaboración con el órgano autonómico para el apoyo técnico de esta Inspección, alcanzando, no sólo a las empresas contratistas principales de los diferentes tramos, sino también a las empresas subcontratistas y/o trabajadores autónomos presentes en los mismos.

Respecto a la cuestión planteada, sobre el control en el cumplimiento de la jornada laboral, se informa que dicho control se realiza en cada una de las visitas, existiendo registros de las empresas contratistas adjudicatarias de cada uno de los tramos, sobre la jornada laboral realizada tanto por su personal como por el de las subcontratistas presentes en obra.

Actualmente en los tramos de Uxes-Pocomaco y Pocomaco-Acceso Coruña, ante el inminente vencimiento de los plazos de ejecución, se constata la introducción de la ejecución de trabajos nocturnos, siendo los mismos debidamente comunicados a la Inspección, con la debida antelación, tal y como dispone la normativa vigente así como la ejecución aislada de trabajos en días festivos y domingos, siendo asimismo debida-

mente comunicados ante la Inspección, junto con la aceptación voluntaria en su realización por los trabajadores afectados y la determinación de las jornadas en las que se disfrutarán los descansos compensatorios equivalentes.

En los tramos ejecutados en la provincia de A Coruña, no se han detectado, hasta la fecha, un número de siniestros laborales que pueda considerarse como significativo en relación a la envergadura que supone dicha obra, y la peligrosidad existente en su ejecución, teniendo en cuenta que las obras del AVE conllevan la ejecución de túneles, viaductos, pasos a nivel, ... con la concurrencia de graves riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores: trabajos subterráneos, con explosivos, con maquinaria pesada, trabajos en altura, ... no se han producido, hasta la fecha, siniestros laborales de envergadura o de especial trascendencia.

La investigación de los accidentes graves o menores que se producen (que son muy pocos) se lleva a cabo por la inspectora que tiene encomendado el seguimiento de la obra. Y en el caso de que se produjera algún accidente muy grave o mortal o de especial trascendencia se investigaría por el inspector de guardia. En esta provincia solamente en una ocasión se acudió por guardia, por tratarse de varios heridos, y, finalmente, no se ha podido actuar en materia de seguridad por tratarse de un accidente producido por la manipulación de explosivos en el que no se era competente.

Lugo

En esta provincia las obras del AVE sólo afectan a una obra de modificación de un tramo de la vía en La Puebla de San Julián, donde se están realizando visitas periódicas de inspección. En este tramo sólo se ha producido, hasta la actualidad, un accidente de carácter leve.

Ourense

Las obras de infraestructura del tren de alta velocidad en esta provincia son objeto de un seguimiento continuado, habiendo sido designadas para tal cometido dos inspectoras de la plantilla. Como ejemplo, en el período de 1 de enero a 15 de julio de 2009 dichas obras han sido objeto de 29 visitas de inspección, se han detectado incumplimientos en materia de jornada y descansos.

En lo que atañe a siniestralidad laboral, en el período indicado, sólo se produjo un accidente de trabajo calificado como grave y que fue objeto de investigación e informe, habiéndose iniciado expediente sancionador en el área de Seguridad y Salud Laborales.

Pontevedra

La Inspección Provincial tiene asignadas las obras a una inspectora con dedicación prioritaria. En el último año (2008) se han realizado 295 visitas, siempre en equipo, con un técnico especializado en grandes obras del ISSGA. De dichas actuaciones resultaron 49 actas

de infracción, por importe de 305.383,00 € y se efectuaron 896 requerimientos.

Accidente túnel tramo Arcade-Soutomaior: en cuanto al accidente de trabajo de carácter mortal acaecido en las obras del AVE, en el interior del túnel Xesteira, Soutomaior, PK. 400,679, en hastial derecho, colocando anclajes de convergencia, tal como consta en el Parte Urgente de notificación del mismo, se informa que la investigación de dicho accidente se ha llevado a cabo por el Servicio de Enerxía e Minas (Inspección de Minas) de la Consellería de Economía e Industria, Delegación Territorial de Pontevedra, por ser éste órgano el competente, y la citada Consellería la que ha recibido las transferencias en la materia. Dado que el parte de Notificación Urgente del accidente ha sido remitido a la Inspección de Trabajo, se le ha dado traslado del mismo.

Madrid, 13 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062360

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En el ámbito del Ministerio de Trabajo e Inmigración, no se tiene constancia de que ningún miembro relevante del mismo se haya reunido con la alcaldesa de Avilés en el período considerado por Su Señoría.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062408

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El número de mujeres víctimas de coacciones, de las que han tenido conocimiento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el período 2000-2008, en el Principado de Asturias es el siguiente:

MUJERES VÍCTIMAS DE COACCIONES

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
ASTURIAS	106	73	77	102	138	199	177	150	128

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062409 y 184/062410

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Las víctimas de violencia en el ámbito familiar de las que han tenido conocimiento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el Principado de Asturias en 2008 fueron: 1.678 mujeres y 275 hombres.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062436

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales-Distribución Geográfica de los Presupuestos Generales del Estado recoge la Programación Plurianual de las inversiones a realizar por estas entidades. En el caso de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI (consolidado), esta Programación se realiza sobre la base del Programa Operativo Anual (presupuesto de un ejercicio) Plan a Medio Plazo (proyecciones para los tres ejercicios siguientes), POA-PM, que SEPI aprueba para cada una de sus empresas.

Se trata de presupuestos estimativos y no limitativos y, en consecuencia, si a lo largo del ciclo varían los planteamientos estratégicos de una compañía, pueden variar también las previsiones de inversión, puesto que éstas se van adaptando a la evolución del proyecto concreto, de la propia compañía y del mercado en el que opera.

La inversión de 28.646.000 € que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2009 a realizar por SEPI en la provincia de Teruel, corresponde a las inversiones de la sociedad Infoinvest (en su sociedad partici-

pada Platea Gestión), durante los ejercicios 2009 y 2010, habiéndose ejecutado hasta el 30 de junio de 2009 inversiones por importe de 1.138.030 €.

Madrid, 23 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062486 y 184/062487

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio y Martínez Saiz, Teófila (GP).

Respuesta:

El número de embarcaciones, que llegaron a las costas españolas de enero a julio de 2009, fue el siguiente:

Costas de llegada	N.º embarcaciones
Canarias	37
Estrecho	166
Baleares	3
Total	206

Por su parte, el número de inmigrantes llegados a las costas de Cádiz de enero a julio de 2009 asciende a 357.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062640 a 184/062642

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montserrat Montserrat, Dolor y Llorens Torres, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente, se recoge la recaudación tributaria por el Impuesto sobre el Valor Añadido en la provincia de Lleida durante los trimestres solicitados en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja, así como el importe de los aplazamientos solicitados por el citado concepto y período:

Lleida	1T 2007	1T 2008	1T 2009
--------	---------	---------	---------

Importe recaudado IVA	106.451	83.345	75.896
Importe aplazamientos solicitados IVA	7.601	6.775	11.987

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062677 a 184/062679

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ricomá de Casterllarnau, Francesc (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la recaudación tributaria por el Impuesto sobre el Valor Añadido en la provincia de Tarragona, durante los trimestres solicitados, en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja, así como el importe de los aplazamientos solicitados por el citado concepto y período:

Tarragona	1T 2007	1T 2008	1T 2009
Importe recaudado IVA	303.748	299.802	193.144
Importe aplazamientos solicitados IVA	12.088	15.787	26.360

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062680 a 184/062685

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montserrat Montserrat, Dolors (GP).

Respuesta:

En los siguientes cuadros se recoge la recaudación tributaria por el Impuesto sobre el Valor Añadido en las provincias de Girona y Barcelona, durante los trimestres solicitados, en miles de euros, en términos líquidos y con criterio de caja, así como el importe de los aplazamientos solicitados por el citado concepto y período:

Girona	1T 2007	1T 2008	1T 2009
Importe recaudado IVA	218.610	163.400	131.383
Importe aplazamientos solicitados IVA	9,783	13.121	23.605

Barcelona	1T 2007	1T 2008	1T 2009
Importe recaudado IVA	4.382.586	4.024.935	2.860.723

Importe aplazamientos solicitados IVA	158.300	208.740	397.913
---------------------------------------	---------	---------	---------

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062732 a 184/062748

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego Barrero, Mariano; Ramírez del Molino Morán, Alejandro y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

Los créditos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado no aparecen regionalizados con excepción de los del capítulo 6, cuya previsión de gasto, en cada área geográfica, se recoge en el Anexo de Inversiones Reales a nivel de provincia, no existiendo, por tanto, información a nivel municipal.

No obstante, se adjunta anexo en el que figuran los importes de los créditos iniciales de todos los proyectos a los que se asignaron áreas origen del gasto «Badajoz» en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2009, así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto Badajoz con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones (distribución orgánica) se asignaron áreas origen del gasto distintas a Badajoz, con detalle de sección y programa. Los datos a fecha 31 de agosto de 2009, son provisionales.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Badajoz, pero no recogidas en el anexo que se adjunta, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Extremadura» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ DEL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2009 (DATOS OBTENIDOS A 31 DE AGOSTO) DE LAS SECCIONES DE LAS QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN.

DETALLE POR SECCIONES Y PROGRAMAS.

Importe en Euros

SEC.	PROGRAMA	CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Total 12 ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN				
13	JUSTICIA			
11	112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	7.221.040,00	4.299.808,56	59,55%
0	113M Registros vinculados con la Fe Pública		6.737,28	
Total 13 JUSTICIA				
		7.221.040,00	4.306.545,84	59,64%
11	DEFENSA			
0	121M Administración y Servicios Generales de Defensa		6.110,00	
9	121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas		6.300,00	
	122N Apoyo Logístico		275.806,55	
1	122A Modernización de las Fuerzas Armadas		195.904,58	
Total 14 DEFENSA				
			484.121,13	
13	ECONOMÍA Y HACIENDA			
1	932M Gestión del catastro inmobiliario		266.053,39	
	932N Resolución de reclamaciones económico-administrativas		958,51	
Total 15 ECONOMÍA Y HACIENDA				
			267.011,90	
16	INTERIOR			
	132A Seguridad ciudadana	730.000,00	418.536,99	57,33%
	133A Centros e Instituciones Penitenciarias		70.023,79	
Total 16 INTERIOR				
		730.000,00	488.560,78	66,93%
17	FOMENTO			
	453A Infraestructura del transporte ferroviario		18.513.388,78	
	453B Creación de infraestructura de carreteras	1.835.760,00	366.456,37	19,96%
	453C Conservación y explotación de carreteras		13.950.194,15	
	495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica español		12.698,38	
	451N Dirección y Servicios Generales de Fomento		187,60	
Total 17 FOMENTO				
		1.835.760,00	32.842.925,28	1789,06%
Total 18 EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE				
19	TRABAJO E INMIGRACIÓN			
	291M Direcc. y Serv. Generales de Segur. Social y Protecc. Social		82.337,35	
Total 19 TRABAJO E INMIGRACIÓN				
			82.337,35	
20	INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO			
	431M Dirección y Servicios Generales de Comercio y Turismo		578,00	
	491M Ordenac. y promoc. de las telecom. y de la Sdad. Información		32.493,01	
Total 20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO				
			33.071,01	
Total 21 CIENCIA E INNOVACIÓN				
22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
	921P Administración periférica del Estado		1.849,99	
Total 22 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				
			1.849,99	
23	MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO			
	412B Competitividad y calidad de la producción ganadera		140,42	
	452A Gestión e infraestructuras del agua	19.214.160,00	16.717.805,50	87,01%
	456A Calidad del agua	9.298.160,00	1.652.989,02	17,78%
	456C Protección y mejora del medio natural		312.427,88	
Total 23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO				
		28.512.320,00	18.683.362,82	66,53%
24	CULTURA			
	332B Bibliotecas		8.766,59	
	333A Museos		70.994,71	
	334B Promoción del libro y publicaciones culturales		7.692,30	
	337B Conservación y restauración de bienes culturales	144.000,00	154.447,05	107,25%
	337C Protección del Patrimonio Histórico		18.353,68	
Total 24 CULTURA				
		144.000,00	260.254,33	180,70%
Total 26 PRESIDENCIA				
Total 26 SANIDAD Y CONSUMO				
27	VIVIENDA			

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ DEL CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2009 (DATOS OBTENIDOS A 31 DE AGOSTO) DE LAS SECCIONES DE LAS QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN.

D
I
P

DETALLE POR SECCIONES Y PROGRAMAS.

Importe en Euros

SEC.	PROGRAMA	CREDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
5	Tal 27 VIVIENDA	5.167.950,00	1.583.817,93	30,65%
1	Tal 28 IGUALDAD			
3	GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS			
0	923A Gestión del Patrimonio del Estado		2.301,35	
9	Tal 31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS		2.301,35	

184/062842

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del anexo de inversiones del Presupuesto 2009 del Ministerio de Fomento, a la fecha solicitada por Su Señoría, especialmente si se toman los distintos elementos del Presupuesto considerados aisladamente, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, el cual, únicamente se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario, momento

en el que estos datos podrán ser puestos a disposición de Su Señoría.

No obstante, se indica que las partidas por las que se interesa Su Señoría se encuentran en curso de ejecución, de acuerdo con las habilitaciones presupuestarias, y en este sentido se informa que el grado de ejecución del Presupuesto de inversiones del Grupo Fomento en 2008 alcanzó el 99,6 por 100, y en 2009, con carácter general, la ejecución prevista se realizará en niveles similares a los relacionados respecto de 2008.

A 30 de junio de 2008, con cargo al proyecto de inversión «2004 16 04 3022-Obras en Huesca», por el que se interesa Su Señoría, se habían reconocido obligaciones por importe de 768.178,45 euros.

Se acompaña como anexo la respuesta de RTVE a la cuestión formulada por Su Señoría.

Madrid, 13 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D. ÁNGEL PINTADO BARBANOJ

184/062842

— ¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2009, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Huesca por la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A.?

La ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, durante 2009, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Huesca por la Sociedad Mercantil Estatal Radio Nacional de España, S.A., es la siguiente:

PROYECTO	DENOM. PROYECTO	PLAN	REAL	EJECUCIÓN
4	SISTEMAS Y REDES DE TELECOMUNICACIÓN	35,00	7,85	22,43%
10	SIST. INFORMÁTICOS DEPARTAMENTALES	100,00		
15	EQUIPOS, MAQUINARIA E INSTALACIONES TÉCNICAS	25,00		
TOTAL HUESCA		160,00	7,85	4,91%

(Importe en miles €)

184/062844

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del anexo de inversiones del Presupuesto 2009, a la fecha solicitada por Su Señoría, especialmente si se toman los distintos elementos del Presupuesto considerados aisladamente, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria -que corresponde a un año natural completo- y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, el cual, únicamente se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario, momento en el que estos datos podrán ser puestos a disposición de Su Señoría.

No obstante, se indica que las partidas por las que se interesa Su Señoría se encuentran en curso de ejecución, de acuerdo con las habilitaciones presupuestarias, y en este sentido se informa que el grado de ejecución del Presupuesto de inversiones del Grupo Fomento en 2008 alcanzó el 99,6 por 100, y en 2009, con carácter general, la ejecución prevista se realizará en niveles similares a los relacionados respecto de 2008.

Madrid, 22 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062847

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP).

Respuesta:

El número de desempleados registrados de personas con discapacidad en julio de 2009 es de 74.954.

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se significa que, por parte del Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil y Capitanía Marítima de Valencia, se realizaron gestiones tendentes a la averiguación de las causas y la procedencia de los vertidos que se produjeron en las playas de Valencia y Alboraya el pasado día 30 de junio de 2009, deduciéndose que éstos fueron arrojados con motivo de la limpieza de la sentina de algún barco, sin que hasta la fecha haya resultado imputado responsable alguno del presunto delito ecológico.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062882

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El día 19 de junio de 2009 se informó a Centros de Coordinación de Salvamento de la zona del Estrecho (CCS ALGECIRAS) que desde el dique seco de Cernalval se había divisado una mancha procedente de Gibraltar que se desplazaba hacia Algeciras. Se movilizó el B/S LUZ DE MAR, que informó que la contaminación posiblemente era de origen terrestre y no contenía hidrocarburo. Se trataba de una mancha de espuma de una extensión de 50 metros sin ningún olor característico. Se procedió a la dispersión mecánica de la mancha, que desapareció completamente, por lo que se cerró la emergencia.

En fecha posterior, el 24 de junio de 2009, Emergencias 112 comunicó a CCS ALGECIRAS que la policía local de San Roque había recibido una llamada informando de una posible mancha de gasoil comprendida entre la playa de Pte. Mayorga y río Guadarranque. Indicó que la mancha era de color blanco, aspecto espumoso, alargada y de una longitud aproximadamente igual a la eslora de uno de los buques tanque anclado en el fondeadero. Se movilizó la E/S SALVAMAR ALGECIRAS, que inspeccionó y rastreó la zona sin encontrar rastros de la supuesta contaminación, por lo que se cerró la emergencia.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062927 y 184/062928

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

Según datos estimados de la Agencia Tributaria, el número total de personas de la Comunidad Autónoma de La Rioja que serían total o parcialmente beneficiarias en 2008 de la deducción en la cuota de hasta un máximo de 400 euros en el IRPF, establecida por el Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, ascendería a 130.983.

No obstante, el número de beneficiarios de esta medida se conocerá con más exactitud cuando se procese la información contenida en las declaraciones del IRPF 2008.

Asimismo, se informa que el número de pagos en concepto de abono anticipado de la deducción por nacimiento o adopción de hijos en el IRPF de 2.500 euros y de la prestación no contributiva de la Seguridad Social por nacimiento o adopción de hijos de 2.500 euros realizados por la Agencia Tributaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde la implantación de esta medida hasta el 31 de julio de 2009, asciende a 6.334.

Madrid, 17 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062934

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, Concepción (GP).

Respuesta:

Las actuaciones del Plan Especial para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) de acuerdo con el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, deben ser de ejecución inmediata y su finalización deberá realizarse a lo largo del año 2009.

No obstante, debido a la peculiaridad de algunas de las actuaciones de dicho Plan, es posible que su ejecución pueda extenderse a parte del año 2010.

Madrid, 18 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/62949

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

En primer lugar, es necesario indicar que el Gobierno de España respeta los planes de actuación de

Marruecos para promover el desarrollo económico de la zona oriental.

En todo caso, el Gobierno quiere reiterar que las relaciones con Marruecos se basan en el mutuo respeto, la amistad y el diálogo como principios rectores, y se plasman en una constante voluntad de cooperación en aquellas cuestiones de interés mutuo, como lo es el desarrollo socioeconómico de una región con estrechos vínculos con nuestro país.

No obstante, de acuerdo con la información disponible en Puertos del Estado sobre el futuro Puerto de Nador, no es posible realizar una valoración medianamente realista acerca de los posibles efectos que podría tener en los puertos ubicados en el entorno del mismo.

Sin embargo, se significa que las Autoridades Portuarias que gestionan los puertos de interés general de titularidad estatal, en los que se incluyen aquéllos ubicados en la zona de influencia de este posible futuro puerto y, con independencia de esta nueva infraestructura, desarrollan sus esfuerzos técnicos, financieros y de promoción comercial a fin de ajustar sus instalaciones para adaptar la oferta a la demanda, y de minimizar a la vez los posibles impactos que la competencia de los puertos de su entorno puedan ejercer.

A este respecto, los Planes de Empresa 2010 de las Autoridades Portuarias que conforman el Sistema Portuario Estatal, realizados entre Puertos del Estado y cada una de ellas, recogen tanto la estimación de inversión prevista en 2009 como el presupuesto para el año 2010 de las actuaciones necesarias para desarrollar y adecuar sus instalaciones y que, en relación a los puertos de interés general ubicados en el entorno del posible futuro Puerto de Nador, las anualidades para dichos ejercicios son las siguientes:

Autoridad Portuaria	2009	2010
	Inversión prevista	Presupuesto
Almería	8.242	12.144
Málaga	21.449	18.779
Bahía de Algeciras	119.950	125.729
Ceuta	5.420	6.397
Melilla	12.197	10.464

Cifras en miles de euros

Estas inversiones (materiales e intangibles) se corresponden con el Anexo de Inversiones propuesto para el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, pendiente de aprobación.

De otra parte, y como apoyo al esfuerzo financiero que estas Autoridades Portuarias vienen realizando en el desarrollo de sus nuevas infraestructuras portuarias, cabe recordar que estas Autoridades Portuarias tienen asignadas las siguientes subvenciones incluidas en el Plan de Empresa 2010 de cada una de ellas, provenientes de Fondos FEDER del Programa Marco operativo 2007-2013:

Autoridad Portuaria	Subvención
Almería	31.529
Málaga	20.000
Bahía de Algeciras	169.500
Ceuta	10.642
Melilla	9.779

Cifras en miles de euros

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062967

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, Concepción (GP).

Respuesta:

La puesta en práctica de los proyectos de motivación y formación del profesorado exige un esfuerzo coordinado entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, con el fin de organizar una formación inicial de carácter presencial y la continuidad de ofertas formativas, presenciales o en red, y sobre todo la puesta en marcha de redes sociales de publicación de buenas prácticas y de intercambio de experiencias, materiales y recursos.

Asimismo, a lo largo de estos últimos cursos, muchos profesores han recibido formación para el manejo de las TICs como recurso didáctico, tanto a través de las ofertas en red del Ministerio, concretada en cursos sobre herramientas TICs, como en cursos presenciales y en red ofertados por las distintas Comunidades Autónomas.

La responsabilidad profesional del profesorado de nuestro país, unida al hecho de contar en sus propias aulas de dotaciones y recursos tecnológicos apropiados para introducir cambios profundos en su práctica docente, garantizan una alta participación del profesorado implicado.

Además, para motivar al profesorado para su participación en las distintas actividades de formación se encuentran las medidas de promoción profesional de carácter general vinculadas a la formación del profesorado (sexenios, reconocimiento como méritos para traslados y promoción...).

Por último, hay que indicar que el Ministerio de Educación está impulsando y colaborando con las Comunidades Autónomas en la formación del profesorado en TICs a través del proyecto «Escuela 2.0» (2009-2012).

Madrid, 7 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062974, 184/062978, 184/062979, 184/062994

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, Concepción (GP).

Respuesta:

En primer lugar, y a los efectos de establecer un encuadramiento correcto de la materia a tratar, es necesario tener en cuenta que la competencia en los aspectos relacionados con la artesanía ha sido asumida por las Comunidades Autónomas sobre la base del artículo 148.1.14.^a de la Constitución, motivo por el que se estima que la acción del impulso de esta actividad no es exclusiva del Gobierno de la Nación, sino que requiere un esfuerzo de diversas Administraciones.

Centrando la cuestión en la materia del empleo, el conjunto de preguntas formuladas recuerda en gran medida al contenido de los Planes de apoyo al sector textil-confección y calzado, curtidos y marroquinería, por lo que es preciso poner de manifiesto que los Planes de apoyo a los sectores afectados por los cambios estructurales en el comercio mundial, y a través de los cuales se presta apoyo a los sectores textil-confección, calzado, curtidos y marroquinería, juguete y mueble, son Planes de marcado carácter industrial, diseñados en una época caracterizada por una situación económica de crecimiento generalizado, salvo en esos sectores, y con unos objetivos de empleo muy específicos, que en absoluto son trasladables a la vigente coyuntura económica. Es así que en la actual situación de crisis, un Plan de apoyo a un sector concreto carecería de la eficacia que los ya implantados han demostrado.

Como se ha expresado, la realización de Planes de apoyo a sectores responde a un contexto económico distinto al actual, motivo por el que la actual coyuntura exige que la acción de la Administración General del Estado, por sí sola o coordinada con las demás Administraciones, optimice los instrumentos existentes para paliar los efectos negativos que la crisis despliega sobre el empleo en la artesanía. En todo caso, y en consonancia con las medidas que a nivel tanto europeo como nacional se vienen desarrollando tanto en situación de crecimiento como de crisis económica, la prioridad del Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, es el mantenimiento del empleo de los trabajadores del sector y, en su caso, la pronta recuperación del empleo perdido a través de las políticas activas de empleo.

Entre el conjunto de normas aprobadas con el objeto de hacer frente a la crisis económica, en el ámbito del empleo es preciso destacar, en primer lugar, las herramientas que se contienen en el Real Decreto-Ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y las protección de las personas desempleadas.

Esta norma perfecciona y generaliza una medida contemplada en los planes de apoyo anteriormente mencionados. De esta manera, el Real Decreto-Ley contribuye, por un lado, al mantenimiento del empleo mediante la bonificación de la cotización empresarial a la Seguridad Social en los supuestos de regulación temporal de empleo, garantizándose por otro lado la reposición de prestaciones en el caso de que los trabajadores que han suspendido su contrato de trabajo lo vieran definitivamente extinguido.

Por otra parte, el paquete de medidas para el mantenimiento del empleo se complementa con un conjunto de medidas de estímulo a la contratación de trabajadores mediante la bonificación por la contratación indefinida de beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Más recientemente es muy importante tener en cuenta la publicación de dos normas de carácter general que, no obstante, tienen una especial trascendencia en el ámbito de la artesanía.

La primera de ellas es el Real Decreto-Ley 10/2009, de 13 de agosto, por el que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción, cuyo objetivo es evitar el desamparo de las personas que hayan extinguido su prestación por desempleo y carezcan de rentas suficientes. Con este propósito, dichos beneficiarios percibirán una prestación económica de carácter excepcional ligada a la participación en un itinerario activo de inserción laboral.

En segundo lugar, y con un planteamiento muy adecuado a la actividad artesana, es destacable Real Decreto 300/2009, de 31 de julio, de medidas urgentes de empleo destinadas a los trabajadores autónomos y a las cooperativas y sociedades laborales, que expresa un claro interés en la economía social como marco del fomento de la ocupación, tanto desde la perspectiva del autoempleo como respecto a la contratación de asalariados por trabajadores autónomos.

La aplicación sistemática de las medidas expuestas unidas a las ya previstas por el Ordenamiento laboral español permiten conformar una respuesta compacta y coherente a la crisis por la que atraviesa la artesanía, pivotando todas las acciones que en su desarrollo se adopten sobre el objetivo principal, que es el mantenimiento en el mercado de trabajo de los trabajadores afectados y la pronta recolocación de quienes hayan perdido su empleo.

Además, se destacan el papel y las actuaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en apoyo al sector artesano que se enmarcan en las funciones de elaboración y aplicación de políticas de apoyo de la actividad de las pequeñas y medianas empresas para mejorar su competitividad. Para ello cuenta como instrumento fundamental con la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, entidad sin ánimo de lucro adscrita a la Dirección General de Política de la PYME, cuyo objetivo principal es mejorar la competitividad de las empresas artesanas y ayudarlas a integrar los factores de competitividad en sus estrategias empre-

sariales. Una parte importante de los proyectos que lleva a cabo Fundesarte son proyectos de cooperación entre Comunidades Autónomas.

Otro aspecto relevante es la promoción y mejora de la visibilidad y consideración social del sector. Por ello, desde 2006 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio convoca anualmente los Premios nacionales de artesanía, que en 2009 celebran, por tanto, su cuarta edición. Los premios son promovidos y gestionados por Fundesarte.

Asimismo, la Dirección General de Política de la PYME trabaja en este ámbito en colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas y otras administraciones públicas competentes, principalmente a través del Observatorio de la Artesanía, foro informal de colaboración entre los organismos competentes de las comunidades autónomas en esta materia. El Observatorio funciona a través de las reuniones de diferentes grupos de trabajo (nuevas tecnologías, internacionalización, diseño, formación, comercialización) y de las reuniones del Pleno.

Por último, se señala que todas las empresas artesanas tienen a su disposición los programas de apoyo a la competitividad empresarial gestionados por la Administración General del Estado, como son por ejemplo el programa Innoempresa para la incorporación de la innovación a las PYME, o el Plan Avanza para la incorporación de las nuevas tecnologías a las PYME.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062984

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, Concepción (GP).

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en su Ley de creación 16/1983, de 24 de octubre, tiene como finalidad la promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

Consecuentemente con dicha finalidad, el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer, contempla, entre otras funciones, el establecimiento de relaciones con las Organizaciones no Gubernamentales de ámbito estatal, cuyos fines estén encaminados a potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y

hombres, en todos los ámbitos de intervención y, muy especialmente, en el de representación, del poder y la toma de decisiones.

Para cumplir dicha finalidad, se viene desarrollando desde la década de los años 80, un programa anual de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigido a entidades y ONG de ámbito de actuación estatal, para la realización de programas y actividades relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer, muy especialmente con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres; con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como cualquier otra norma legislativa complementaria o de desarrollo de ambas leyes.

Con el programa de subvenciones a entidades y ONG de ámbito estatal se pretende, también, implementar algunas de las actuaciones del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011.

El fomento y la cooperación con las Organizaciones no Gubernamentales, cuyas actividades están encaminadas a potenciar la igualdad de oportunidades y la participación de la mujer en todos los ámbitos se establece, fundamentalmente a través de la Convocatoria de Subvenciones del Régimen General que se publica, con carácter anual, en el «BOE» y se dirige, exclusivamente, a ONG de ámbito estatal.

Mediante Resolución de 13 de julio de 2009, («BOE» del 21), se ha convocado, para este mismo año, la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Área de competencia del Instituto de la Mujer, al amparo de la Orden IGD/3723/2008, de 10 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, premios, ayudas y becas por el Ministerio de Igualdad y sus organismos públicos adscritos.

Los programas prioritarios a subvencionar por el Instituto de la Mujer en esta convocatoria son los siguientes:

Programas dirigidos a colaborar en el mantenimiento y funcionamiento del movimiento asociativo de las mujeres que trabajan a favor de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Programas innovadores dirigidos a la formación y promoción de las mujeres en todos los ámbitos de actuación.

Programas dirigidos a fomentar la empleabilidad, la calidad en el empleo y la igualdad salarial de las mujeres.

Programas dirigidos a promover el desarrollo de un modelo de convivencia familiar y social más igualitario.

Programas dirigidos a promover la inserción social de las mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Programas dirigidos a potenciar el reconocimiento y la visibilización de las aportaciones realizadas, desde los puntos de vista jurídico, social y laboral, por las mujeres que habitan y trabajan en el medio rural.

Programas dirigidos a prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

El crédito asignado para atender los programas que concurren a esta convocatoria, ha sido cuantificado en 3.000.000,00 €, con cargo a la aplicación 28.101.232B.481.01, del vigente presupuesto de gastos de este Organismo.

El plazo para presentar solicitudes a esta convocatoria ha finalizado el día 10 de agosto de 2009.

En relación con la promoción y el impulso al movimiento asociativo en el sector de las drogodependencias, hay que señalar que el Ministerio de Sanidad y Política Social, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, convoca, con carácter anual, la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro, de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias.

Dentro de estos programas se contemplan, entre otras actividades, no sólo la realización de programas concretos de diferente índole (prevención, estudios, etc.) sino también el apoyo al mantenimiento de las estructuras centrales de estas entidades.

La financiación de estas ayudas proviene, tanto de los Presupuestos Generales del Estado como del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilegal de Drogas y Otros Delitos relacionados, regulado a través de la Ley 17/2003.

De otro lado, y en relación con este mismo tema, cabe destacar la existencia del Foro «La Sociedad ante las Drogas», constituido el 24 de febrero de 2005, cuyo objetivo fundamental es posibilitar una plataforma estable de encuentro entre el Ministerio y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con las entidades privadas del sector de las drogodependencias, a fin de propiciar la reflexión y el debate sobre el fenómeno de la drogadicción, así como instrumentar mecanismos de colaboración entre el sector público y el privado con vistas a un mejor aprovechamiento de los recursos existentes y una mayor eficacia en las actuaciones desarrolladas.

El Foro integra en la actualidad a más de medio centenar de entidades y desarrolla su actividad a través de tres Grupos de Trabajo: «Jóvenes y Prevención», «Familia» y «Medios de comunicación».

Por lo que respecta a los colectivos a los que se dirigen las actuaciones de Política Social, cabe hacer mención a los siguientes programas:

a) El Programa de Envejecimiento Activo puesto en funcionamiento por el Imserso en el año 2005, que constituye un pilar básico de las políticas sociales aplicables a las personas mayores, y en cuyo desarrollo juegan un papel preponderante las asociaciones de personas mayores.

b) El Consejo Estatal de las Personas Mayores, adscrito al Ministerio de Sanidad y Política Social, lleva a cabo acciones tendentes a favorecer el asocia-

cionismo, que se concretan en la organización y financiación de cursos de formación de formadores, que pretenden potenciar el conocimiento y el aprendizaje de los líderes del movimiento asociativo sobre temas relevantes para sectores vulnerables de la sociedad civil, como son las mujeres, los mayores, etc., para que ellos los difundan y extiendan a otros líderes del asociacionismo a nivel local.

c) A través del IMSERSO se ha participado en el desarrollo de tres importantes redes: Red Intergeneracional, Enclave Rural y Red de Vulnerabilidad, que pretenden dar a conocer al movimiento asociativo a nivel local, las experiencias y buenas prácticas en este importante terreno, en aras a intentar conseguir una mayor participación e integración de estos sectores tan importantes de la sociedad civil.

d) Dentro del «Plan de formación especializada en servicios sociales del IMSERSO», las acciones se destinan a mejorar la calidad de los servicios sociales para las personas mayores y personas en situación de dependencia. Todas las acciones formativas derivadas de este Plan contemplan, con carácter transversal, la perspectiva de género.

e) Subvenciones al movimiento asociativo, en el marco del tercer sector social, para los gastos ordinarios de mantenimiento de las instalaciones como la financiación de las actividades formativas dirigidas a los miembros de sus juntas directivas, con la finalidad de conseguir una gestión más eficaz de los recursos humanos y materiales que posibiliten avanzar en su implantación y difusión.

Las acciones que se impulsarán estarán en línea con el desarrollo del Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social impulsado por la Plataforma de ONG de Acción Social. La participación del Ministerio de Sanidad y Política Social se realizará de acuerdo con las ONG del sector.

Por último, en lo que respecta a la política de inmigración y emigración, a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, existen distintos programas dedicados a promover y fortalecer el asociacionismo juvenil, dirigidos a facilitar la creación de redes asociativas que garanticen su mayor representatividad.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062989 y 184/062990

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, Concepción (GP).

Respuesta:

La reforma de la Formación Profesional es uno de los ejes prioritarios del Gobierno. Esta prioridad se manifiesta en la puesta en marcha de distintas actuaciones y medidas.

Así, en el Plan E, en el eje «Capital Humano y Tecnológico» se recogen las distintas medidas de actuación para impulsar un nuevo modelo de Formación Profesional, las cuales se contemplan en la «Hoja de ruta para la Formación Profesional».

Esta «Hoja de ruta» fue presentada en sus líneas generales a los interlocutores sociales en el marco del Diálogo Social el 1 de septiembre de 2008, y por los Ministros de Educación y Trabajo e Inmigración el 28 de octubre de 2008.

El plan de la «Hoja de ruta» es impulsar un modelo alternativo de crecimiento económico, basado en el conocimiento, que asegure un desarrollo económico sostenible y un creciente bienestar y cohesión social, en base a cuatro ejes: la excelencia en la educación, el reconocimiento de la experiencia, la ampliación y flexibilidad de la oferta de estudios y el carácter europeo de la nueva Formación Profesional.

Para ello, una de las actuaciones principales será implantar una Red de Centros de Referencia Nacional de las 26 Familias Profesionales, en las distintas Comunidades Autónomas, punteros cada uno en su área para atender las necesidades de los sectores emergentes e innovadores.

El Servicio Público de Empleo Estatal ha recibido diversas solicitudes para la calificación de Centros de Referencia Nacional, conforme a lo establecido en el Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los citados Centros. El Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ministerio de Educación están realizando las visitas correspondientes y evaluando los dossiers que han presentado las Comunidades Autónomas.

En cuanto al reconocimiento de las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral, se acaba de aprobar el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, que regula el procedimiento para dicho reconocimiento («BOE» de 25 de agosto de 2009).

En relación con el proceso de elaboración de las cualificaciones profesionales y los correspondientes certificados de profesionalidad se han publicado, hasta ahora, una serie de Reales Decretos que establecen un elevado número de Certificados de profesionalidad.

Finalmente, se señala que por lo que respecta al carácter europeo de la nueva Formación Profesional se están ultimando los instrumentos necesarios para el establecimiento de un programa de movilidad en el ámbito de la Unión Europea que permita la realización de prácticas profesionales en diferentes países, previniéndose su implantación y puesta en marcha durante el presente año.

Madrid, 22 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063101 y 184/063102

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Respecto al número de beneficiarios por la ampliación de plazo aplicable a la exención por venta de vivienda habitual en el IRPF establecida por el Real Decreto 1975/2008, de 28 de noviembre, sobre medidas urgentes a adoptar en materia económica, fiscal, de empleo y de acceso a la vivienda, la Agencia Tributaria no dispone de información estadística al respecto debido a la limitación informativa que se expone a continuación.

Esta nueva medida resulta de aplicación en aquellos casos en los que se adquiriera una nueva vivienda previamente a la transmisión de la vivienda habitual y dicha adquisición hubiera tenido lugar durante los ejercicios 2006, 2007 o 2008, y supone la ampliación del plazo de dos años para beneficiarse de la exención por reinversión hasta el 31 de diciembre de 2010.

No obstante, ha de tenerse en cuenta que en el actual modelo de declaración del IRPF, la exención total o parcial de la ganancia derivada de la venta de la anterior vivienda habitual se declara conjuntamente tanto para los supuestos de venta anterior a la compra como los de compra anterior a la venta, debido a que no existe casilla desagregada para esa información, lo que obedece a la tendencia de simplificación de los modelos de declaración en beneficio del contribuyente. Este hecho condiciona cualquier análisis que pueda plantearse a partir de las estadísticas del IRPF disponibles hasta la fecha.

En cuanto a los beneficiarios que podrán acogerse a la ampliación de vigencia de las cuentas vivienda establecida por el Real Decreto 1975/2008, de 28 de noviembre, se estima que su número ascienda a 4.440 en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Madrid, 8 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063244

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María Pilar (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Plan Estatal de Vivienda 2005-

2008, aprobado por Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, recogía en su artículo 3 a las víctimas de la violencia de género como beneficiarias con derecho a protección preferente.

En la actualidad se encuentra vigente el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, el cual, en su artículo 1, recoge de nuevo como beneficiarios con derecho a protección preferente de las ayudas del Plan a las mujeres víctimas de la violencia de género. A su vez, en la sección 3.ª, regula la promoción de alojamientos protegidos para colectivos especialmente vulnerables.

Por último, se indica la competencia de las Comunidades Autónomas respecto al número exacto de viviendas asignadas a mujeres víctimas de la violencia de género.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063512

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada, se informa a Su Señoría que se han recibido las siguientes peticiones de auxilio judicial:

- Andorra remitió en junio y en agosto de 2007 información relativa al procedimiento.
- Suiza envió dos denuncias oficiales, una en 2007 y otra en agosto de 2008.
- Liechtenstein solicitó auxilio judicial a España en materia de blanqueo relativo al caso Malaya en junio de 2007.

Por otro lado, en el marco del procedimiento desarrollado ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Marbella, el órgano judicial ha emitido al extranjero tres peticiones de auxilio judicial, todas en 2008, a Francia, a Suiza y a Venezuela.

Madrid, 7 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063697, 184/063699 y 184/063700

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rudi Úbeda, Luisa Fernanda (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del anexo de inversiones del Presupuesto 2009, a la fecha solicitada por Su Señoría, especialmente si se toman los distintos elementos del Presupuesto considerados aisladamente, suministra datos que no son completos ni definitivos, que pueden no dar una imagen fiel ni representativa del cumplimiento de la planificación presupuestaria —que corresponde a un año natural completo— y que impiden establecer extrapolaciones fundadas del grado de cumplimiento final del Presupuesto, el cual, únicamente se podrá determinar a la finalización y cierre contable del ejercicio presupuestario, momento en el que estos datos podrán ser puestos a disposición de Su Señoría.

No obstante, se indica que las partidas por las que se interesa Su Señoría se encuentran en curso de ejecución, de acuerdo con las habilitaciones presupuestarias, y en este sentido se informa que el grado de ejecución del Presupuesto de inversiones del Grupo Fomento en 2008 alcanzó el 99,6 por 100, y en 2009, con carácter general, la ejecución prevista se realizará en niveles similares a los relacionados respecto de 2008.

Madrid, 22 de septiembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063729

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cosidó Gutiérrez, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 5 de diciembre de 2008, aprobó el Acuerdo por el que se establece el destino del Fondo Especial de Estado para el estímulo de la economía y el empleo, dotado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, y en el mismo se conceden 110 millones de euros al Ministerio de Vivienda para «... la financiación de actuaciones de rehabilitación de viviendas y espacios urbanos...».

En base a ello, el Pleno de la Conferencia Sectorial de Vivienda, en su reunión celebrada el 11 de febrero de 2009, acordó los criterios de distribución territorial, así como la distribución resultante a las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, para el ejercicio eco-

nómico 2009, cuya propuesta de Acuerdo fue aprobada por Consejo de Ministros de 27 de febrero de 2009.

El citado Acuerdo asigna a la Comunidad Autónoma de Castilla y León un total de 5.994.724,56 euros, cantidad que se ha visto incrementada en 486.193,05 euros, por la reasignación del remanente existente de aquellas Comunidades y Ciudades Autónomas que no han reconocido actuaciones por su límite presupuestado, lo que hace 6.480.917,61 euros.

Este importe permitirá la rehabilitación de 2.601 viviendas, así como la urbanización de distintos espacios urbanos, en diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El importe de esta subvención correspondiente a la provincia de Palencia asciende a 2.627.571,96 euros, lo que permitirá la rehabilitación de 89 viviendas.

El inicio de las obras de la mayoría de estas actuaciones se ha producido en el mes de septiembre y se prevé una ejecución media de cinco meses.

En cuanto a las competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), se señala lo siguiente:

Plan de Competividad del Sector del Automóvil

Por lo que respecta a este Plan, incluido en el Plan E, en la provincia de Palencia se ha apoyado el proyecto de la empresa «RENAULT ESPAÑA, S.A.». Dicha empresa recibió en mayo de 2009 la cuantía de las ayudas concedidas (1.538.019 € en concepto de subvención y 7.225.807 € en concepto de préstamo reembolsable), puesto que las bases de la convocatoria estipulaban el pago anticipado.

Plan VIVE

El número de operaciones totales efectuadas en el marco de este Plan en la provincia de Palencia, así como los fondos dispuestos, son los siguientes:

- N.º operaciones Plan VIVE: 362
- Fondos financiados por el MITYC: 3.530.704 €

Plan 2000E

En relación con este nuevo Plan, todavía no se dispone de datos desglosados por provincias, pero sí por Comunidades Autónomas. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fecha 1 de septiembre de 2009 el número de operaciones que se han acogido a este Plan es de 6.173, de los que 4.104 expedientes ya se han pagado y 2.069 se encontraban en trámite en dicha fecha.

Madrid, 7 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064000

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU ICV).

Respuesta:

El Gobierno de España, en colaboración con el Gobierno de los EE. UU. de América, organiza la competición entre universidades de todo el mundo SOLAR DECATHLON EUROPE, cuya fase final tendrá lugar en Madrid el año próximo y cuya finalidad es desarrollar un prototipo de casa solar autosuficiente.

Hace un año el Centro Universitario de Ariel fue uno de los centros solicitantes para participar en este evento. De acuerdo con la preceptiva valoración técnica de las solicitudes efectuadas por la Universidad Politécnica de Madrid, la participación fue inicialmente aceptada por la Unidad competente del Ministerio de Vivienda.

No obstante, tan pronto se tuvo conocimiento de que esta institución se encuentra ubicada en territorios ocupados y en línea con la posición española y la de la Unión Europea en relación con esta materia, el Ministerio de Vivienda ha procedido a comunicar a este centro la imposibilidad de su participación en la competición.

Madrid, 9 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064194

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Tanto el Gobierno de la Nación, como el Gobierno de Aragón, y los representantes de los trabajadores han mantenido entrevistas e intercambio de información con representantes de GM en España y en Europa, y con Magna a lo largo de todo el proceso que ha culmi-

nado con la segregación de la filial europea de General Motors.

Además, el Gobierno de la Nación ha tenido conversaciones e intercambiado información con representantes del Gobierno alemán, del Gobierno de Bélgica, del Reino Unido, de Polonia y de Hungría, y representantes de la Comisión Europea (Comisarios de Industria y de Competencia); representantes españoles de los trabajadores, representantes sindicales federales, del Comité Europeo Intercentros y del Comité de Empresa de Figueruelas; con el Gobierno de Aragón; así como con representantes de las empresas o entidades interesadas en formar parte del capital de OPEL Europa, además de Magna (Fiat, Sberbank y RHJI).

Todos los países europeos con presencia de GM hemos decidido abordar el estudio en profundidad de la propuesta de Magna. Hay que aclarar, además, que el dictamen de viabilidad económico-financiera del plan de negocio presentado por Magna, por parte de un organismo independiente, es una condición impuesta por GM para el cierre de la transacción. Este ejercicio de examen conjunto del plan por parte de los países implicados tiene un calendario previsto, que comenzó con la recepción de documentos el día 21 de septiembre y termina el día 7 de octubre con un informe completo. A partir de ahí, los países implicados en la nueva OPEL decidirán la solidez del plan presentado y el esfuerzo a realizar para apoyar la ejecución del plan.

En todo caso, se insiste en que la valoración que se está realizando no se dirige a quién sea el comprador. Lo importante es el plan de negocio, el proyecto industrial de que se trate, que se está estudiando con mucha atención y por lo que todavía no se está en condiciones de hacer la valoración solicitada.

Sin duda el Gobierno de España, conjuntamente con el aragonés, seguirán haciendo valer la elevada competitividad de la planta de Opel en Zaragoza (la más productiva del grupo), y condicionarán los posibles apoyos al mayor mantenimiento de la carga de trabajo y consecuentemente del empleo en Figueruelas.

Madrid, 6 de octubre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**